



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comunerros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

PROGRAMAS DE ESTUDIO

CARRERA DE NOTARIADO



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comeneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

PRIMER SEMESTRE

1. Comunicación oral y escrita
2. Matemáticas
3. Lógica Simbólica
4. Metodología
5. Historia del Paraguay
6. Fe y Ciencia
7. Historia de la Cultura



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comeneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

SEGUNDO SEMESTRE

1. Derecho Constitucional I
2. Introducción a las Ciencias Jurídicas
3. Derecho Romano I
4. Derecho Civil Personas
5. Comunicación y Lenguaje Jurídico
6. Misterio Cristiano I
7. Lógica Jurídica



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL I
Código	
Prerrequisitos	Derecho Político
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Constitucional se ocupa del estudio de la organización político-jurídica del Estado, de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional es la norma suprema de la República, y por tanto es una disciplina que debe abordarse con una visión interdisciplinaria con otras asignaturas de la Carrera de Notariado por constituirse en norma fundamental, la misma condiciona todo el contexto jurídico en que deben ser analizadas las demás normas jurídicas de rango inferior.

Además, se estudia las garantías procesales constitucionales, se analiza las instituciones constitucionales del derecho comparado a fin de comprender la universalidad de las instituciones democráticas en un mundo globalizado, conocimientos básicos e indispensables dentro de la práctica notarial.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.



-
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Emitir juicio crítico sobre la realidad socioeconómica, histórica cultural, y política del país y del contexto internacional.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Distinguir los principios de la ciencia del Derecho Constitucional.
- Reconocer derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- Analizar críticamente las normas constitucionales.
- Relacionar teoría constitucional con la práctica de la realidad político-jurídica.
- Leer comprensivamente textos de Derecho Constitucional.
- Utilizar correctamente el texto constitucional paraguayo, como instrumento profesional.
- Reconocer los aportes de la doctrina social de la Iglesia respecto de contenidos de la Constitución.
- Demostrar actitudes que expresen ejercicio de la libertad: adopción de decisiones, responsabilidad y compromiso respecto de las decisiones adoptadas.
- Tener actitudes de colaboración: construyendo cooperativamente conocimientos, elaborando tareas conjuntas y realizando trabajos prácticos con colaboración efectiva.
- Resolver casos y problemas jurídicos relacionados al derecho constitucional que se le presenten en el ejercicio profesional.



V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

Conceptos básicos de teoría constitucional

CONSTITUCION: Concepto. Clasificaciones de las constituciones. Principio de Supremacía constitucional. Partes de una Constitución. PODER CONSTITUYENTE: concepto, originario y derivado; diferencias con el poder constituido. CONSTITUCIONALISMO: Concepto. Evolución histórica. DERECHO CONSTITUCIONAL: Concepto. Relaciones con otras ciencias. Derecho Constitucional Comparado: concepto. ESTADO: Concepto. Estado federal y estado unitario. GOBIERNO: Concepto: amplio y restringido. Sistemas de gobierno presidencialista y parlamentario: características de cada sistema y diferencias esenciales. Jefatura de Estado y de Gobierno. Voto de confianza y voto de censura. Voto de censura constructivo.

Unidad 2

Estado democrático-liberal

LIBERALISMO: Antecedentes: Estado Absolutista. Límites al poder. Nacimiento y extensión de las declaraciones de derechos. Revoluciones inglesa, americana y francesa. Sustentos ideológicos. Estructura del Estado Democrático-Liberal: I. DERECHOS INDIVIDUALES: Bases iusnaturalistas. Principales derechos. Su historicidad. Clasificación: civiles y políticos. Derechos frente al Estado y a terceros. II. DIVISION DE PODERES: Fundamento. Finalidad. III. ESTADO DE DERECHO. Concepto. Diferencia con el Estado arbitrario. Estado de Derecho formal y material. Situaciones excepcionales y Estado de Derecho.

Unidad 3

Estado democrático y social de derecho

DEMOCRACIA: Concepto, supuestos históricos y desarrollo de la democracia. Democracia directa (Rousseau). Democracia representativa (Locke). Instituciones democráticas: Asamblea abierta (*Landgemeinde*), Referéndum, Iniciativa, Veto, Plebiscito, Revocación (*Recall*); Sufragio. Distritos uninominales y plurinominales. Sistema de representación: mayoritario y sistema proporcional. El método *D'Hondt*. *Ballottage*. Partidos Políticos. ESTADO DEMOCRATICO Y SOCIAL DE DERECHO: Origen. Crisis del Estado Liberal. Constitución mexicana (1917) y alemana (1919). Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Su eficacia jurídica. *Welfare State*. Críticas al Estado Social de Derecho.



Unidad 4

Interpretación constitucional

Concepto. Normas operativas y programáticas. FORMAS DE INTERPRETACION: Según el resultado: literal, extensiva y restrictiva. Según la fuente: auténtica, judicial y doctrinal. Interpretación teleológica. Interpretación sistemática. Interpretación evolutiva o mutativa. Integración. REGLAS DE INTERPRETACION: Presunción de constitucionalidad de los actos públicos. Cuestión política y facultades privativas del PL y PE. Regla y prueba de la razonabilidad. Conflictos de derechos constitucionales: Jerarquización y Ponderación (*balancing test*). INDETERMINACIONES CONSTITUCIONALES: semánticas (vaguedad y ambigüedad), sintácticas, pragmáticas y lógicas (lagunas, contradicciones y redundancias).

Unidad 5

Evolución Constitucional del Estado Paraguayo I

El Paraguay como Estado independiente. REGLAMENTO DE GOBIERNO DE 1813: Principales disposiciones. Dictadura del Dr. Francia: Temporal y Perpetua. Crítica CONSTITUCION DE 1844: Principales disposiciones. Evaluación crítica. CONSTITUCION DE 1870: Contexto histórico. Convención Nacional Constituyente. Declaraciones, derechos y garantías. Organización de los Poderes. Innovaciones introducidas. Virtudes y Defectos. Derogaciones.

Unidad 6

Evolución Constitucional del Estado Paraguayo II

CONSTITUCION DE 1940: contexto histórico. Procedimiento para su sanción y promulgación. Principales innovaciones en la parte dogmática y en la orgánica. Poderes del Estado: evaluación crítica de las atribuciones de sus órganos. Consejo de Estado. CONSTITUCION DE 1967: contexto político de su Convención Constituyente. Principales innovaciones. Poderes del Estado: evaluación crítica de las atribuciones de sus órganos. Normas que favorecían la hegemonía del Poder Ejecutivo. La enmienda de 1977. Caracterización de las Constituciones Paraguayas según Justo José Prieto.

Unidad 7

Constituyente, preámbulo y declaraciones fundamentales de la Constitución de 1992

CONSTITUYENTE. Contexto histórico. Código electoral (1990): principales innovaciones. Proceso de reforma constitucional. Convención Nacional Constituyente de 1991-1992: conformación, funcionamiento, participación ciudadana. Críticas a la labor de la Convención. Principales temas debatidos e innovaciones. Sanción, promulgación y jura de la Constitución. Fe de erratas. PREÁMBULO: contenido y función. DECLARACIONES FUNDAMENTALES (Arts. 1° a 3°): Forma del Estado y de Gobierno. Soberanía. Poder público. República; Estado social de derecho, unitario y



descentralizado; Democracia representativa, participativa y pluralista. El énfasis en la "dignidad humana": su implicancia.

Unidad 8

Derechos y Libertades I (Arts. 4° A 23)

VIDA Y AMBIENTE. Derecho a la vida, integridad personal, honor y reputación. Críticas. Debate sobre el alcance del derecho a la vida. La tortura y otros delitos de *lesa humanidad*. La calidad de vida. Derecho a un ambiente saludable y protección ambiental. LIBERTAD. Libertad y seguridad personal: principios fundamentales y proscripciones. Privación de libertad: condiciones. Detención y arresto: regla y excepción. Derechos del detenido. No prisión por deudas: excepciones. Irretroactividad. Prohibición de hacer justicia por sí mismo. Defensa en juicio. Derechos o garantías procesales: Alcance. Principios fundamentales del debido proceso. Restricciones de la declaración. Prisión preventiva. Objeto de la pena. Reclusión de las personas. Publicidad sobre procesos. Prueba de la verdad: inadmisibilidad y excepciones.

Unidad 9

Derechos y Libertades II (Arts. 24 a 31)

Libertad religiosa e ideológica. Relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica y demás iglesias y confesiones religiosas. No confesionalidad. Libertad de conciencia. Libre expresión de la personalidad: alcance. Pluralismo. Libertad de expresión y de prensa. Regla, alcance y límites. El caso *New York Times v. Sullivan* y la "real malicia". Funcionario público, persona pública y persona privada. Contenido de las ideas. Expresión simbólica. Expresión artística y pornografía. Derecho a informar. Alcance. Derecho a informarse. Requisitos de la información. Fuentes públicas de información. Regulación legislativa. Derecho de rectificación. Medios masivos de comunicación: carácter, prohibición y garantías de su funcionamiento. Regulación de la publicidad y la libre expresión comercial. Libre ejercicio del periodismo: implicancia. Cláusula de conciencia. Derecho del columnista. Dirección responsable. Señales de comunicación electromagnética: dominio, acceso, limitaciones y garantía de privacidad. Medios de comunicación del Estado: regulación y acceso.

Unidad 10

Derechos y Libertades III (Art. 32 a 45) e Igualdad (Arts. 46 a 48)

Libertad de reunión y manifestación. Límites a su reglamentación. Derecho a la intimidad individual y familiar. Caso *Ponzetti de Balbín*. Recintos Privados: alcance, regla y excepciones. Documentos identificatorios. Inviolabilidad del patrimonio documental y de la comunicación privada: contenido, regla y excepciones. Exclusión probatoria. Objeción de conciencia. Defensa de los intereses difusos. Indemnización por el Estado. Derecho de petición: denegación *ficta*. Derecho de tránsito, residencia, domicilio, salida y reingreso. Regulación de las migraciones. Situación de los



extranjeros. Libertad de asociación: limitación y prohibiciones. Colegiación profesional. Derecho de asilo. Tributos y servicios personales. Fianzas y multas. Derechos y garantías no enunciados. Falta de ley reglamentaria: implicancias y críticas. IGUALDAD Principio general. Prohibición. Obligaciones del Estado. *Affirmative action* o Discriminación positiva: concepto, ejemplos. Su formulación en la Constitución. Crítica. Discriminación inversa o *reverse discrimination*. Igualdad de género: ámbitos y finalidad de la discriminación positiva. Test de razonabilidad y principio de proporcionalidad en materia de igualdad.

Unidad 11

Derechos Sociales I (Arts. 49 a 67)

FAMILIA: Protección y alcance. Igualdad del hombre y de la mujer en la familia. Matrimonio y uniones de hecho. Obligación de los padres y de los hijos mayores. Igualdad de los hijos. Protección al niño: alcance y exigibilidad. Carácter de sus derechos. Tercera Edad. Personas Excepcionales. Bien de familia. Violencia familiar. Planificación familiar. PUEBLOS INDÍGENAS: Reconocimiento y definición constitucional. Identidad étnica. Libertad de sistemas de organización: limitación. Propiedad comunitaria de la tierra. Derecho a la participación. Educación y asistencia. Exoneraciones. Conflicto entre el Derecho Consuetudinario Indígena y el Derecho Positivo. Evaluación personal de la constitución formal y material al respecto de estos derechos.

Unidad 12

Derechos Sociales II (Arts. 68 a 85)

SALUD: Derecho fundamental. Obligación del Estado. Asistencia pública: alcance. Medidas sanitarias. Sistema Nacional de Salud. Régimen de Bienestar Social. Producción, tráfico y consumo de drogas. "Lavado de dinero". Control de calidad: alcance. EDUCACIÓN Y CULTURA: Derecho a la educación y sus fines. Derecho de aprender. Libertad de enseñar: condiciones y requisitos. Responsables de la educación. Obligatoriedad y gratuidad. Enseñanza en lengua materna y de ambos idiomas oficiales. Universidad: creación, finalidad y autonomía. Libertad de cátedra. Patrimonio cultural. Difusión cultural e impuestos. Presupuesto para la educación. Evaluación personal de la constitución formal y material al respecto de estos derechos.

Unidad 13

Derechos Sociales III (Arts. 86 a 106)

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Derecho al trabajo y carácter de los derechos laborales. Políticas tendientes al pleno empleo. No discriminación laboral. Trabajo de las mujeres y de los menores. Jornadas de trabajo y de descanso. Retribución: enunciación, alcance y principio general. Estabilidad laboral y derecho a la indemnización. Sistema de seguridad social: Carácter, modalidades y recursos



financieros. Libertad sindical: alcance, excepción y voluntariedad. Sindicatos: inscripción y autoridades. Estabilidad sindical. Convenios colectivos. Huelga y paro: excepciones. Derecho a la vivienda. Distinción de normas operativas y programáticas. FUNCIÓN PÚBLICA: Funcionarios y empleados públicos. Sus derechos laborales. Acceso y carreras de la administración pública. Régimen jubilatorio. Declaración de bienes: sujetos obligados, forma y plazos. Doble remuneración. Responsabilidad del funcionario público y del Estado.

Unidad 14

Derechos Económicos y Políticos. Deberes (Arts. 107 a 130)

Libertad de concurrencia: régimen y prohibiciones. Libre circulación de productos. Propiedad privada: contenido, función y carácter. Privación de la propiedad: casos. Expropiación: regla y excepción. Propiedad intelectual. Privatización de empresas públicas. Dominio del Estado: bienes comprendidos y concesiones. Cooperativismo. REFORMA AGRARIA: concepto y objetivos. Bases de la reforma agraria. Evaluación crítica. DERECHOS POLÍTICOS. Participación y representación política. Promoción de la mujer. Sufragio: naturaleza y relación con el régimen democrático. Características del voto y del escrutinio. Sistema de representación. Método D'Hont (Art. 258 del Código Electoral). Organizaciones intermedias: concepto y sufragio en las mismas. Electores: requisitos. Sufragio activo y pasivo. Referéndum: carácter y materias sobre las que no cabe. Iniciativa popular. PARTIDOS POLITICOS: naturaleza y funciones. Libertad de asociación en partidos y en movimientos políticos: reglamentación, cancelación de personería y prohibiciones. DEBERES. Cumplimiento, crítica y desobediencia de la ley. Primacía del interés general y deber de colaborar. Servicio militar: objeto, carácter y plazo. Objeción de conciencia. Beneméritos de la Patria.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje.

Para ello, se emplearán:

Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.



- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de producto ▪ Rúbrica ▪ Escalas de calificaciones 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



X. BIBLIOGRAFÍA

- Bécquer, Gustavo 1996, El Sistema electoral paraguayo, Bases constitucionales y legales, CIDSEP, Asunción, Paraguay.
- Bidart Campos, Germán 1998, Manual de la Constitución reformada (3 Tomos), Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Bidart Campos, Germán 2005, Compendio de Derecho Constitucional. Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Camacho, Emilio 2001 y 2006, Lecciones de Derecho Constitucional (Tomos I y II), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Corte Suprema de Justicia, Camacho, Emilio y Lezcano Claude, Luis (Compiladores): Comentario a la Constitución. Tomo I (1997), Tomo II (2002), Tomo III (2007) y tomo IV (2012), Asunción. Paraguay.
- Conferencia Episcopal Paraguaya 1992, La Iglesia y la nueva Constitución del Paraguay, Documentos de la CEP, Asunción, Paraguay
- Grasso, Emilio 2008, La doctrina social de la Iglesia. Contexto histórico. Principios y fundamentos, Centro de Estudios Redemptor hominis, Asunción, Paraguay.
- Leyes diversas, en desarrollo de la Constitución nacional.
- Lezcano Claude, Luis 2000, El control de Constitucionalidad en el Paraguay. La Ley S.A., Asunción, Paraguay
- Lezcano Claude, Luis 2008, Derecho Constitucional, Parte orgánica, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.
- Mendonça, Daniel, y Guibourg, Ricardo 2004, La odisea constitucional, Marcial Pons, Madrid, España.
- Mendonça, Daniel, 2012. Apuntes constitucionales. Una guía para el ciudadano. Centro de Estudios Constitucionales e Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
- Monografías publicadas por autores varios, en la Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica, desde el año 1992.
- Prieto, Justo José 1987, Constitución y régimen político en el Paraguay. Apéndice: Curso de Derecho Constitucional (1987), El Lector, Asunción, Paraguay
- Ramírez Candia, Manuel 2000, Derecho Constitucional Paraguayo, Tomos I y II. Edición del autor, Asunción, Paraguay.
- Riera Hunter, Marcos 1991, La Independencia del Poder Judicial, La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Sagues, Néstor Pedro 2004, Teoría de la Constitución, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

-
- Sagues, Néstor Pedro 2007, Manual de Derecho Constitucional, Editorial Astre, Buenos Aires, Argentina.
 - Sapena, Josefina (Comp.) 2006, Jurisprudencia constitucional. Años 2000 al 2005 (2 Tomos), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
 - Tellechea Solís, Antonio, Constitución de la República del Paraguay (Índice temático) y Lezcano Claude, Luis (Concordancias) 2002, Constitución de la República del Paraguay, Editorial La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.

Sitios web de consulta:

- <http://www.senado.gov.py>
- <http://www.cecp.edu.es>
- <http://www.cidh.org>
- <http://www.diputados.gov.py>
- <http://www.info.jurídicas.unam.mx>
- <http://www.pj.gov.py>
- <http://www.revistajurídica.uca.edu.py>



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS
Código	
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Básica
Régimen	Semestral
Semestre	2°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	90
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Introducción a las Ciencias Jurídicas tiene por objeto el estudio de los conceptos básicos fundamentales de las Ciencias Jurídicas comprendiendo su composición en diversas ramas del saber.

Pretende que el estudiante conozca y analice en forma específica las diversas ramas del derecho positivo vigente, en especial, en sus conceptos fundamentales, antecedentes, bases constitucionales, y las instituciones que la componen, de manera tal que el egresado de la carrera de Notariado conozca suficientemente las bases de las ciencias jurídicas.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinares.



-
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Conceptualizar nociones jurídicas fundamentales.
- Identificar las ramas y disciplinas que forman parte del Derecho.
- Comprender la función social del Derecho.
- Describir el panorama general del ordenamiento jurídico vigente.
- Interpretar las bases constitucionales de las diversas ramas del Derecho

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Regulación de la Actividad Humana.

Reglas Técnicas. Definición y caracteres. Reglas éticas. Noción y caracteres. Norma y canon. Normas religiosas. Definición y caracteres. Relaciones entre la religión y el derecho. Normas morales. Definición y caracteres. Afinidades y diferencias entre la moral y el derecho. Normas de trato social. Origen, definición y caracteres. El fenómeno jurídico. Elementos que lo integran.



Unidad 2: El Derecho.

Etimología. Origen y significado de la palabra Derecho. Acepciones principales. Derecho Positivo y Derecho Natural. Derecho Objetivo y Derecho subjetivo. Derecho Público y Derecho Privado.

Unidad 3: Disciplinas Jurídicas.

Disciplinas Jurídicas. Su clasificación en fundamentales y auxiliares. Ciencia del Derecho. Filosofía del Derecho. Introducción al Derecho. Historia del Derecho. Sociología del Derecho. El Derecho Comparado.

Unidad 4: Valores Jurídicos.

Definición y características. La Justicia. Etimología y acepciones. Definición. Elementos lógicos de la especie. La equidad. Etimología, funciones. Equidad en el derecho paraguayo.

Unidad 5: El Derecho Natural.

Orientaciones a través de la historia: Grecia. Roma. Edad Media. Siglos XVII y XVIII. Los Negativistas del Derecho Natural. El Derecho Natural Contemporáneo. Los Derechos Humanos. La declaración americana de los derechos y deberes del hombre. La declaración universal de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos.

Unidad 6: Principios Generales del Derecho.

Definición y origen. Aplicación en el Paraguay como fuente del Derecho. Enumerar los principales. Medidas de seguridad del ordenamiento jurídico. Concepto y diferencia de los principios generales del Derecho. Noción de las principales.

Unidad 7: Normas Jurídicas.

Definición y características. Estructura de la norma jurídica. Clasificación. Diversos criterios. La sanción. Norma sancionada y norma sancionadora. Las sanciones en el derecho positivo paraguayo. Sanciones prohibidas por la Constitución Nacional.



Unidad 8: Los dos aspectos del Derecho: Derecho Subjetivo y Derecho Objetivo.

Los dos aspectos del Derecho. Derecho Subjetivo y Derecho Objetivo. Clasificación fundamental de los derechos subjetivos en: público y privado. Derechos absolutos y derechos relativos. Derechos auto personales o sobre la propia persona. Noción y caracteres. Derechos potestativos o sobre la persona de otro. Definición y caracteres. Patria potestad. Tutela. Curatela. Derechos reales o sobre las cosas. Clasificación: Derecho sobre la cosa propia. Dominio, condominio. Derecho sobre la cosa ajena. Uso, usufructo y habitación. Hipoteca. Prenda. Derechos obligacionales. Definición y elementos constitutivos. Derechos intelectuales. Definición. Derecho hereditario. Noción. Derecho de acción. Concepto. Carácter.

Unidad 9: Derecho Subjetivo.

Definición. Prioridad del derecho subjetivo o del objetivo. Principales teorías acerca de la naturaleza del derecho subjetivo. Teoría de la voluntad. Teoría del interés. Teoría ecléctica. Doctrina de los juristas italianos modernos. Doctrina unificadora de Kelsen.

Unidad 10: Derechos Subjetivos Fundamentales

Concepto. El derecho de igualdad. La igualdad objetiva y desigualdad subjetiva del derecho. Principio de igualdad en la Constitución Nacional. El derecho de libertad. Libertad natural y libertad jurídica. Reconocimiento de este derecho en la Constitución Nacional. Derecho de resistencia a la opresión. Concepto. Caracteres y formas. Derecho a la legítima defensa. Requisitos.

Unidad 11: Limitaciones a la Libertad Jurídica.

La institución. Concepto y clases. La función social. Concepto. Bases constitucionales. La intervención del Estado. Concepto y clases. Teoría de la imprevisión. Condiciones para su aplicabilidad. El caso fortuito y la fuerza mayor. Concepto. Enriquecimiento indebido. Condiciones para su aplicación. El abuso del derecho. Concepto y consecuencias. El orden público. Concepto. Leyes de orden público. Caracteres.



Unidad 12: Relación Jurídica.

Concepto, esencia y elementos constitutivos. La situación jurídica. Concepto y diferencia con la relación jurídica. Clasificación según el interés protegido, su estructura y origen. El sujeto de la relación jurídica. Concepto y división de las personas. Comienzo y terminación de la existencia de las personas físicas y jurídicas. Similitudes y diferencias entre ambas clases de personas. Atributos de la persona; nombre, estado, capacidad, domicilio.

Unidad 13: Objeto de la Relación Jurídica.

Concepto. Cosas y bienes. Definición. Patrimonio de las personas. Noción y elementos constitutivos. Clasificación de las cosas consideradas en sí mismas: muebles e inmuebles, fungibles y no fungibles, consumibles y no consumibles, divisibles e indivisibles, principales y accesorias. Clasificación de los bienes según las personas a quienes pertenecen: Bienes del Estado, Bienes del Municipio, Bienes de la Iglesia Católica y de las comunidades religiosas no católicas, bienes de los particulares.

Unidad 14: Causa de la Relación Jurídica.

Hecho Jurídico o Jurígeno. Definición. Clasificación. Actos jurídicos. Definición y caracteres. El negocio jurídico. Papel de la voluntad consiente. Clasificación de los actos jurídicos. Actos ilícitos. Definición. Delitos y cuasidelitos. La relación jurídica procesal. Concepto y caracteres.

Unidad 15: El ordenamiento jurídico.

Ordenamiento jurídico. Concepto. Juridicidad y licitud. Concepto. Antijuridicidad. Ilícitud. Discrecionalidad. Arbitrariedad. Ilegalidad. Injusticia. Prelación de las normas jurídicas. La pirámide de Kelsen. La prelación en nuestro derecho vigente. La plenitud hermética del orden jurídico. El recurso de inconstitucionalidad.

Unidad 16: Fuentes del Derecho.

Concepto. Clasificación. Fuentes formales y materiales. La ley como fuente del derecho. Ley. Concepto. Caracteres. Formación y obligatoriedad. Abrogación.



Subrogación. Derogación. Ignorancia. Clasificación de las leyes. Legislación y codificación, decretos. Otras fuentes: la jurisprudencia. La doctrina de los juristas. La costumbre.

Unidad 17: La interpretación de la ley.

Concepto. Aplicación de la ley. Efectos de la ley. Técnica jurídica y técnica judicial. Deberes y facultades del Juez. Integración de la ley. La analogía jurídica. La analogía legis. La analogía en nuestro derecho. Los principios generales del derecho. Aplicación territorial de la ley. La irretroactividad de la ley.

Unidad 18: El Derecho Positivo.

El derecho positivo. Noción y caracteres. Validez y vigencia del derecho. Positividad y vigencia. Clasificación del derecho positivo por referencia a la esfera que abarca, su naturaleza y contenido o materia. Derecho público y privado. Definición. Relaciones del derecho público con el derecho privado. Diversas doctrinas. Subdivisiones de ambos derechos.

Unidad 19: Derecho Público Interno.

Derecho político. Definición. Noción y concepto de estado. Derecho constitucional. Constituciones modernas. El estado de derecho. Fuentes de la Constitución Nacional. Derecho administrativo. Noción, contenido y fuentes. El servicio público. Derecho financiero. Noción y contenido. Bases constitucionales. El presupuesto general de gastos y cálculos de la nación. Leyes. Derecho municipal. Concepto. El municipio. Bases constitucionales del régimen municipal paraguayo. Derecho penal. Nociones y evolución. Fuentes. Bases constitucionales. Codificación. Derecho penal militar. Nociones. Sustantividad. Derecho procesal. Concepto. Autonomía. Jurisdicción y competencia. Las acciones. Relaciones entre derecho y acción. Bases constitucionales. Codificación.

Unidad 20: Derecho Privado Interno.

Derecho civil. Noción y contenido. Importancia. Origen y desarrollo. Fuentes. La codificación. El Código de Napoleón. Derecho comercial. Noción y sustantividad. Ley



del comerciante. La unificación del derecho privado en el código civil paraguayo. Derecho laboral. Nociones e importancia. La doctrina social de la iglesia. Antecedentes hispánicos e indios en el Paraguay. Bases constitucionales. Derechos intelectuales. Nociones y bases constitucionales. Obras artísticas y literarias. Invenciones y descubrimientos. Los derechos de autor. Dibujos industriales. Derecho de marcas. Derecho marítimo o de la navegación. Concepto. Codificación. Derecho de minería. Nociones. Régimen legal sobre minas y yacimientos petrolíferos. Derecho rural. Nociones y contenido. Legislación agraria. Codificación.

Unidad 21: Derecho Internacional.

Nociones. Divisiones. Derecho internacional privado o derecho privado externo. Noción, naturaleza. Personalidad y territorialidad del derecho. Derecho internacional privado paraguayo. Códigos y tratados. Porvenir del derecho internacional privado. El derecho internacional público. Noción y contenido. La comunidad jurídica internacional. Organismos internacionales. La ONU y la OEA. Derecho aeronáutico. Noción y materias de estudio. Derecho canónico. Recopilación y codificación. Documentos pontificios. Derecho público eclesiástico. Relaciones de la Iglesia con el Estado.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje, en la construcción de su perfil profesional y su crecimiento personal, en el aprender a convivir. Para ello se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.



- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



		<ul style="list-style-type: none">▪ Informes▪ Mapas conceptuales▪ Mapas mentales▪ Portafolio▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones		
--	--	--	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Frescura y Candia, Luis 2009, Introducción a la Ciencia Jurídica Vol I y II, Marben Editora y Gráfica S.A, Asunción, Paraguay.
- Mouchet-Zorraquin Becu 1980, Introducción al Derecho Décima Edición, Editorial Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Soler, Juan José 1654, Introducción al Derecho Paraguayo, Editorial Cultura Hispánica, Madrid, España.
- Aftalion, Enrique; García Olano, Fernando y Villanova, José 1967, Introducción al Derecho, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay 1992.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO ROMANO I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	2°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Romano I tiene por objeto incorporar al estudiante en el estudio del sistema jurídico romano, el mismo tiene sus raíces en la sociedad de la Roma antigua, y se mantiene vigente adaptándose al desarrollo social y político tanto de Europa, así como de los países latinoamericanos. Esa adaptación del sistema romanista en los ordenamientos jurídicos locales, hizo que dicho sistema sufriera cambios, pero sin llegar a perder los principios y normas que le dieron base.

El Derecho paraguayo posee fundamentos romanistas, por consiguiente, el conocimiento de esas bases fortalecerá el estudio del Derecho Civil vigente y colaborará positivamente en el desarrollo de las competencias cognitivas procedimentales y actitudinales declaradas en el perfil de egreso de la carrera de Notariado.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinares.



-
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Evaluar la estructura jurídica y social de Roma, su funcionalidad e importancia en la sociedad actual y paraguaya.
- Describir las distintas instituciones del Derecho Romano y su influencia en el Derecho actual y de modo particular en el paraguayo.
- Describir las fuentes de creación de las instituciones jurídicas en estudio.
- Describir la evolución del concepto de persona, sus capacidades y facultades.
- Distinguir los cambios y permanencia de conceptos y estructura de las instituciones románicas en el Derecho Civil, en la Familia y en los Derechos Reales.
- Examinar la validez y la vigencia en la sociedad moderna de los valores y principios que regían en el Derecho Romana en las relaciones interpersonales del Derecho de Familia y el sistema de la propiedad pública y privada.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El sujeto de la relación jurídica en el Derecho Romano

De las personas. Concepto. Clases de personas. El principio y el fin de la existencia de las personas físicas. La capacidad de las personas físicas. Tipos de incapacidad. La capacidad según la edad y según el sexo. La capacidad según la salud física y mental. La capacidad según la ocupación. La capacidad según los diferentes status. La capitis deminutio. Concepto, grados y efectos. El honor civil. La tacha de infamia. La persona jurídica. Concepto. Clasificación según su constitución. Enumeración y nociones de cada una de ellas. Requisitos para la existencia de las asociaciones. La herencia yacente.



Unidad 2: De la esclavitud

Generalidades. Causas de la esclavitud. Condición jurídica del esclavo. La lex petronia. La lex Cornelia de Sicariis. Causas de extinción de la esclavitud. La manumisión. Concepto. Formas de manumisión. Restricciones a la facultad de manumitir. La lex Fufia Caninia y la lex Aelia Sentia. Los libertos. Concepto. Clasificación de los libertos. El patronato. La lex Iunia Norbana. Casos de cuasi esclavitud. El colonato. Concepto.

Unidad 3: El Status Civitatis

Ciudadanos y no ciudadanos. Derechos de los ciudadanos en el orden público y en el orden privado. Deberes de los ciudadanos. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Edicto del emperador Antonino Caracalla. Importancia. Los latinos. Concepto. Clasificación. Los derechos de los latinos. Los peregrinos. Concepto. Clasificación. El Status Familiae. Clasificación de las personas según el Status Familiae. Naturaleza y constitución de la familia romana en las diversas épocas de su historia. Las potestades del pater familias: patria potestad. Concepto. Causas de extinción. La dominica potestad. La manus. El mancipium. La adopción. Concepto. Clases. Requisitos y consecuencias de cada una de ellas. La adopción en el derecho justinianeo. Los vínculos de parentesco en el Derecho Romano.

Unidad 4: Del Matrimonio

Concepto. Elementos. Caracteres. Valor del matrimonio Romano. Clases de matrimonio. Consecuencias de cada clase. Las formas de establecer la manus. Condiciones de validez del matrimonio. Impedimentos. Concepto. Clasificación y enumeración. Efectos del matrimonio entre los esposos y respecto de los hijos. Leyes de Augusto relativas al matrimonio. La legitimación. Concepto. Formas legales de legitimar. Los esponsales. La disolución del matrimonio. Causas de extinción del vínculo matrimonial. El divorcio. Concepto. Formas de divorcio. Las segundas nupcias. Las uniones irregulares: el concubinato y el contubernio.

Unidad 5: Régimen Patrimonial del Matrimonio

La Dote. Concepto. Desarrollo histórico de la Dote. Clases de Dote. Modos de constitución de la Dote. Derechos del marido sobre bienes dotales durante el matrimonio. De la restitución de la Dote. Acciones para la restitución de la Dote. Los bienes parafernales. La donatio propter nuptias. La donatio inter virum et uxorem.

Unidad 6: Instituciones de Protección de los Incapaces

La Tutela. Concepto. Clases de Tutela. Requisitos para ser tutor. Causas que dispensan de la Tutela. Los poderes y obligaciones del Tutor. Extinción de la tutela y acciones emergentes. La tutela de la mujer romana. La Curatela. Concepto. Diferencias con la tutela. Casos de Curatela de los adultos. Curatela de los menores de 25 años. Curatelas



especiales. Las funciones y obligaciones del Curador. Extinción de la Curatela y acciones emergentes.

Unidad 7: De las cosas y los Derechos Reales.

La cosa(res). Concepto. Clasificación de las cosas: res extra commercium y res in commercium. Cosas corporales e incorporeales. Res mancipi y res nec mancipi. Clasificación de las cosas in commercium según los diversos criterios. Concepto de los Derechos Reales. Clasificación de los Derechos Reales.

Unidad 8: De la Posesión

Concepto. Elementos que la componen. Adquisición y pérdida de la posesión. El constituto posesorio. La traditio brevi manu. Conservación de la posesión solo animus. Posesión justa y posesión injusta. Posesión de buena fe y posesión de mala fe. La posesión y la tenencia. Diferencia entre ambas. La protección de la posesión. Los interdictos posesorios. Concepto. Clasificación y enumeración.

Unidad 9: Del Derecho de Propiedad

Concepto. Caracteres. Facultades que otorga a su titular. Propiedad quiritaria y propiedad bonitaria. Concepto. Requisitos de la propiedad quiritaria y de la propiedad bonitaria en cuanto al sujeto y en cuanto el objeto. Clases de propiedad bonitaria. Las limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad. La copropiedad. Concepto. Derechos y obligaciones de los condóminos. La división de la copropiedad.

Unidad 10: De los modos de adquirir la propiedad

Clasificación según los diversos criterios. MODOS ESTABLECIDOS POR EL DERECHO CIVIL."La Mancipatio". "La In Iure Cessio". La "Usucapio". La praescriptio longi temporis. La "Adjudicatio". La "Lex". Concepto, requisitos y efectos de cada uno de ellos.

Unidad 11: Modos de adquirir la propiedad proveniente del Derecho Natural y del Derecho de Gentes

"La Traditio". Concepto. Requisitos. Efectos. Formas de tradición. La Ocupación. Concepto. La res nullius y la res delictae. Casos de ocupación. La accesión. Concepto. Clases. Accesión natural y Accesión artificial. La especificación. La confusión. La mezcla.

Unidad 12: La Defensa de la Propiedad

Las acciones de defensa de la propiedad. La Reivindicatio. Concepto. Requisitos para su procedencia. Efectos. La actio negatoria: Concepto. Requisitos para su procedencia. Efectos. La acción Publiciana. Requisitos y efectos.



Unidad 13: De las servidumbres

Concepto. Clasificación. Servidumbres prediales. Concepto. Requisitos y caracteres. Clases. Enumeración y concepto de cada una de las servidumbres. Procedimiento para establecer las servidumbres prediales. Extinción de estas servidumbres. Servidumbres personales. Concepto. Caracteres. Enumeración de cada una de ellas. El usufructo. Concepto. Modos de constitución. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Extinción del usufructo. El uso. Concepto. La habitación. Concepto. El trabajo de esclavos y animales ajenos. Concepto. La defensa de las servidumbres.

Unidad 14: De los Derechos Reales de Garantía

Concepto. Clases. La enajenación con pacto de fiducia. Concepto. La prenda. Concepto. Derechos del acreedor prendario. La Hipoteca. Concepto. Caracteres. Derechos del Acreedor Hipotecario. Diferencia entre la prenda y la hipoteca. DE LA ENFITEUSIS. Concepto. Derechos y obligaciones emergentes. Constitución y extinción de la enfiteusis. DEL DERECHO DE SUPERFICIE. Concepto. Caracteres. Derechos y Obligaciones emergentes.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.



VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escalas de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios. Sedes de orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguay
- Eugene Petit 1999, Tratado Elemental de Derecho Romano, Edit Poitiers, Francia.
- Ghirardi, Juan Carlos y Alba Crespo, Juan José 1999, Manual de Derecho Romano I, Córdoba, Argentina
- Momemmsen Teodoro, Corpus Iuris Civilis
- Schultz, Fritz 1960, Derecho Romano Clásico, Barcelona, España



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL PERSONAS
Código	CJD565
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	2°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Derecho Civil Personas es una disciplina básica cuyo conocimiento es fundamental para el estudiante de Notariado. Tiene por objeto facilitar el aprendizaje acerca de los sujetos del Derecho: personas físicas y personas jurídicas.

De las primeras se estudia el comienzo de su existencia desde la concepción, con lo que se inicia la personalidad jurídica, hasta la extinción de la misma que se produce con la muerte, se abarca el estudio de los atributos. En cuanto a las personas jurídicas, se estudian las clases, su funcionamiento, importancia, el comienzo de su existencia y extinción.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.



-
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Manejar conceptos básicos de los atributos de la personalidad humana (nombre, domicilio, estado y capacidad).
- Distinguir la capacidad de hecho y de derecho.
- Determinar los derechos y las obligaciones de las personas según su estado (personas por nacer, menores, emancipados, hijos, padres, incapaces, cónyuges, tutores, curadores, etc.).
- Explicar las bases teóricas en cuanto al origen y funcionamiento de las personas jurídicas
- Distinguir la clasificación de las personas jurídicas.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El derecho

El derecho. Concepto. El Derecho y la Moral. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho positivo y Derecho natural. Derecho público y Derecho privado. Derecho Civil. Codificación. Distintas escuelas. Código Civil Paraguayo. Antecedentes. Fuentes del Código Civil Paraguayo. Plan del Código Civil.

Unidad 2: Fuentes del derecho. La ley

Fuentes del Derecho. La Ley. Definición, Caracteres. Pasos para la formación de las leyes. Sistemas acerca de la obligatoriedad de las leyes. Sistema adoptado por nuestro Código. Ignorancia de las leyes. Derogación. Formas. Renuncia a las leyes. Condición.



El Principio de la Autonomía de la Voluntad. Concepto. Limitaciones a este principio. LA COSTUMBRE. Valor del uso y la costumbre según nuestro código. LA JURISPRUDENCIA. LA DOCTRINA.

Unidad 3: Interpretación de la ley

Interpretación de la ley. Clases de interpretación. Métodos de interpretación: Métodos tradicionales. Los Métodos Modernos. Nuestro Código Civil y la interpretación. APLICACION DE LA LEY. Aplicación de las leyes en el tiempo. Principio de la irretroactividad de la ley. Fundamento constitucional. La irretroactividad en el Código Civil: La teoría de los derechos adquiridos y derechos en expectativa. Concepto. La teoría de los hechos cumplidos. Conciliación de ambas teorías en el Código. Aplicación territorial de la ley. Sistemas: de la personalidad; del territorio; de los Estatutos: Estatutos Personales y Reales. Sistemas modernos: de la nacionalidad y del domicilio. Teoría de Savigny. Las soluciones del Código. Normas territoriales y extraterritoriales. Aplicación de la ley extranjera.

Unidad 4: De las personas

De las personas. Etimología y evolución de la idea de la persona. Definición y Concepto. División de las personas. Personas físicas: Cuándo comienza la existencia de la persona. La concepción. Inseminación artificial. El embarazo. El nacimiento con vida. Principio de la Vitalidad y de la Viabilidad. Mellizos. Fraudes en materia de partos: suposición, supresión, sustitución. Prueba del nacimiento de las personas. Contenido de la partida. Denuncia y Declaración del nacimiento. Derechos y atributos de la personalidad.

Unidad 5: El estado

El estado. Definición. El estado en Roma. El estado en el derecho moderno. Aspectos del estado. Caracteres del estado. Estado civil y estado político. Estado profesional. Propiedad y posesión de estado. El Registro del Estado Civil de las Personas. La Ley 1226 del 4 de noviembre de 1987. Referencias generales.

Unidad 6: La capacidad

La capacidad. Concepto. Estado y Capacidad. Capacidad e Incapacidad de derecho. Capacidad e Incapacidad de Hecho. Clasificación de la incapacidad de hecho. Diferencias entre la capacidad de hecho y la de derecho. Incapacidad de los penados y de los fallidos.

Unidad 7: Personas por nacer

Personas por nacer. Su personalidad. Extensión de su capacidad. DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. Antecedentes: Roma. Tendencia Moderna. Concepto de Niño. Su



persona y sus bienes. Concepto de Adolescente. Su persona y sus bienes. Cesación de la incapacidad de hecho de los adolescentes. La Tercera edad.

Unidad 8: La Emancipación

La Emancipación. Concepto. La emancipación en Roma; la venia aetatis romana. Distintas formas de emancipación en la legislación comparada. Formas de emancipación en nuestro derecho positivo. Limitaciones a los emancipados por matrimonio. Nulidad del matrimonio del emancipado: Teorías. Capacidad del emancipado: Regla y excepción. Actos que no pueden realizar los emancipados. Irrevocabilidad de la emancipación.

Unidad 9: De la interdicción y de la inhabilitación. La interdicción

De la interdicción y de la inhabilitación. La interdicción. Concepto. Quienes pueden ser declarados interdictos. Requisitos. Situación jurídica en la que quedan los interdictos. Procedimiento para la declaración de interdicción. Quiénes pueden pedir la declaración de interdicción. La denuncia. La comparecencia del denunciado ante el juez. Partes en el juicio. Admisión de la denuncia. Apreciación de las pruebas. La Sentencia. Curador definitivo. Cosa Juzgada. Cesación de la interdicción. Validez de los actos realizados por los enfermos mentales y sordomudos que no saben darse a entender: Distintos supuestos. LA INHABILITACION. Concepto. Quiénes pueden ser sujetos de la inhabilitación. Situación jurídica de los inhabilitados en cuanto a sus bienes y sus actos extrapatrimoniales.

Unidad 10: Protección y representación de los incapaces de hecho

Protección y representación de los incapaces de hecho. Instituciones Jurídicas de Protección y Representación de los Incapaces. La protección en el Código Civil: en cuanto a los privilegios de los menores; En cuanto a la representación y a la asistencia de los incapaces. Representación de las personas por nacer. Representación de los niños y adolescentes. Caso de conflicto de intereses. La asistencia para los menores. Representación de los interdictos y de los inhabilitados. Diferencias.

La curatela. Concepto. La curatela en el Código Civil: La CURATELA DE PERSONAS: Concepto. ¿A quiénes se les designa un curador? Clases de curatela. ¿Quiénes son los curadores legítimos? La función principal del curador de personas. Casos en que puede ser recluido el sujeto a curatela. Caso del incapaz que tuviera hijos menores. Cese de la curatela de personas.

LA CURATELA DE BIENES. Diferencia con la de personas. En qué casos se da. Las limitaciones impuestas por la ley a los actos del curador de bienes. Fin de la curatela de bienes.



Unidad 11: El nombre

El nombre. Concepto. Su importancia y reglamentación en nuestro Código. Evolución histórica del nombre. Teorías sobre la naturaleza jurídica del nombre. Elementos del nombre. Caracteres del nombre. El nombre individual o prenombre. Quién acuerda el nombre a las personas. El apellido o nombre patronímico. Cómo se adquiere el apellido de los hijos matrimoniales, extramatrimoniales, expósitos y adoptivos. Casos que distinguir. Apellido de la mujer casada, la viuda, la divorciada y la mujer separada de hecho.

El seudónimo y el sobrenombre. ¿Son elementos del nombre? Su protección. Acciones de protección al nombre: ¿Cuáles son? Diferencias entre cada una de ellas. Cambio y rectificación del nombre. Cambio por justa causa. Alcance de la expresión "justa causa". Procedimiento para el cambio de nombre. La oposición al cambio de nombre. Otras formas de cambio de nombre.

Unidad 12: El domicilio

El domicilio. Concepto y definición. Residencia y habitación: diferencia. Caracteres del domicilio. Aplicación y efectos del domicilio. División del domicilio. Domicilio General. El domicilio real. Elementos. Casos de habitación alternativa. Cambio y conservación del domicilio real. El domicilio legal. Concepto. Casos de domicilio legal establecidos en el Código. Duración del domicilio legal. El domicilio de origen. DOMICILIO ESPECIAL. Diferencia con el domicilio real. El domicilio de elección. El domicilio de constitución o procesal. Concepto.

Unidad 13: Fin de la existencia de las personas físicas

Fin de la existencia de las personas físicas. Efectos de la muerte. La muerte natural: Concepto. Prueba. Casos de conmorienencia. DE LA DECLARACION JUDICIAL DE MUERTE: el art. 63 del Código Civil. En qué casos procede. Procedimiento y efectos. DE LA PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Diferencia con la declaración judicial de muerte. Casos ordinarios y casos extraordinarios. Tiempo de ausencia para cada caso. Reducción del plazo en los casos ordinarios. El procedimiento para la declaración de presunción de fallecimiento. Quiénes la pueden pedir. Requisitos para la procedencia de la acción, intervención del defensor de ausentes, designación de un curador de bienes, pruebas y sentencia. Fijación del día presuntivo del fallecimiento: importancia. Efectos con relación a su persona. Efectos en cuanto a sus bienes. La posesión provisoria. Actos que pueden realizarse. Efectos de la posesión provisoria. Fin de la posesión provisoria. La posesión definitiva. Diferencia con la provisoria. Efectos de la posesión definitiva. Fin de la posesión definitiva. Reparación del presunto fallecido.

Unidad 14: De las personas jurídicas

De las personas jurídicas. Concepto y dificultades en su estudio. Origen y antecedentes históricos de las personas jurídicas. Teorías que explican la naturaleza de



las personas jurídicas: Teoría de la Ficción, Sistemas Negativos de la Personalidad y las Teorías de la Realidad. Adaptación de las teorías a nuestro Código. Las personas jurídicas en nuestro Código Civil. División doctrinaria: las personas jurídicas de carácter público y las personas jurídicas de carácter privado. Situación de la Iglesia Católica y de otros credos. Desde cuándo comienza la existencia de las personas jurídicas. Las personas jurídicas extranjeras.

Unidad 15: De las personas jurídicas de carácter privado

De las personas jurídicas de carácter privado. Requisitos para su existencia. Patrimonio separado del de sus miembros. Atributos de las personas jurídicas. Nombre. Domicilio. La capacidad de las personas jurídicas: capacidad de hecho y de derecho. El principio de especialidad consagrado en nuestro código. Responsabilidad de las personas jurídicas: responsabilidad contractual y extracontractual. Responsabilidad extracontractual: distintos supuestos. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Responsabilidad de las personas físicas que integran el órgano (directores y administradores). Responsabilidad de la persona jurídica por los daños cometidos por sus dependientes o por las cosas de que se sirve.

Unidad 16: De las asociaciones reconocidas de utilidad pública

De las asociaciones reconocidas de utilidad pública. Concepto. Constitución. Los estatutos y su contenido. Funcionamiento. La dirección. Acefalía o desintegración de la Dirección. La Asamblea General. Los socios; retiro o exclusión de los mismos. El Contralor. Fin de la existencia de las asociaciones reconocidas de utilidad pública. Destino de los bienes de la asociación disuelta. DE LAS ASOCIACIONES CON CAPACIDAD RESTRINGIDA. Concepto. ¿Es necesaria que sean reconocidas? Capacidad. Liberalidades. Posibilidad de ampliar su capacidad. Funcionamiento y extinción. De las asociaciones no inscriptas. LA FUNDACION. Definición. Forma de Constitución. Revocabilidad del acto fundacional. Impugnabilidad por parte de los herederos o de los acreedores. Los órganos de la fundación. Intervención de los poderes públicos: Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Fin de las fundaciones.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación.



VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales	Sala de clase.	50% pruebas parciales 50% prueba final



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comeneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

		Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución		
--	--	---	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguayo. Edición oficial.
- Leyes complementarias en sus Ediciones Oficiales.
- Moreno Ruffinelli, José Antonio. Derecho Civil. Parte General. Personas. Intercontinental Editora, Año 2003, Asunción Paraguay.
- Llambias, Jorge. Derecho Civil. Editorial Perrot, Año 1964, Bs. As. Argentina.
- Salvat, Raimundo. Derecho Civil. Tipográfica Editora, Año 1964, Bs. As. Argentina.
- De Gásperi, Luis. Derecho Civil – Personas, Imprenta Nacional, Año 1929, Asunción, Paraguay.
- Sapena, Josefina. Fecundación Artificial y Derecho, Itercontinental Editora, Año 1998, Asunción, Paraguay.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE JURÍDICO
Código	
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Básica
Régimen	Semestral
Semestre	2°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura pretende que los alumnos de la carrera de Notariado, adquieran las competencias, habilidades y actitudes necesarias para una correcta, coherente y fluida comunicación jurídica en forma escrita y oral; preparándolos para utilizar las herramientas propias del notario o escribano público. Se busca que el estudiante sea capaz de comunicarse, en forma oral como escrita, utilizando lenguaje técnico propio del registro notarial.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.



-
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar las partes fundamentales de un escrito notarial
- Redactar distintos tipos de escritos notariales, según los fueros y las instancias.
- Incorporar al lenguaje términos técnicos propios de las Ciencias Jurídicas y Notariales.
- Emplear las reglas y técnicas básicas para la correcta y eficiente comunicación oral.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: La comunicación escrita forense

La comunicación en el proceso: a) Desarrollo de la comunicación; b) Sujetos de la comunicación procesal escrita: El abogado y el Juez; c) Dificultades de la comunicación procesal escrita. **El escrito judicial.** Concepto. Tipos de Escrito: A) Fundamentales: Tipos. B) Accidentales: Tipos; C) Cuasi fundamentales. El escrito forense: definición. Contenido y Estructura. El escrito judicial como reflejo de la estructura de la norma.



Unidad 2: El escrito judicial, elementos y redacción.

Cómo decir en un escrito forense. Organización común a todo escrito: Encabezado – Núcleo – Cierre. Reglas de la redacción forense: Sencillez, Precisión, Concisión; Claridad; Gravedad. Aspecto de la pieza: Formalidades.

Otros documentos forenses

Actas: Definición, Tipos y Formalidades; Oficios Judiciales: Definición y Formalidades. Dictámenes e Informes.

Unidad 3: La oratoria como medio de comunicación

La Oratoria. Concepto. Necesidad de la Oratoria. Origen y Fines de la Oratoria. El Orador. Tipos de oradores. Tipos de Oratoria.

El buen orador. Principios elementales en la preparación del buen orador. El miedo de hablar en público

Autosugestión. El magnetismo personal. Ademanos usados en la oratoria

La fonación. La voz. Impostación de la voz. Mejorando la tonalidad. La función de la lengua. Consecuencia del mal uso de la voz. Recomendaciones para tener flexibilidad en el aparato bucal

El orador y el público. Modelo de presentación. Técnicas de presentación correcta frente al público.

Unidad 4: La oratoria y el ámbito forense

La Oratoria en los Proceso Judiciales

La litigación: concepto y finalidad. Función del litigante. Función del Juez o Tribunal respecto al Litigante. El interrogatorio. El lenguaje del interrogatorio. Las objeciones. Definición. Oportunidad. Forma. Los Alegatos. El debate. Principios. Alegatos iniciales. Alegatos finales. Pautas para su elaboración y presentación en el Juicio Oral.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate,



método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	MISTERIO CRISTIANO I
Código	
Prerrequisitos	Fe y Ciencia
Ciclo de formación	Misional
Régimen	Semestral
Semestre	2°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Misterio Cristiano I (uno), es una disciplina teológica que introduce al estudiante en la profundización de sus preguntas existenciales; sobre el fin de su vida y del sentido de su existencia, conociendo las respuestas de la grandes religiones históricas, el fenómeno religioso, y la existencia de Dios como aquella realidad que funda su existencia, le ilumina el camino y lo dirige para llevarlo a la plenitud de su realización personal.

2. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO

La asignatura Misterio Cristiano I (uno), permite al estudiante reflexionar sobre el sentido de la vida y de los grandes interrogantes del hombre; de la existencia de Dios y de su propuesta de salvación, contribuyendo así a la plenitud de su realización personal.

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.



- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

3. COMPETENCIA A SER DESARROLLADA EN LA ASIGNATURA

Reflexionar sobre el sentido de la vida desde la perspectiva religiosa, y valorar la revelación divina como la presencia de Dios que sale al encuentro del hombre y le ofrece la salvación.

4. CAPACIDADES DE LAS ASIGNATURAS

- Analiza la experiencia religiosa en la historia humana.
- Distingue las diferentes manifestaciones de lo religioso y su implicancia en la vida humana.
- Investiga las características de las grandes religiones históricas.



- Interioriza la existencia de Dios y su propuesta de salvación.
- Reflexionar sobre el sentido de la vida.
- Analizar las respuestas de las grandes religiones históricas a los interrogantes de la existencia del hombre.
- Conocer las vías de acceso a Dios a través de la razón y de la revelación.
- Valorar la presencia de Dios y su propuesta de salvación.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE	
UNIDAD I	LO SAGRADO EN LA HISTORIA HUMANA
UNIDAD II	LA RELIGIÓN Y EL SENTIDO DE LA VIDA
UNIDAD III	LAS GRANDES RELIGIONES HISTÓRICAS Y EL SENTIDO DE LA VIDA
UNIDAD IV	DIOS

6. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I : LO SAGRADO EN LA HISTORIA HUMANA

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	
Analiza la experiencia religiosa en la historia humana	Lo sagrado como experiencia universal	Plantea los interrogantes sobre el sentido de la vida.	Escucha	Expresa por escrito sus inquietudes trascendentes.
	Concepto de Misterio	Describe las características de la experiencia religiosa.	Apertura	
	Expresiones de la experiencia religiosa	Analiza la santidad y trascendencia de	Respeto	Sintetiza las características de la experiencia
	Concepto de		Tolerancia	
			Reflexión	



	religión Rasgos comunes de la experiencia religiosa Santidad y trascendencia de Dios	Dios.		a religiosa y su importancia vital. Argumenta sobre la santidad y trascendencia de Dios.
--	--	-------	--	---

Actividades Asociadas

- Exposición de conceptos y contenidos a tratar.
- Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios.

Material de Apoyo

- Texto básico de la asignatura, del Departamento de Pastoral Universitaria.
- Guías de ejercicios.
- Biblioteca "Pablo VI", Biblioteca de Pastoral, materiales audiovisuales

Evaluación

Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto	Valor asignado
Sumativa	Trabajo personal y grupal	Sala de clases	5 pts.

UNIDAD II : LA RELIGIÓN Y EL SENTIDO DE LA VIDA

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	
Distingue las diferentes	La doble consideración del	Discute sobre las características de lo	Escucha	Sintetiza las



<p>manifestaciones de lo religioso y su implicancia en la vida humana.</p>	<p>hecho religioso</p> <p>Legitimación del sentido de la existencia</p> <p>Símbolos y universo simbólico el valor de los símbolos</p> <p>Una doble noción de religión</p> <p>Los dos planos de la religión</p>	<p>religioso</p> <p>Plantea el problema de la legitimación del sentido de la existencia.</p> <p>Analiza la doble noción religión.</p> <p>Reconoce el doble plano (objetivo y subjetivo) de la religión y su relación con la religión revelada.</p>	<p>Apertura</p> <p>Respeto</p> <p>Reflexión</p>	<p>características del hecho religioso.</p> <p>Reconoce la función legitimadora de la religión del sentido de la existencia.</p> <p>Elabora un cuadro comparativo sobre la doble noción de la religión.</p> <p>Argumenta los planos objetivo y subjetivo de la religión.</p>
--	--	--	---	--



Actividades Asociadas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición de conceptos y contenidos a tratar. ▪ Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios.

Material de Apoyo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Texto básico de la asignatura, del Departamento de Pastoral Universitaria. ▪ Guías de ejercicios. ▪ Biblioteca "Pablo VI", Biblioteca de Pastoral, materiales audiovisuales

Evaluación			
Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto	Valor asignado
Sumativa	Ejercicios escritos Exposiciones	Sala de clases	5 pts.

UNIDAD III : LAS GRANDES RELIGIONES HISTÓRICAS Y EL SENTIDO DE LA VIDA

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	
Investiga las características de las grandes religiones históricas.	Las grandes religiones históricas: Hinduismo Budismo Confucianismo Taoísmo Islamismo Judaísmo Cristianismo	Elabora un cuadro descriptivo y comparativo sobre las grandes religiones históricas.	Apertura Diálogo Respeto Objetividad	Describe las características principales de las grandes religiones históricas. Analiza los aspectos semejantes y diferentes



			de las mismas.
--	--	--	----------------

Actividades Asociadas

- Exposición de conceptos y contenidos a tratar.
- Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios, investiga y presenta trabajos.

Material de Apoyo

- Texto básico de la asignatura, del Departamento de Pastoral Universitaria.
- Guías de ejercicios.
- Biblioteca "Pablo VI", Biblioteca de Pastoral, materiales audiovisuales

Evaluación

Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto	Valor asignado
Sumativa	Trabajo grupal. Exposiciones orales.	Sala de clases	15 pts.

UNIDAD IV : DIOS

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	
Interioriza la existencia de Dios y su propuesta de salvación.	La necesidad de Dios. Los caminos de acceso a Dios. Los caminos a Dios que arrancan del mundo. Los caminos a Dios desde el hombre.	Sintetiza los caminos de acceso a Dios. Debate sobre las pruebas de la existencia de Dios. Describe la historia de la	Reflexión Rigurosidad Crítica Apertura	Resume los caminos de acceso a Dios. Plantea las pruebas de la



	<p>La existencia de Dios.</p> <p>Las pruebas de la existencia de Dios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las pruebas más físicas. - Las pruebas más metafísicas. - Las pruebas morales. <p>La revelación de Dios</p> <p>La historia de la salvación</p>	salvación.	<p>Respeto</p> <p>Valbración</p>	<p>existencia de Dios.</p> <p>Presenta las características principales de la historia de la salvación.</p>
--	---	------------	----------------------------------	--

Actividades Asociadas

- Exposición de conceptos y contenidos a tratar.
- Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios.

Material de Apoyo

- Texto básico de la asignatura, del Departamento de Pastoral Universitaria.
- Guías de ejercicios.
- Biblioteca "Pablo VI", Biblioteca de Pastoral, materiales audiovisuales

Evaluación

Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto	Valor asignado
Sumativa	Ejercicios escritos. Exposiciones Presentación de	Sala de clases	10 pts.



Documentos		
7. METODOLOGIA CAPACIDADES DE LAS ASIGNATURAS		
La metodología será de acuerdo al tema y al tipo de actividad a ser desarrollado:		
<ul style="list-style-type: none">▪ Clases expositivas de parte del Docente.▪ Trabajos individuales y grupales.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales de parte de los estudiantes▪ Portafolio de evidencias: Con los trabajos designados.		

8. PONDERACIONES DEL PROCESO EVALUATIVO
--

EVALUACIONES	PONDERACIÓN
Presencia y Participación en clase	5%
Trabajos individuales y grupales	30%
Prueba Parcial	15%
Prueba Final	50%
Nota Final	100%

9. RECUPERACIÓN DEL TRABAJO
Los alumnos que hayan perdido trabajos podrán recuperarlos, coordinando con su Profesor, siempre que sea <u>antes de la fecha de entrega de los puntajes acumulados</u> establecido por cada Facultad.



10. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- DTO. DE PASTORAL UNIVERSITARIA U.C. Texto básico para uso exclusivo de los estudiantes de la U.C. **MISTERIO CRISTIANO**. Editora Litocolor SRL. Asunción, 2013.
- AA.VV. **CRISTIANO, EN UNA SOCIEDAD PLURALISTA**. Ed. PPC. Madrid, 1992.
- CORTES, J. y M.A. **FE Y SENTIDO DE LA VIDA**. Ed. SM. Madrid, 1991.
- I.I.T.D. **MENSAJE CRISTIANO - TOMO I, II, III**. Madrid, 1990
- MANJARRES, C. y FRAILE, A. **FE CRISTIANA Y MUNDO MODERNO**. Ed. Paulinas. Madrid, 1988.
- PINDADO, Martín y Otros. **EL HECHO RELIGIOSO**. Ed. Alcalá. Madrid, 1995.
- RUBIO, Luis. **EL MISTERIO DE CRISTO EN LA HISTORIA DE LA SALVACION**. Ed. Sígueme. Salamanca, 1991.
- SAMPEDRO, José Carlos y otros. **NOSOTROS, NUESTRO MUNDO, NUESTRA FE**. Ed. Aguaclara. Alicante, 1992.
- VALLA, Héctor J. **MENSAJE CRISTIANO**. Ed. Didascalía. Buenos Aires, 1993.
- VELAZCO, J. **LA EXPERIENCIA CRISTIANA DE DIOS**. Ed. Trotta. Valladolid, 1995.
- **CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA**. Asociación de Editores del Catecismo, Madrid, 1992.
- **BIBLIA LATINOAMERICANA**.
- **DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II**.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	LÓGICA JURÍDICA
Código	
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	2°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Lógica Jurídica tiene por objeto que el estudiante de la carrera de Notariado aprenda a razonar para construir soluciones lógicas dentro del marco del sistema jurídico. La Lógica Jurídica, Lógica de Normas o Lógica Deóntica, estudia pues, las relaciones lógicas que existen entre los juicios o proposiciones normativas: OBLIGACION, PROHIBICION y PERMISION, lo que proporcionará al alumno efectuar un análisis desde el interior del ordenamiento y calificar al mismo.

Asimismo, se pretende que el alumno sea competente para utilizar las reglas del razonamiento lógico en el análisis del caso para construir una solución dentro del marco del ordenamiento jurídico. Por tanto, busca que el estudiante sea capaz de desarrollar y utilizar el pensamiento analítico, respecto de los elementos esenciales que enmarcan las acciones jurídicas y notariales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.



-
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Utilizar los elementos básicos del razonamiento, del concepto y del juicio.
- Aplicar los tipos de razonamiento adecuados a las Ciencias Notariales
- Construir razonamientos validos a partir de casos reales aplicando normas del ordenamiento jurídico.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: La lógica

Diversas acepciones del término. Definición. Naturaleza. Antecedentes históricos. División. Principios fundamentales de la Ontología y la Lógica. Relación de la Lógica con el Derecho. LOGICA JURIDICA: Definición.

Unidad 2: El lenguaje

Definición. El proceso de comunicación: elementos. Las PALABRAS y su relación con la realidad. El significado de las palabras. Las oraciones y las proposiciones. Clases de



Lenguaje. Niveles de lenguaje. Funciones del Lenguaje. La SEMIOTICA: concepto y división.

Unidad 3: El lenguaje prescriptivo

Funciones del Lenguaje: lenguaje prescriptivo y su relación con las NORMAS. La NORMA. Definición. Elementos esenciales. Norma y formulación de norma: el juicio y la proposición. Las normas en la teoría de Von Wright: Clases. Elementos de la norma prescriptiva. Las normas en la teoría de Hans Kelsen: las normas como juicios del "deber ser"; estructura de las normas; clases de normas jurídicas; normas que no disponen sanciones; norma jurídica y proposición normativa.

Unidad 4: Las operaciones del intelecto

EL CONCEPTO. Definición. Características: comprensión y extensión. Relación. Notas esenciales y accidentales. La Definición. Propósitos, técnicas, tipos. EL JUICIO. Definición. Clasificación. El juicio y la proposición. DISTINCIÓN entre juicios del Ser y del Deber Ser, según Kelsen. EL RAZONAMIENTO. Concepto. Estructura Tipos de razonamiento.

Unidad 5: El Razonamiento Formal

Definición. El Cálculo Proposicional. Proposiciones Atómicas o moleculares. Las Variables. Términos de enlace o conectivas lógicas y signos auxiliares. Tabla de la certeza. Calificación: tautología, contradicción y contingencia.

Unidad 6: Lógica deóntica

Definición y objeto de estudio. Operadores deónticos: obligatorio, prohibido, permitido y facultativo. Interdefinibilidad de los operadores deónticos. Cuadro de oposición deóntico. Leyes deónticas: subcontrariedad, contrariedad, contradicción, subalternación. Principio de distribución de la permisión. Teoremas deónticos: de distribución de la obligación, de la obligación alternativa, de la permisión conjunta y de la permisión mínima.



Unidad 7: Sistemas normativos

El derecho como sistema. Sistema, norma, caso y solución. Propiedades de los sistemas normativos: a) coherencia b) completitud c) independencia. Defectos de los sistemas normativos: a) incoherencia (antinomia) b) incompletitud (laguna) c) redundancia. Matriz para la verificación de las propiedades y defectos.

Unidad 8: Teoría de la argumentación y razonamiento judicial

Dialéctica y Argumentación. La dialéctica: definición El razonamiento, el argumento y la argumentación. Definición. Características. Reglas. Doctrina lógica de la Argumentación. Argumentos de la Lógica Jurídica: *Analogía*, *A contrario sensu*; *A fortior*, *Ad absurdum*. Interpretación y aplicación del derecho. Argumentos interpretativos: gramatical, sistemático, histórico, teleológico. La Sentencia: estructura y fundamentación.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje, en la construcción de su perfil profesional y su crecimiento personal, en el aprender a convivir. Para ello se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.▪ Informes▪ Mapas conceptuales▪ Mapas mentales▪ Portafolio▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



X. BIBLIOGRAFÍA

- Atienza, Manuel, El Derecho como Argumentación, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Echave, Delia Teresa y Otros, Lógica, Proposición y Norma, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Ghirardi Olsen, Andruet Armando y Otros, El Razonamiento Judicial, Editora Advocatus, Córdoba. Argentina.
- Ghirardi Olsen, Andruet Armando y Otros. Teoría y Práctica del Razonamiento Forense, Editora Advocatus, Córdoba, Argentina.
- Ghirardi Olsen, Lógica del Proceso Judicial, Marcos Lerner Editora Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Kriskovich, Esteban y Ayala, Anselmo 2010, Curso de Lógica del Derecho, Ediciones y Arte S.A. – Instituto Tomás Moro, Asunción, Paraguay.
- Mans Puigarnau Jaime, Lógica para Juristas, Editorial Bosch, Barcelona, España.
- Nino Carlos Santiago, Introducción al Análisis del Derecho, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comeneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

TERCER SEMESTRE

1. Derecho Constitucional II
2. Derecho Internacional Público I
3. Derecho Romano II
4. Derecho Civil Familia
5. Derecho de la Niñez y de la Adolescencia
6. Misterio Cristiano II
7. Derecho Civil Reales I
8. Historia Diplomática del Paraguay



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL II
Código	
Prerrequisito	Derecho Constitucional I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	4°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Constitucional se ocupa del estudio de la organización político-jurídica del Estado, de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

La Constitución Nacional es la norma suprema de la República, y por tanto es una disciplina que debe abordarse con una visión interdisciplinaria con otras asignaturas de la Carrera de Notariado por constituirse en norma fundamental, la misma condiciona todo el contexto jurídico en que deben ser analizadas las demás normas jurídicas de rango inferior.

Además, se estudia las garantías procesales constitucionales, sea analiza las instituciones constitucionales del derecho comparado a fin de comprender la universalidad de las instituciones democráticas en un mundo globalizado.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.



-
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Emitir juicio crítico sobre la realidad socioeconómica, histórica cultural, y política del país y del contexto internacional.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Utilizar correctamente el texto constitucional paraguayo, como instrumento profesional.
- Distinguir las garantías consagrados en la Constitución Nacional.
- Describir en detalle la organización constitucional del Estado.



- Comparar las constituciones de otros países con la Constitución Nacional, aplicando el Derecho comparado.
- Demostrar actitudes de colaboración: construyendo cooperativamente conocimientos, elaborando proyectos y tareas conjuntas, realizando trabajos prácticos con espíritu de colaboración real.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

Garantías Constitucionales (Arts. 131 a 136)

Concepto de garantías constitucionales.

INCONSTITUCIONALIDAD: concepto; antecedentes; tipos de control según: el órgano competente: su efecto; y su alcance. Control preventivo. Nuestro sistema de declaración de inconstitucionalidad: órgano, vías procesales, materia, efectos y alcance (Art. 260). Jurisprudencia sobre la aplicación del alcance del Art. 137 *in fine*. Crítica. HABEAS CORPUS: concepto y antecedentes. Órgano competente. Clases. Explicar alcance de los términos: "en trance inminente de privación ilegal (...) circunstancias que restrinjan o amenacen su libertad o seguridad personal". Plazo. Incomparecencia. Significación de "juicio de méritos" y "motivos legales". Resoluciones a ser adoptadas por el juez. Procedencia de esta garantía en caso de detenciones legales o durante el Estado de Excepción. Características del procedimiento.

AMPARO: concepto, requisitos para su procedencia. Competencia, procedimiento, facultades del magistrado. Cuestión electoral. Improcedencia. Efecto de la sentencia. HABEAS DATA: concepto. Materia sobre la que procede. Propósito del Hábeas Data. Significado de "registro privado de carácter público". Opciones del afectado. Competencia y responsabilidad de los magistrados: consecuencias; obligación y facultades del magistrado. Deber adicional si hay evidencias *prima facie* de delito. Leyes que regulan estas garantías.

Unidad 2

Ordenamiento político de la república (Arts. 137 a 154)

DECLARACIONES GENERALES: Supremacía de la Constitución: orden de prelación y consecuencias de su alteración. Actos opuestos a la Constitución. Derecho de



resistencia a la opresión; validez de los actos de usurpadores del poder público. Símbolos. Idiomas oficiales, bilingüismo y pluriculturalidad.

RELACIONES INTERNACIONALES: Rango de los tratados. Denuncia de tratados sobre derechos humanos: su implicancia. Principios de las relaciones internacionales. Guerra y legítima defensa. Orden supranacional: implicancias de esta norma.

NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA: Nacionalidad natural: casos. Formalización de la opción de nacionalidad. No privación de nacionalidad natural. Naturalización: requisitos. Nacionalidad múltiple. Pérdida de la naturalización: casos. Nacionalidad honoraria. Ciudadanía: casos. Suspensión del ejercicio de la ciudadanía. Competencia exclusiva en esta materia.

Unidad 3

Ordenamiento territorial de la república (Arts. 155 a 171)

Conceptualización previa: desconcentración y descentralización. Clases de descentralización: de servicios, de competencias y de funciones. Descentralización administrativa y descentralización territorial. Autonomía. Autarquía.

DISPOSICIONES GENERALES: Territorio y soberanía nacionales. Estructura política y administrativa: alcance. Capital de la República. Servicios departamentales. Departamentos, municipios y distritos: creación, fusión o modificación; pautas. Críticas.

DEPARTAMENTOS: Gobierno departamental: composición y elección. Representación del Poder Ejecutivo. Crítica. Requisitos e inhabilidades de los candidatos. Competencia del gobierno departamental. Crítica. Recursos. Intervención de gobernaciones y municipalidades: requisitos, casos y plazo. Destitución de sus autoridades: requisitos. Crítica. MUNICIPIOS: Municipalidades: concepto y alcance de su autonomía. Gobierno municipal: autoridades y elección. ¿Quiénes pueden votar? Atribuciones. Comparación con las del Gobierno Departamental. Impuesto inmobiliario. Recursos municipales. Categorías y regímenes municipales: pautas. Asociación de municipalidades.

Unidad 4

Fuerza pública y política económica (Arts. 172 a 181)

FUERZA PUBLICA: composición. FUERZAS ARMADAS: naturaleza, características y misión. Organización y efectivos; limitaciones, incompatibilidades y prohibiciones.



Tribunales militares: jurisdicción y recurribilidad. Conflicto de jurisdicción: regla; caso de duda. Caso de conflicto armado internacional.

POLICIA NACIONAL: naturaleza, características y misión. ¿Puede investigar los delitos?; Organización y mando. Prohibiciones. Cuerpos de policía independientes: atribuciones y ámbitos. ¿Puede existir una Policía Departamental?

POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO: Fines y medios. Planes de desarrollo: carácter. Recursos estatales, bienes estatales de dominio privado, servicios públicos. Creación de los tributos: ¿ley formal o material? y contenidos necesarios de la ley impositiva. Doble imposición: concepto y convenios sobre la materia. Igualdad del tributo: prohibición y condiciones.

Unidad 5

Poder Legislativo I (Arts. 182 a 190 y 218 a 224)

DISPOSICIONES GENERALES: Congreso: composición, elección y sustitución. Reunión en Congreso: mesa directiva. Sesiones ordinarias: plazo y receso. Sesiones extraordinarias y prórroga: casos y plazo. Régimen de mayorías: Quórum. Regla para toma de decisiones. Clases de mayoría. Comisiones: clases, integración y facultades. Elección y duración del mandato de los legisladores. Vacancias. Juramento o promesa. Senadurías vitalicias. Reglamentos de las cámaras. Sanciones disciplinarias, remoción y renuncia. Inmunidades: de opinión, de arresto y de proceso. Inmunidad de proceso: excepción y procedimiento. Desafuero. COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO (Arts. 218 a 220) Conformación: plazo, modo, número de integrantes, duración, autoridades y notificación. Deberes y atribuciones. Informe final. CAMARA DE DIPUTADOS (Arts. 221 a 222) Carácter, composición, modo de elección. Número de electores y de bancas. Requisitos para el cargo. Atribuciones exclusivas. CÁMARA DE SENADORES (Arts. 223 a 224) Composición. Atribuciones exclusivas.

Unidad 6

Poder Legislativo II (Arts. 191 a 202 y 225)

DISPOSICIONES GENERALES (Continuación)

Pedido de informe: quién lo formula, quiénes deben rendirlo, materia y plazo. Citación e interpelación: concepto, procedimiento, sujetos y excepciones. ¿Es obligatoria? Voto



de Censura: condiciones, procedimiento y alcance. Comisiones de investigación: integración y materia, quienes pueden ser citados y a qué están obligados, excepciones, límites de la investigación, conclusiones, diligencias judiciales. Incompatibilidades para el ejercicio del cargo de legislador: excepción. Asociaciones y representaciones prohibidas. Inhabilidades para ser candidato a legislador: casos y plazo para hacerla cesar. Inhabilitación relativa. Permisos: objeto y efectos. Pérdida de investidura y libertad de conciencia del legislador. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO: función legislativa general y específica, funciones no legislativas (acuerdos, actos administrativos) y funciones "judiciales".

JUICIO POLITICO (Art. 225) Sujetos pasibles. Causales. Procedimiento. Mayorías requeridas. Efectos.

Unidad 7

Formación y sanción de las leyes (Arts. 203 a 217)

Iniciativa legislativa. Sujetos que tienen. Exclusividad para cierta cámara o poder. Trámite ordinario para la aprobación y promulgación de proyectos. Promulgación automática (*ficta*) de las leyes: plazos y casos. Rechazo total inter-cámaras y ratificación: casos. Modificación parcial, trámite inter-cámaras: 1) aceptación; 2) rechazo por mayoría absoluta; 3) Aceptación y rechazo parciales. Objeción parcial y Objeción total. Trámites. Tratamiento de urgencia. Sanción automática inter-cámaras. Retiro y desistimiento de proyectos de ley. Publicación. Fórmulas. Comisión delegada. Temas que no pueden ser objeto de delegación. Presupuesto General de la Nación: Trámite. Carácter de los plazos. Vigencia del Presupuesto.

Unidad 8

Poder Ejecutivo (Arts. 226 a 239)

El Presidente de la República. Composición del P.E., carácter del órgano. El Vicepresidente. Requisitos para dichos cargos. Duración del mandato. Improrrogabilidad. No re elegibilidad. Caso del Vicepresidente. Forma y plazo de elección presidencial. No asunción de los cargos. Toma de posesión. Ausencias y aviso previo: prohibición. Acefalía: casos. Inhabilidades: concepto y causales. Inhabilidad por



atentar contra la Constitución. Incompatibilidades: concepto. Deberes y atribuciones del Presidente y del Vicepresidente.

MINISTROS Y CONSEJO DE MINISTROS (Arts. 240 a 243): Funciones. Requisitos, incompatibilidades e inmunidades. Deberes y atribuciones de los ministros y del Consejo de Ministros.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Arts. 244 a 246) Composición. Requisitos, nombramiento y remoción. Deberes y atribuciones.

Unidad 9

Poder Judicial (Arts. 247 a 275)

DISPOSICIONES GENERALES: Función y composición. Independencia. Autarquía presupuestaria. Juramento o promesa. Designación. Inamovilidad de los magistrados. Remoción de magistrados. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados: composición y funciones. Incompatibilidades e Inmunidades de los magistrados. Forma de los juicios. Sentencias. Proceso laboral. Obligación de colaborar con la justicia.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Integración. Organización. Requisitos. Deberes y atribuciones de la Corte y de la Sala Constitucional. Remoción y cesación de Ministros de la Corte. Tribunal de Cuentas y otros organismos auxiliares de la justicia. Escuela judicial. Competencias.

JUSTICIA ELECTORAL: Competencia: ámbito y materias. Integración. Tribunal Superior de Justicia Electoral: elección y remoción de sus miembros, requisitos. Recurribilidad de sus resoluciones.

Unidad 10

Órganos "Extra-Poder"

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (Arts. 262 a 265). Composición. Requisitos y duración. Deberes y atribuciones.

MINISTERIO PÚBLICO (Arts. 266 a 272). Composición y funciones. Requisitos, incompatibilidades e inmunidades. Deberes y atribuciones. Inamovilidad, duración, elección y reelección. Agentes fiscales. Posesión del cargo. Policía Judicial.



DEFENSORIA DEL PUEBLO (Arts. 276 a 280). Carácter y funciones. Autonomía, inamovilidad, nombramiento, duración y remoción. Requisitos, incompatibilidades e inmunidades. Deberes y atribuciones. Regulación legal. Descentralización de funciones.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Arts. 281 a 284) Naturaleza, ámbito y autonomía. Composición, requisitos, designación y duración. Confirmación. Inamovilidad. Función. Informe y dictamen. Deberes y atribuciones. ¿Existe alguna posible superposición funcional con otros órganos? Inmunidades e incompatibilidades.

BANCA CENTRAL DEL ESTADO (Arts. 285 a 287). Naturaleza. Función exclusiva, deberes y atribuciones. Prohibiciones. Organización y funcionamiento. Rendición de cuentas.

Unidad 11

Estado de Excepción, Enmienda, Reforma y Disposiciones Finales y Transitorias.

Doctrina y antecedentes históricos nacionales. Tipos de estados de sitio.

ESTADO DE EXCEPCIÓN (Art. 288): causales, órganos competentes, vigencia y carácter del Estado de Excepción. ¿Cuándo deberá ser aprobado o rechazado por el Congreso? Prorrogabilidad: plazo y mayoría requerida. Caso de receso parlamentario. Requisitos formales de la declaración del Estado de Excepción. Derechos que pueden ser afectados. Medidas que pueden ser ordenadas por el P. Ej. ¿Es taxativa su enunciación? Derecho de opción. Obligación de informar. Condiciones de detención. Principio general que rige el Estado de Excepción. Su levantamiento. Informe del P.E.

REFORMA Y ENMIENDA DE LA CONSTITUCIÓN (Arts. 289 a 291) Reforma: plazo, solicitud, trámite, mayoría requerida y plazo de elecciones de constituyentes. Procedimiento para su sanción y promulgación. Materias de la reforma. Enmienda: plazo, iniciativa, trámite y mayoría requerida. Caso de rechazo. Tipos de referéndum existentes en nuestra Constitución. Potestad de la Constituyente.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS (Arts. 1° a 20) Vigencia, promulgación de la Constitución e irrecurribilidad de sus disposiciones. Derogación de la Constitución de 1967. Disposiciones transitorias varias: su objetivo general. Idiomas de las ediciones oficiales. Limitación a la reelección.



Unidad 12

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Proceso de independencia de las "trece colonias": componentes ideológicos y factores desencadenantes. Declaración de Independencia. La Convención Constituyente de Filadelfia (1787). "El Federalista". Los cuatro compromisos constitucionales: significado e importancia. Constitución de los Estados Unidos de América: principales disposiciones. Las diez primeras enmiendas. El Presidente de los Estados Unidos. Características del cargo. Método de elección. Atribuciones: ejecutivas y no ejecutivas. El liderazgo democrático. El Vicepresidente. El Congreso de los Estados Unidos. Composición. Diferente significación de las Cámaras. Atribuciones legislativas y no legislativas ¿Qué es la doctrina de los poderes implícitos? El Poder Judicial. Organización y competencias. El principio *stare decisis*. ¿Qué es el *judicial review*? El caso *Marbury vs. Madison*. La doctrina Marshall y sus fundamentos. Régimen electoral y de partidos políticos de EE. UU. **REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA.** Singularidad de su evolución constitucional. La Carta Magna y otros hitos del constitucionalismo inglés. Características del Sistema político británico: Constitución no escrita y flexible. Formación del Parlamento. La Corona: su significado; su irresponsabilidad y sus poderes. El Gabinete: concepto, composición y forma de designación. Responsabilidad política. El Primer Ministro: su liderazgo político. Voto de confianza y voto de censura: mayoría requerida y efectos. El Parlamento: Cámara de los Lores y Cámara de los Comunes: composición, y funciones. Disolución del Parlamento. Partidos políticos y sistema electoral.

Unidad 13

ESPAÑA. La transición política desde la muerte de Franco. La Constitución de 1978: principales características de su monarquía constitucional parlamentaria. Los derechos fundamentales (Arts. 14 -29) y su garantía (Art. 53). La Corona: carácter hereditario. Jefatura del Estado. Irresponsabilidad política. El referendo. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y el Senado. El Gobierno: nombramiento del Presidente del Gobierno, voto de Investidura, nombramiento de los Ministros. Cese del Gobierno por pérdida de la confianza parlamentaria: a) cuestión de confianza, b) moción de censura;



Disolución anticipada de las cámaras. El Poder Judicial: Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. Partidos políticos.

FRANCIA. La V República y la Constitución de 1958: contexto histórico y procedimiento empleado para su sanción. ¿Presidencialismo o parlamentarismo? El Presidente de la República: funciones y atribuciones. El Gobierno y el Primer Ministro. ¿Qué es la política de *cohabitation*? El Parlamento: La Asamblea Nacional y el Senado. El Consejo Constitucional: funciones. El Consejo de Estado: funciones.

ALEMANIA. La Ley Fundamental de 1949. Derechos fundamentales (Art.1º a 19). Estado federal y los *Länder*. El *Bundestag*: su importancia y funciones. El *Bundesrat*: composición y funciones. El Presidente Federal: elección y funciones. El Canciller Federal: forma de elección y atribuciones. Moción de censura constructiva (Art. 67): su importancia. El Tribunal Constitucional Federal.

Unidad 14

Mercosur

ARGENTINA: La Constitución de 1853/60: la influencia de Alberdi y principales características. La Reforma Constitucional de 1994. Cambios en la parte dogmática. Jerarquía de determinados tratados internacionales. Poder Legislativo: Cámara de Diputados y el Senado: forma de elección y carácter de la representación. Poder Ejecutivo: duración de mandato, forma de elección y atribuciones. Jefe de Gabinete. Poder Judicial: composición y forma de designación.

BRASIL: La Constitución de 1988. Principios fundamentales (arts. 1º al 4º). *Mandado de segurança, mandado de segurança colectivo, mandado de injunção y hábeas data* (Art. 5º, inc. LXIX a LLXXII). La Unión y los Estados Federados. El Congreso Nacional: Cámara de Diputados y Senado Federal: forma de elección y carácter de la representación. Poder Ejecutivo: forma de elección y atribuciones. Poder Judicial: Composición.

URUGUAY: La Constitución de 1967. Forma de gobierno e Institutos de democracia directa. (Art. 79 y 82) Asamblea General: Cámara de Representantes y Cámara de Senadores: forma de elección y carácter de la representación. El Poder Ejecutivo: forma



de elección y atribuciones. Relaciones con el Poder Legislativo (Art. 147-148). Poder Judicial: composición.

BOLIVIA: Constitución política del Estado plurinacional de Bolivia de 2009. Breve reseña histórica de su sanción. Modelo de Estado e Idiomas (arts. 1 al 6). Derechos de naciones y pueblos indígena originario campesino (art. 30 y 31).

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de



capacidades y competencias. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica	Autoevaluación	Pruebas escritas: de ensayo y	Salas de	Evaluación
Formativa	Co-evaluación	objetivas.	clases.	de proceso:
Sumativa	Evaluación unidireccional	Pruebas orales.	Sala de	50%
		Pruebas de observación.	juicios.	
		Análisis y resolución de casos.	orales.	
		Simulación de casos.	Sedes de	Evaluación
		Trabajos de investigación.	práctica.	de producto:
		Exposiciones orales.		50%
		Informes		
		Mapas conceptuales		
		Mapas mentales		
		Portafolio		
		Fichas de investigación		
		Elaboración de informes		
		Resolución de problemas		
		Planteo de un problema		
		Propuestas de solución		
		Listas de cotejo de proceso		
		Listas de cotejo de producto		
		Rúbrica		
		Escalas de calificaciones		

X. BIBLIOGRAFÍA

- Bidart Campos, Germán 1998, Manual de la Constitución reformada (3 Tomos), Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Bidart Campos, Germán 2005, Compendio de Derecho Constitucional. Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Camacho, Emilio 2001 y 2006, Lecciones de Derecho Constitucional (Tomos I y II), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Corte Suprema de Justicia. Camacho, Emilio y Lezcano Claude, Luis (Compiladores): Comentario a la Constitución. Tomo I (1997), Tomo II (2002), Tomo III (2007), y tomo IV (2012). Asunción. Paraguay.



- Fernández Arévalos, Evelio 2003, Órganos constitucionales del Estado. Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- García Pelayo, Manuel 1984. Derecho constitucional comparado. Alianza editorial. Madrid, España.
- Leyes diversas, en desarrollo de la Constitución nacional.
- Lezcano Claude, Luis 2000, El control de Constitucionalidad en el Paraguay. La Ley paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Lezcano Claude, Luis 2008, Derecho Constitucional, Parte orgánica, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.
- Mendonça, Daniel, y Guibourg, Ricardo 2004, La odisea constitucional, Marcial Pons, Madrid, España.
- Mendonça, Daniel 2012 (coordinador), AAVV. Derecho procesal constitucional. Régimen procesal de las garantías constitucionales. Centro de estudios constitucionales. La Ley paraguaya.
- Mendonça, Juan Carlos 2000, La garantía de inconstitucionalidad, Edición del Autor, Asunción, Paraguay.
- Monografías publicadas por autores varios, en la Revista Jurídica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica, desde el año 1992. Ver CD-ROM de la revista citada y/o pág. Web.
- Prieto, Justo José 1987, Constitución y régimen político en el Paraguay. Apéndice: Curso de Derecho Constitucional (1987), El Lector, Asunción, Paraguay
- Ramírez Candia, Manuel 2000, Derecho Constitucional Paraguayo, Tomos I y II. Edición del autor, Asunción, Paraguay.
- Riera Hunter, Marcos 1991, La Independencia del Poder Judicial, La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Sagues, Néstor Pedro 2007, Manual de Derecho Constitucional, Editorial Astre, Buenos Aires, Argentina.
- Sapena, Josefina (Comp.) 2006, Jurisprudencia constitucional. Años 2000 al 2005 (2 Tomos), Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Sosa Elizeche, Enrique 2004, El Amparo judicial, La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Tellechea Solís, Antonio, Constitución de la República del Paraguay (Índice temático) y Lezcano Claude, Luis (Concordancias) 2002, Constitución de la República del Paraguay, Editorial La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.

Sitios web de consulta

- <http://www.senado.gov.py>
- <http://www.cecp.edu.es>
- <http://www.cidh.org>
- <http://www.diputados.gov.py>
- <http://www.info.jurídicas.unam.mx>
- <http://www.pj.gov.py>
- <http://www.revistajurídica.uca.edu.py>
- <http://www.senado.gov.py>



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO I
Código	
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En un mundo crecientemente interdependiente, ninguna de las ramas del Derecho, así como la práctica de la función notarial y registral, es ajena a las influencias del Derecho Internacional y dicha relación es cada vez mayor. Por ello una formación integral del profesional de Notariado requiere el dominio de los principios y las normas del Derecho Internacional. Derecho Internacional Público I, permite que el estudiante desarrolle conocimientos y habilidades relacionadas con la elaboración, interpretación y aplicación de principios y normas internacionales.

Para ello identifica, analiza y reflexiona sobre: las fuentes del derecho internacional público, la relación de esta rama jurídica con el Derecho Interno, el desarrollo histórico del Derecho Internacional, la resolución de problemas emergentes de la interpretación y aplicación de los principios y normas internacionales, y los principales sujetos a quienes va dirigida esta rama jurídica como el Estado y las organizaciones internacionales. En este sentido, Derecho Internacional Público I contribuye al desarrollo de diversos conocimientos, habilidades y destrezas que forman parte integral del perfil del egresado de notariado.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.



-
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
 - Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Emitir juicio crítico sobre la realidad socioeconómica, histórica cultural, y política del país y del contexto internacional.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar el concepto, los sujetos y los principios del Derecho Internacional Público.
- Explicar y distinguir las fuentes del derecho internacional público
- Relacionar el derecho internacional público con el derecho interno.
- Explicar la evolución histórica del derecho internacional público desde la antigüedad hasta nuestros días.
- Reconocer la influencia de América en la evolución del derecho internacional público.
- Indicar los sujetos del Derecho Internacional Públicos y sus elementos constitutivos: el Estado y la responsabilidad internacional, las organizaciones internacionales, los organismos especializados y la Santa Sede.



-
- Reconocer la importancia de la persona humana como sujeto del DIP y su protección internacional.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Concepto del Derecho internacional público.

Definición y denominaciones. Fundamento: Teorías contemporáneas. Los sujetos del Derecho internacional Público (DIP). Contenido del DIP. El carácter jurídico del DIP y sus limitaciones. La comunidad jurídica internacional. Principios fundamentales de las relaciones internacionales. El *ius cogens*: Concepto y contenido. Relaciones del DIP con otras ciencias.

Unidad 2: Fuentes del Derecho internacional público

Concepto y enumeración. El art. 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La costumbre: elementos constitutivos. Su importancia en el DIP. Los tratados. Interacción entre los tratados y la costumbre. Los principios generales del Derecho. Fuentes auxiliares. El rol de la equidad. Otras fuentes del DIP: las resoluciones de organismos internacionales. Actos jurídicos unilaterales. La codificación del DIP: sus problemas. La labor codificadora de la Comisión de Derecho Internacional. La Codificación en América. La Comisión Interamericana de Jurisconsultos. El Comité Jurídico Interamericano.

Unidad 3: Relación del Derecho internacional público y el Derecho interno

Importancia del tema. Teorías. La aplicación del DIP en el ordenamiento jurídico interno. La recepción del DIP. Casos de conflicto. La recepción del DIP en el orden jurídico interno de la República del Paraguay. Disposiciones de la Constitución Nacional. La aplicación del DIP en otros ordenamientos jurídicos.

Unidad 4: Evolución histórica

Las relaciones internacionales en la antigüedad: Grecia. Las Polis, las Aficionías. El Proxena. El Aerópago. Roma. El *Ius Gentium*. *Res publica* y *res privata*. Los feciales. Los tratados. La *Pax Romana*. Las embajadas. Política exterior del Senado. La Edad Media: el Santo Imperio Romano Germánico. El feudalismo. Edad Moderna: el Renacimiento. Nicolás de Maquiavelo. Juan Bodino. Los tratados de Westfalia y



Utrecht. La Escuela Española del Derecho Internacional. Hugo Grocio. Edad Contemporánea: La Revolución Francesa. El Congreso de Viena. La Santa Alianza. Las Conferencias de Paz de La Haya (1899-1907). La Primera Guerra Mundial: La Paz de Versalles. La Liga de las Naciones. La Segunda Guerra Mundial: La Conferencia de Yalta. El Derecho internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial.

Unidad 5: Influencia de América en la evolución del DIP

Formación de los Estados americanos. Simón Bolívar. Congreso de Panamá (1826). Las Conferencias Interamericanas desde la de Washington (1889) hasta la de Caracas (1954). El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro (1947). Doctrina Monroe. Doctrina Calvo. Cláusula Calvo. Doctrina Drago y Enmienda Porter. Doctrina Rodríguez Larreta. Universalidad del Derecho internacional. El Derecho internacional americano. La Declaración Americana de 3 de agosto de 1932.

Unidad 6: El Estado

Concepto. Elementos constitutivos. Formación del Estado. La nación y el Estado. El principio de la autodeterminación. Reconocimiento de un nuevo Estado: Teorías. Formas de reconocimiento. La soberanía. Nociones generales. Derechos inherentes. El "dominio reservado" del Estado. Modalidades y restricciones de la soberanía.

Unidad 7: El Estado (continuación)

Efectos jurídicos de las transformaciones en el territorio del Estado (Sucesión de Estados). Convenciones de Viena sobre Sucesión de Estados. Nociones generales. Efectos de la Sucesión: En los tratados. En la deuda pública y otras obligaciones contractuales. En los bienes del dominio público y privado del Estado. En la legislación. En la nacionalidad. En las acciones judiciales. En la participación en organismos internacionales.

Unidad 8: Responsabilidad de los Estados

El principio de la responsabilidad internacional. Elementos del hecho internacionalmente ilícito. Crímenes internacionales. Denegación de justicia. Circunstancias que excluyen la ilegitimidad. Consecuencias jurídicas del hecho ilícito.



Prescripción de los reclamos de reparación. Responsabilidad por daños al ambiente.

Unidad 9: Los gobiernos *de facto*

Teorías sobre su reconocimiento. Doctrinas: de Jefferson, de Wilson, de Tobar, de la Comisión de Jurisconsultos Americanos (Río de Janeiro), de Estrada y de Betancourt. Doctrina seguida por el Paraguay. Gobiernos en el exilio. La democracia en América. El compromiso de Santiago. Disposiciones de la Carta de la OEA. Protocolo de Ushuaia del MERCOSUR.

Unidad 10: El Estado Vaticano

Origen y desarrollo de los Estados Pontificios hasta 1870. La ocupación de Roma. La cuestión romana. La Ley de Garantías. El enclaustramiento voluntario de los Papas. Los Acuerdos de Letrán. Modificación de los Acuerdos de Letrán. Concordato Craxi-Casaroli (1984). El Patronato Real en la América Hispánica. El Patronato Nacional en el Paraguay en las diversas Constituciones. Relaciones del Paraguay con la Santa Sede.

Unidad 11: Las organizaciones internacionales

Concepto y caracteres. Clasificación. La existencia jurídica de las organizaciones internacionales: creación, sucesión y disolución. La personalidad jurídica internacional: fundamento. El tratado constitutivo y las competencias de la organización. Los actos de las organizaciones internacionales: competencia normativa interna y externa.

Unidad 12: La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Antecedentes. Naturaleza Jurídica de la ONU. La Carta de las Naciones Unidas: naturaleza jurídica, preámbulo, fines, propósitos y principios de las Naciones Unidas. Miembros. Órganos: composición, funcionamiento y atribuciones, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General. La modificación de la Carta de la ONU.

Unidad 13: Los Organismos Especializados de las Naciones Unidas

Concepto, relaciones con la organización, naturaleza jurídica. La Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Organización Mundial de la Salud (OMS). La



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Organización Internacional para la Agricultura y la Alimentación (FAO). La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA/AIEA).

Unidad 14: La Organización de Estados Americanos (OEA)

Antecedentes. La Carta de la OEA. Órganos: composición, funcionamiento y atribuciones, la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Los Consejos, el Comité Jurídico Interamericano, la Secretaría General, las Conferencias especializadas y los organismos especializados. El Grupo de Río.

Unidad 15: Las personas humanas

La nacionalidad. Nociones generales. La nacionalidad de origen. Adquisición de la nacionalidad. Pérdida de la nacionalidad. Readquisición. La doble o múltiple nacionalidad. La apatridia. La nacionalidad de las personas jurídicas colectivas. Los extranjeros. Nociones generales. Admisión. El régimen de los pasaportes. Expulsión. La extradición. Concepto. Procedimiento. La protección de las minorías nacionales. La protección internacional de los refugiados. Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados (1951). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El asilo: concepto y clases. El Paraguay y el derecho de asilo.

Unidad 16: Las personas humanas (continuación)

Protección Internacional de los Derechos Humanos. Antecedentes. Nociones Generales. Sistema Internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Sistemas regionales. Sistema Interamericano: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Convenciones contra la Tortura (ONU y OEA). Otras Convenciones sobre derechos humanos.



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezcan la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de producto ▪ Rúbrica ▪ Escalas de calificaciones 	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%

X. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Benadava, Santiago 1997, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica Cono Sur, Santiago de Chile, Chile.
- Díez de Velasco, Manuel 2009, Instituciones de Derecho Internacional Público 17ª edición, Tecnos, Madrid, España.
- Díez de Velasco, Manuel 2008, Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, España.
- Jiménez de Aréchaga, Eduardo 1992, El Derecho Internacional Público, 5 tomos, Fundamentación Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay.



-
- Pastor Ridruejo, José Antonio 2009, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales 13ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, España.
 - Podestá Costa, L.A. y Ruda, José María 1979, Derecho Internacional Público, 2 tomos, Editorial Tea, Buenos Aires, Argentina.
 - Remiro Brótons, Antonio 2007, Derecho Internacional, Tiranto Lo Blanch, Valencia, España.

Complementaria

- Barberis, Julio A. 1984, Los sujetos del Derecho Internacional actual; Ed. Tecnos, Madrid, España.
- Barberis, Julio A. 1994, Formación del Derecho Internacional, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barberis, Julio A. et al. 1998, Sujetos del Derecho de Gentes, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barberis, Julio A. et al. 2003, El territorio del Estado y la soberanía territorial, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barboza, Julio 1999 y 2000, Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, Argentina.
- Casanovas, Oriol, y Rodrigo, Angel J. 2005, Casos y textos de Derecho internacional público 5ª edición, Tecnos, Madrid, España.
- García Ghirelli, José 2005, Tratados y Documentos Internacionales, Zavalía, Buenos Aires, Argentina.
- Peña Villamil, Manuel 2000, Historia de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales, Litocolor S.R.L., Asunción, Paraguay.
- Slomanson, William R. 2007, Fundamental Perspectives on International Law, Thomson Wadsworth, 5th edition.
- Torres Ugena, Nila 2008, Textos normativos de Derecho internacional público 11ª edición, Civitas, Madrid, España.
- Travieso, Juan Antonio 1999, Código de Derecho Internacional Público, Abeledo, Buenos Aires, Argentina.



-
- Truyol y Serra, Antonio 1977, Fundamentos de Derecho Internacional Público 4ª edición, Tecnos, Madrid, España.
 - Truyol y Serra, Antonio 1998, Historia del Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, España.

Recursos en internet

- Comité Jurídico Interamericano
http://www.oas.org/cji/comite_juridico_interamericano.html
- Comisión de Derecho Internacional
<http://www.un.org/law/ilc/>
- Corte Internacional de Justicia
<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>
- International Law Students Association
<http://www.ilsa.org/>
- Modelo de las Naciones Unidas
http://www.un.org/cyberschoolbus/mode_lo_onu/index.asp
- Organización de las Naciones Unidas
www.un.org/es
- Organización de los Estados Americanos
www.oas.org/es
- Página web de la cátedra (en construcción)
- Réseau Internet pour le Droit International
www.ridi.org
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales
<http://www.reei.org/>
- Revista Española de Derecho Internacional
<http://www.aepdiri.org/publicaciones/redi-informacion.php>
- State Responsibility Project
http://www.lcil.cam.ac.uk/projects/state_responsibility_project.php
- The American Society of International Law
www.asil.org
- The Hague Academy of International Law
<http://www.hagueacademy.nl/>



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO ROMANO II
Prerrequisitos	Derecho Romano I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Romano I tiene por objeto incorporar al estudiante en el estudio del sistema jurídico romano, el mismo tiene sus raíces en la sociedad de la Roma antigua, y se mantiene vigente adaptándose al desarrollo social y político tanto de Europa, así como de los países latinoamericanos. Esa adaptación del sistema romanista en los ordenamientos jurídicos locales, hizo que dicho sistema sufriera cambios, pero sin llegar a perder los principios y normas que le dieron base.

El Derecho paraguayo posee fundamentos romanistas, por consiguiente, el conocimiento de esas bases fortalecerá el estudio del Derecho Civil vigente y colaborará positivamente en el desarrollo de las competencias cognitivas procedimentales y actitudinales declaradas en el perfil de egreso de la carrera de Notariado.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.



-
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Evaluar la estructura jurídica y social de Roma, su funcionalidad e importancia en la sociedad actual y paraguaya.
- Describir las distintas instituciones del Derecho Romano y su influencia en el Derecho actual y de modo particular en el paraguayo.
- Describir las fuentes de creación de las instituciones jurídicas en estudio.
- Describir la evolución del concepto de persona, sus capacidades y facultades.
- Distinguir los cambios y permanencia de conceptos y estructura de las instituciones románicas en el Derecho Civil, en la Familia y en los Derechos Reales.
- Examinar la validez y la vigencia en la sociedad moderna de los valores y principios que regían en el Derecho Romana en las relaciones interpersonales del Derecho de Familia y el sistema de la propiedad pública y privada.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El ejercicio y la defensa de los derechos

Proceso histórico en materia de defensa de los derechos. El ordenamiento de los juicios privados y el ordenamiento de los juicios públicos. La teoría del abuso del derecho en el Derecho Romano clásico.

LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL. Magistrados con funciones judiciales. Órganos judiciales permanentes y no permanentes. La "jurisdictio", el "imperium", la competencia. Las partes en el juicio: su capacidad de derecho y su capacidad de hecho. La representación de las partes en el procedimiento judicial romano.



Unidad 2: La acción

Concepto romano y concepto moderno de la misma. Clasificación de las acciones en el Derecho Romano, según los diversos criterios. Modos de extinción de las acciones. Las excepciones. Concepto. Clasificación. Los interdictos. Concepto. Clasificación. La *in integrum restitutio*. Concepto. Casos en los que podía darse. Su proyección en el Derecho Procesal actual y en el Derecho Procesal Paraguayo.

Unidad 3: Los sistemas procesales romanos

Enumeración por orden cronológico y caracteres de cada uno de ellos. EL SISTEMA DE LAS ACCIONES DE LA LEY (*Legis actionis*). Sus fases. Acciones declarativas y ejecutivas. EL SISTEMA DE LAS FORMULAS DE LA LEY O FORMULARIO. La fórmula. Concepto. Sus partes principales y accesorias. La *litis contestatio*. Concepto. Efectos. Las pruebas. La sentencia y sus efectos. La ejecución de la sentencia: modos de realizarla. La *bonorum venditio*. La *bonorum distractio*. EL SISTEMA DE LA EXTRAORDINARIA COGNITIO. Etapas procesales que lo integran. La forma de la sentencia. Los recursos ordinarios y extraordinarios contra la sentencia. Modos de ejecución de la sentencia.

Unidad 4: El negocio jurídico

Concepto. Sus elementos: esenciales, accidentales y naturales. La condición. El plazo. El modo. La nulidad de los negocios jurídicos. Los vicios de la voluntad: el error, el dolo, la violencia y sus efectos. El silencio como manifestación de voluntad. El silencio en el Código Civil Paraguayo. Negocios jurídicos unilaterales y bilaterales. Negocios jurídicos patrimoniales y extrapatrimoniales. La convalidación de los negocios jurídicos inválidos.

Unidad 5: De las obligaciones

Concepto. Definición de las Institutas de Justiniano. Proceso de evolución histórica. El *nexum*. El *debitum*. La *lex Poetelia Papiria* y su importancia en el proceso evolutivo de las obligaciones. Elementos de la obligación. La prestación y sus formas. Las fuentes de las obligaciones según las Institutas de Gayo y las Institutas de Justiniano. Clasificación de las obligaciones según los diversos criterios. Las obligaciones naturales. Concepto. Efectos jurídicos. Fuentes. Las obligaciones mancomunadas y solidarias. Concepto. Efectos jurídicos. Fuentes. Las obligaciones acumulativas. Las obligaciones genéricas y específicas. Concepto y efectos. Las obligaciones alternativas, facultativas y conjuntivas. Concepto. Efectos jurídicos. Las obligaciones *propter rem*.

Unidad 6: Los efectos de las obligaciones

Efectos generales. Contratos de derecho estricto y de buena fe. Pactos adjuntos (*pacta adiecta*). La inejecución de las obligaciones. Causas: el dolo, la culpa. El caso fortuito.



Consecuencias de la inexecución de las obligaciones. Daños e intereses convencionales y judiciales. El daño emergente y el lucro cesante. La stipulatio poenae. La mora. Concepto. Mora del deudor y mora del acreedor: requisitos y consecuencias de ambas. EL INTERDICTO RESTITUTORIO. Concepto. La Acción Pauliana. Concepto. Requisitos. Consecuencias.

Unidad 7: Las garantías de las obligaciones

Garantías reales y garantías personales. Otras formas de garantía. Evolución histórica de la garantía personal. La fianza. El senado consulto Velejano. Los beneficios acordados a los fiadores en el Derecho Romano.

Unidad 8: Modos de extinción de las obligaciones

Clasificación. El pago (solutio). Concepto. Condiciones de validez y efectos. La novación. Concepto, clases, requisitos y efectos. La compensación. Concepto, clases requisitos y efectos. La confusión. La remisión de deuda. Concepto. Clases. El pacto de non petendo. La prescripción. LA CESION DE CREDITOS. Concepto. Evolución histórica. La transferencia de las deudas.

Unidad 9: El delito como fuente de las obligaciones

El furtum. Concepto y clasificación. Acciones a que daba lugar. La Injuria (iniuria). Concepto y clasificación. Acciones a que daba lugar. La Bona Vi Rapta (Rapiña). El *damnum iniura datum*.

La *lex Aquilia*. Concepto. Requisitos para su procedencia. Las acciones noxales. DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN QUASI EX DELICTUS. Casos.

Unidad 10: De los contratos

Definición. Elementos esenciales y accidentales. Clasificación de los contratos según los diversos criterios. Contratos de derecho estricto y de buena fe. Contratos innominados. Concepto. Elementos. Efectos. Las fórmulas atribuidas al jurisconsulto Paulo. Casos de contratos innominados en el Derecho Romano.

Unidad 11: De los cuasi contratos

Conceptos. La gestión de negocios ajenos (*negotiorum gestio*) Concepto. Elementos. Efectos. Figuras jurídicas similares.

DEL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA O INJUSTO. Concepto. Acciones a que daba lugar. *Condictio sine causa*. *Condictio indebiti*. *Condictio causa data causa non secuta*. *Condictio ob turpem vel iniustam causam*.

Unidad 12: De los contratos solemnes o formales

Los contratos verbales (*verbis*). La Estipulación (*Stipulatio*). Concepto. Requisitos. Acciones derivadas de la misma: *actio ex stipulatu*, la *condictio certae pecuniae*, la *condictio certae rei*.



La dictio dotis. La promissio iurate liberti.

Los contratos literales (litteris). Concepto. Nomina transcriptitia, Chyrographa y Syngrapha.

Unidad 13: De los contratos reales

El mutuo. Concepto. Caracteres. El senadoconsulto Macedoniano. La estipulación de intereses. Acciones derivadas del mutuo. El comodato. Concepto. Caracteres. Acciones derivadas del mismo. El depósito. El depósito regular. Concepto. El depósito irregular. Concepto. Diferencia con el mutuo. El depósito necesario o miserable. Concepto. El secuestro. Concepto. La prenda (pignus). Concepto. Caracteres.

Unidad 14: De los contratos consensuales

Concepto. Diferencia entre estas dos últimas.

El contrato de sociedad. Concepto. Elementos. Caracteres. La affectio societatis. Derechos y obligaciones de los socios. La sociedad frente a terceros. La actio pro socio. Clases de sociedad. El contrato de mandato. Concepto. Evolución histórica del mandato. Caracteres. Derechos y obligaciones mandante y del mandatario. Las acciones útiles. El procurator omnium rerum.

Unidad 15: Derecho Sucesorio

Sucesión. Concepto. Clases. Sucesión mortis causa. Clases. La hereditas. La bonorum possessio. Clases de herederos. Momentos en la adquisición de la herencia. La delación y la adición. La herencia yacente. La separatio bonorum. El beneficio de inventario. La petición de herencia. La acción de división de herencia. La colación. El derecho de acrecer.

Unidad 16: Sucesión testamentaria

El testamento. Concepto. La testamenti factio activa y pasiva. Formas de testar: en el derecho civil, en el derecho pretoriano, en el derecho imperial. Testamentos especiales. Institución de herederos. Concepto. Formas y modalidades. Sustitución hereditaria. Concepto y clases. Invalidez y nulidad de los testamentos. Sucesión contra el testamento. Desheredación. La legítima. Testamento inoficioso y querrela de inoficiosidad. Codicilos.

Los legados. Concepto. Clasificación. Limitaciones impuestas a los legados. Invalidez de los legados. El derecho a acrecer en los legados. El Fideicomiso. Concepto.

Unidad 17: Sucesión ab intestato

Concepto. Evolución histórica. La ley de las XII Tablas. El sistema del Derecho Pretoriano. Clases de bonorum possessio. Grados establecidos por el edicto del pretor. Modificaciones en el derecho imperial: El senadoconsulto Tertuliano. El senadoconsulto Orficiano. La constitución Valentiniana. La constitución Anastasiana. El sistema de Justiniano: Las Novelas 115 y 117; 128 y 127.



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales. Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes. Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escalas de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguay
- Eugene Petit 1999, Tratado Elemental de Derecho Romano, Edit Poitiers, Francia.
- Ghirardi, Juan Carlos y Alba Crespo, Juan José 1999, Manual de Derecho Romano I, Córdoba, Argentina
- Momemmsen Teodoro, Corpus Iuris Civilis
- Schultz, Fritz 1960, Derecho Romano Clásico, Barcelona, España



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL FAMILIA
Prerrequisitos	Derecho Civil Personas
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina tiene por objeto facilitar el desarrollo de competencias en el área del Derecho de Familia, que regula todas las relaciones personales referentes a la familia: el matrimonio, su celebración y las causas de disgregación matrimonial; la filiación y las uniones de hecho; límites de intervención del Estado en la vida familiar.

El conocimiento del Derecho de Familia y el Pensamiento de la Doctrina Social de la Iglesia, acerca de la familia, hacen a la formación integral del notariado, ya que constituyen uno de los soportes de la vida de relación de las personas físicas

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.



- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Analizar la naturaleza jurídica del matrimonio.
- Distinguir las clases de impedimentos matrimoniales.
- Enumerar los derechos fundamentales del niño y adolescente.
- Analizar el Sistema Nacional de Protección y Promoción integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Analizar la importancia de la adopción como institución jurídica.
- Reconocer los tipos de regímenes patrimoniales establecidos por nuestra legislación y las formas de administración de bienes en cada uno de ellos.
- Distinguir las diferencias existentes entre la separación judicial de cuerpos y el divorcio vincular.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: La Familia. Origen y evolución de la familia. Importancia de su estudio y su regulación. La Constitución Nacional y la familia. Concepto. Naturaleza Jurídica de la Familia: Persona Jurídica. Organismo Jurídico. Institución Jurídica. Parentesco. Concepto. Grados. Líneas. Tronco. Derechos y Obligaciones de los parientes. La prestación de alimentos: Qué comprende. Requisitos. Caracteres de la obligación alimentaria. Quiénes están obligados. Forma de suministrar los alimentos. Cesación.

Unidad 2: Los esponsales

Antecedentes históricos. Los esponsales en el Código Civil. Los esponsales en la Ley 1/92. Matrimonio. Etimología y sinonimias. Distintas acepciones. Matrimonio acto.



Matrimonio estado. Definición de la Ley 1/92. Importancia del Instituto: los fines del matrimonio. El matrimonio y nuestra Constitución Nacional. Naturaleza Jurídica del matrimonio. Caracteres del matrimonio.

Unidad 3: Los impedimentos para la celebración del matrimonio

Concepto. División en la doctrina: impedimentos dirimentes e impedientes: Concepto. Diferencias. Impedimentos absolutos y relativos. Los impedimentos en el Código Civil y en Ley 1/92. LA OPOSICION AL MATRIMONIO. Noción. ¿Quiénes tienen el derecho a la oposición? ¿Ante quién se deduce la oposición? Procedimiento realizado por el Oficial: audiencia de los contrayentes. En caso de que éstos aleguen la falsedad del impedimento: ¿Qué debe hacer el Oficial?

Unidad 4: De las diligencias previas a contraer matrimonio.

Concepto. Su regulación. CELEBRACION DEL MATRIMONIO-ACTO. Requisitos. Obligaciones del oficial público. Los testigos: qué clase son y su número. Autorización para los adolescentes, sanción. Redacción y firma del acta. Casos en que la posesión de estado cubre los vicios de que adolece el acto del matrimonio. MATRIMONIO IN ARTICULO MORTIS. Concepto. ¿Quiénes pueden celebrarlo? Procedimiento. PRUEBA DEL MATRIMONIO. Matrimonios anteriores a la sanción de la Ley del 26 de diciembre de 1898 del Matrimonio Civil. Matrimonios posteriores a esta ley. Imposibilidad de presentar partida. Celebración del matrimonio religioso: requisito.

Unidad 5: Efectos civiles del matrimonio

En cuanto a la persona: Igualdad jurídica de los cónyuges en nuestra legislación positiva. Derechos y deberes de los cónyuges: Cohabitación, fidelidad, asistencia, respeto mutuo. Noción de cada uno. El domicilio conyugal. EFECTOS EN CUANTO A LOS BIENES: Regímenes de bienes en el matrimonio. Concepto. Regímenes Primitivos: Régimen de la absorción. Régimen de la unidad de bienes. Régimen de la unión de bienes. Régimen dotal. Sistemas doctrinarios modernos: Régimen de comunidad de bienes. Régimen de separación de bienes. Régimen de participación o participación diferida.

Unidad 6: Regímenes patrimoniales del matrimonio

LAS CONVENCIONES MATRIMONIALES. Concepto. Su regulación en el código y en la ley 1/92. Forma. Informe del oficial público a los futuros esposos. Contratos entre cónyuges, ¿cuáles son permitidos?

Los regímenes patrimoniales establecidos en la Ley 1/92. El régimen de comunidad de gananciales: Concepto y caracteres. Las clases de bienes: bienes propios. Bienes comunes o gananciales y bienes de administración reservada. LAS CARGAS DE LA COMUNIDAD. Concepto. Su regulación en la Ley 1/92. LA DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. Causas: Disolución de pleno derecho. Por mutuo



consentimiento. Por petición unilateral. El juicio de disolución y liquidación de la comunidad conyugal. Trámite. Efectos de la disolución.

El régimen de separación de bienes. El régimen de participación diferida.

Unidad 7: El Divorcio

Etimología. Concepto general. Su división en divorcio ad vinculum y divorcio quod ad torum. SEPARACION JUDICIAL DE CUERPO. Separación por mutuo consentimiento: Requisitos y procedimiento. Caso de los menores emancipados. Separación por las causales establecidas en la ley. Referencia a cada una de ellas. El juicio. Las medidas cautelares que puede tomar el juez. La tenencia y la litis expensas. Las pruebas en el juicio. Efectos de la separación judicial de cuerpo: En cuanto a los cónyuges, en cuanto a los hijos. Cesación de la separación judicial.

Unidad 8: Divorcio vincular

Concepto y antecedentes históricos. Diferencia fundamental con la separación judicial de cuerpo. Su regulación en la Ley 45/91 y Ley 5422/15. El divorcio vincular por presentación conjunta o mutuo consentimiento: Requisitos y procedimiento. Efectos. El divorcio vincular por una de las causales establecidas en la ley: ¿cuáles son estas causales? Procedimiento a seguir. Efectos.

Unidad 9: Nulidad del matrimonio

Concepto. Clasificación de las nulidades matrimoniales. Enumeración de las causales. LOS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. ¿Cuáles son? La impotencia. Clases. ¿A cuál se refiere el código? ¿Cómo se prueba la impotencia? Plazo dentro del cual se podrá reclamar la acción de nulidad por vicio del consentimiento. EFECTOS DE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO. La teoría del matrimonio putativo. Concepto. Casos establecidos en la ley: ambos cónyuges de buena fe, uno de buena fe y ambos de mala fe. Efectos con relación a los hijos y a los terceros

Unidad 10: De las uniones de hecho

Su regulación en el Código y en la Ley 1/92. Comunidad a que da lugar: requisitos para que exista. Los bienes en la comunidad y su administración. Las cargas de esta comunidad. Efectos de la disolución de la comunidad. Casos de fallecimiento. Inscripción de la unión en el Registro Civil: efectos.

Unidad 11: La filiación

Concepto: sentido amplio y sentido restringido. Calidad de la filiación. Filiación matrimonial: Hechos que presume la ley. Prueba de la maternidad. Prueba de la paternidad: presunción legal. Situaciones especiales contempladas en nuestro Código en caso de un segundo matrimonio. Filiación extramatrimonial: Reconocimiento voluntario, reconocimiento en disposiciones de última voluntad. Reconocimiento por vía judicial. Procedimiento. Pruebas admitidas. Posesión de estado del hijo. Limitación



del reconocimiento en caso de muerte de los padres. Indagación de la maternidad de la mujer casada, limitación. ACCIONES DERIVADAS DE LA FILIACION. Acción de desconocimiento. ¿En qué consiste? Requisitos exigidos por el código para la acción. ¿En qué tiempo puede preverse? La acción de contestación de la legitimidad. ¿Quién puede pedirla? Tiempo en que se puede pedir. Acción de reclamación de estado o de reconocimiento. ¿Quién la ejerce y contra quién se da? Irrenunciabilidad.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales. Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes. Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escalas de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguayo. Edición Oficial.
- Leyes complementarias en sus ediciones Oficiales.
- Alfonso de Bogarín, Irma y Bogarín Alfonso, Raul. Derecho de la Niñez y la Adolescencia, Editora Litocolor, Año 2006, Asunción, Paraguay.
- Borda, Guillermo. Tratado de Derecho Civil Argentino – Familia. Tomos I y II. Editorial Perrot, Año 1962, Buenos Aires, Argentina.
- Bossert, Gustavo A. y Zannoni, Eduardo. Manual de Derecho de Familia. Editorial Astrea, Año 1988, Buenos Aires, Argentina.
- Gagliardone Rivarola, Clara Rosa y Riera G, Alejandro José. Alimentos en la Niñez y la Adolescencia, Intercontinental Editora, Año 2008, Asunción, Paraguay.
- Méndez Costa, Josefa. Derecho de Familia, Rubinzal - Culzoni, Año 1982, Santa Fe, Argentina.
- Moreno Ruffinelli, José Antonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Intercontinental Editora, Año 1994, Asunción, Paraguay.
- Moreno Ruffinelli, José Antonio. Derecho de Familia. Tomos I y II. Intercontinental Editora, Año 2005, Asunción, Paraguay.
- Pucheta de Correa, Alicia Beatriz. Manual de Derecho de la Niñez y la Adolescencia, Ediciones de la Universidad del Pacífico, Año 2001, Asunción, Paraguay.
- Pucheta Ortega, Justo. Derecho Social de Familia. Editorial El Foro, Año 1988, Asunción, Paraguay.
- Zannoni, Eduardo. Derecho Civil - Derecho de Familia. Tomos I y II. Editorial Astrea, Año 1989, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Código	
Prerrequisitos	Derecho Civil Personas y Familia
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Curso destinado y orientado a los temas fundamentales de los derechos de la Niñez y la Adolescencia. Los temas incorporados en los contenidos del programa de la asignatura, son utilizados instrumentalmente en cada unidad, como asimismo se profundiza en la problemática del grupo etario de referencia en forma integral, conforme a nuestra realidad social.

Se introduce sobre todo el estudio de casos y el método de problemas, dado que su valor didáctico resulta estimable y adecuado al logro de los objetivos; ello permitirá que el educando en la vida judicial aplique el razonamiento correspondiente a la solución de problemas jurídicos. Se utiliza para el estudio a desarrollar material facilitando por la cátedra, independiente de la bibliografía básica indicada, nacional y extranjera.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.



-
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Conocer la legislación en materia de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en sus aspectos relevantes.
- Diferenciar las instrucciones reguladas en la ley sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Conocer los instrumentos internacionales sobre la materia.
- Identificar los principios propios de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Identificar los principios procedimentales de la materia.
- Destacar la jurisdicción especializada.
- Sensibilizar hacia la defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.



-
- Valorar la utilización de avenimientos amigables para enfrentar problemas jurídicos relacionados sobre la materia.
 - Solucionar los estudios de casos presentados para la Cátedra.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1 - DERECHO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivos. Sujeto. Definición. Caracteres. Principios: Interés Superior del Niño, la autonomía progresiva, el principio de no discriminación, efectividad de los derechos. Su relación con otras ramas jurídicas y disciplinarias afines. Autonomía científica. Jurídica y didáctica. Tratados ratificados por la República del Paraguay: Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, , Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, Convenio sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.

Unidad 2 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y OBLIGACIONES.

Derecho a la vida. Protección de las personas por nacer. Salud, educación, integridad física. Derecho a la identidad. Fundamentos. Derechos a su identidad biológica. Responsables. DERECHO: a ser oído, a petionar, a la privacidad, a una familia. Principios Constitucionales. Normativa nacional. OBLIGACIONES DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES. DERECHO a tener un nombre y apellido. Obligatoriedad del registro del nacimiento. Niños abandonados y de padres desconocidos. RESPONSABLES, IMPORTANCIA DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.

Unidad 3 - PATRIA POTESTAD.

Patria potestad. Definición. Derechos Deberes. La administración de los bienes de los niños y adolescentes sujetos a la Patria Potestad. Los límites fijados por la ley para esta administración. Actos que no pueden realizar los padres sin autorización judicial. Autorización para viajar y contraer matrimonio. Suspensión, pérdida y extinción de la patria potestad.



Unidad 4 - TUTELA.

Concepto. De la obligación de denunciar. Forma de otorgar la tutela. Obligaciones del tutor. Inhabilitación para ejercer la tutela. Clases. Tutela otorgada por los padres. Tutela de parientes. Tutela dativa. Tutela especial. Discernimiento de la tutela. Juez Competente. Obligaciones del Tutor para poder ejercer el cargo: juramento e inventario. Suspensión y remoción del tutor. Reglas que rigen la administración de los bienes del niño y adolescente. Los actos que no pueden realizar sin autorización judicial. Responsabilidad del tutor por los daños causados. Conclusión de la tutela.

Unidad 5 - ADOPCIÓN.

Definición. Finalidad. Filiación adoptiva. Derecho a ser criado por su familia. Derecho de identidad. Los sujetos, quienes pueden ser adoptados. ¿Quiénes pueden adoptar? Requisitos que deben reunir los adoptantes. Impedimentos. Los bienes del adoptado. Consentimiento. Opinión. Procedimiento en las diferentes situaciones. Centro de adopciones: funciones. Subsidiariedad de la adopción internacional. Inscripción. Nulidad.

Unidad 6 - FILIACIÓN.

Filiación matrimonial, extramatrimonial y adoptiva. Derecho a tener padres, conocerlos y ser reconocidos. Reconocimiento voluntario y judicial. Acción de reconocimiento. Tramite. De la prueba pericial de sangre.

Unidad 7 - JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA.

Del procedimiento en la Jurisdicción de la Niñez y la Adolescencia. Principios Procesales. Competencia territorial. Cuestiones sometidas al Procedimiento General. Presentación de la demanda y de los documentos. Improcedencia de la recusación sin causa. De las notificaciones. De la audiencia de sustanciación. Numero de testigos. Diligenciamiento de las pruebas. Audiencia de pruebas. Sentencia. Interposición del Recurso de Apelación.

Régimen de convivencia: en qué consiste. Régimen de relacionamiento: ¿en qué consiste?



Unidad 8 - PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

Medidas cautelares: la guarda, el abrigo y otras medidas. Restitución: en que consiste el juicio de restitución. Asistencia Alimenticia. Del Procedimiento para la fijación de alimentos para el niño y la mujer grávida. De los medios de prueba. De la Intervención del Alimentante. De la fijación del monto y vigencia de la prestación. De la imposibilidad de determinar el monto. Ofrecimiento de alimentos. De los que pueden ofrecer alimentos. Del procedimiento. De las partes en el procedimiento. Del trámite.

Unidad 9 - DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Disposiciones generales. Del Concejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. De los Concejos Departamentales. Concejo Municipal de la Niñez y la Adolescencia. De los Consejos Municipales por los Derechos del niño, niña y adolescente (CODENI).

Atribuciones. Revisión de las decisiones. De las Medidas de Protección y Apoyo que pueden ser ordenadas por la Consejería Municipal por los Derechos del niño, niña y adolescente (CODENI). Casos en que se requiere autorización judicial.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán de 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escalas de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios. Sedes de orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



X. BIBLIOGRAFÍA

- Pucheta de Correa, Alicia Beatriz, Manual de Derecho de la Niñez y la Adolescencia. Ediciones de la Universidad del Pacífico, Asunción, Paraguay, 2001.
- Pucheta de Correa, Alicia Beatriz, Derecho del Menor, instituciones, Protección Prenatal y Alimentos, T. I. Editorial la Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay, 1995.
- Pucheta de Correa, Alicia Beatriz, Derecho del Menor, Instituciones, Derecho de Visitas, T. II. Editorial la Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay, 1997.
- Pucheta de Correa, Alicia Beatriz, Derecho del Menor, Instituciones, Tenencia, T. III. Editorial la Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay, 1999.
- Pucheta Ortega, Justo, Manual de Derecho Paraguayo Social de Familia. Editorial "El Foro", Asunción, Paraguay. Año 1988.
- Bosser, Gustavo, Régimen Jurídico de Alimentos. Editorial "Astrea", Buenos Aires, Argentina. Año 2004.
- López del Carril, Julio, Obligación Familiar de Alimentos. Editorial "Nexis Lexis". Año 1988.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay de 1992.
- Ley N° 1.680/2001 Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley ° 3.929/2009
- Ley N° 4295/2011
- Ley N° 836/1980 Código Sanitario.
- Ley N° 1.266/1987 Del Registro Civil de las Personas.
- Ley N° 213/1993 Código del Trabajo.

Bibliografía Complementaria

- Rodríguez, Silvio. Código de la Niñez y la Adolescencia. Apuntes sobre el contenido de los Juicios especiales. Editorial "Internacional". Asunción, Paraguay. Año 2007.
- D'Antonio, Daniel Hugo. Derecho de Menores. Editorial "Astrea". Buenos Aires, Argentina. Año 1986.
- Bagdasarián, Dora – Ferrer, Francisco A.M. La Adopción en el Mercosur. Editorial "Rubinzal-Culzoni". Buenos Aires, Argentina. Año 2008.
- Solari, Néstor Eliseo. La Niñez y sus Nuevos Paradigmas. Editorial "La Ley". Buenos Aires, Argentina Año 2004.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	MISTERIO CRISTIANO II
Código	
Prerrequisitos	Misterio Cristiano I
Ciclo de formación	Misional
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Misterio Cristiano II (dos) como asignatura del saber teológico, introduce al estudiante a la comprensión del don de la fe, como sujeto y destinatario, desde la perspectiva racional, al conocimiento y profundización del Jesús de la historia; el Cristo de la Fe, de su madre María (prototipo de la relación del hombre con Dios) y de la presencia de Jesucristo hoy en los Sacramentos y en la Iglesia.

2. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.



- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

3. COMPETENCIA A SER DESARROLLADA EN LA ASIGNATURA

Reflexionar sobre el don de la Fe desde la perspectiva racional, y conocer al Jesús de la historia, el Cristo de la Fe, presente hoy en los Sacramentos y la Iglesia.

4. CAPACIDADES DE LAS ASIGNATURAS

- Reflexionar sobre el don de la FE, desde la perspectiva racional.
- Conocer al Jesús de la historia, al Cristo de la FE
- Analizar la presencia de Jesucristo hoy en los Sacramentos y la Iglesia.
- Valorar a María, madre de Dios, prototipo de la relación del hombre con Dios.
- Identificar los aspectos relevantes de la Fe.
- Comprender La naturaleza de Jesús de Nazareth.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I	LA FE
UNIDAD II	JESÚS DE NAZARETH
UNIDAD III	LOS SACRAMENTOS EN LA HISTORIA DE LA
UNIDAD IV	MARÍA

6. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: LA FE

APRENDIZAJES	CONTENIDOS	
--------------	------------	--



ESPERADOS	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identificar los aspectos relevantes de la Fe	Definir la fe Distinguir los componentes de los actos de Fe	Investiga sobre experiencias religiosas de santos y personas como nosotros Reflexiona personalmente sobre la Fe	Escucha Apertura Respeto Reflexión	Escribe una nota personal sobre su Fe. Sintetiza los componentes del acto de Fe. Reconoce estos componentes en las experiencias religiosas investigadas.

Actividades Asociadas

- Exposición de conceptos y contenidos a tratar.
- Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios, investiga y presenta trabajos.

Material de Apoyo

- Material Docente
- Guías de ejercicios
- Biblioteca "Pablo VI", Biblioteca de Pastoral, materiales audiovisuales
- Internet

Evaluación

Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto
Sumativa	Ejercicios en clase Trabajos de Investigación	Sala de clases

UNIDAD II : JESÚS DE NAZARETH

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	
Comprender La naturaleza de Jesús de Nazareth y su presencia salvífica hoy en la Iglesia	Conocer y descubrir en los Evangelios la historicidad de Jesús y al Cristo de la Fe. Describir las características de Jesús Nazareth. Analizar la muerte y resurrección de Jesús.	Lee e Interpreta los Evangelios con criterios fundamentados. Identifica adecuadamente los rasgos humanos y espirituales de Jesús de Nazareth. Fundamenta sobre la naturaleza humana y	Apertura Diálogo Respeto Objetividad	Relaciona adecuadamente al Jesús histórico con el Cristo de la Fe. Caracteriza las dimensiones de Jesús.



	<p>Comprender los argumentos sobre la naturaleza humana y divina de Jesús.</p> <p>Caracterizar a la Iglesia.</p> <p>Relatar el origen y la organización de la Iglesia.</p> <p>Reconocer la importancia de la Iglesia como guardiana de las enseñanzas de Jesús.</p>	<p>divina de Jesús.</p> <p>Describe el origen, la naturaleza y organización de la Iglesia.</p> <p>Describe la importancia de la Iglesia.</p>	<p>Criticidad</p>	<p>Fundamenta correctamente la naturaleza humana y divina de Jesús.</p> <p>Sintetiza, el origen, la naturaleza y organización de la Iglesia.</p> <p>Resume la importancia de la Iglesia como guardiana de las enseñanzas de Jesús.</p>
--	---	--	-------------------	--

Actividades Asociadas

- Exposición de conceptos y contenidos a tratar.
- Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios.

Material de Apoyo

- Material Docente
- Guías de ejercicios
- Biblia
- Biblioteca de Pastoral

Evaluación

Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto
Sumativa	Ejercicios escritos Exposiciones	Sala de clases

UNIDAD III : LOS SACRAMENTOS EN LA HISTORIA DE LA SALVACION

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	
Conocer los Sacramentos como acciones de Jesucristo que se realizan en y para la Iglesia.	<p>Distinguir los distintos Sacramentos.</p> <p>Relatar sus dimensiones.</p> <p>Reconocer su valor para la salvación.</p>	<p>Diferencia los Sacramentos.</p> <p>Identifica sus dimensiones.</p> <p>Explica su valor para la salvación.</p>	<p>Apertura</p> <p>Reflexión</p>	<p>Explica las dimensiones de los Sacramentos.</p> <p>Sintetiza la importancia de los</p>



			Sacramentos para la salvación.
--	--	--	--------------------------------

Actividades Asociadas

- Exposición de conceptos y contenidos a tratar.
- Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios.

Material de Apoyo

- Material Docente
- Guías de ejercicios
- Biblioteca de Pastoral

Evaluación

Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto
Sumativa	Ejercicios escritos Exposiciones	Sala de clases

UNIDAD IV : MARIA

APRENDIZAJES ESPERADOS	CONTENIDOS			CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	SABER CONCEPTUAL	SABER HACER PROCEDIMIENTOS	SABER SER ACTITUDES	
Valorar el papel de la Virgen María.	Conocer a María, madre del hijo de Dios. Reconocer a María como modelo de la relación del hombre de Dios.	Relata la maternidad y concepción divina. Describe los rasgos de María.	Apertura Reflexión	Sintetiza los fundamentos de la maternidad y concepción divina. Explica los rasgos de María: modelo de la relación del hombre con Dios.

Actividades Asociadas

- Exposición de conceptos y contenidos a tratar.
- Trabajo individual y grupal donde el alumno resuelve guías de ejercicios.

Material de Apoyo

- Material Docente



- Guías de ejercicios
- Biblioteca de Pastoral

Evaluación

Tipo	Instrumento evaluativo	Contexto
Sumativa	Ejercicios escritos Exposiciones	Sala de clases

7. METODOLOGIA CAPACIDADES DE LAS ASIGNATURAS

La metodología será de acuerdo al tema y al tipo de actividad a ser desarrollado:

- Clases expositivas de parte del Docente.
- Trabajos individuales y grupales.
- Trabajos de investigación.
- Exposiciones orales de parte de los estudiantes
- Portafolio de evidencias: Con los trabajos designados.

8. PONDERACIONES DEL PROCESO EVALUATIVO

EVALUACIONES	PONDERACIÓN
Participación en clase	5%
Trabajos Prácticos	30%
Examen Parcial	15%
Examen Final	50%
Nota Final	100%

9. RECUPERACIÓN DEL TRABAJO

Los alumnos que hayan perdido trabajos podrán recuperarlos, coordinando con su Profesor, siempre que sea antes de la fecha de entrega de los puntajes acumulados establecido por cada Facultad.



10. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- DTO. DE PASTORAL UNIVERSITARIA U.C. Texto básico para uso exclusivo de los estudiantes de la U.C. **MISTERIO CRISTIANO**. Editora Litocolor SRL. Asunción, 2013.
- AA.VV. **CRISTIANO, EN UNA SOCIEDAD PLURALISTA**. Ed. PPC. Madrid, 1992.
- CORTES, J. y M.A. **FE Y SENTIDO DE LA VIDA**. Ed. SM. Madrid, 1991.
- I.I.T.D. **MENSAJE CRISTIANO - TOMO I, II, III**. Madrid, 1990
- MANJARRES, C. y FRAILE, A. **FE CRISTIANA Y MUNDO MODERNO**. Ed. Paulinas. Madrid, 1988.
- PINDADO, Martín y Otros. **EL HECHO RELIGIOSO**. Ed. Alcalá. Madrid, 1995.
- RUBIO, Luis. **EL MISTERIO DE CRISTO EN LA HISTORIA DE LA SALVACION**. Ed. Sígueme. Salamanca, 1991.
- SAMPEDRO, José Carlos y otros. **NOSOTROS, NUESTRO MUNDO, NUESTRA FE**. Ed. Aguaclara. Alicante, 1992.
- VALLA, Héctor J. **MENSAJE CRISTIANO**. Ed. Didascalía. Buenos Aires, 1993.
- VELAZCO, J. **LA EXPERIENCIA CRISTIANA DE DIOS**. Ed. Trotta. Valladolid, 1995.
- **CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA**. Asociación de Editores del Catecismo, Madrid, 1992.
- **BIBLIA LATINOAMERICANA**.
- **DOCUMENTOS DEL CONCILIO VATICANO II**.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL REALES I
Código	
Prerrequisito	Civil Personas y Familia
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El objeto principal de esta disciplina consiste en interpretar y analizar las normas y principios de los Derechos Reales. El contenido está orientado para proporcionar al futuro notario las bases científicas y legislativas para discriminar y comprender las Instituciones jurídicas propias de la disciplina. Posibilitar el adecuado manejo del Código Civil y de la legislación pertinente, permitiendo, de ese modo, un enfoque eminentemente práctico sin descuidar los principios jurídicos de los Derechos Reales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.



-
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Establecer distinciones conceptuales prácticas sobre los conceptos de patrimonio, cosas, bienes, posesión y dominio.
- Analizar la posesión, considerando sus características propias en el Código Civil.
- Discriminar los modos de adquirir la posesión.
- Analizar las acciones para defender la posesión y su implementación procesal.
- Comprender las diferentes doctrinas que estudian el derecho de la propiedad y los documentos pontificios alusivos.
- Analizar los modos de adquirir y de perder la propiedad privada inmueble y de las cosas muebles.
- Establecer las restricciones y límites al dominio, considerando su función social.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Introducción al estudio de los derechos reales

Los Derechos Reales y la Cuestión Social. Los Derechos Reales en nuestro Código Civil. Teoría general del Patrimonio: Cosas. Concepto. Bienes. Concepto. Patrimonio. Concepto. Clasificación de las Cosas: Inmuebles: Por su naturaleza. Por accesión. Por su carácter representativo. Otros casos de inmuebles. Muebles. Concepto. Otros casos de muebles. Muebles que forman parte de predios rústicos o urbanos. Muebles que forman parte de predios dados en usufructo. Muebles fijados en un edificio. Cosas no



comprendidas en los muebles de una casa. Cosas fungibles y no fungibles. Cosas consumibles y no consumibles. Cosas divisibles e indivisibles. Cosas principales y accesorias: Frutos naturales y productos. Frutos civiles. Cosas natural y artificialmente adheridas al suelo. Cosas muebles adheridas a otras unidas al suelo. Cosas que se adhieren a otro mueble. Mueble principal. Reglas en caso de no poder distinguirse cosa accesoria de principal. Pinturas, esculturas, obras de arte. Cosas en el comercio y cosas fuera del comercio: Casos de inenajenabilidad absoluta o relativa. Enumeración y protección de los Derechos Reales.

Unidad 2: De los bienes en relación a las personas a quienes pertenecen

De los bienes en relación a las personas a quienes pertenecen. Bienes del dominio público del Estado: Enumeración. Derechos de los particulares sobre esos bienes. Limitaciones. Caracteres de los bienes del dominio público del Estado. Bienes del dominio privado del Estado: Enumeración. Imprescriptibilidad. Bienes Municipales: Públicos y privados. Enumeración. Imprescriptibilidad. Bienes de la Iglesia Católica: Enumeración. Bienes de las Comunidades Religiosas no católicas. Cosas susceptibles de apropiación privada: Enumeración. Bienes particulares: Puentes, caminos y otras construcciones. Vertientes. Lagos y lagunas no navegables.

Unidad 3: De la posesión

De la posesión. Generalidades. Concepto. Poder de hecho que no implica posesión. Posesión en las Doctrinas de Savigny y de Ihering. Sujeto de la posesión: Poseedor inmediato. Poseedor mediato. Objeto de la posesión: Cosas susceptibles de posesión. Poseedor de buena y de mala fe: Momento en que debe existir la buena fe: En la adquisición de la posesión de cosas particulares. En la percepción de los frutos. En la coposesión. Tratándose de personas representadas.

Unidad 4: Adquisición de la posesión

Adquisición de la posesión. Modos de adquirir la posesión: Por actos entre vivos: Originarios. Derivados. Por causa de muerte. Capacidad para adquirir la posesión por sí mismo. Formas de adquirir la posesión: Por aprehensión. Por tradición: Forma.



Tradición de cosas muebles: Por conocimiento. Por facturas. Tradición de las cosas futuras y de las no individualizadas. Validez de la declaración de tradición. Efectos entre partes. La traditio brevi manu. Tradición de inmuebles deshabitados. Enumeración de los actos posesorios.

Unidad 5: Transmisibilidad del derecho posesorio

Transmisibilidad del derecho posesorio. Adquisición de posesiones. Transmisión de los caracteres de la posesión: En la sucesión a título universal. En la sucesión a título singular. Caso en que la posesión de buena fe pierde este carácter. Presunción de que la posesión conserva el mismo carácter con que fue adquirida. Interversión del título. Efectos de la posesión: Con relación a las cosas muebles. Con relación a la percepción de frutos. Con relación a la prescripción adquisitiva. Con relación a las acciones posesorias. Obligaciones y derechos inherentes a la posesión: Obligaciones propter rem. Exhibición de cosas muebles. Derechos inherentes a la posesión de cosas inmuebles. Conservación y pérdida de la posesión: Conservación. Pérdida: hechos que la causan.

Unidad 6: Protección jurídica de la posesión

Protección jurídica de la posesión. Acciones y defensas posesorias. Título y derecho a la posesión. Prohibición de turbar arbitrariamente la posesión. Defensa extrajudicial de la posesión: Requisitos. Condiciones requeridas para el ejercicio de las acciones posesorias: Quiénes pueden promoverlas. Contra quiénes se dan. Caso de duda sobre quién es el último poseedor. Juicio petitorio. Acciones posesorias en particular: Trámites. Interdictos: De adquirir la posesión. De retener la posesión. De recobrar la posesión. De obra nueva. Extinción de las acciones posesorias. Valor de la sentencia dictada en el juicio posesorio.

Unidad 7: Del derecho de propiedad

Del derecho de propiedad. El dominio y la Cuestión Social: El capitalismo liberal. El marxismo. Función social de la propiedad. El derecho de propiedad en los Documentos Pontificios. El dominio en el Código Civil: Caracteres del dominio. Facultades que comprende. Dominio perfecto e imperfecto. Extensión material del dominio: Sobre



cosas inmuebles. Hacia el espacio aéreo. Hacia el subsuelo. Hacia las minas. Hacia los accesorios. Frutos y productos.

Unidad 8: Garantías del derecho de propiedad

Garantías del derecho de propiedad. Normas constitucionales. Protección del derecho de propiedad: Frente a los particulares. Frente al poder público. Expropiación: Fundamentos. Naturaleza jurídica. Importancia de la expropiación. Objeto de la expropiación. Requisitos para la expropiación. Incumplimiento del fin de la expropiación.

Unidad 9: De la propiedad privada inmueble

De la propiedad privada inmueble. Modos de adquirirla: Contrato: Transmisión de los accesorios. La inscripción registral. Valor de la inscripción registral. Sentencias y actos relacionados al dominio que deben inscribirse. Forma de determinar la prioridad entre dos inscripciones. Modos de perder el dominio de un inmueble. Propiedad de los inmuebles abandonados.

Unidad 10: De la adquisición de la propiedad privada inmueble por accesión

De la adquisición de la propiedad privada inmueble por accesión. Accesión natural: Formación de islas: Reglas sobre pertenencia. Aluvión: Acrecentamiento natural. Acrecentamiento por obras. Acrecentamiento a varias heredades. Avulsión: Opción del propietario de la tierra segregada. Término de prescripción. Álveo abandonado. Accesión artificial: De la edificación y plantación: Presunción. Edificación, siembra o plantación en terreno propio con materiales ajenos. Buena y mala fe. Edificación, siembra o plantación en terreno en terreno ajeno. Buena y mala fe. Mala fe del que edifica, siembra o planta y también del dueño de fundo. Edificación, siembra o plantación en terreno ajeno con materiales ajenos. Derecho del poseedor que ha edificado, sembrado o plantado en terreno ajeno. Buena y mala fe. Propietario que construye rebasando los límites de su predio. Casos que pueden presentarse.

Unidad 11: De la usucapión como modo de adquirir el dominio



De la usucapión como modo de adquirir el dominio. Fundamento y utilidad.

Requisitos. Caracteres que debe revestir la posesión para usucapir. Quiénes pueden usucapir y contra quiénes es posible hacerlo. Usucapión de los bienes de una herencia. Usucapión contra el Estado. Cosas susceptibles de usucapión. Causas de interrupción y de suspensión de la usucapión: Diferencias entre unas y otras. Usucapión corta: Requisitos. Justo título. Título putativo. Adhesión de la posesión del autor con la del sucesor particular a los efectos de la usucapión corta. Usucapión larga: Requisitos. Prueba.

Unidad 12: De las restricciones y límites al dominio o de los derechos de vecindad

De las restricciones y límites al dominio o de los derechos de vecindad.

Restricciones a la disponibilidad jurídica. Restricciones a la disponibilidad material. De los derechos de vecindad: Árboles y arbustos: Distancia. Derechos del propietario de la finca vecina. Del paso obligatorio: Condiciones. Indemnización. Régimen de las aguas: Aguas pluviales. Aguas surgentes. Aguas que bajan de terrenos superiores. Excepciones. Fundo inferior. Obligaciones de recibir arena y piedras. Prohibición impuesta al propietario del fundo inferior. Facultad de represar sin responsabilidad. Restricción de dominio en interés de la navegación. Alteraciones prohibidas a los ribereños. Facultad otorgada para corregir alteraciones. Obligaciones del Estado en caso de alteraciones causadas por caso fortuito o fuerza mayor o por culpa de algún ribereño. Obras de represa. Límites. Del derecho de construir: Conservación de edificios. Peligro de derrumbe. Facultades. Excavaciones. Responsabilidad. Paredes medianeras. Restricciones. Chimeneas, hornos, fogones, fraguas, pozos. Restricciones. Muro no medianero. Prohibición. Facultad de uso del predio del vecino. Pared medianera. Ventanas. Pared no medianera. Vista sobre predio vecino. De la demarcación entre predios: Obligación de demarcar. Gastos. Acción de deslinde: Antecedentes. A quién compete. Procedimiento. Confusión de límites. Derecho de cercar: Facultades del propietario. Derechos y obligaciones.

Unidad 13: De la adquisición de la propiedad de las cosas muebles



De la adquisición de la propiedad de las cosas muebles. De la apropiación: Cosas sujetas a apropiación. Excepciones. Frutos caídos. Animales de caza en predio ajeno. Usucapción de cosas muebles robadas o perdidas. De la pesca. De las cosas perdidas: Obligaciones del que las tomare. Recompensa e indemnización. Consecuencias en caso de dolo. Procedimiento en caso de no ser encontrado el dueño. Apropiación ilícita. Del tesoro: Concepto. Propiedad del que haya un tesoro. Descubridor. Prohibición de buscar tesoros en predios ajenos. Búsqueda por encargo. Descubrimiento accidental. Cuándo deja de considerarse tesoro la cosa hallada. Tesoro hallado en inmueble hipotecado. De la especificación y de la adjunción: Especificación. Concepto. Buena y mala fe. Adjunción. Concepto. Mezcla y confusión. Extinción del dominio y otros Derechos Reales que afectan a la cosa. Indemnización. De la adquisición de los productos y de las otras partes integrantes de la cosa: Regla general. Derecho real. Frutos civiles. Posesión de buena fe. Posesión de mala fe. Tercero autorizado por el propietario y por uno que no fuere el propietario.

Unidad 14: De la propiedad de las cosas muebles por la posesión

De la propiedad de las cosas muebles por la posesión. Principio general y excepciones. Cosas robadas. Concepto. De la adquisición de las cosas muebles por contrato: Normas aplicables. Efecto de la entrega hecha por el propietario de una cosa mueble: Si la cosa estuviera ya en poder del adquirente. Si el propietario es el que posee la cosa. Efectos de la entrega si el tradente no es el propietario. Derechos Reales que pudieran existir sobre la cosa cuya posesión se adquirió de buena fe. Momento en que debe existir la buena fe. Caso del poseedor inmediato que adquiere la posesión del poseedor mediato. Enajenante sucesivo de la misma cosa a varias personas. De la propiedad de ganados, máquinas y vehículos automotores: Marcas y señales para ganado. Transferencia de ganado. Transmisión de máquinas y vehículos.

Unidad 15: Del bien de familia

Del bien de familia. Concepto. Quiénes pueden beneficiarse con su constitución. Requisitos para constituir bien de familia. Desde cuándo es oponible a terceros. Bienes muebles que constituyen bien de familia. Procedimiento para lograr la declaración del



bien de familia. Anotación en el Registro de Inmuebles. Efectos de la constitución del bien de familia. Excepción al régimen protectorio. Efectos después del fallecimiento del constituyente. Cesación de la afectación del inmueble como bien de familia: Trámite de la extinción.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN



La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de producto ▪ Rúbrica ▪ Escalas de calificaciones 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%

X. BIBLIOGRAFÍA

- Arean, Beatriz 2003, Derechos Reales, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo 2003, Manual de Derechos Reales, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo 2005, Tratado de Derechos Reales, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina
- Casco Pagano, Hernán 1995, Código Procesal Civil Comentado Y Concordado, La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
- Di Martino, Carmelo Carlos 2008, Derechos Reales, Marben Editora S.A. Asunción, Paraguay.
- Hermosa, Blas 2007, Derechos Reales. La Ley Paraguaya. Asunción, Paraguay.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comunerros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

-
- Highton, Elena 1983, Dominio y Usucapión (2 Tomos), Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.
 - Kiper – Malizia 2005, Derechos Reales. Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
 - Laquis, Manuel 1983, Derechos Reales (5 Tomos), Ediciones Depalma. Buenos Aires, Paraguay.
 - López del Carril, Nelson 1965, Publicidad de los Derechos Reales, Ediciones De Palma, Buenos Aires, Argentina.
 - Ortiz de Di Martino, Lucila 2009, Manual de Derecho Registral, Marben Editora S.A., Asunción, Paraguay.
 - Pangrazio, Miguel Ángel 2002, Código Civil Paraguayo (6 Tomos), Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
 - Papaño y Otros 2004, Derechos Reales, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
 - Tellechea, Antonio 2005, Código Civil de la República del Paraguay (2 Tomos), La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
 - Zinny, Mario 2009, Manual de Derechos Reales, Editorial Juris, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	HISTORIA DIPLOMÁTICA DEL PARAGUAY
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina tiene como objeto el estudio de las relaciones Diplomáticas del Paraguay a través del tiempo, tanto en la etapa Colonial como en la etapa Independiente.

La política internacional de un Estado requiere necesariamente relacionamiento para encontrar la concertación que permita la convivencia armónica entre los diversos integrantes de la comunidad internacional. El objetivo se amplía al estudio de las relaciones, convenciones, tratados y negociaciones del Paraguay con los organismos internacionales y demás estados.

La pertinencia de este estudio histórico, se justifica en la argumentación jurídica derivada del cotejo de títulos y actos posesorios en controversias que afectaron. De manera la disciplina apunta al desarrollo de las siguientes competencias declaradas en el Perfil del Egresado: a) Conocimiento sobre la realidad Socio Económica, Histórica Cultural y Política del país y del contexto internacional y b) El Ordenamiento Jurídico Internacional y de los principios que rigen las relaciones entre los países.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



-
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Distinguir el ordenamiento jurídico internacional y los principios que rigen las relaciones entre los Estados.
- Describir los acontecimientos ocurridos en materia diplomática en la época colonial, la independencia, los gobiernos autoritarios, la tragedia del 64 al 70 y los tratados de paz y límites, la solución territorial en la región occidental y los acontecimientos posteriores al año 1940.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: EPOCA COLONIAL: Antecedentes del descubrimiento y la conquista

Expansión oceánica de Castilla y Portugal en el Atlántico, hasta fines del siglo XV. Delimitaciones de las Bulas de Alejandro VI y el Tratado de Tordesillas. Consecuencias del descubrimiento de América en Europa. Expediciones de Solís, Gaboto y Mendoza. Las jurisdicciones de los Adelantados según sus Capitulaciones. Desmembraciones de la Provincia Gigante de las Indias.

Unidad 2: El Paraguay en el imperio colonial español

Organización política, militar, religiosa y judicial del Paraguay desde la conquista hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata. Jurisdicción territorial del Paraguay desde la cédula de partición de 1617 hasta la Real Ordenanza de Intendentes. Actos Posesorios del Paraguay en el Chaco durante el período colonial. La jurisdicción y carácter de la audiencia de Charcas.

Unidad 3: La expansión portuguesa hacia el Paraguay y el Río de la Plata

Los bandeirantes en el despoblamiento del Guairá, en el siglo XVII y sus consecuencias. La colonia de Sacramento y el Tratado de Madrid de 1681. Tratados de límites con Portugal en el siglo XVIII y sus consecuencias. Límites establecidos con la



Provincia del Paraguay y principios establecidos en las demarcaciones. Presencia portuguesa en el Alto Paraguay y medidas defensivas de las autoridades coloniales del Paraguay. Estado de la cuestión en el momento de la Independencia.

Unidad 4: El Paraguay en el virreinato del Río de la Plata

La creación del Virreinato. Estructura y ubicación del Paraguay en el Régimen de las Intendencias. La jurisdicción sobre las Misiones en los siglos XVIII y XIX. Penetración correntina en la zona del Ñeembucú; la decisión virreinal y las medidas de los gobernadores del Paraguay. Límites en la época de la independencia con Buenos Aires, Portugal y el Alto Perú.

Unidad 5: LA INDEPENDENCIA. La revolución de Buenos Aires

Invasiones inglesas al Río de la Plata; la participación paraguaya. Las tropas napoleónicas en la Península Ibérica: consecuencias en España y Portugal. Los planes de la Corte en Río de Janeiro: sus proyectos en el Río de la Plata. La revolución del 25 de mayo de 1810 y sus repercusiones en las distintas Intendencias. La misión de Espínola y Peña en el Paraguay y la Asamblea Provincial del 24 de julio de 1810. Expedición militar de Belgrano y sus resultados.

Unidad 6: El movimiento emancipador

Los trabajos conspirativos y el plan revolucionario. La misión de Abreu en Asunción: gestión ante Velazco y el Cabildo. Los acontecimientos del 14 y 15 de mayo de 1811; constitución del gobierno provisorio. Deposición de Velazco. El Congreso del 17 de junio de 1811: Caracteres y resoluciones, su trascendencia institucional y el espíritu americanista. La misión de Belgrano y Echevarría y el Tratado del 12 de octubre de 1811 y el bando del 6 de enero de 1812. Últimos contactos con la Metrópoli: la nota al marqués de Casa Irujo. La misión Bazán a Montevideo; conflictos con Buenos Aires. Las relaciones con Artigas: su proyecto de Federación. La Misión de Nicolás de Herrera.

Unidad 7: El consulado y la dictadura temporal

El Congreso General de 1813: Motivos de su convocatoria, integración. Resoluciones y trascendencia institucional de las mismas. Planteamiento de Nicolás de Herrera y sus resultados. Política exterior del gobierno consular respecto de Buenos Aires, de Artigas, y de los portugueses. El Congreso General de 1814: resoluciones y trascendencia. La política internacional y las tentativas de Buenos Aires para anexar el Paraguay.

Unidad 8: Los Gobiernos Autoritarios.

La dictadura perpetua

Instauración y caracteres. Fundamentos de su política internacional, caracteres y consecuencias de su aislamiento. Los intentos de Buenos Aires: la misión de García



Cossio. Rosas en el poder: el acuerdo tácito. Las relaciones con Portugal: la clausura comercial de Fuerte Olimpo. La independencia del Brasil y sus contactos con el Paraguay: la sucesiva misión de Correa da Camara y el comercio por Itapúa. Otros acontecimientos internacionales: el asilo de Artigas, el cautiverio de Bonpland, las misiones de Ruíz y Oíden, de Grandsire y Saguier. Actos de soberanía en el Chaco.

Unidad 9: La época de los López

Situación internacional del Paraguay en 1840. Los gobiernos de transición. El congreso General de 1841: Resoluciones. Política exterior del Consulado. Disposiciones del 25 de noviembre de 1842, su trascendencia. El Congreso de 1844 y la reforma de 1856. Regularización de las relaciones con la Santa Sede. La política internacional hasta Caseros: Relaciones con Rosas, con Corrientes, consecuencias. Establecimiento de relaciones con el Imperio del Brasil: la misión Pimenta Bueno, sus efectos. Gelly en Río de Janeiro, crisis con los dos grandes vecinos. Bellegarde en Asunción: El tratado de 1850 y los incidentes fronterizos. El pronunciamiento de Urquiza y la gran alianza contra Rosas: actitud paraguaya.

Unidad 10: La política exterior desde Caseros

Política del nuevo gobierno argentino respecto al Paraguay: el Tratado de Varela – Derqui: contenido y resultados. El cisma de Buenos Aires, la libre navegación y consecuencias de la no ratificación del Tratado por la Argentina. La misión Guido: el Tratado Vázquez – Guido, contenido y alcance. La mediación de Urquiza en la expedición norteamericana. La intervención paraguaya en la cuestión argentina: el Pacto de San José de Flores y sus consecuencias para el Paraguay. Relaciones con el Brasil: la misión Ferreyra de Oliveira y sus consecuencias. La misión de Berges y el Tratado Berges – Paranhos. Las gestiones de Amaral y Paranhos en Asunción; los acuerdos López – Paranhos: sus alcances. Situación de las relaciones del Paraguay con respecto a la Argentina y el Brasil en 1862.

Unidad 11: La política de vinculación universal

Instauración de relaciones formales con las potencias europeas y los Estados Unidos: los Tratados de 1853. La primera misión diplomática paraguaya en Europa: gestiones y resultados. Relaciones con los Estados Unidos: Dificultades en la ratificación del Tratado de 1853. Los proyectos de Hopkins. Conflictos con Hopkins y Walter Witch. La expedición norteamericana, mediación de Urquiza y resultados. Berges en Washington y la liquidación del conflicto. Relaciones con Gran Bretaña: asuntos Canstatt, Tacuary y Little Polly, la misión de Calvo a Londres. Relaciones con Francia: Conflicto y solución de la cuestión de Nueva Burdeos. Relaciones con Bolivia: Protesta de Benavente, el Decreto de Belzú sobre Puertos. Actos posesorios del Paraguay en el Chaco, durante el gobierno de Carlos Antonio López.



Unidad 12: LA TRAGEDIA DEL 64 – 70 Y LOS TRATADOS DE PAZ Y LÍMITES. La Guerra de la Triple Alianza

Relaciones con la Argentina a comienzos de las presidencias de Francisco Solano López y Bartolomé Mitre. Estado de la cuestión de límites. La revolución de Flores en el Uruguay y las gestiones de los blancos uruguayos en el Paraguay: Política del canciller Herrera respecto al Paraguay y sus relaciones con Argentina y Brasil. La oferta paraguaya de mediación y sus consecuencias. El incidente del Paraguarí en el puerto de Montevideo. Intervención brasileña en el Uruguay: los caudillos riograndenses y la Revolución de Flores. Misión de Saraiva en el Río de la Plata y presencia de la escuadra brasileña. Primera misión de Vázquez Sagastume: oferta paraguaya de mediación entre el gobierno blanco y el Brasil: sus resultados. Intervención diplomática inglesa en el Río de la Plata. Mediación conjunta anglo – argentina – brasileña. Conversaciones de Puntas del Rosario. Gestiones de Antonio de las Carreras en Asunción.

Unidad 13: El estallido de la guerra

El ultimátum de Saraiva al gobierno blanco. Su impacto en Asunción. Nota paraguaya del 30 de agosto de 1864: La doctrina del equilibrio del Río de la Plata. La nota conmemorativa de la misma fecha. Invasión del Uruguay por los brasileños; Ruptura de relaciones con el Brasil. Gestiones ante las autoridades Argentinas para el libre tránsito; comunicaciones con Urquiza. Triunfo de los colorados en el Uruguay. El Congreso de Marzo de 1865 y sus principales resoluciones. Problemas de la comunicación de la declaración de Guerra al gobierno Argentino. El Tratado Secreto de la Triple Alianza; actitud de Urquiza. Publicación del Tratado y reacción Latinoamericana. Gestiones paraguayas por el uso del pabellón nacional en filas enemigas: la Legión Paraguaya y la suerte de los prisioneros paraguayos. La entrevista de Yataity Corá. Los intentos de mediación extranjeros durante la contienda. Las adquisiciones paraguayas de material bélico en Europa y su destino. Actuación de la Legación paraguaya en París. Ofrecimiento del Presidente de Bolivia.

Unidad 14: La liquidación de la guerra

Intimaciones y respuestas en Lomas Valentinas. Los aliados en Asunción; Los Protocolos del 2 de junio de 1869; Instalación del gobierno Provisorio. Actitud ante la toma de la Villa Occidental por los Argentinos. Ultimas operaciones y liquidación militar de la guerra. Actividad de la diplomacia Brasileña; Desavenencias aliadas. Los Protocolos de 20 de junio de 1870. Estado general del país al término de la guerra. La Convención Nacional Constituyente; Esquema Constitucional aprobado. Influencia de los aliados en los primeros gobiernos constitucionales. Estado de las relaciones entre el Brasil y la Argentina en cuanto a arreglos de límites con el Paraguay.



Unidad 15: Los tratados de paz y límites

Antecedentes y contenido del Tratado Loizaga – Cotegipe: área comprendida en el mismo. La demarcación y los problemas del arroyo Estrella: El protocolo Miranda – Araujo Gondim. El problema del Salto del Guairá. NEGOCIACIONES Y TRATADOS CON LA ARGENTINA: Antecedentes, Misión de Mitre en Río de Janeiro y Asunción. Misión de Loizaga a Buenos Aires. Jaime Sosa a Río de Janeiro, sus instrucciones: El Tratado de Sosa – Tejedor y sus resultados. Misión de Facundo Machaín a Buenos Aires: El Tratado Machaín Irigoyen: disposiciones e implementación. Benjamín Aceval en Washington: El laudo Hayes. Liquidación del estado de guerra con el Uruguay: El Tratado Miranda- Sierra Carranza. Actitud del Gral. Santos. Retiro de las fuerzas invasoras.

Unidad 16: Tratados complementarios de límites con Brasil y Argentina en el siglo XX

Tratado Ibarra-Mangabeira: antecedentes y contenido. El protocolo Moreno – Mangabeira relativo a adjudicaciones de islas. La demarcación del Salto del Guairá; el Acta de Foz de Yguazú. El protocolo Sapena Pastor- Azeredo da Silveira. El tratado de Itaipú: Principales cláusulas e importancia geopolítica. Extinción de deuda de guerra y devolución de documentos del Archivo.

Unidad 17: Delimitación con la Argentina en el Pilcomayo

Protocolos de 1905 y 1907 sobre el brazo principal del Pilcomayo. Informe de la comisión Ayala – Krause de 1909. Exposición del Canciller Pueyrredón y la respuesta de Gondra. Ocupación del Fortín Sorpresa por los Argentinos. Tratados Arbo – Cantilo y Pecci – Krause de 1909. Extinción de deuda de guerra y Devolución de Trofeos. El Tratado de Navegación de 1967: Principales cláusulas. El tratado de Yacyretá 1973: contenido y problemas actuales. El desvío del Pilcomayo y su incidencia.

Unidad 18: La cuestión del chaco

LA SOLUCION TERRITORIAL EN LA REGION OCCIDENTAL.

Antecedentes. Breve recapitulación de los Títulos del Paraguay sobre el Chaco. El Uti Possidetis de 1810. Actos posesorios en la época colonial y en las primeras décadas de la Independencia hasta 1870. Decreto de Belzú sobre puertos. La protesta Benavente. Los tratados del siglo XIX con Bolivia: Contenido y resultados. El Incidente de Puerto Pacheco. Las Publicaciones de Audivert. La misión Garay en Sevilla. La posición paraguaya a través de los documentos de los Cancilleres Centurión y Flecha. Resalva de Irala relativa al Tratado de Petrópolis (1904). Los primeros fortines bolivianos en el Chaco. El protocolo Soler – Pinilla: contenido. El protocolo Ayala – Mujía y sus sucesivas prórrogas. La doctrina Gondra. El incidente del fortín Sorpresa. Protocolo Díaz León – Gutierrez y La Conferencia de Buenos Aires de 1927-28. La captura de Vanguardia y sus consecuencias. Conferencia de Washington 1929 al 1931.



Unidad 19: El estallido de la guerra y el desarrollo diplomático del conflicto

El incidente de Pitiantuta; consecuencias. La Conferencia de Mendoza. La doctrina del 3 de agosto de 1932. Declaración de la guerra a Bolivia. Acta de Río de Janeiro. La Sociedad de Naciones y la Guerra del Chaco. La Séptima Conferencia Panamericana; El Armisticio de Campo Vía. Ruptura temporal con Chile. Retiro del Paraguay de la Sociedad de Naciones. La Mediación de los Estados Americanos. El Protocolo del 12 de junio: Principales disposiciones. La Conferencia de Paz: Composición, Desarrollo y resultados; el Acta del 21 de enero de 1936; La Revolución del 17 de Febrero de 1936; Protocolo Stefanich – Alvéstegui; Cambio en la Delegación Paraguaya. El Tratado de Paz de 21 de julio de 1938. Contenido. El Plebiscito en el Paraguay. El Laudo Arbitral del 10 de Octubre de 1938: Los límites definitivos con Bolivia. Fallo sobre ubicación del Vértice VIII de 1969 (Cerro Chovoreca).

Unidad 20: ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES POSTERIORES A 1940

Las últimas décadas en las relaciones exteriores

El Paraguay en el contexto de la Segunda Guerra Mundial: Antecedentes, la influencia del totalitarismo y la ruptura. La Conferencia de Cancilleres en Petrópolis: Consecuencias. La inserción del Paraguay en los nuevos organismos Internacionales: La Conferencia de San Francisco y la Organización de las Naciones Unidas; La Conferencia de Bogotá y la Organización de los Estados Americanos. El ambiente Internacional en las décadas del 50 y 60 y su influencia en la Política Exterior del Paraguay: La doctrina de la Seguridad Nacional. Participación Paraguaya en Organismos Regionales: ALALC, ALADI, URUPABOL; sus objetivos y resultados. EL MERCOSUR: Antecedentes, Tratado de Asunción, objetivos; Protocolos posteriores. Relación con la Comunidad Europea (Acuerdo de Madrid). Las negociaciones relativas a los Tratados de Itaipu y Yacyreta: objetivos de las mismas. Reivindicaciones del Paraguay. El Proyecto de Hidrovía.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.



VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



		Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes. Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escalas de calificaciones.		
--	--	--	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Baéz, Cecilio 1931, Historia Diplomáticas del Paraguay (2 tomos), Imprenta Nacional Asunción, Paraguay
- Benitez, Luis G. 1972, Historia Diplomática del Paraguay, Asunción
- Cardozo, Efraín, Paraguay Independiente 2 ediciones Barcelona, 1949 y Asunción 1988
- Salum, Flecha: Antonio: Historia Diplomática del Paraguay (1869-1993) 4ta. Edición 1994.

Bibliografía complementaria

Primera parte

- Báez, Cecilio: Historia Colonial del Paraguay del Río de la Plata, El Lector.
- Chávez, Julio César 1968, Descubrimiento y conquista del Río de la Plata, Asunción, Paraguay, Editorial Nizza
- Molas, Mariano A. 1965, Descripción de la Antigua Provincia del Paraguay, Editorial Nizza.
- Velázquez, Rafael Eladio 1965, El Paraguay de 1811(Varias ediciones). Editorial Nizza.
- Velázquez, Rafael Eladio 1985, Organización militar de la gobernación y capitanía general del Paraguay. (Separata de Estudios Paraguayos-UC:)

Segunda parte

- Academia Paraguaya de la Historia: Autos de revolución del Paraguay del 15 de mayo de 1811 (Ed. Facsimilar-Asunción 1976.
- Chávez, Julio César, Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay (1810-1813) - (2 Ed. Asunción- Buenos Aires 1959). Editorial Nizza
- Garay, Blas, 2009, La revolución de la independencia del Paraguay. Propiciantes: Comisión del Bicentenario.



Tercera parte

- Báez, Cecilio 1985, Ensayo sobre el Dr. Francia y la Dictadura en Sudamérica, Ediciones Cromos- Mediterráneo, Asunción, Paraguay.
- Benítez, Justo Pastor 1989, Carlos Antonio López, 2 ed. Buenos Aires 19.9- Editorial Guaranía Asunción, Paraguay.
- Benítez, Justo Pastor, La vida solitaria del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia Dictador del Paraguay (2 Ed. Buenos Aires 1937- Asunción 1985). C. Schaumann.
- Chávez, Julio César 1949, El supremo Dictador (Varias ediciones). Editorial Guaranía.
- Chávez, Julio César, El Presidente López. Vida y Gobierno de Don Carlos, 2 ed. Buenos Aires 1956- Editorial Nizza Asunción 1987.
- El Paraguay Independiente, Primer Tomo 3ra edición Imprenta Nacional, Asunción 1930
- Heyn Schupp 1991, Carlos A., La Iglesia y el Estado en el proceso de Emancipación Política del Paraguay 1811-1853, Imprenta Salesiana, Asunción, Paraguay. Año 1988
- Heyn Shupp 1982, Carlos A.: Iglesia y Estado durante el Gobierno de Carlos Antonio López, 1841-1862, Universidad Católica, Asunción, Paraguay. Año 1988
- Insfrán, Pablo Max: La expedición Norteamericana contra el Paraguay, 1858 - 1859 (2 tomos Ed. Guaranía 1954-1958).
- Mensajes de Carlos Antonio López, Imprenta Nacional, Asunción 1931
- Pérez Acosta, Juan F. 1932, Carlos Antonio López, Obrero Máximo, Ed. Guaranía.
- Ramos, Antonio, La Política del Brasil en el Paraguay bajo la Dictadura del Dr. Francia (2da. Ediciones Buenos Aires- Asunción 1959). Editorial Nizza
- Ramos, Antonio: Misión de Pedro Alcantara Bellegarde. La Alianza con el Brasil de 1850. (Anuario Historia Paraguaya, Vol. XVII- Asunción 1981)
- White, Richard Alan 1989, La 1ra. Revolución Popular en América, 2da. Edición, Carlos Schauman- Editor, Asunción, Paraguay.

Cuarta parte

- Cardozo Efraín 1954, Vísperas de la Guerra del Paraguay, Buenos Aires, Argentina. Editorial Guaranía.
- Cardozo Efraín 1961, El imperio del Brasil y del Río de la Plata, Editorial Guaranía, Buenos Aires, Argentina.
- Mitre, Bartolome y Juan Carlos Gómez 1949, Cartas polémicas sobre la Guerra del Paraguay, Segunda Edición - Guaranía.
- Velasquez, Rafael Eladio, Centenario del Laudo Hayes (Separata de Historia Paraguaya- Vol. XVI- Asunción 1978).

Quinta parte



-
- Báez, Cecilio 1904, The Paraguayan Chaco, Edición Bilingüe, inglés y español- New York, Estados Unidos.
 - Domínguez, Manuel 1925, El Chaco Boreal, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Domínguez, Manuel 1927, Nuestros pactos con Bolivia, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Domínguez, Manuel 1930/35, 9 Folletos sobre los Derechos del Paraguay sobre el Chaco, Imprenta Nacional, Asunción Paraguay. Imprenta Nacional
 - Cardozo, Efraín 1930, El Chaco en el régimen de las Intendencias, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Cardozo, Efraín 1932, Aspectos de la cuestión del Chaco, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Cardozo, Efraín 1934, El Chaco y los Virreyes, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores 1934, Exposición de la Causa del Paraguay en su Conflicto con Bolivia, representada a la XV Asamblea de la Sociedad de las Naciones reunidas en Ginebra, en setiembre de 1934, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores 1933, Libro Blanco, Segunda Parte. Documentos Relativos a los Acuerdos de Mendoza y al Estado de Guerra con Bolivia, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1934, Libro Blanco III parte. Documentos Relativos al Mandato de la Liga de las Naciones a los Gobiernos de ABCP (Proposición del 25 de agosto de 1933) y el Acta del 11 de octubre de 1933, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1934, Libro Blanco, IV Parte. Documentos Relativos a la actuación de la Comisión Especial de la Sociedad de las Naciones en el Conflicto Guerrero del Chaco, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Ministerio de Relaciones Exteriores 1934, Memoria... Correspondiente al período Abril de 1932 – Marzo de 1934, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
 - Benítez, Luis G. 1942, Cancilleres y Otros Defensores de la República, Editorial Talleres Reprográficos – Vercam 2 tomos.

Sexta parte

- Grow, Michael 1988, Los EE.UU. y el Paraguay durante la Segunda Guerra Mundial. Política del Buen Vecino y Autoritarismo en Paraguay, Editorial Histórica, Asunción, Paraguay.
- Seifeheld, Alfredo 1985, Nazismo y Fascismo en el Paraguay 2 tomos, Editorial Histórica, Asunción, Paraguay.



-
- Salúm Flecha, Antonio 1985, Política Internacional: Economía e Integración, Fundación Naumann.
 - Salúm Flecha, Antonio 1994, Enfoque Paraguayo del Panorama Mundial 1989 – 1993, Vercam, Asunción, Paraguay.
 - Heine, Jorge 1991, Hacia unas Relaciones Internacionales de Mercado? Anuario de Políticas Exteriores Latino Americanas 1990 – 1991, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela

Fuentes documentales

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1934 – Colección De Tratados Históricos Vigentes. América, Imprenta Nacional, Asunción, Paraguay.
- Bordenave, Enque B. y Rachid de Racca, Leila (Compiladores) 1983/88, Tratados y Actos Internacionales de la República del Paraguay. Varios tomos publicados hasta la fecha, Universidad Católica e Instituto de Estudios Geopolíticos, Asunción, Paraguay.
- Comisión Oficial de IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires. 1536 – 1936 Documentos Históricos Geográficos Relativos a La Conquista y Colonización Rioplatenses 5 Tomos Buenos Aires, Paraguay 1941.
- Garay, Blas (Compilador) 1899, Colección de Documentos Relativos a la Historia de América y Particularmente a la Historia del Paraguay I, Asunción, Paraguay.
- Castañeda, Carlos Eduardo And Jack Autry Dabbs 1952 – Calendar Of The Manuel E. Gondra Manuscript Coleccion México.
- Aceval, Benjamín- Apéndice y Documentos Anexos a la Memoria Presentada Por..... En La Cuestión Sometida a Arbitraje, Asunción, s/d.
- Domínguez, Manuel (Director) 1900/1901, El Archivo Nacional de Asunción, 19 Fascículos, Asunción, Paraguay.
- Calvo, Carlos 1862, Colección Completa de Tratados (...) De Todos Los Estados de América Latina (...) Desde el Año 1493 Hasta Nuestros Días, Paris, Francia.
- Webster, C.K. 1944 (Compilador) Gran Bretaña Y La Independencia de América Latina, 1812 – 1830, Documentos Recogidos de los Archivos de Foreign Office 2 tomos, Buenos Aires, Argentina.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

CUARTO SEMESTRE

1. Introducción al Derecho Procesal I
2. Derecho Internacional Público II
3. Derecho Tributario
4. Derecho Civil Hechos y Actos Jurídicos
5. Derecho Penal I
6. Antropología Cristiana
7. Derecho Civil Reales II



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	Introducción al Derecho Procesal I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	4°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Procesal Parte General cumple una función instrumental para la solución de conflictos. La importancia de su estudio radica en que está constituida – esta rama del derecho – por las normas de orden público referidas al ejercicio de la función jurisdiccional del Estado (lo que implica el estudio comparativo de dicha función con las otras funciones del Estado, sus elementos, sus formas, sus limitaciones, el modo en que se designan los jueces, sus funciones generales y específicas, su competencia, sus inmunidades, sus potestades, deberes y responsabilidades), la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial como órgano responsable de la función jurisdiccional del Estado y ante cuyo poder se sustancian los procesos, como métodos legales para la resolución de conflictos, como el proceso judicial y otros métodos alternativos, como la mediación y el arbitraje. En todo proceso existe un ámbito estrictamente formal (instrumental) como método jurídico para la resolución de los conflictos; y un ámbito de contenido (de fondo): El conflicto. Estos dos ámbitos marcan la diferencia entre derecho material, sustancial, sustantivo o de fondo (Derecho Civil, Derecho Comercial, etc.etc.) y derecho procesal, adjetivo o instrumental. Aquel derecho material define los derechos de las personas, pero su realización solo depende de los instrumentos que proveen las normas procesales. Por tanto, el estudio y el conocimiento del derecho procesal son importantes para la efectiva realización de todos los derechos. El conocimiento del derecho procesal, no solamente es imprescindible para la eficacia y eficiencia en el servicio que prestan los abogados en la tramitación de procesos; sino que, trasciende lo personal porque en ello está comprometido una eficiente administración de Justicia. El desconocimiento de esas normas y principios puede constituirse en una de las causas más graves en la ineficiencia de los tribunales para la pronta resolución de los conflictos. La insuficiencia del conocimiento del derecho procesal se manifiesta en la paralización de los juicios que se tramitan ante magistrados de las distintas instancias,



cuando estos se muestran incapaces de resolver los problemas concretos de carácter procesal, y que pueden producir la pérdida de derechos de los ciudadanos por deficiencia de sus abogados en la gestión de acciones y defensas (muchos de los procesos terminan por defectos meramente procesales y sin que se haya llegado a obtener una sentencia sobre el fondo de la cuestión), o por ineficacia de los órganos jurisdiccionales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.



IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar las instituciones del derecho procesal, partiendo del básico que es el “debido proceso legal” como método judicial necesario e ineludible para resolver conflictos.
- Administrar la técnica procesal partiendo de aquellos conocimientos teóricos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Derecho Procesal. Generalidades

El Derecho Procesal

Concepto. Caracteres: Autonomía e instrumentalidad. Fuentes. Partes que comprende. El Código Procesal Civil vigente. Aplicabilidad. Aplicación supletoria. EL CONFLICTO. Distintos modos de dirimirlo: Negociación, Mediación, Arbitraje y Proceso Judicial, caracteres distintivos.

Unidad 2: El Poder Judicial de la República.

El Poder Judicial de la República

Tribunales y magistraturas que lo componen. Garantía de Independencia del Poder Judicial. Designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia y de magistrados inferiores. Consejo de la Magistratura, conformación y funciones. Requisitos para la judicatura. Deberes de los jueces en la vida pública y privada. Inmunidades, incompatibilidades de que gozan. Deberes procesales. Facultades procesales: Disciplinarias, ordenatorias e instructorias. Responsabilidad Civil de los magistrados judiciales.

Magistraturas judiciales, tiempo de duración en el ejercicio del cargo. Terminación de las funciones judiciales. Inamovilidad y Remoción. El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conformación y funciones, causales de remoción. Excusación y recusación de magistrados. Recusación con causa, causales, obligación de manifestar la causa de la excusación. Recusación sin expresión de causa. Oportunidad, procedimiento y limitaciones legales. Limitación legal respecto de Ministros de la Corte Suprema de Justicia. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Integración y requisitos Deberes y atribuciones. Su división en Salas. Organización y funcionamiento. Remoción y cesación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Unidad 3: El Ministerio Público

El Ministerio Público

Composición y funciones. Designación de sus componentes, duración en el cargo y terminación de sus funciones. Requisitos para integrarlo. Deberes y atribuciones. Autonomía. Su división en ramas, funciones de cada una de ellas. Dictámenes fiscales, su naturaleza jurídica. Intervención del Ministerio Público en procesos civiles. Notificación a sus integrantes. Los plazos para el Ministerio Público. Excusación y



recusación en procesos civiles y comerciales de representantes del Ministerio Público. Responsabilidad Civil por actos en el ejercicio del cargo. EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA. Composición. De la Defensoría especializada en la Niñez y la adolescencia, funciones y atribuciones. Requisitos, deberes y atribuciones en materia civil y comercial. Dependencias del Poder Judicial. De las secretarías de Juzgados y Tribunales. Deberes y obligaciones. Excusación y recusación de los secretarios. Otros funcionarios y dependencias del Poder Judicial.

Unidad 4: Los Abogados y Procuradores

De los Abogados y Procuradores

Exigencias para su ejercicio. Utilidad. Patrocinio obligatorio. Excepciones. Falta de firma de letrado. Privilegios del Oficio. Dignidad del Abogado. Fidelidad al cliente. Responsabilidades Civiles, Penales y administrativas. Incompatibilidades. Sujeción a la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. Colegiación. Procuradores. Requisitos. Efectos de la presentación del poder en juicio. Deberes del Apoderado. Representación sin mandato. Cesación de la representación. Unificación de la representación. Honorarios profesionales del Procurador.

Unidad 5: Jurisdicción y Competencia

Jurisdicción

Acepciones del vocablo. Concepto. Naturaleza Jurídica: La Jurisdicción como poder, deber, función y servicio público. Elementos que la componen. Su noción unitaria. La Función Jurisdiccional y las otras funciones del Estado. Clases de Jurisdicción: Contenciosa y voluntaria, nacional e internacional, común y especiales, de equidad y de derecho (El principio de legalidad).

Competencia

Noción. La competencia como requisito y garantía de debido proceso. Elementos determinantes de la competencia: a) Territorio. Circunscripciones judiciales. Razón de su creación. Reglas de la competencia por razón del territorio. Excepciones. Prorrogabilidad. b) El grado. Instancias originarias e instancias derivadas. c) Materia: Distribución de la competencia por razón de la materia. d) Valor o cuantía de los asuntos. e) Turno y sorteo. f) El domicilio. g) La conexidad. Clases de competencia: Prorrogable e improrrogable, propia y delegada. Comisión de jueces comisionados. Declaración de incompetencia. Oportunidades que tiene el juez para pronunciarse sobre su competencia. Cuestiones de competencia. Contienda de competencia Concepto y trámites.

Unidad 6: La acción y las excepciones

La acción

La acción como sucedáneo de la autodefensa privada. Concepto. Naturaleza jurídica. Teorías concretas y teorías abstractas. Acción y Pretensión. Criterio de nuestro Código



Procesal Civil. Condiciones para el ejercicio de la acción y condiciones para la procedencia de la pretensión. Influencia recíproca entre acción y derecho material. Bilateralidad de la acción. Identificación de las acciones: Importancia, elementos de identificación. Clasificación de las acciones. La acción puramente declarativa. Acumulación y concurrencia de acciones, acumulación objetiva y subjetiva, voluntaria y necesaria o forzosa. **Las excepciones.** Noción y acepciones. Clases. A) Dilatorias y Perentorias (Concepto. Modo de interposición de unas y otras —Facultad del demandado— trámites, resolución y efectos). Enumeración legal. b) De fondo y de forma. Medios de defensa temporarias previstos en el Cód. Civil. Enumeración. Procedencia, efectos. Excepción de arraigo. Concepto. Procedencia. Casos en que no procede. Régimen especial de excepciones en el proceso de ejecución y procedimientos especiales.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.



IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales. Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes. Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escalas de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Año 1.992.
- Código Procesal Civil, sancionada y promulgada por Ley N° 1337 del 3 de Noviembre de 1988.
- Código Civil Paraguayo, sancionado y promulgado por Ley N° 1.183 del 18 de Diciembre de 1985.
- Código de Organización Judicial, sancionado y promulgado por la Ley N° 879 del 2 de Diciembre de 1981)
- Ley N° 609/95 que Organiza la Corte Suprema de Justicia



-
- Ley N° 296/94 que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
 - Ley N° 1562/2000 "Orgánica del Ministerio Público"
 - Ley N° 1084/97 que regula el procedimiento para enjuiciamiento y remoción de magistrados.
 - Ley N° 1376/88 de Arancel de Honorarios profesionales de Abogados y Procuradores.,
 - Código de la Niñez y de la Adolescencia (Ley N° 1680/2001)
 - Ley de Arbitraje y Mediación (N° 1879/02)
 - Alsina, Hugo 1943, Tratado Teórico Practico de Derecho Procesal Civil y Comercial 3 tomos, ed. Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, Argentina.
 - Palacio, Lino E, Derecho Procesal Civil 9 tomos, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
 - Palacio, Lino E, Manual de Derecho Procesal Civil, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina.
 - Couture, Eduardo J. 1979, Estudios de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, 3ra. Ed., Buenos Aires, Argentina.
 - Couture, Eduardo J. 1982, Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
 - Bazan, Francisco 1994, Exposición General del Derecho Procesal Paraguayo, Ed. Revista de Derecho y Jurisprudencia, Asunción, Paraguay.
 - Claria Olmedo 1989, Derecho Procesal Civil, Conceptos Fundamentales, 2 tomos, Ed. De Palma, Buenos Aires, Argentina.
 - Echandia, Hernando Devis 1984, Teoría General del Proceso, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
 - Areal, Leonardo Jorge; Fenochietto, Carlos Eduardo 1966, Manual de Derecho Procesal 2 tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
 - Carnelutti, Francesco 1989, Instituciones del Proceso Civil, 3 tomos, ed. EJE, Buenos Aires, Argentina.
 - Casco Pagano, Hernan 2004, Derecho Procesal Civil, Ed. Litocolor 2da. ed. Asunción, Paraguay.
 - Podetti, Ramiro J. 1963, Teoría y Técnica del Proceso Civil, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
 - De Santo, Victor 1992, Diccionario de Derecho Procesal, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina
 - De Santo, Victor 1988, El proceso Civil, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
 - Véscovi, Enrique 1999, Teoría General del Proceso, Ed. Temis, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
 - Borthwich, Adolfo E. 2003, Principios Procesales, Ed. Mave, Corrientes, Argentina.
 - Alvarado Velloso, Adolfo, 1989, Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, Argentina.
 - Elizeche, Antonio. Nulidades en el Proceso Civil.
 - Casco Pagano, Hernán. Nuevo Código Procesal Civil Comentado y Concordado. Última Edición.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II
Código	
Prerrequisitos	Derecho Internacional Público I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	4°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En un mundo crecientemente interdependiente, ninguna de las ramas del Derecho, así como la tarea del profesional de notariado es ajena a las influencias del Derecho Internacional y dicha relación es cada vez mayor. Por ello una formación integral del Notario requiere el dominio de los principios y las normas del Derecho Internacional.

Derecho Internacional Público II da continuidad a los objetivos perseguidos en el semestre académico anterior con la materia Derecho Internacional Público I en esta misma línea. Para ello identifica, analiza y reflexiona sobre los elementos territoriales de los Estados, el relacionamiento externo de los Estados a través de la función diplomática y consular, los tratados internacionales y su régimen de celebración e interpretación, los medios pacíficos y coercitivos de solución de las diferencias internacionales. La materia se completa con el análisis de ramas dependientes y conexas al Derecho Internacional, como el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional Económico, el Derecho de la Integración y el Derecho Internacional del Medio Ambiente. En este sentido, Derecho Internacional Público II contribuye al desarrollo de diversos conocimientos, habilidades y destrezas que forman parte integral del perfil del egresado.



III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial



-
- Emitir juicio crítico sobre la realidad socioeconómica, histórica cultural, y política del país y del contexto internacional.
 - Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
 - Emitir juicio crítico sobre la realidad socioeconómica, histórica cultural, y política del país y del contexto internacional.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar el concepto de territorio en el derecho internacional público y su alcance
- Explicar las reglas jurídicas internacionales aplicables al mar y a la navegación aérea.
- Describir el derecho diplomático, sus órganos principales, y el derecho consular.
- Conocer el régimen aplicable a los tratados internacionales.
- Distinguir los mecanismos de solución pacífica y coercitiva de controversias internacionales.
- Conocer ramas derivadas del DIP: Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional Económico, Derecho de la Integración y Derecho Internacional del Medio Ambiente.

V. UNIDADES DE APREDIZAJE

Unidad 1: Territorio

Dominio terrestre. Fronteras naturales y artificiales. Dominio territorial. Ríos nacionales e internacionales. Principio proclamado por el Paraguay. La Conferencia de Barcelona (1921). La navegación. El aprovechamiento de las aguas. Principales disposiciones de los Tratados de Itaipú y Yacyretá. El dominio marítimo. El mar libre. Condición jurídica. El mar territorial. Evolución histórica. Extensión. Delimitación Condición jurídica. Aguas interiores. Zona Contigua. Zona Económica Exclusiva. La plataforma marina. Fondos marítimos y oceánicos. Convenciones de la ONU de 1958 y 1982. Órganos establecidos en la Convención de la ONU de 1982: Tribunal Internacional de



Derecho del Mar. El derecho de los Estados mediterráneos. Espacio aéreo. El espacio ultraterrestre.

Unidad 2: Territorio (continuación)

Modos originarios de adquisición del dominio: La ocupación. Requisitos. Accesión, aluvión, avulsión, formación de islas, abandono del lecho del río. Modos derivados de adquisición del dominio: cesión, permuta, venta, anexión, cesión, prescripción y conquista. Regla del "uti possidetis".

Unidad 3: Actividades marítimas y fluviales

Los buques. Personalidad jurídica. El derecho de navegación. Navegación en el mar territorial del estado extranjero. Caso del Canal de Corfú. Navegación de cabotaje. La explotación de las costas, del lecho y del subsuelo. En alta mar. En aguas territoriales e interiores. Jurisdicción en los buques privados. Derecho de persecución ininterrumpida. La Organización Marítima Internacional (OMI). La aeronavegación. Condición jurídica de las aeronaves. La circulación aérea internacional. Responsabilidad aérea. Jurisdicción sobre las aeronaves. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Unidad 4: Los órganos del Estado en sus relaciones exteriores

Los Jefes de Estado. Funciones. Ceremonial. Inmunidades y privilegios. El Ministro de Relaciones Exteriores. La Ley N° 1635 Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Ministerio de Relaciones Exteriores en el Paraguay. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961). La Ley N° 1335 "Del Escalafón Diplomático y Consular". Los agentes diplomáticos: Categorías. Designación e investidura. Locales de la misión. Funciones. Inmunidades y privilegios personales. Inmunidades y privilegios de la Misión. Obligaciones del Estado receptor. Obligaciones del Estado acreditante. Límite de privilegios e inmunidades. Fin de la misión diplomática. Agentes diplomáticos *ad hoc*. La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963). Los funcionarios consulares. Establecimiento de la oficina consular. Clasificación. Designación e investidura. Funciones. Inmunidades y privilegios. Agencias consulares. Fin de las funciones consulares.



Unidad 5: Los tratados internacionales

La Convención de Viena de 1969. Terminología y naturaleza de los acuerdos internacionales. Clasificación. Fundamento legal. Forma y redacción. Condiciones de validez de los tratados: capacidad de las partes, habilitación de agentes signatarios, consentimiento, objeto posible y causa lícita. Reservas, ratificación y canje de ratificaciones, registro y publicación. Los tratados internacionales en la Constitución Nacional del Paraguay. Efectos de los tratados entre las partes y con respecto a terceros. Nulidad. Extinción.

Unidad 6: Controversias internacionales. Medios diplomáticos

Soluciones pacíficas. Medios diplomáticos. Negociaciones directas. Congresos y conferencias. Los buenos oficios. La mediación. La investigación internacional. La conciliación internacional. Comisiones de investigación. Tratados Bryan. Las comisiones de investigación de la Liga de las Naciones. El capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. La Convención Gondra.

Unidad 7: Controversias internacionales. Arbitraje

Soluciones pacíficas. Medios jurídicos. El arbitraje. Elementos constitutivos: el compromiso; la elección de los árbitros; los poderes de los árbitros; el procedimiento arbitral y el laudo. Nulidad del laudo. Ausencia de la presentación de fundamentos. Revisión del laudo. Relatividad del laudo. Corte Permanente de Arbitraje. El arbitraje de derecho. El arbitraje de equidad. El arbitraje en las conferencias panamericanas. Disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Unidad 8: controversias internacionales. Solución Judicial.

Solución Judicial. Definición. Diferencia con el arbitraje. La Corte Internacional de Justicia. Competencia. Formas de aceptarla: el compromiso, tratado o convención. La cláusula opcional (Art. 36 del Estatuto de la C.I.J.). Procedimiento de la Corte. Carácter de su jurisdicción. Fuentes del D.I.P. que aplica la Corte. Opinión consultiva de la C.I.J.. Reformas del Estatuto de la C.I.J.



Unidad 9: Controversias internacionales. Medios coercitivos.

Medios coercitivos. El Consejo de Seguridad de la ONU en casos de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión. La Guerra. Convenciones de La Haya. Tratado Briand-Kellog. La guerra en el Pacto de la Liga de las Naciones y en la Carta Naciones Unidas. Declaración de guerra. Beligerantes. Fuerza armada. Fuerzas irregulares. Levantamiento en masa. La neutralidad. Nociones generales. Concepto. Clases. Proclamación. Principios fundamentales. Deberes activos y pasivos de los neutrales dentro de su territorio y en territorio de los beligerantes. Derecho al comercio y a la navegación. El bloqueo. Concepto. Tipos. Condiciones de validez.

Unidad 10: El Derecho internacional humanitario

Concepto y evolución. Prohibición del empleo de ciertas armas. Las Convenciones de Ginebra y sus protocolos. La protección de los heridos y enfermos de los ejércitos. Protección de los heridos, enfermos y náufragos en el mar. Los prisioneros de guerra. La protección de la población civil. Conflictos armados sin carácter internacional. Represión de infracciones. La potencia protectora. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

Unidad 11: La cooperación internacional para el desarrollo

Los países subdesarrollados y la ayuda internacional. La competencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo Económico y Social (ECOSOC). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Esferas de cooperación para el desarrollo: comercio internacional, industrialización, ciencia y tecnología.

Unidad 12: El Derecho internacional económico

Concepto y contenido. Derecho internacional del desarrollo. El nuevo orden económico internacional (NOEI). Organismos de Cooperación Económica y Financiera: El Banco Mundial. El Fondo Monetario Internacional. El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA). El Banco Interamericano de Desarrollo. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). La Organización Mundial del



Comercio (OMC): Antecedentes, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), funcionamiento y fines.

Unidad 13: Derecho de la integración

Concepto. Esquemas o etapas de integración. Las Comunidades Europeas y la Unión Europea: Antecedentes. Principales Tratados. Órganos Principales. El MERCOSUR: Antecedentes. Principales Tratados. Órganos Principales. Sistema Normativo. ALALC y ALADI. La Comunidad

Andina (CAN). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA). El ALCA y la UNASUR.

Unidad 14: Protección internacional del medio ambiente

Generalidades. Antecedentes. Principios y normas del Derecho internacional en la materia. Problemas mundiales de protección del medio ambiente. Conferencias internacionales sobre medio ambiente: decisiones, declaraciones y resoluciones. Principales tratados internacionales sobre medio ambiente. Instrumentos internacionales sobre el ambiente ratificados por el Paraguay.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezcan la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán:

Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.



- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema 	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



		<ul style="list-style-type: none">▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones		
--	--	---	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Benadava, Santiago 1997, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica Cono Sur, Santiago de Chile, Chile.
- Díez de Velasco, Manuel 2009, Instituciones de Derecho Internacional Público 17ª edición, Tecnos, Madrid, España.
- Díez de Velasco, Manuel 2008, Las Organizaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, España.
- Jiménez de Aréchaga, Eduardo 1992, El Derecho Internacional Público, 5 tomos, Fundamentación Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay.
- Pastor Ridruejo, José Antonio 2009, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales 13ª edición, Madrid, España.
- Podestá Costa, L.A. y Ruda, José María 1979, Derecho Internacional Público, 2 tomos, Editorial Tea, Buenos Aires, Argentina.
- Remiro Brótons, Antonio 2007, Derecho Internacional, Tiranto Lo Blanch, Valencia, España.

Complementaria

- Barberis, Julio A. 1984, Los sujetos del Derecho Internacional actual; Ed. Tecnos, Madrid, España.
- Barberis, Julio A. 1994, Formación del Derecho Internacional, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barberis, Julio A. et al. 1998, Sujetos del Derecho de Gentes, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barberis, Julio A. et al. 2003, El territorio del Estado y la soberanía territorial, Ed. Ábaco, Buenos Aires, Argentina.
- Barboza, Julio 1999 y 2000, Derecho Internacional Público, Zavalía, Buenos Aires, Argentina.
- Casanovas, Oriol, y Rodrigo, Angel J. 2005, Casos y textos de Derecho internacional público 5ª edición, Tecnos, Madrid, España.
- García Ghirelli, José 2005, Tratados y Documentos Internacionales, Zavalía, Buenos Aires, Argentina.



-
- Peña Villamil, Manuel 2000, Historia de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales, Litocolor S.R.L., Asunción, Paraguay.
 - Slomanson, William R. 2007, Fundamental Perspectives on International Law, Thomson Wadsworth, 5th edition.
 - Torres Ugena, Nila 2008, Textos normativos de Derecho internacional público 11ª edición, Civitas, Madrid, España.
 - Travieso, Juan Antonio 1999, Código de Derecho Internacional Público, Abeledo, Buenos Aires, Argentina.
 - Truyol y Serra, Antonio 1977, Fundamentos de Derecho Internacional Público 4ª edición, Tecnos, Madrid, España.
 - Truyol y Serra, Antonio 1998, Historia del Derecho Internacional Público, Tecnos, Madrid, España.

Recursos en internet

- Comité Internacional de la Cruz Roja
<http://www.icrc.org/spa>
- Comité Jurídico Interamericano
http://www.oas.org/cji/comite_juridico_interamericano.htm
- Comisión de Derecho Internacional
<http://www.un.org/law/ilc/>
- Corte Internacional de Justicia
<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>
- International Law Students Association
<http://www.ilsa.org/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay
http://www.mre.gov.py/es/inicio_es.asp
- Modelo de las Naciones Unidas
http://www.un.org/cyberschoolbus/modelo_onu/index.asp
- Organización de las Naciones Unidas
www.un.org/es
- Organización de los Estados Americanos
www.oas.org/es
- Página web de la cátedra (en construcción)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
<http://www.pnuma.org/>
- Réseau Internet pour le Droit International
www.ridi.org
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales
<http://www.reei.org/>
- Revista Española de Derecho Internacional
<http://www.aepdiri.org/publicaciones/redi-informacion.php>
- State Responsibility Project
http://www.lcil.cam.ac.uk/projects/state_responsibility_project.php
- The American Society of International Law
www.asil.org
- The Hague Academy of International Law
<http://www.hagueacademy.nl/>



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO TRIBUTARIO
Prerrequisito	Ninguno
Ciclo de formación	Básica
Régimen	Semestral
Semestre	6°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Derecho Tributario ha representado siempre una de las disciplinas de acción más importante en razón de su estrecha vinculación con todas las actividades económicas en cualquier organización estatal y privada. De las ramas del Derecho Público y el Derecho es la más cotidiana en el ejercicio profesional. Como todo Derecho público implica un campo de acción estrictamente reglado, de regulación compleja, con características propias que implican el accionar de una actividad económica exclusiva y excluyente del Estado, es fundamental para el notario entrenarse en la disciplina y comprender sus fundamentos.

Con la materia se incorporan conocimientos de legislación nacional tributaria, de sistemática y práctica tributaria; se incorporan habilidades para que el egresado analice, interprete y solucione problemas de índole tributario que puedan presentarse tanto en el ejercicio de la función pública o la actividad profesional independiente en el sector privado y actúe conforme a la legislación y considere el Pensamiento de la Doctrina Social de la Iglesia.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.



-
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
 - Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.



IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar al Derecho Tributario como parte del Derecho Público.
- Valorar los elementos y fundamentos del Derecho Tributario.
- Identificar los elementos de la obligación tributaria.
- Interpretar los diversos tributos, sus elementos y su aplicación.
- Operar en el sistema de aplicación del Derecho Tributario con base legal y práctica.
- Juzgar y proponer los conflictos tributarios y sus posibles soluciones.
- Comprender la jurisdicción administrativa tributaria.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Derecho tributario

Concepto como disciplina jurídica. Contenido y ubicación en la ciencia del derecho. Características del Derecho Tributario. Autonomía Científica y didáctica. Relación con otras ciencias del derecho. Recursos Derivados: el Tributo: su significado jurídico y financiero. Técnica jurídica tributaria: Elementos sustantivos y formales. Legislación Nacional: Ley N° 125/91, y sus modificaciones.

Unidad 2: De los Tributos.

Concepto. Clasificación de los tributos. Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Clasificación de los Impuestos según la incidencia. Impuestos directos e indirectos. Impuestos reales y personales. Impuesto ad-valorem y específico. Impuesto proporcional y progresivo. Impuesto regresivo y el efecto regresivo del impuesto.

Unidad 3: Poder Tributario - Fuentes del Derecho Tributario.

Poder tributario. Concepto. Límites y características. Fuentes directas del derecho tributario: La Constitución Nacional. Los Tratados Internacionales. La Ley. El reglamento. Tipos y efectos. La jurisprudencia. La costumbre. Fuentes supletorias o indirectas del Derecho Tributario.



Unidad 4: Derecho Constitucional Tributario

Legalidad. Igualdad, Generalidad. Capacidad Contributiva y su rango constitucional. Art. 181 de la Constitución Nacional. Irretroactividad de la Ley. Ley 126/91, art. 246 al 249.

Unidad 5: Interpretación de la norma jurídica tributaria.

Principios de Interpretación de la norma jurídica tributaria. Elementos constitutivos de la interpretación. Principio de la Realidad Económica. La analogía y la Integración legislativa en el derecho tributario.

Unidad 6: Relación jurídica tributaria.

Relación jurídica tributaria. Concepto y Contenido. Naturaleza Jurídica. Obligación tributaria. Elementos constitutivos. Hecho Imponible. Elementos. Sujetos Activo y Pasivo de la Obligación Tributaria. Contribuyente y responsable. Agentes de Retención y Percepción. Principio de la Solidaridad. Objeto de la Obligación y Objeto del Tributo. Obligación de Dar. Hacer o No Hacer. Presión Tributaria. Neutralidad del Impuesto.

Unidad 7: Proceso de determinación tributaria

Concepto. Naturaleza jurídica Procedencia. Caracteres. Etapas en la determinación tributaria. Bases.

Unidad 8: Extinción de la obligación Tributaria. Privilegio y garantía en materia tributaria

Consideraciones Generales. El Pago. La Compensación, La Prescripción. Remisión. Confusión. La cuestión de los Privilegios en materia tributaria. Orden de prelación al cobro del tributo. Constitución de medidas cautelares.

Unidad 9: Derecho tributario penal

El incumplimiento: causas. El riesgo en materia tributaria y la eficacia sancionatoria de la administración tributaria. Ley 125. Libro V, Cap. III. Infracciones y Sanciones. Clasificación de los ilícitos fiscales. Mora. Defraudación. Contravención. Omisión de



Pago. Responsabilidades. Sanción Administrativa. Procedimiento. Art. 224.
SANCIÓN FISCAL. Características. La tentativa. Elusión y Evasión.

Unidad 10: Derecho tributario procesal

Las vías de Derecho. Instancia Administrativa. Procedimiento Administrativo. Domicilio fiscal. Notificaciones. Sumario Administrativo. Recursos administrativos. Repetición del pago Indebido o en exceso. Instancia Judicial. Proceso Contencioso - Administrativo. El amparo y el recurso de inconstitucionalidad. Arts. 132 y 134 CN. Cobro judicial de la deuda tributaria. Procedimiento de cobro ejecutivo, art. 229 de la ley 125.

Unidad 11: Exenciones tributarias

Naturaleza Jurídica. Terminología. Distinción con otras figuras jurídicas afines. Clasificación de las Exoneraciones. Exoneraciones Constitucionales, Legales y Leyes Especiales o Incentivos Tributarios. DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL. DOBLE IMPOSICIÓN INTERNACIONAL. Art. 180 de la Constitución Nacional.

Unidad 12: Derecho aduanero

Concepto. Naturaleza del Impuesto y Hechos Generadores. Función del Impuesto. Código Aduanero paraguayo vigente. Ley 2.422/04. Función de la Aduana. Ámbito Espacial de Aplicación. Potestad Aduanera. Zonas Aduaneras. Personas vinculadas a la actividad aduanera. Régimen aduanero. Despacho aduanero. Declaración Aduanera. Importación definitiva de mercaderías. Exportación definitiva. Tránsito aduanero. Admisión Temporal. Tributo Aduanero. Nacimiento de la obligación tributaria. Sujeto Activo y Pasivo. Arancel aduanero. Valor en Aduana. Extinción del crédito Aduanero. Formas. Prescripción para exigir el pago del tributo. Interrupción y suspensión de la prescripción. Responsabilidad por falta o infracción aduanera. Personas responsables. Faltas aduaneras. Defraudación. Contrabando. Delito de contrabando.



Unidad 13: Impuestos a los ingresos. Impuesto a la Renta de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios.

Naturaleza. Hecho generador. Contribuyentes. Fuente paraguaya. Nacimiento de la obligación tributaria. Renta Bruta. Renta Neta. Activo Fijo. Depreciaciones. Utilidad Comercial. Gastos No Deducibles. Utilidad Fiscal. Exoneraciones. Tasas. Anticipos. Liquidación y pago del IRACIS. Formulario. Casos prácticos.

Unidad 14: Impuesto a los Ingresos. Renta de las actividades agropecuarias

Actividad Agropecuaria. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación tributaria. Regímenes de Liquidación: del Contribuyente Rural, del Pequeño Contribuyente Rural y por Resultado Contable. Renta Bruta. Renta Neta. Gastos no Deducibles. Exoneraciones. Tasa. Liquidación y pago del IRAGRO. Formulario. Casos prácticos.

Unidad 15: Impuesto a los Ingresos. Renta del pequeño contribuyente

Hecho generador y contribuyente. Tasa impositiva. Ejercicio fiscal. Liquidación y pago del IRPC. Formulario. Casos prácticos.

Unidad 16: Impuesto a los ingresos. Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal

Hecho generador. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación tributaria. Fuente. Renta Bruta. Presunción de Renta Imponible. Renta Neta. Exoneraciones y renta temporalmente exceptuada. Tasas y anticipos a cuenta. Personas no domiciliadas en el país. Liquidación y pago del IRP. Formulario. Casos prácticos.

Unidad 17: Impuestos al consumo

La imposición al consumo. Impuesto al Valor Agregado (IVA). Hecho generador. Definiciones. Contribuyentes de Derecho y de Hecho. Nacimiento de la Obligación Tributaria. Territorialidad. Base Imponible. Exoneraciones. Exportaciones. Crédito fiscal del Exportador y Asimilables. Tasas. Liquidación y pago del IVA. Formulario. Casos prácticos. Impuesto Selectivo al Consumo. Hecho Generador. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación Tributaria. Base Imponible.



Unidad 18: Impuestos al Capital.

Impuesto Inmobiliario. Hecho Imponible. Contribuyentes. Exenciones. Base Imponible. Tasas. Impuesto adicional a los Baldíos, a los Inmuebles de Gran Extensión y a los Latifundios. Tasas.

Unidad 19: Sistema Tributario Municipal

Constitución Nacional Art. 166 al 171. Ley 3966/10 Orgánica Municipal. Organización Municipal. Potestad Tributaria Municipal. Ordenanzas. Ingresos Municipales: tributarios, tasas, contribuciones especiales.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.



VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

X. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional de 1992.
- Ley N° 1.626/00 de la Función Pública.
- Ley N° 125/91 Nuevo Régimen Tributario.
- Ley N° 2.421/04 de reordenamiento administrativo y de adecuación fiscal.
- Ley N° 2.422/04 Código Aduanero.
- Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.
- Mersán, Carlos A., Derecho Tributario.
- Peña Villamil, Manuel, Curso de Derecho Tributario.
- Routi, Nora, Lecciones para cátedra de Derecho Tributario.
- Villagra Maffiodo, Salvador, Principios de Derecho Administrativo.
- Elizeche, Marco Antonio. Las Instituciones Tributarias. El Sistema Legal Vigente y el Régimen Procesal Tributario. 3° Edición.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS
Código	
Prerrequisito	Derecho Civil Reales I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	4°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina tiene por objeto el estudio de la teoría general del acto jurídico que comprende, en profundidad, las reglas generales aplicables a todas las especies que derivan de él. Entender el acto voluntario vinculante, es decir el acto jurídico y, según algunos, el negocio jurídico, es condición ineludible para trascender a las reglas comunes y generales que los rigen en su altura de señera orientación del derecho privado, considerado como una totalidad, como sustento normativo y de principios de los vínculos relacionales de constrictivos y sus efectos sobre los sujetos y su patrimonio.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.



-
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar el acto jurídico como motivador de las regulaciones que rigen los derechos subjetivos que se desenvuelven mediante la autonomía privada de la voluntad.
- Integrar una visión unitaria y común de la teoría general de los elementos del acto como núcleo generador de las relaciones jurídicas, y de las ineficacias, tanto



como la teoría de las sanciones por inobservancia de los preceptos que gobiernan dichas teorías generales.

- Actuar conforme a principios actitudinales como la buena fe y la responsabilidad en el ejercicio de cualquier derecho previsto por el ordenamiento jurídico.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: De los hechos y actos jurídicos

Importancia de su estudio. Metodología. El hecho. Etimología. Terminología técnica. Negocio jurídico. El hecho. Concepto. Los hechos como objeto y como fuente de derechos. Clasificación de los hechos. Clasificación de los actos. De los actos jurídicos.

Unidad 2: Teoría de los actos voluntarios

Teoría de los actos voluntarios. Elementos de la voluntad Discernimiento. Intención. Libertad. Elemento externo Discusión respecto de las doctrinas de la voluntad y la declaración. Doctrinas intermedias o eclécticas. Sistema del Código Civil paraguayo. Manifestación de la voluntad. Clasificación de la manifestación de la voluntad. Declaración positiva expresa. Declaración tácita. El silencio. Declaración presumida por la ley. Declaraciones formales y no formales. Declaraciones recepticias y no recepticias.

Unidad 3: Teoría de los actos ilícitos

Introducción Orígenes. Metodología. Elementos del acto ilícito. Régimen legal. Concepto. Objeto lícito. Invalidez del acto prohibido por la ley. Voluntad e ilicitud. Leyes de orden público Clasificación. Ilicitud civil. Ilicitud penal Clasificación del ilícito civil. Semejanzas entre los ilícitos civiles y penales Parámetro para establecer la diferencia.

Unidad 4: El acto jurídico

Concepto. Elementos del acto jurídico. SUJETO. Concepto. Requisito de validez. OBJETO. Concepto. Requisitos que debe reunir el objeto. Consecuencias de la falta de requisitos de la ley.



Unidad 5: Formas del acto jurídico

Formas. Concepto. El formalismo en el derecho. El principio de libertad de formas. Metodología. Clasificación de los actos según sus formas. Actos no formales. Actos formales. Actos formales solemnes y no solemnes. Actos formales no solemnes o “*ad probationem*”. Actos formales solemnes.

Unidad 6: Formas. Teoría general del instrumento

Teoría del instrumento. Antecedentes históricos. Documento e instrumento. El instrumento como prueba. El instrumento como concepto autónomo. Clasificación.

Unidad 7: Formas. Instrumentos privados

Concepto. Importancia. Instrumentos privados e instrumentos particulares. Requisitos. La firma. Concepto. Instrumento privado firmado a ruego. La impresión digital. Documento firmado en blanco. Firma digital en documento digital. El doble ejemplar. Firma en un solo ejemplar. Modos de suplir la falta de doble ejemplar. Diferencias entre instrumentos públicos y privados. Efectos entre partes y respecto de terceros. Reconocimiento del instrumento privado. Extensión del reconocimiento. Capacidad para el reconocimiento. Clases de reconocimiento. Fecha cierta. Modos de dar fecha cierta. Cartas misivas. Propiedad de las cartas misivas. Utilización como prueba. Carta presentada en juicio.

Unidad 8: Formas. Instrumentos públicos

Instrumento público. Concepto. Importancia. Metodología. El instrumento público en el Código civil paraguayo. Requisitos de validez. Testigos en instrumentos públicos. Enumeración de los instrumentos públicos. Fuerza probatoria de los instrumentos públicos. Impugnación de los instrumentos públicos. Medios de impugnación. Nulidad y anulabilidad de los instrumentos públicos. Conversión del instrumento público anulable.



Unidad 9: Formas. Escrituras públicas

Concepto. Importancia. Funcionarios facultados a autorizar escrituras públicas. Requisitos esenciales de las escrituras públicas. Soporte material de las escrituras públicas. El protocolo. Idioma. Partes de que consta la escritura pública. Formalidades de las escrituras públicas. Consideraciones acerca de los comparecientes. Casos especiales. Errores en la redacción. Necesidad de agregados. Expedición de copias. Plazo para la autorización de la escritura pública. Unidad del acto. Testigos en la escritura pública. Protocolizaciones. Elevación de instrumento público a escritura pública. Conversión de la escritura pública a instrumento privado. Validez de las escrituras públicas. Nulidad de la escritura pública.

Unidad 10: Efectos de los actos jurídicos

Nociones preliminares. Disposición legal. Metodología. Antecedentes. Concepto de parte. La representación en los actos jurídicos. Metodología del capítulo de la representación. Antecedentes históricos de la representación. Concepto de la representación. Clases de representación. Actos que pueden ser objeto de representación. Capacidad del representante. Autorización y ratificación de los actos jurídicos. Contrato consigo mismo o auto contrato. Terceros. Terceros afectados. Sucesores universales. Sucesores singulares. Acreedores quirografarios.

Unidad 11: Modalidades del acto jurídico

Concepto. Metodología. CONDICIÓN. Diversas acepciones del vocablo *condición*. Disposición legal. Caracteres. Excepción a la condicionalidad. Clasificación. Condición suspensiva. Condición resolutoria. Condición potestativa. Condición casual. Condición mixta. Condiciones imposibles, contrarias a las buenas costumbres, y prohibidas por las leyes. Condiciones positivas y negativas. Cumplimiento ficto de la condición. Efectos. Principio general. Régimen de los efectos en particular.

Unidad 12: Modalidades del acto jurídico (Continuación)

EL PLAZO Concepto. Importancia del tiempo. Plazo y término. Disposición legal. Caracteres. Beneficio del plazo. Clasificación. Clasificación del plazo según sus fuentes.



Modos de contar los plazos. Caducidad del plazo. Caducidad legal del plazo. CARGO. Concepto. Fuentes. Metodología. Caracteres. Efectos. Cargo imposible, ilícito e inmoral. Imposibilidad sobreviniente del cargo. Efecto respecto de terceros. Plazo del cargo.

Unidad 13: Interpretación y prueba de los actos jurídicos

Función de la interpretación. Tesis superada. Sujetos de la interpretación. La voluntad o intención. Manifestación de ellas. Clases de interpretación. a. Doctrinaria. b. Judicial. c. Auténtica. Pautas de interpretación. Fuentes. Orientación ética de la interpretación. Reglas de interpretación. Criterio subjetivo. a. Regla de la intención común de las partes (subjetiva). b. Regla del contexto o de la interpretación total (subjetiva). c. Regla de las expresiones generales (subjetiva). d. Regla de las indicaciones ejemplificativas (subjetiva). Criterio objetivo. a. Regla de la conservación del contrato (*favor contractus*) (objetiva). b. Regla de expresiones con varios sentidos (objetiva). c. Regla de interpretación en contra del autor (objetiva). d. Regla del *favor debitoris* (objetiva). La interpretación es una cuestión de derecho. La casación. Régimen legal.

PRUEBA DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS. La prueba de los hechos y actos jurídicos. Función de la prueba. Prueba y forma. Régimen legal. Objeto de la prueba. Valoración de las pruebas. Prueba del derecho. Medios de prueba. La prueba en el Código civil paraguayo.

Unidad 14: Vicios del consentimiento. El error

Vicios del consentimiento. El error. Clasificación. Sub. Clasificación del error de hecho. Excusabilidad del error. Reconocibilidad del error. Condiciones para que el error provoque la anulación del acto. Invocación excepcional del error de derecho. Consecuencias del error de derecho imputable. Ejecución del acto errado. Derechos que nacen a favor del perjudicado por el error. Derecho a la indemnización de daños.

Unidad 15: Vicios del consentimiento. El dolo

Concepto. Aceptaciones del vocablo dolo. Clasificación del dolo. Condiciones para que el dolo provoque la anulación del acto. Dolo irrelevante. Dolo grave. Modo de apreciación



de la gravedad del dolo. Dolo determinante del acto o dolo principal. Daño importante. Dolo unilateral, no recíproco. Omisión dolosa. Efectos del dolo. Dolo de un tercero. Prueba del dolo.

Unidad 16: Vicios del consentimiento. La violencia

Concepto. Especies. Noción histórica. Régimen legal. Fuentes. FUERZA. Condiciones para que el acto sea anulable. INTIMIDACIÓN. Condiciones para que el acto sea anulable. Violencia de un tercero. Efectos del acto viciado de violencia. Prescripción de la acción de anulabilidad.

Unidad 17: Vicios del acto jurídico. El fraude Pauliano

Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Acción revocatoria o pauliana. Antecedentes históricos. Requisitos para la procedencia de la acción. Requisito de la insolvencia y el daño. Requisito de la fecha anterior del crédito. Actos que pueden ser revocados. Partes en la demanda revocatoria.

Unidad 18: Vicios del acto jurídico. La simulación

Concepto de simulación. Régimen legal. Comparación con otras figuras. Caracteres de la simulación. Objeto de la simulación. Clasificación de la simulación. Causa simulandi. Formas de la simulación. La acción de simulación. Alcance de la ineficacia del acto simulado. Quiénes están legitimados para promover la acción de simulación? Prueba de la simulación. Prescripción de la acción de simulación. Efectos de la simulación entre partes. Efectos de la simulación demandada por terceros.

Unidad 19: Vicios del acto jurídico. La lesión

Concepto. Naturaleza jurídica. Antecedentes históricos. Régimen legal. Metodología. Fuentes. Caracteres. Elementos. Condiciones para ejercer la acción Contrato bilateral oneroso Desproporción manifiesta (elemento objetivo). El aprovechamiento. Presunción de aprovechamiento. Momento en que se produce la lesión. Acciones que engendra la lesión. Irrenunciabilidad de la acción de lesión. Acción de modificación. Legitimación. Prescripción. Subsistencia de la lesión.



Unidad 20: Ineficacia del acto jurídico

Ineficacia del acto jurídico. Clases de ineficacia. Actos inútiles o estériles. Caducidad. Revocación. Rescisión. Resolución. Inoponibilidad. Inexistencia. NULIDADES Declaración de nulidad. Efecto declarativo. La nulidad en el derecho. Régimen legal. Fuentes. Fuente exclusivamente legal de la nulidad. Clasificación de las nulidades. Nulidad (actos nulos) y anulabilidad (actos anulables). Diferencias entre actos nulos y anulables. Enumeración de los actos nulos. Enumeración de los actos anulables. Nulidad absoluta y nulidad relativa. Nulidad manifiesta y no manifiesta. Nulidad completa o total y nulidad parcial. Nulidades expresas e implícitas o virtuales. Conversión. La transferencia a non dómimo. Confirmación. Régimen legal. Clases de confirmación. Ejercicio de la acción de nulidad. La acción de nulidad. Prescripción de la acción de nulidad. Efectos de la nulidad.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.



VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escala de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



X. BIBLIOGRAFÍA

- Abelenda, César Augusto 1980, Derecho Civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Acción revocatoria, Buenos Aires, 1954.
- Acuña Anzorena, Arturo 1963, Actos ilícitos, Definición y elementos, La Plata, Argentina.
- Aguiar, Henoch D. 1950, Hechos y actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Albadalejo, Manuel 1977, Derecho Civil. Parte general, Barcelona, España.
- Arauz Castex, Manuel 1968, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Barbero, Doménico 1967, Sistema de derecho privado, Buenos Aires, Argentina.
- Betti, Emilio 1975, Interpretación de la ley y de los actos jurídicos, Madrid, España.
- Borda, Guillermo A. 1950, Error de hecho y de derecho, Buenos Aires, Argentina.
- Brebbia, Roberto H. 1979, Hechos y actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Bueres, Alberto J. 1986, El acto ilícito, Buenos Aires, Argentina.
- Camara, Héctor 1944, Simulación en los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Capitant, Henri, Colin, Ambroise 1928, De la causa de las obligaciones, Madrid, España.
- Cariota Ferrara, Luigi 1956, El negocio jurídico, Madrid, España.
- Carranza, Jorge A. 1969, El vicio de lesión en al reforma del Código Civil, Buenos Aires, Argentina.
- Cifuentes, Santos 1986, El negocio jurídico, Buenos Aires, Argentina.
- Cobas, Manuel O. y Zago, Jorge A. 2007, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Código civil, comentado, anotado y concordado I, Título preliminar, Asunción, Paraguay, 1988.
- Compagnucci De Caso, Rubén H. 1992, El negocio jurídico, Buenos Aires, Argentina.
- Cordeiro Alvarez, Ernesto 1934, Nulidad de los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Coviello, Nicolás 2003, Doctrina general de derecho civil, Buenos Aires, Argentina
- Curso de derecho civil (Personas), Asunción, 1929.
- De Castro y Bravo, Federico 1958, El negocio jurídico, Madrid, España.
- De Gasperi, Luis y Morello, Augusto M. 1964, Derecho civil. Teoría general de los hechos y actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- De Gasperi, Luis, Derecho civil. Parte general, Asunción, Paraguay.
- De los Mozos, José J. 1987, El negocio jurídico, Madrid, España.
- De Ruggiero, Roberto, Instituciones de derecho civil, Madrid, 1931.
- De Solimano, Nelly Louzan y Trincavelli, Nélica E. 1991, Derecho civil. Parte general II, Buenos Aires, Argentina.
- Diez-Picazo, Luis 1972, Fundamentos del derecho civil patrimonial, Madrid, España.



-
- Díez-Picazo, Luis y Gullon, Antonio 1975, Sistema de derecho civil, Madrid, España.
 - Elementos de derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina, 1988.
 - Enneccerus, Ludwig y Nipperdey, Hans 1934, Tratado de derecho civil. Parte general, Barcelona, España.
 - Enneccerus, Ludwig; Kipp, Theodor; Wolff, Martin 1948, Tratado de derecho civil, Barcelona, España.
 - Ferrara, Francesco 1953, La simulación de los negocios jurídicos, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
 - Ferri, Luigi 1969, La autonomía privada, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
 - Fundamentos de derecho civil, Barcelona, 1967.
 - Galgano, Francesco 1992, El negocio jurídico, Valencia, España.
 - García Valdecasas, Guillermo 1983, Parte general del derecho civil español, Madrid, España.
 - Gariboto, Juan C. 1992, Teoría general del acto jurídico, Buenos Aires, Argentina.
 - Gattari, Carlos N. 1992, Manual de derecho notarial, Buenos Aires, Argentina.
 - Gauto Bejarano, Marcelino 2009, El acto jurídico, Asunción, Paraguay (en prensa).
 - Gherzi, Carlos Alberto 1999, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
 - Goldenberg, Isidoro H., El alcance de la protección legal dispensada a los terceros adquirentes de inmuebles. El controvertido agregado al art. 1051 de Código Civil, en "Revista Notarial" N° 841.
 - Instituciones de derecho civil. Parte general y derecho de obligaciones, Barcelona, 1960.
 - Jossierand, Louis 1946, Los móviles en los actos jurídicos. México.
 - La ilicitud (extracontractual), Buenos Aires – Córdoba, 1974.
 - La protección del adquirente de buena fe en el derecho civil paraguayo, Asunción, Paraguay, 1960.
 - La reforma de 1968 al Código Civil, Buenos Aires, 1971.
 - Larenz, Karl 1978, Derecho civil. Parte general, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
 - Lehmann Luca de Tema, J. G. 1987, El negocio jurídico, Lima, Perú.
 - Llambias, Jorge J. 1991, Tratado de derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina
 - Lloveras De Resk, María E. 1985, Tratado teórico-práctico de las nulidades, Buenos Aires, Argentina.
 - Manual de derecho civil y comercial, Buenos Aires, 1971.
 - Messineo, Francesco 1952, Doctrina general del contrato, Buenos Aires, Argentina.
 - Moisset De Espanés, Luis 1979, La lesión en los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
 - Molina, Juan C. 1969, Abuso del derecho, lesión e imprevisión, Buenos Aires, Argentina.



-
- Morello, Augusto M.; Portas, Néstor L. 1971 (coords.) Exámen y crítica de la reforma del Código Civil, La Plata, Argentina.
 - Moreno Rodríguez, José A. 1995, Curso de Derecho civil. Hechos y actos jurídicos, Asunción, Paraguay.
 - Mosset Iturraspe, Jorge 1975, Negocio simulado, fraudulentos y fiduciarios. Buenos Aires, Argentina.
 - Moyano, Juan 1932, Efectos de las nulidades de los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
 - Nieto Blanc, Ernesto 2005, Nulidad en los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
 - Nulidad y reivindicación de subadquirentes, La Plata, Argentina, 1978.
 - Orgaz, Alfredo 1963, Hechos y actos o negocios jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
 - Pelosi, Carlos A. 1980, El documento notarial, Buenos Aires, Argentina.
 - Puig Brutau, José 1971, Función de la voluntad en la creación del negocio jurídico, Madrid, España.
 - Relaciones entre el adquirente que soporta una acción revocatoria y el enajenante fraudulento, Córdoba, 1968.
 - Ríos Avalos, Bonifacio 1999, De los hechos y actos jurídicos, Asunción, Paraguay
 - Risolía, Marco A. 1959, La venta de cosa ajena, Buenos Aires, Argentina.
 - Rivera, Julio C. 1995, Instituciones de derecho civil, Buenos Aires, Argentina.
 - Roca Sastre, Ramón M. y Puig Brutau, José 1948, La causa en el negocio jurídico, en Estudios de derecho civil, Revista de Derecho Privado I, Madrid, España.
 - Rubino, Doménico 1953, El negocio jurídico indirecto, Madrid, España.
 - Salvat, Raymundo M. y López Olaciregui, José M. 1964, Tratado de derecho civil argentino. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
 - Sambrizzi, Eduardo 1993, Instrumentos privados, Buenos Aires, Argentina.
 - Sanchez De Bustamante, Miguel 1945, Acción oblicua indirecta o subrogatoria, Buenos Aires, Argentina.
 - Santoro Passarelli, Francesco 1964, Doctrinas generales del derecho civil, Madrid, España.
 - Santos Briz, Jaime 1973, Derecho civil. Teoría y práctica. Revista de derecho privado III, Madrid, España.
 - Scognamiglio, Renato 2004, Contribución a la teoría del negocio jurídico, Lima, Perú.
 - Silva Alonso, Ramón 1978, Derecho de las obligaciones, Asunción, Paraguay.
 - Spota, Alberto G. 1975, Instituciones de derecho civil. Contratos, Buenos Aires, Argentina.
 - Stolfi, Giuseppe 1959, Teoría del negocio jurídico, trad. de Jaime Santos Briz, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
 - Teoría general del negocio jurídico, Madrid, 1970.
 - Tobías, José W. 2004, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina
 - Tratado de derecho civil. Parte general, Buenos Aires, 1967.
 - Tratado de derecho civil. Parte general, Buenos Aires.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

-
- Trigo Represas, Félix A., La nulidad de los actos jurídicos y los terceros adquirentes de inmuebles, en Revista del Notariado, 1976.
 - Videla Escalada, Federico N., La causa final en el derecho civil, Buenos Aires, Argentina, 1968.
 - Weingarten, Celia; Lovece, Graciela; Ghersi, Carlos A. 2003, Instituciones de derecho privado, Buenos Aires, Argentina.
 - Windscheid, Bernard 1976, Tratado de derecho civil alemán, trad., Bogotá, Colombia.
 - Yungano, Arturo R. 1990, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
 - Zago, Jorge A. 1981, El consentimiento en los contratos y la teoría de la lesión. Buenos Aires, Argentina
 - Zannoni, Eduardo A. 1986, Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
 - Zubizarreta, R. 1899, Elementos de derecho civil, Asunción, Paraguay.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO PENAL I
Código	
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54
Fecha	Diciembre de 2016

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El conocimiento introductorio del Derecho Penal es relevante para la formación del abogado, ya que por un lado forma parte del derecho público, y por otro representa el aspecto del sistema normativo que mayor incidencia tiene en la vida de los ciudadanos, pues afecta a sus libertades constitucionales.

La materia brindará al egresado un conocimiento sobre la historia del derecho penal paraguayo como reflejo de la evolución de la sociedad frente a la criminalidad. Asimismo, podrá comprender el desarrollo de la doctrina universal en derecho penal y el avance de la doctrina nacional.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.



-
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Aplicar el aprendizaje en la parte general del Derecho Penal a los casos concretos.
- Investigar temas actuales de la ciencia penal relevantes en la evolución de la doctrina y la jurisprudencia.
- Manejar la Teoría del caso como herramienta para la solución de problemas de Derecho Penal.
- Explicar la Teoría del Delito desde las distintas teorías penales.



V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

El derecho penal.

Conceptos básicos. Introducción teórica. Relación del derecho penal con las demás ramas del conocimiento jurídico.

Unidad 2

Evolución histórica del derecho penal.

Reformas de la ley penal en el Paraguay. Principios fundamentales. Corrientes doctrinarias que incidieron en cada una de las legislaciones. Criterio del estado social de derecho en la aplicación de la ley.

Unidad 3

Aplicación de la ley penal

Interpretación de la ley. Criterios empleados en la aplicación de la ley de parte de los operadores del derecho. Límites establecidos por el principio de legalidad y la naturaleza de la ley penal.

Unidad 4

Validez temporal de la ley penal

El factor tiempo como elemento decisivo en el fenómeno de la comisión del hecho antijurídico. Efectos del transcurso del tiempo en la aplicación de la ley penal.

Unidad 5

Validez espacial de la ley penal

Alcance de la soberanía del país en la aplicación de la ley. Fundamentos de punibilidad de hechos cometidos fuera del ámbito territorial.

Unidad 6

Hecho punible. Tipicidad

Generalidades. Clasificación de los hechos punibles de acuerdo con su gravedad. Clasificación de los hechos de acuerdo con la calidad del autor.



Unidad 7

El delito doloso de comisión. Tipo objetivo

Requisitos del tipo objetivo de un hecho punible. Respeto del principio de legalidad. La acción típica en su forma activa. Clasificación de los hechos antijurídicos según las clases de autor.

Unidad 8

El tipo subjetivo. El dolo. Error de tipo

Aparición del tipo subjetivo en la teoría penal. Diferencia con la teoría causal. Elementos del dolo. Teoría del error y su incidencia en el aspecto conativo del tipo. Efectos.

Unidad 9

El delito culposo de comisión. La culpa o imprudencia

La culpa como forma de aparición del hecho antijurídico. Punibilidad de los hechos culposos.

Unidad 10

Antijuridicidad. Causas de justificación. Introducción

Elemento del hecho punible. Calificación de la conducta típica. Las causas de justificación como permisos legales.

Unidad 11

Causas de justificación en particular.

Legítima defensa: elementos. Estado de necesidad Justificante: elementos. Otras causas de justificación en la legislación vigente.

Unidad 12

Culpabilidad. Condiciones. Circunstancias que la alteran. Error de prohibición

El reproche y su contenido. Causas de exclusión y de atenuación. Error que afecta a la comprensión de la antijuridicidad.



Unidad 13

Elementos de la culpabilidad

Comprensión de la antijuridicidad. Capacidad de respetar la norma de prohibición o de mandato.

Unidad 14

Penalidad

Elemento adicional al hecho reprochable.

Unidad 15

Causas de exención de la punibilidad. Causas de extinción de la responsabilidad penal

Condiciones objetivas de punibilidad: Noción y fundamentos.

Unidad 16

Tentativa

Concepto de tentativa. El dolo de la tentativa: ámbito que abarca. Actos que la constituyen. La delimitación entre actos preparatorios y actos ejecutivos. Punibilidad de la tentativa.

Unidad 17

Autoría y participación

Diferencias entre autoría y participación. Teoría del dominio del hecho. Clases de autoría: Autoría individual y material. Autoría mediata. Coautoría. Formas accesorias de participación: instigación y complicidad. Conceptos. Circunstancias personales especiales

Unidad 18

La teoría de la pena.

La Pena como reacción del Estado. Naturaleza y fines. Teorías: Absolutas o de la retribución. Relativas o de la Prevención. Prevención General y Especial: Prevención



General positiva o negativa. Prevención Especial positiva o negativa. Teorías de la Unión. Las Medidas de Seguridad como alternativa de sanción (sistema vicarial). Tendencia humanizante de la sanción.

Unidad 19

Consecuencias jurídicas del hecho

Clases de penas. Las penas principales: A) la pena privativa de libertad. Generalidades: duración, objeto, forma, excepciones, suspensión condicional de la ejecución de la condena. B) la pena de multa. Generalidades: Formas, facilidades, sustitución. Las penas complementarias.

Unidad 20

Determinación de la pena

Base de la medición. Sustitución de la pena preventiva de libertad. Circunstancias atenuantes especiales. Concurrencia de atenuantes. Cómputo de privación de libertad anterior. Determinación de la pena en casos de unidad y pluralidad de Hechos Punibles

Unidad 21

Medidas de Mejoramiento y Seguridad. Comiso y Privación de Beneficios.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.



- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



		<ul style="list-style-type: none">▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones		
--	--	--	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. 1996, Fundamentos del Proyecto de Código Penal, Comisión Legislación del Senado, Asunción, Paraguay.
- AA.VV. 1997, La Reforma del Código Penal, Edición del Ministerio Público, Asunción, Paraguay.
- Exposición de motivos de la Reforma del Código Penal de 2008.
- Bustos Ramírez, Juan José 1991, Manual de Derecho Penal Parte Especial, Editores Ariel, Barcelona, España.
- Casañas Levi, José Fernando 2009, Manual de Derecho Penal, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Casañas, Gorostiaga, Vera 2003, Lecciones Preliminares de Derecho Penal, Edit. Ko'eyu, 1999, 2da. Edición actualizada, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay
- Casañas Levi, José Fernando 1993, Derecho Penal. Parte General. 2ª Parte, Intercontinental Editora. Asunción, Paraguay.
- Código Penal Paraguayo 2008, Edit. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Creus, Carlos 1999, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Donna, EdgardoAlberto 2002, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, Argentina.
- González Macchi, José Ignacio 2003, Introducción al Derecho Penal Paraguayo, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Jescheck Hans-Heinrich 1993, Tratado de Derecho Penal - Parte General.
- Ley 1160/97 Código Penal.
- Ley 3.440 que modifica el Código Penal.



-
- Ley 2523/04 Que previene tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencia.
 - Ley 1680/01 Código de la Niñez y la adolescencia. Infracciones penales.
 - Ley 1015/97 Que reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero y bienes. Ley 1600/00 Contra la violencia domestica.
 - Martínez Miltos, Luis 1987, Teoría del Delito, El Foro, Asunción, Paraguay.
 - Mir Puig, Santiago 1996, Derecho Penal. Parte General 4ª Edición, Barcelona, España.
 - Muñoz Conde, Francisco y García Arán, Mercedes 1996, Derecho Penal. Parte General. 2ª edición, revisada y puesta al día conforme al Código Penal de 1995. Tirant lo Blanch, Libros, Valencia, España.
 - Muñoz Conde, Francisco y González Macchi José Ignacio 2003, Introducción a la Teoría General del Hecho Punible, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay, 2003.
 - Muñoz Conde, Francisco 2002, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Tirant lo Blach, Valencia, España.
 - Nuñez, Ricardo C. 1988, Manual de Derecho Penal Parte Especial, Editora Córdoba, Córdoba, Argentina
 - Pessoa, Nelson 2000, Legítima Defensa en el Código Penal del Paraguay, Edit. Mave, Corrientes, Argentina.
 - Rodríguez Devesa, 1983, Derecho Penal Español Parte Especial, Editora Artes Gráficas Carasa, Madrid – España.
 - Welzel, Hans 1975, Derecho Penal Alemán. Parte General, 12ª edición alemana, 3ª edición castellana. Traducción de Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile.
 - Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro 2009, Manual de Derecho Penal, Parte General, Editorial Ediar, 2ª Edición, 3ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	ANTROPOLOGÍA CRISTIANA
Código	
Prerrequisitos	Misterio Cristiano II
Ciclo de formación	Misional
Régimen	Semestral
Semestre	4°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Siendo numerosas las preguntas que el hombre se hace continuamente sobre sí mismo, su origen, su destino y el sentido de su existencia: la Antropología Cristiana (A.C.) introduce al alumno universitario en la reflexión e investigación sobre la identidad del hombre a la luz de la fe. Como “el misterio del hombre solo se esclarece verdaderamente en el misterio del Verbo Encarnado” (G,S 22). Cristo, la A.C. es también una antropología del seguimiento. El modelo o esquema de persona humana que nos ha sido ofrecido por el Padre es Cristo.

Esta reflexión encamina al alumno universitario a:

- a) Comprender que al entrar en comunión con los otros hombres podrá ser él mismo.
- b) Y al ver el mundo y las cosas como signo de la alianza de Dios con los hombres a comprometerse en una empresa común con la humanidad en la transformación del mundo para la realización plena del hombre mismo, con miras al logro de las exigencias de una existencia digna sobre todo respecto a la libertad y los derechos de la persona humana.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.



-
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
 - Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

IV. COMPETENCIAS A SER DESARROLLADA EN LA ASIGNATURA

- Comprender desde la fe el modo de realizarse la humanidad a sí misma y con ello entender el sentido del mundo y de la historia.
- Reconocer en la historia de la salvación la misión de Jesucristo: como manifestación de la plenitud de la persona humana.
- Valorar la respuesta del hombre a la llamada de Dios con el desarrollo de un compromiso libre en comunión de amor con los demás hombres y en la participación fraterna, vivida como obra de justicia y esfuerzo de liberación hacia los más necesitados. (DP 327)

V. CONTENIDO PROGRAMATICO

1. Punto de partida y visión bíblica del hombre.
2. El hombre, ser personal.
3. La persona como ser libre, inteligente, con los demás y en el mundo.
4. Persona: historia y sociedad.
5. Jesús de Nazaret es el modelo del seguimiento de Cristo.
6. Persona: dolor y sufrimiento, muerte, esperanza y resurrección.



VI. METODOLOGIA

Se tendrán clases de exposición de parte del profesor de los puntos del programa para su posterior discusión en pequeños grupos en plenaria de acuerdo a las orientaciones de la materia. Proyección de videos, breves trabajos de discusión y síntesis de Documentos eclesiales, e investigación, interpretación y exposición de pasajes bíblicos en grupos. Se elaborarán dos trabajos prácticos para la profundización y aplicación de lo aprendido, con asignación de puntajes.

VII. SISTEMA DE EVALUACION

Se tendrán en cuenta las siguientes pautas de evaluación y su respectiva valoración numérica:

PARA EL PROCESO

*Participación calificada.....	5 puntos
*Asistencia.....	5 puntos
*Trabajo grupal.....	10 puntos
*Prueba parcial.....	15 puntos
*Trabajo práctico (INDIVIDUAL).....	15 puntos = 50 puntos

PARA EL FINAL

En la preparación de los "ítems" para la prueba escrita final se tendrá en cuenta:

*La conceptualización.....	10 puntos
*La aplicación.....	10 puntos
*La comprensión.....	10 puntos
*La problematización y/o alternativas de solución.....	20 puntos = 50 puntos

ASISTENCIA

La siguiente escala se utilizará para la adjudicación de puntos en cuanto a la asistencia:

*76 a 80 %.....	1 punto
*81 a 85 %.....	2 puntos
*86 a 90 %.....	3 puntos
*91 a 95 %.....	4 puntos
*96 a 100 %.....	5 puntos

VIII. BIBLIOGRAFIA

- DPTO. DE TEOLOGIA Y ACCION PASTORAL. ANTROPOLOGIA CRISTIANA. U.C., Asunción.
- PELAEZ, Jorge Humberto, S.J. DERECHOS HUMANOS: UN DIOS SOLIDARIO, Facultad de Teología, Universidad Javeriana. Indo-American Press Service, Santafé de Bogotá, 1993.



-
- RUIZ DE LA PEÑA, Juan. IMAGEN DE DIOS, Sal Terrae, Santander, 1983.
 - BADA PANILLO, José y otros. EL HOMBRE, Verbo Divino, Navarra, 1980.
 - COMBLIN, José. ANTROPOLOGIA CRISTIANA, De. Paulinas, Buenos Aires, 1985.
 - KASPER, Walter. EL DIOS DE JESUCRISTO, Guadalupe, Buenos Aires, 1981.
 - ARNAIZ, José María. EL HOMBRE LIBERADO, De. Paulinas, Buenos Aires, 1987.
 - MANJARRES, C. y FRAILE, A. FE CRISTIANA Y MUNDO MODERNO, Ed. Paulinas, Madrid, 1989
 - FLECHA, José Román. EL MISTERIO DEL HOMBRE, Ed. Paulinas, Chile, 1989.
 - LUCAS, Juan. ANTROPOLOGIA CRISTIANA, Soc. de Educación Atenas, Madrid, 1988
 - CALVO CUBILLO, Quintín. CREER O NO CREER HOY, Verbo Divino, Estella, 1990.
 - PILON, José s.j. y otros. LOS DEMONIOS, BIBLIA Y FE, Madrid, 1993.
 - LADARIA, Luis F. INTROD. A LA ANTROPOLOGIA TEOLOGICA, Verbo Divino, Estella, 1993
 - GALLO, Luis. JESUS DE NAZARET, Editorial C.C.S., Madrid, 1992.
 - TRIGO, Pedro s.j. CREACION E HISTORIA EN EL PROCESO DE LIBERACION Paulinas, Madrid, 88
 - BESTARD, Joan. MUNDO DE HOY Y FE CRISTIANA, Narcea S.A., Madrid, 1981.
 - JIMENEZ HERNANDEZ, Emiliano. ¿¿DIOS ?!... ¿¿PARA QUE ?!, Ed. Descle'e de Brouwer, 1991.
 - GRESHAKE, Gisbert. MAS FUERTES QUE LA MUERTE, Ed. Sal Terrae, Santander, 1981.
 - GONZALES CARVAJAL. ESTA ES NUESTRA FE, Ed. Sal Terrae, 1985.
 - GASTALDI, Italo Francisco S.D.B. AL MISTERIO DEL HOMBRE, Ed. Don Bosco, 1979.
 - DOCUMENTOS DE LA IGLESIA UNIVERSAL, LATINOAMERICANA Y PARAGUAYA.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL REALES II
Código	
Prerrequisito	Derecho Civil Reales I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	4°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El objeto principal de esta disciplina consiste en interpretar y analizar las normas y principios de los Derechos Reales. El contenido está orientado para proporcionar al futuro notario las bases científicas y legislativas para discriminar y comprender las Instituciones jurídicas propias de la disciplina. Posibilitar el adecuado manejo del Código Civil y de la legislación pertinente, permitiendo, de ese modo, un enfoque eminentemente práctico sin descuidar los principios jurídicos de los Derechos Reales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.



-
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Establecer distinciones conceptuales y prácticas sobre los conceptos de condominio, servidumbres, usufructo y derechos reales de garantía
- Analizar las diferencias entre el condominio y otras figuras jurídicas análogas
- Describir la propiedad por pisos y departamentos
- Analizar los derechos de autor y derechos conexos en cuanto a los derechos morales y patrimoniales que se otorgan al autor, así como la duración y protección de los mismos
- Establecer diferencias entre servidumbres reales y personales
- Establecer las clases de usufructo y los derechos, deberes y obligaciones de las partes contratantes
- Analizar los derechos reales de garantía en cuanto a su constitución, efectos y formas de extinción

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Del Condominio

Concepto. Caracteres. Formas de constitución. Paralelo con otras figuras jurídicas análogas. Evolución histórica: Condominio romanista. Condominio germánico.



Clasificación del condominio: Divisible. De indivisión forzosa. Efectos del condominio normal: Facultades de los condóminos. Actos de disposición jurídica y material sobre sus partes indivisas y sobre la cosa donde tienen sus partes indivisas: Actos sobre la cosa común. Actos prohibidos. Eficacia. Derechos de división. Renuncia. Obligaciones de los condóminos: Gastos de conservación. Deudas contraídas a favor de la comunidad. Derecho preferente de reembolso. Administración del condominio: Deterioro de la cosa. Reglas de administración. Administrador. División del condominio: Modo de realizarla: Directa. Indirecta. Judicial. Extrajudicial. Licitación y venta. Caracteres y efectos de la partición. Casos de indivisión forzosa admitidos por la Ley: Legal y voluntaria. Concepto. Uso de las cosas. Condominio de muros: Muro divisorio y muro medianero: Medianería. Concepto. Presunción de medianería. Excepción a la presunción. Caso de conflicto. Obligaciones de los condóminos. Renuncia. Abandono. Muro medianero en poblaciones. Requisitos. Derecho al uso del muro. Modificaciones de la pared medianera. Caso del muro elevado por un solo propietario. Adquisición de la indivisión por el vecino. Adquisición de la medianería sobre muro exclusivo. Adquisición de la medianería. Efectos. Cerramientos medianeros de: predios rústicos, zanjas, cercas, etc. Árboles medianeros. Registro. Cerramiento forzoso. Reclamación. Del condominio por confusión de límites: Concepto. Acción de deslinde: A quién compete. Hasta qué bienes alcanza.

Unidad 2: De la propiedad por pisos y departamentos

Ley N^a 677. Requisitos para utilizar este régimen. Individualización de cada piso o departamento. Formas de constitución de la propiedad por pisos o departamentos. Registro. Cosas comunes: Derecho proporcional sobre las cosas comunes. Irrenunciabilidad del derecho. Indivisión forzosa de las partes comunes. Elementos comunes con carácter limitado. Facultades de disposición jurídica de cada propietario: Dominio exclusivo. Identidad entre los derechos sobre las cosas comunes y sobre el respectivo piso o departamento. Enajenación y constitución de derechos reales. Hipoteca. Facultades de disposición material de cada propietario: Gastos de conservación y reparación. Prohibiciones impuestas a los propietarios. Obligaciones de los propietarios. Innovación en la cosa común: diversos casos. Uso de terrazas no



comunes. Facultad de elevar nuevos pisos: Oposición de copropietarios. Indemnización. Impedimentos de realizar obras en el suelo. Pago de impuestos y tasas municipales: forma de cálculo. Administración de edificios: Reglamento de copropiedad y administración: Disposiciones que debe contener obligatoriamente el reglamento. Fuerza obligatoria del reglamento Caso de silencio del reglamento. Administrador. Nombramiento: Duración en el cargo. Renovación. Obligaciones del administrador. Obligatoriedad de las medidas tomadas por el administrador. Gastos realizados sin autorización del administrador. Seguro obligatorio. Asamblea de propietarios: Facultades de la asamblea. Quórum y validez de las resoluciones. Segunda convocatoria. Quórum especial. Obligatoriedad de las resoluciones. Recursos. Plazos. Venta y demolición de la propiedad: Destrucción. Estado ruinoso.

Unidad 3: De la propiedad literaria, científica y artística

Derechos de Autor y derechos conexos: Legislación vigente: Constitución Nacional; Código Civil; Ley N° 444/1994, que ratifica el Acta Final de la Ronda Uruguay del GATT; Ley N° 1328/1998, de Derechos de Autor y Derechos Conexos; Ley N° 1582/2000, que aprueba el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Decreto N° 5159/1999, que reglamenta la Ley N° 1328/1998, de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Derechos Intelectuales: Nociones de terminología. Definición de Derecho Intelectual. Elementos de la creación intelectual. Objeto del derecho de autor: Obras protegidas. Obras que no son objeto de protección. De los titulares de derechos: Autor. Presunción legal. Otros beneficiarios del derecho de autor. Obra anónima o bajo seudónimo. Obra derivada. Coautores. Obra colectiva. Obras del Estado, fundaciones y asociaciones con fines de bien común. Cartas y obras póstumas inéditas. Contenido del derecho de autor: Disposiciones generales. Derechos de orden moral: Caracteres. Ejercicio por los herederos. Derechos morales establecidos por la Ley. De los derechos patrimoniales: Generalidades. Campo de aplicación del derecho patrimonial. Límites al derecho de explotación: Casos en que una obra puede ser comunicada lícitamente sin autorización del autor ni pago de remuneración. Para obras protegidas. Para obras ya divulgadas. De la duración de la protección: En relación al autor. Para obras en colaboración. Para obras anónimas y seudónimas. Para obras



colectivas y otras. Para obras del Estado, fundaciones y asociaciones con fines de bien común. Del dominio público: Cuando una obra pasa al dominio público. Limitaciones a la utilización. Pago de remuneración. Disposiciones especiales para ciertas obras: De las obras audiovisuales y las radiofónicas. De los programas de ordenador. De las obras arquitectónicas. De las obras plásticas. De los artículos periodísticos. De la protección del folklore. De la transmisión de los derechos y de la explotación de las obras por terceros: Disposiciones generales. Del contrato de edición. De los contratos de representación teatral y de ejecución musical. Del contrato de inclusión fonográfica. De los derechos conexos al derecho de autor y otros derechos intelectuales: Disposiciones generales. De los artistas, intérpretes o ejecutantes. De los productores de fonogramas. De los organismos de radiodifusión. Otros derechos intelectuales. De las entidades de gestión colectiva: Requisitos para su funcionamiento. Naturaleza jurídica. Contenido de los Estatutos. Obligaciones. De la participación del Estado en el ámbito administrativo: De la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Atribuciones: Aplicación de sanciones. Sanciones que podrán ser impuestas. De las acciones judiciales y los procedimientos: De la protección administrativa. De las acciones y los procedimientos civiles. De las sanciones penales. Casos. Control fronterizo. Ámbito de aplicación de la Ley. Del registro de una obra: Quiénes pueden solicitar el registro. Solicitudes.

Unidad 4: Servidumbres en general

Servidumbres reales y personales. Concepto. Utilidad. Beneficio futuro. Clasificación de las servidumbres reales: Continuas y discontinuas. Aparentes y no aparentes. Constitución de las servidumbres: Quiénes pueden constituir las. Cláusulas autorizadas. Concurrencia con otros derechos reales. Contrato de venta sin estipulación, pero con signos aparentes de servidumbre. Extensión de las servidumbres. Protección registral. Cancelación. Derechos que corresponden al titular de una servidumbre: Limitación al ejercicio. Modo de ejercicio. Caso de división de los fundos. Obligaciones del dueño o poseedor del fundo sirviente. Derechos que conserva el dueño del fundo sirviente. Extinción de las servidumbres. Casos en que las servidumbres no se extinguen por prescripción. Servidumbres de tránsito: Concepto de heredad enclavada. Medida en que debe concederse. Modo de ejercicio. Indemnización. Constitución por división del



predio. Líneas de conducciones eléctricas, telefónicas y funiculares. Extinción. Servidumbre de acueducto: Concepto. Aguas sobre las cuales puede constituirse. Obligatoriedad. Heredades exoneradas. Modo de ejercicio. Indemnización. Causas de oposición a una servidumbre de acueducto. Forma de construcción del acueducto. Obras necesarias. Prohibiciones. Preexistencia de un acueducto utilizable. Utilización de un mayor caudal de agua. Propiedad del suelo. Uso por el titular del predio sirviente. División del predio sirviente. Aguas sobrantes o desagües.

Unidad 5: Usufructo

Usufructo. Concepto. Formas de constituirlo. Bienes sobre los cuales puede establecerse. Lo que no puede ser objeto de usufructo. Plazo máximo de usufructo. Usufructo perfecto e imperfecto. Deberes del usufructuario: Régimen. Inventario y avalúo. Entrega sin inventario. Caución: Personas eximidas. Omisión de la fianza. Efectos. Derechos del usufructuario: Enumeración. Frutos pendientes al fenecer el usufructo. Minas. Contratos de locación. Mejoras. Obligaciones del usufructuario: Enumeración. Obligaciones al extinguirse el derecho. Desahucio del inmueble. Derecho del nudo propietario. Obligaciones del nudo propietario: Reparaciones a que no está obligado. Modos de extinción del usufructo. Casos especiales de usufructo: De minas. De montes. De mercaderías, cosas fungibles o consumibles. De árboles y plantas. De un establecimiento comercial, industrial o agrícola. De animales: Rebaño o animales en conjunto. Animales individualmente considerados. Usufructo de derecho: Normas aplicables. Derechos excluidos Constitución. Créditos por sumas productivas de intereses. Otros créditos. Usufructo de títulos: Reembolso del título. Usufructo de un patrimonio: Régimen aplicable. Derechos del titular. Derechos de los acreedores del constituyente. Uso y habitación: Concepto. Constitución. Limitaciones. Derechos y deberes del usuario y del habitador: De instalar un establecimiento industrial o comercial. De obtener la posesión entera de la casa o fundo. De usar los frutos naturales. De aprovechar las crías, leche y lana del rebaño o piara. De emplear en trabajos y servicios a los animales. Cesibilidad. Defensas. Extinción del uso y de la habitación. Superficie Forestal. El porqué del Derecho de Superficie, Principales características. Concepto. Concordancia con la legislación del ambiente. Excepciones a la Constitución



del Derecho Real de Superficie Forestal. Autonomía. Limitaciones al propietario del inmueble. Cosas muebles. Derecho del Propietario del inmueble afectado. Restricciones. Obligaciones del propietario del inmueble afectado. Adquisición del Derecho Real de Superficie Forestal. Forma de Instrumentación. Datos que debe contener la Escritura Pública. Transferencia y extinción de Derecho Real de Superficie Forestal. Exención de de tasas judiciales. Prenda con Registro. Condiciones. Extinción del Derecho Real de Superficie Forestal. Normas aplicables en casos de extinción. Casos en que no se extingue el Derecho Real de Superficie Forestal. Caso de renuncia Voluntaria: Obligaciones asumidas. Deducciones impositivas. Cese de beneficios. Adquisición de derechos sobre las masas boscosas. Restricciones adicionales. Defensas posesorias.

Unidad 6: Derechos reales de Garantía

Seguridades personales y reales. Hipoteca, prenda y prenda con registro: Características generales. Hipoteca: Concepto. Constitución. Objeto de la hipoteca. Caracteres. Extensión: Hacia los accesorios, mejoras, etc. Indemnización. Expropiación. Condiciones de fondo y forma para la constitución del derecho real de hipoteca. Créditos susceptibles de garantía hipotecaria. Bienes no hipotecables. Indivisibilidad de la hipoteca. Hipoteca que comprende varios inmuebles: Caso de ejecución simultánea o parcial. Excepción de discusión. Hipoteca del copropietario. Cláusulas nulas en la hipoteca. Desde cuándo produce efectos la hipoteca respecto de terceros. Pagars hipotecarios. Hipotecas constituidas en el extranjero.

Unidad 7: De los efectos de la hipoteca entre las partes

De los efectos de la hipoteca entre las partes. Privilegios del acreedor. Extensión de la hipoteca hacia los intereses adeudados, los daños y perjuicios y las costas judiciales. Facultades del propietario. Medidas conservatorias en caso de deterioro de la cosa hipotecada. Caducidad del plazo. Efectos de la hipoteca con relación a los acreedores hipotecarios cuando exista más de uno: Privilegio y rango hipotecario. Caso de pluralidad de acreedores y créditos a plazo. Créditos subordinados a condición resolutoria y suspensiva. De los efectos de la hipoteca en relación a terceros poseedores



de la cosa: Procedimiento. Derechos del tercero poseedor. Excepciones que puede oponer. Derecho del acreedor. Abandono del inmueble por parte del tercero poseedor. Propiedad del inmueble abandonado. Retoma voluntaria del inmueble abandonado. Oposición al abandono. Obligación de retomar el inmueble abandonado. Limitaciones al tercero poseedor. Disposiciones legales referentes a: Alquileres. Indemnizaciones. Servidumbres. Hipotecas anteriores al dominio. Derechos reales posteriores a la constitución de hipoteca. Excedente del precio de la enajenación. Responsabilidad del adquirente a título gratuito. Causas de la extinción de la hipoteca. Cancelación de las inscripciones hipotecarias: Forma. Pagarés hipotecarios.

Unidad 8: Prenda ordinaria

Concepto. Quiénes pueden constituirla. Formas de constitución. Convenciones nulas. Extensión de la garantía. Obligaciones del acreedor: Uso de la cosa dada en prenda. Devolución de la cosa. Derechos del acreedor: Venta de la cosa. Obligaciones del dueño de la cosa. Derechos del dueño de la cosa: En caso de uso abusivo. Por peligro de pérdida o desvalorización. Venta de la cosa a pedido de los acreedores del constituyente. Indivisibilidad de la prenda. Subsistencia de los derechos conferidos por la constitución de la prenda: Presunción de la posesión de la cosa por el acreedor. Pérdida de la posesión. Cosa robada o perdida. Prenda de cosa ajena. Segunda prenda sobre un mismo objeto. Prenda tácita. Defensas del tercero constituyente de la prenda que no es el deudor. Prenda sobre títulos de crédito: Requisitos. Derechos del acreedor prendario Pluralidad de acreedores. Títulos al portador. Prenda constituida por un tercero. Extinción de la prenda. De la prenda con registro: Concepto. Bienes sobre los cuales puede constituirse. Forma de constitución. Contenido del contrato. Certificado. Pagarés prendarios. Comunicaciones a la Dirección General de Recaudaciones y Dirección General de los Registros Públicos. Duración de la inscripción. Caducidad. Derechos del acreedor prendario: Ejecución prendaria. Obligaciones del deudor prendario: Nuevas prendas. Prohibición de trasladar los bienes prendados. Venta o transformación. Conservación de las cosas. Responsabilidad del deudor por incumplimiento. Comprador de buena fe de bienes prendarios. Cláusulas prohibidas en



la constitución de prenda con registro. Orden de preferencia en los pagos. Normas supletorias. Pagarés prendarios.

Unidad 9: Régimen de publicidad de los derechos reales

Ley N^a 879/1981: Código de Organización Judicial. Dirección General de los Registros Públicos: Autoridades. Requisitos para desempeñar el cargo. Registros que comprende. Registro de Inmuebles: Secciones y divisiones. Títulos que deben inscribirse. Formas y efectos de la inscripción: Quiénes pueden solicitar la inscripción de los títulos. Contenido de la inscripción. Títulos supletorios. Efectos de la inscripción respecto a la validez del título. De la publicidad del registro: Expedición de certificados.

Unidad 10: De las acciones reales

De la acción reivindicatoria: Requisitos para iniciarla. Personas que pueden ejercerla. Imprescriptibilidad. Contra quiénes puede dirigirse la acción. Objeto de la reivindicación. Cosas que no pueden ser objeto de la acción de reivindicación. Cosas robadas o perdidas. Excepciones: Presunción de mala fe. Anuncio público de cosa robada o perdida. Muebles no reivindicables. Acciones acumulables con la reivindicación. Sustitución de la acción de reivindicación por acciones personales. El adquirente de buena fe. Poseedor ficto. Herederos del poseedor.

Unidad 11: Medidas de seguridad en la acción reivindicatoria

Anotación de litis. Embargo preventivo. Prohibición de innovar. Medidas cautelares sin la reivindicación recae sobre muebles. Títulos de dominio presentados por actor y demandado: Provenientes de actor común. Provenientes de personas distintas. Casos de doble inscripción de títulos o de no existir ninguna. Consecuencias de la acción de reivindicación respecto de: Restitución de la cosa. Frutos. Mejoras. Los deterioros. Destrucción de la cosa. Derechos del poseedor: Gastos necesarios o útiles. Mayor valor. Gastos de conservación o contribuciones ordinarias. Compensación entre reivindicante y poseedor. Responsabilidad del propietario por la indemnización. Reglas sobre buena o mala fe del reivindicado. Acción confesoria: Concepto. Requisitos. A quiénes compete. Acción negatoria: Concepto. Requisitos. A quiénes compete.



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las



ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica	Autoevaluación	Pruebas escritas: de ensayo y	Salas de	Evaluación de proceso: 50%
Formativa	Co-evaluación	objetivas.	clases.	
Sumativa	Evaluación unidireccional	Pruebas orales.	Sala de	Evaluación de producto: 50%
		Pruebas de observación.	juicios.	
		Análisis y resolución de casos.	orales.	
		Simulación de casos.	Sedes de	
		Trabajos de investigación.	práctica.	
		Exposiciones orales.		
		Informes		
		Mapas conceptuales		
		Mapas mentales		
		Portafolio		
		Fichas de investigación		
		Elaboración de informes		
		Resolución de problemas		
		Planteo de un problema		
		Propuestas de solución		
		Listas de cotejo de proceso		
		Listas de cotejo de producto		
		Rúbrica		
		Escalas de calificaciones		

X. BIBLIOGRAFÍA

- Arean, Beatriz 2003, Derechos Reales, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo 2003, Manual de Derechos Reales, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo 2005, Tratado de Derechos Reales, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina
- Casco Pagano, Hernán 1995, Código Procesal Civil Comentado Y Concordado, La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
- Di Martino, Carmelo Carlos 2008, Derechos Reales, Marben Editora S.A. Asunción, Paraguay.
- Hermosa, Blas 2007, Derechos Reales. La Ley Paraguaya. Asunción, Paraguay.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comunerros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

-
- Highton, Elena 1983, Dominio y Usucapión (2 Tomos), Editorial Hammurabi, Buenos Aires, Argentina.
 - Kiper – Malizia 2005, Derechos Reales. Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
 - Laquis, Manuel 1983, Derechos Reales (5 Tomos), Ediciones Depalma. Buenos Aires, Paraguay.
 - López del Carril, Nelson 1965, Publicidad de los Derechos Reales, Ediciones De Palma, Buenos Aires, Argentina.
 - Ortiz de Di Martino, Lucila 2009, Manual de Derecho Registral, Marben Editora S.A., Asunción, Paraguay.
 - Pangrazio, Miguel Ángel 2002, Código Civil Paraguayo (6 Tomos), Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
 - Papaño y Otros 2004, Derechos Reales, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
 - Tellechea, Antonio 2005, Código Civil de la República del Paraguay (2 Tomos), La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
 - Zinny, Mario 2009, Manual de Derechos Reales, Editorial Juris, Buenos Aires, Argentina.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comeneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

QUINTO SEMESTRE

1. Introducción al Derecho Procesal II
2. Derecho Internacional Privado I
3. Derecho Comercial
4. Derecho Civil Obligaciones I
5. Derecho Penal II
6. Ética Fundamental
7. Filosofía del Derecho I



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL II
Prerrequisitos	Introducción al Derecho Procesal I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	5°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	6
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	90

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina derecho Procesal Parte General cumple una función instrumental para la solución de conflictos. La importancia de su estudio radica en que esta constituida – esta rama del derecho – por las normas de orden público referidas al ejercicio de la función jurisdiccional del Estado (lo que implica el estudio comparativo de dicha función con las otras funciones del Estado, sus elementos, sus formas, sus limitaciones, el modo en que se designan los jueces, sus funciones generales y específicas, su competencia, sus inmunidades, sus potestades, deberes y responsabilidades), la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial como órgano responsable de la función jurisdiccional del Estado y ante cuyo poder se sustancian los procesos, como métodos legales para la resolución de conflictos, como el proceso judicial y otros métodos alternativos, como la mediación y el arbitraje. En todo proceso existe un ámbito estrictamente formal (instrumental) como método jurídico para la resolución de los conflictos; y un ámbito de contenido (de fondo): El conflicto. Estos dos ámbitos marcan la diferencia entre derecho material, sustancial, sustantivo o de fondo (Derecho Civil, Derecho Comercial, etc.etc.) y derecho procesal, adjetivo o instrumental. Aquel derecho material define los derechos de las personas, pero su realización solo depende de los instrumentos que proveen las normas procesales. Por tanto, el estudio y el conocimiento del derecho procesal son importantes para la efectiva realización de todos los derechos. El conocimiento del derecho procesal, no solamente es imprescindible para la eficacia y eficiencia en el servicio que prestan los abogados en la tramitación de procesos; sino que, trasciende lo personal porque en ello esta comprometido una eficiente administración de Justicia. El desconocimiento de esas normas y principios puede constituirse en una de las causas mas graves en la ineficiencia de los tribunales para la pronta resolución de los conflictos. La insuficiencia del conocimiento del derecho procesal se manifiesta en la paralización de los juicios que se tramitan ante magistrados de las distintas instancias,



cuando estos se muestran incapaces de resolver los problemas concretos de carácter procesal, y que pueden producir la pérdida de derechos de los ciudadanos por deficiencia de sus abogados en la gestión de acciones y defensas (muchos de los procesos terminan por defectos meramente procesales y sin que se haya llegado a obtener una sentencia sobre el fondo de la cuestión), o por ineficacia de los órganos jurisdiccionales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.



IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar las instituciones del derecho procesal, partiendo del básico que es el "debido proceso legal" como método judicial necesario e ineludible para resolver conflictos.
- Administrar la técnica procesal partiendo de aquellos conocimientos teóricos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El proceso. Sujetos del Proceso.

El proceso

Noción. Naturaleza jurídica. La bilateralidad y su carácter dialéctico. Iniciativa procesal. Etapas fundamentales del Proceso. Libertad o legalidad de las formas. Proceso de conocimiento ordinario y procesos especiales. Diferencia. Regla General. Aplicación subsidiaria del Proceso de conocimiento ordinario. Principio de preclusión. Derechos procesales de jerarquía constitucional. El Principio del debido proceso. Presupuestos procesales. Clases de procesos según su objeto, la forma, el modo y el contenido. Acumulación de procesos. Procedencia. Reglas. Modo de resolverse. Conflicto de acumulación. Modo de substanciación y resolución de los procesos acumulados.

Los sujetos del proceso.

1) PARTES DEL PROCESO. Noción de parte. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Comparecencia en juicio. Constitución y denuncia de domicilio. Clases de domicilio. Falta de constitución de domicilio. Subsistencia del domicilio constituido. Muerte o incapacidad de las partes. Efectos. Deberes de las partes: Buena fe y ejercicio regular de los derechos, responsabilidad, sanciones. Pluralidad de partes. Litis consorcio. Efectos. De la Rebeldía. Efectos. Procedimiento del proceso en rebeldía.

2) INTERVENCIÓN DE TERCEROS Y TERCERIAS. Intervención de terceros en el proceso. Intervención voluntaria (Coadyuvante y excluyente) y necesaria o forzosa. Procedimiento. Tercerías. Noción. Clases. Oportunidad en que deben deducirse. Admisibilidad. Efecto. Levantamiento de embargo sin tercería. Colusión entre tercerista y embargado. Citación de evicción. Noción y procedimiento. Acción subrogatoria. Noción. Procedimiento. Acción de citación en garantía del asegurador. Juez competente. Procedimiento. Efectos. -

Unidad 2: Actos procesales. Nulidades procesales

Actos procesales

Noción. Clasificación. Elementos. Formas. Actos que carecen de formas determinadas. Formas renunciables. El exceso ritual. Idioma. Escritos y firma a ruego. Cargos, desgloses, copias y testimonios. Expediente: Noción, formación y custodia, exhibición y préstamo. Extravío, destrucción y reconstitución. Oficios y Exhortos. Noción. De las audiencias, reglas generales, versión taquigráfica y grabación. EL TIEMPO EN EL



PROCESO. Importancia. Días y horas hábiles. Habilitación de días y horas inhábiles. FERIA JUDICIAL. Concepto de plazo. Clasificación de los plazos. Vistas y traslados. Cómputo de los plazos. Diferencia con el Cód. Civil. Ampliación de plazos. Abreviación convencional de plazos. Recepción de escritos posteriormente al vencimiento del plazo. Citación y emplazamiento. Emplazamiento a personas que residen fuera del país. Demandado ausente o de domicilio ignorado, procedimiento. Caracteres de los plazos procesales. Facultad del juez para fijar plazos. Suspensión del proceso, procedimiento y límites. Extensión de las normas procesales relativas a plazos a los funcionarios públicos. NOTIFICACIONES. Noción. Clases y modo en que cada una de ellas se diligencian. Notificaciones al Ministerio Público y funcionarios judiciales. Notificación automática. Notificación por cédula, contenido de la cédula, funcionario que la practica y modo de diligenciamiento. Notificación personal, como se practica?. Notificación por edictos. Noción ¿Cuándo procede?, forma. Nulidad de la Notificación.

Nulidades procesales

Noción. Clases de nulidades. Principio de especificidad y Principio de finalidad. Nulidades declarables a instancia de parte y de oficio. Subsanación de las nulidades, diversos modos. Efectos de la declaración de nulidad. Renovación de los actos anulados. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS VICIADOS: a) Incidentes. Noción, plazo para interponerlo. Suspensión del proceso principal. Requisitos. Rechazo in límine, trámite. Resolución. b) Recursos, clases, resoluciones contra las que procede cada uno. c) Excepción, juicio en que procede. d) Acciones. ¿Cuáles son las acciones de nulidad que admite nuestro procedimiento? La acción autónoma de nulidad. Normativa. La acción de inconstitucionalidad, ¿Cuándo procede? Admisibilidad.

Unidad 3: Pruebas

Pruebas

Concepto. Naturaleza jurídica del derecho probatorio. Objeto y fin de la prueba. Prueba y Medio de prueba. Medios de prueba en el Código Procesal Civil. Admisibilidad de otros medios de prueba, límites. Clasificación de pruebas. Jerarquía del derecho subjetivo de probar. Sistemas legislativos en materia de pruebas: Inquisitivo y dispositivo. Prueba legal y prueba racional. Objeto de la prueba y "thema probandum". ¿Qué se entiende por hechos y por hechos controvertidos? Hechos que necesitan ser probados. Hechos que no necesitan ser probados. Hechos negativos y negación de los hechos. Carga de la prueba. Noción. La distribución de la carga de la prueba. Principio que rige. La inversión de la carga de la prueba. Facultades ordenatorias e instructorias del juez en materia probatorio, límites. Presunciones. Valor de los pactos o contratos sobre pruebas. Pruebas prohibidas. El secreto y la prueba judicial. Pertinencia y admisibilidad de la prueba. Eficacia y valoración de las pruebas. Sistemas diversos. Análisis y crítica de cada uno de ellos. Sistema que adopta nuestro Código Procesal Civil.



Unidad 4: Resoluciones Judiciales

Resoluciones judiciales

Clases de resoluciones judiciales según su forma. Requisitos esenciales. Forma y contenido de las distintas clases de resoluciones judiciales. Monto de la condena al pago de frutos, intereses y daños y perjuicios. Plazos para dictar las resoluciones. Actuación del juez con posterioridad a la sentencia. Resoluciones de 2da. y 3ra. Instancia, forma en que se adoptan (Acuerdos, disidencias y discordias). El principio de congruencia. Subsunción. Función creativa del juez. RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES. Concepto de recurso. a) Recurso de aclaratoria. Objeto del recurso. Plazo para interponerla y para su resolución. Forma de la notificación. b) Recurso de reposición. Resoluciones contra las cuales procede. Plazo para interponerlo, trámite y resolución. Procedimiento en audiencia. Recurso de reposición y apelación en subsidio. c) Recurso de apelación. Noción. Resoluciones contra las que procede. Plazo y forma de interposición. Forma de concesión y efecto. Modificación de la forma de concesión y efecto. Procedencia de la Apelación ante la Corte Suprema de Justicia. d) Recurso de nulidad. Casos en que procede. Forma de interposición, de concesión, de substanciación y resolución. Casos en que es innecesario pronunciamiento sobre la nulidad. Costas en el recurso de nulidad. Reenvío. Procedencia.

Unidad 5: Modos de terminación de los procesos

Modos de terminación de los procesos

Sentencia definitiva. Cosa Juzgada material y Cosa Juzgada formal. Noción. b) Desistimiento. Formas del desistimiento. Desistimiento de la acción. Estadio del proceso en que puede plantearse. Efecto. Desistimiento de la instancia. Etapa procesal en que puede presentarse, trámite y efecto según la etapa e instancia en que se presenta. Requisito para presentar el desistimiento por otro. c) Allanamiento. Noción, oportunidad y efectos. d) Conciliación. Noción, efectos. e) Transacción. Noción, forma y trámite. f) Caducidad de la instancia. Noción. Causa y plazo. Impulso procesal por uno de los litisconsortes. Cómputo del plazo de caducidad. Carácter de la Caducidad. Procedimiento para su declaración. Casos en que no procede. Recurribilidad de la resolución que resuelve sobre la caducidad. Efectos de la declaración de caducidad.

Unidad 6: Las costas

De las costas

Concepto. Alcance. Evolución histórica. Fundamento y Principio general de la condena en costas. Exención, procedencia. Vencimiento parcial y mutuo. Pluspetitio inexcusable. Costas en el desistimiento. Costas en el allanamiento. Costas en la transacción y en la conciliación. Costas en la caducidad de instancia. Costas en el litisconsorcio. Costas al vencedor. Costas en la segunda y tercera instancia. Apelación de las costas. Procedimiento para el cobro de las costas. HONORARIOS PROFESIONALES,



característica del derecho a percibir honorarios. Pacto de cuota litis. Regulación judicial. Pautas.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales. Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes. Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escalas de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Año 1.992.
- Código Procesal Civil, sancionada y promulgada por Ley N° 1337 del 3 de Noviembre de 1988.
- Código Civil Paraguayo, sancionado y promulgado por Ley N° 1.183 del 18 de Diciembre de 1985.
- Código de Organización Judicial, sancionado y promulgado por la Ley N° 879 del 2 de Diciembre de 1981)
- Ley N° 609/95 que Organiza la Corte Suprema de Justicia
- Ley N° 296/94 que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Ley N° 1562/2000 “ Orgánica del Ministerio Público”
- Ley N° 1084/97 que regula el procedimiento para enjuiciamiento y remoción de magistrados.
- Ley N° 1376/88 de Arancel de Honorarios profesionales de Abogados y Procuradores.,



-
- Código de la Niñez y de la Adolescencia (Ley N° 1680/2001)
 - Ley de Arbitraje y Mediación (N° 1879/02)
 - Alsina, Hugo 1943, Tratado Teórico Practico de Derecho Procesal Civil y Comercial 3 tomos, ed. Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, Argentina.
 - Palacio, Lino E, Derecho Procesal Civil 9 tomos, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
 - Palacio, Lino E, Manual de Derecho Procesal Civil, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina.
 - Couture, Eduardo J. 1979, Estudios de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, 3ra. Ed., Buenos Aires, Argentina.
 - Couture, Eduardo J. 1982, Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
 - Bazan, Francisco 1994, Exposición General del Derecho Procesal Paraguayo, Ed. Revista de Derecho y Jurisprudencia, Asunción, Paraguay.
 - Claria Olmedo 1989, Derecho Procesal Civil, Conceptos Fundamentales, 2 tomos, Ed. De Palma, Buenos Aires, Argentina.
 - Echandia, Hernando Devis 1984, Teoría General del Proceso, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
 - Areal, Leonardo Jorge; Fenochietto, Carlos Eduardo 1966, Manual de Derecho Procesal 2 tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
 - Carnelutti, Francesco 1989, Instituciones del Proceso Civil, 3 tomos, ed. EJE, Buenos Aires, Argentina.
 - Casco Pagano, Hernan 2004, Derecho Procesal Civil, Ed. Litocolor 2da. ed. Asunción, Paraguay.
 - Podetti, Ramiro J. 1963, Teoría y Técnica del Proceso Civil, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
 - De Santo, Victor 1992, Diccionario de Derecho Procesal, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina
 - De Santo, Victor 1988, El proceso Civil, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
 - Véscovi, Enrique 1999, Teoría General del Proceso, Ed. Temis, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
 - Borthwich, Adolfo E. 2003, Principios Procesales, Ed. Mave, Corrientes, Argentina.
 - Alvarado Velloso, Adolfo, 1989, Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, Argentina.
 - Elizeche, Antonio. Nulidades en el Proceso Civil.
 - Casco Pagano, Hernán. Nuevo Código Procesal Civil Comentado y Concordado. Última Edición.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I
Código	
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	5°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Internacional Privado es la rama de las Ciencias Jurídicas que estudia la aplicación, a las relaciones iusprivatistas con elementos extranacionales, del Derecho más conforme con su naturaleza, sea nacional o extranjero, favoreciendo el desarrollo de dichas relaciones dentro de la comunidad jurídica internacional.

Es un derecho de selección de leyes, de elección y su función es normativa hasta que se llegue a la unificación, mediante la codificación internacional.

El Derecho Internacional Privado busca que el estudiante de derecho desarrolle las competencias necesarias para comprender el ordenamiento jurídico de cada Estado que se ocupa de la regulación jurídica de las situaciones privadas internacionales de modo a actuar adecuadamente en su práctica profesional futura.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas



-
- Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

V. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Explicar los fundamentos básicos de la disciplina para alcanzar el sentido, objetivos, fines y concepto de Derecho Internacional Privado.
- Proponer soluciones de conflicto a la casuística, mediante el estudio del ordenamiento jurídico nacional e internacional.



-
- Demostrar autonomía de criterios y conceptos.

VI. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I

Nociones preliminares de Derecho Internacional Privado

Noción y naturaleza del Derecho Internacional Privado. Presupuestos que determinan la existencia del Derecho Internacional Privado. Dominio del Derecho Internacional Privado. Doctrina restrictiva. Doctrina intermedia. Doctrina amplia. Relaciones extranacionales: reglas aplicables. La norma de conflicto.

Unidad II

Fuentes internas del Derecho Internacional Privado

Fuentes internas del Derecho Internacional Privado. La ley: prelación de las leyes. La Constitución Nacional. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. La convención de las partes. Las Constituciones de los Estados que conforman el MERCOSUR: Principio de Integración contenido en los textos constitucionales.

Unidad III

Fuentes internacionales del Derecho Internacional Privado

Los Tratados: los Tratados y la Constitución. La costumbre internacional. La costumbre internacional como fuente del Derecho Internacional Público, según el Tribunal de Justicia de La Haya. Ley N^a 913/1996. La jurisprudencia internacional. La doctrina internacional.

Unidad IV

Evolución histórica del Derecho Internacional Privado

Breves consideraciones sobre los orígenes del Derecho Internacional Privado en Oriente, Grecia y Roma. Edad Media. Los bárbaros. El feudalismo. Los estatutos. Edad Moderna. Aplicación extraterritorial del Derecho. Principios en que se funda. Edad Contemporánea. El Código Civil francés y su influencia.



Unidad V

Sistemas doctrinales del Derecho Internacional Privado

La doctrina y el desarrollo del Derecho Internacional Privado. Doctrinas estatutarias. Escuela italiana. Escuela francesa. Escuela holandesa. Doctrinas modernas. Escuela angloamericana. Escuela de la personalidad. Escuela germánica. Doctrinas contemporáneas. Doctrinas Internacionalistas. Doctrinas Nacionalistas. Doctrinas Autónomas

Unidad VI

La codificación del Derecho Internacional Privado

Objeto e importancia de la codificación. Sistemas: a) Armonía Legislativa; b) Uniformidad legislativa. Congresos de Montevideo de 1888-1889: Etapas. Principios adoptados. Tratados suscritos. Congresos de Montevideo de 1939-1940: Etapas. Principios adoptados. Tratados suscritos. El Código de Derecho Internacional Privado de 1928 o Código de Bustamante. La Conferencia de Derecho Internacional Privado de La Haya. Ley N° 2555/2005. Conferencias Especializadas sobre Derecho Internacional Privado: CIDIP I (Panamá, 1975); CIDIP II (Montevideo, 1979); CIDIP III, (La Paz, 1984); CIDIP IV (Montevideo, 1989); CIDIP V (México, 1994); CIDIP VI (Washington, 2002). Convenciones suscritas en cada una de ellas.

PARTE SEGUNDA. DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA EXTRANJERA

Unidad VII

Técnicas de reglamentación en relación con el derecho aplicable. Consideración especial del método conflictual

Técnicas de reglamentación. Método indirecto: la norma de conflicto. Método directo: las normas materiales especiales. Método intermedio: las normas de extensión. Normas imperativas. La norma de conflicto: concepto y estructura. La regla de conflicto como norma interna. Análisis. La regla de conflicto como norma supranacional. Análisis. La regla de conflicto como norma sui generis. Análisis.



Unidad VIII

Aplicación de la norma jurídica extranjera. La calificación. El reenvío

Problemas de aplicación de la norma jurídica extranjera: la calificación para la elección de la norma de conflicto. Concepto y ley aplicable a la calificación. El reenvío: concepto y clases. Orígenes de la doctrina del reenvío. Fundamentos y críticas a la doctrina del reenvío. El reenvío en el derecho positivo nacional y en la legislación comparada.

Unidad IX

Aplicación de la norma jurídica extranjera. El fraude a la ley. La excepción de orden público

El fraude a la ley: concepto y aplicación. El fraude a la ley en el Código Civil, los Tratados de Montevideo y la Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979). La excepción de orden público: noción, características y efectos de la excepción de orden público en el Derecho Internacional Privado. La excepción de orden público internacional y misión del Juez en su determinación. La excepción de orden público en el Código Civil, los Tratados de Montevideo y la Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979).

Unidad X

Aplicación de la norma jurídica extranjera. Medidas judiciales y extrajudiciales para lograr su aplicación

Problemas de aplicación de la norma jurídica extranjera: conocimiento de la norma jurídica extranjera. Medidas adoptadas y sugeridas para facilitar su información, difusión y conocimiento. Delimitación del concepto de competencia judicial internacional. Sistemas de interpretación y aplicación de la norma jurídica extranjera: aplicación a instancia de parte y de oficio. Los Tratados de Montevideo, el Código Civil y el Código de Organización Judicial. Prueba de la norma jurídica extranjera. Inaplicabilidad de la norma jurídica extranjera por falta de pruebas. Medios de prueba.



Ley N° 891/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre prueba e información del derecho extranjero (CIDIP II- Montevideo 1979). Recursos contra la aplicación de la norma jurídica extranjera. Tratados de Montevideo y Ley N° 892/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre normas generales de Derecho Internacional Privado (CIDIP II-Montevideo 19

VII. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VIII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias

IX. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.



X. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de 	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



		<ul style="list-style-type: none">▪ producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones		
--	--	--	--	--

XI. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Benítez de Lugo, Mariano, Campuzano Díaz, Beatriz; Cano Bazaga, Elena; Grieder Machado, Hilda; Pérez Beviá, José Antonio; Rodríguez Benot, Andrés; Rodríguez Vázquez, María de los Ángeles y Tomás Ortiz de la Torre, José Antonio 1996, Lecciones de Derecho Civil Internacional, Editorial Tecnos S.A., Madrid, España.
- Álvarez González, Santiago; Esplugues Mota, Carlos; Rodríguez Mateos, Pilar y Sánchez Lorenzo, Sixto 2000, Legislación de Derecho Internacional Privado, Editorial Comares S.L., Granada, España.
- Boggiano, Antonio 1993, Curso de Derecho Internacional Privado, Abeledo-Perrot S.A.E. e I. Buenos Aires, Argentina.
- Boggiano, Antonio 1993, La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica, La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Borrás Rodríguez, Alegría; Bouza Vidal, Nuria; González Campos, Julio; Virgós Soriano, Miguel 1997, Legislación Básica de Derecho Internacional Privado. Séptima Edición, Editorial Tecnos S.A. Madrid, España.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 1999, Derecho Internacional Privado Volúmenes I y II, Editorial Comares. Granada, España.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 2001, Conflictos de leyes y jurisdicciones en Internet, Constitución y Leyes S.A. Madrid, España.
- Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia
- Compilación de Tratados de Derecho Internacional Privado suscritos en el Sistema Interamericano entre 1888 y 1994. Asunción, 1998
- Feldstein de Cárdenas, Sara 1995, Jurisdicción Internacional en materia contractual, Abeledo-Perrot S.A.E. e I., Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Arroyo, Diego (Coordinador) 2003, Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Víctor P. de Zavalía S.A. Buenos Aires, Argentina.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comunerros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

-
- Fernández Rozas, José Carlos y Sánchez Lorenzo 1999, *Sixto, Derecho Internacional Privado* Primera Edición, Civitas Ediciones S.L., Madrid, España.
 - Ruíz Díaz Labrano, Roberto 1992, *La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al Derecho*, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
 - Sapena Pastor, Raúl 1948, *Derecho Internacional Privado Tomos I y II*, Montevideo, Uruguay.
 - Silva Alonso, Ramón 1998, *Derecho Internacional Privado: Teoría General y Parte Especial*, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO COMERCIAL
Código	
Prerrequisitos	Derecho Civil Obligaciones I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	90
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Comercial tiene como función promover el desarrollo de competencias de modo que el egresado de la carrera de notariado comprenda las instituciones tradicionales del Derecho Comercial y aplique de manera específica y especializada de los conceptos esenciales a los principales contratos comerciales modernos, en la actividad bancaria y en la estructura de los títulos de crédito. La disciplina tiene independencia legislativa, doctrinaria, académica y científica.

Todos los temas serán abordados la perspectiva teórica y práctica, a fin de que el futuro notario esté no solo en condiciones de explicar lo sustancial de su conocimiento, sino de aplicarlo inmediatamente en las diversas situaciones en las que deberá desenvolverse como profesional del ámbito notarial. Igualmente se enfocarán las diversas tendencias científicas de la disciplina, a fin que el estudiante progrese en el desarrollo del sentido crítico e investigativo, y acompañe la evolución de estas instituciones comerciales especializadas, siendo capaz de formular conceptos adecuados a la internacionalización propia de estos conocimientos y prácticas mercantiles globalizadas actuales

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión



-
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
 - Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.



IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Analizar las principales instituciones del Derecho Comercial, y su evolución histórica
- Comprender el sentido y alcance de los actos de comercio en el Derecho mercantil.
- Analizar los principales Contratos Comerciales, y su evolución histórica.
- Analizar el sentido y la funcionalidad teórica y práctica de los contratos comerciales, en el Derecho Mercantil.
- Analizar los principales contratos bancarios dentro de la estructura de nuestra legislación de Bancos y entidades financieras.
- Analizar la naturaleza jurídica de los Títulos de Créditos y su estructura formal, así como la aplicación práctica de sus principios y normas de circulación.
- Describir legislativa unificada en nuestro país, identificando los principales aspectos que permiten la funcionalidad y estructura de nuestro Derecho, de los contratos comerciales, los bancarios y los títulos de circulatorios o de crédito.
- Analizar las fuentes directas e indirectas de la legislación aplicable a los contenidos del programa, así como las doctrinarias, jurisprudenciales y legislativas que han influido en la elaboración de los conceptos jurídicos comerciales.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

El Derecho Comercial desde el punto de vista económico y jurídico. Concepto económico: a) Actividad intermediaria; b) Habitualidad; c) Lucro. Concepto jurídico; Derecho Comercial: Definición. Caracteres: a) individualista; b) consuetudinario; c) progresivo; d) universal; e) sustantivo; f) expansivo; g) equitativo, h) oneroso.

Origen y evolución histórica del derecho comercial, desde la antigüedad hasta la edad media. El Derecho corporativo medieval. La Codificación. El Código de Comercio Francés. Sistemas subjetivos y objetivos. El sistema mixto.



Unidad 2

La legislación Comercial paraguaya. Evolución histórica. La Autonomía del Derecho Comercial. La unificación.

Relaciones del Derecho Comercial con las demás ciencias jurídicas.

Fuentes del Derecho Comercial: La Constitución y las leyes, Los Usos y costumbres. Nueva lex mercatoria

Otras fuentes del Derecho Comercial: jurisprudencia; doctrina, leyes extranjeras, principios generales del Derecho, equidad, analogía; el contrato y las condiciones generales de contratación.

Unidad 3

Teoría del acto-de comercio. Intentos doctrinarios de lograr un concepto univoco del acto de comercio. Clasificación de los actos de comercio. Concepción de Siburu; de Vivante y de Rocco.

Actos de comercio enumerados en el Art. 71 de la Ley del Comerciante (Ley 1034). Carácter de la enumeración. Naturaleza de los actos excluidos de la presunción legal del Art. 72 presunción de comercialidad de los actos de los comerciantes

Unidad 4

Los sujetos de las Relaciones Comerciales. Clasificación de los comerciantes: a) comerciante individual; b) el comerciante social.

Capacidad comercial. Prohibiciones para ejercer el comercio por incompatibilidad de estado. Comerciante individual: Concepto, Requisitos. Adquisición de la calidad de comerciante, conservación y pérdida. El comerciante aparente. El artesano.

El ejercicio del comercio por el comerciante social. Adquisición, conservación y pérdida de la calidad de comerciante. Domicilio del comerciante según la Ley1034.

Obligaciones comunes a todos los comerciantes. Principios Generales. El Registro Comercial, la Matrícula del comerciante.

Contabilidad y Libros de Comercio. Necesidad, número, requisitos, valor probatorio



Unidad 5

Corredores. Definición legal. Requisitos legales para el ejercicio del corretaje. Libros. Deberes y obligaciones. Responsabilidad. Remuneración
Rematadores. Concepto. Requisitos exigidos por la ley para el ejercicio de esta profesión. Obligaciones. Prohibiciones. Sanciones. Distinción con los remates judiciales.

Unidad 6

Auxiliares de los comerciantes. Clasificación: autónomos y subordinados. Teoría de la Representación y Derecho Comercial
El factor. Preposición institoria. Facultades. Naturaleza jurídica. Capacidad requerida. Designación. Inscripción. Extensión y caracteres de su Poder. Obligaciones. Prohibiciones.
Dependientes o empleados. Concepto. Autorización para actos mercantiles determinados. Inscripción. Prohibiciones impuestas a los dependientes. Excepciones.

Unidad 7

Empresa. Concepto económico. Empresa Comercial. Empresa y empresario. La empresa desde los puntos de vista económico y jurídico. Empresa y ejercicio profesional. Empresa y fondo de comercio. Estructuración de la empresa: I) factores dinámicos. II) factores estáticos.

Unidad 8

Fondo de comercio. Generalidades. Designación: terminología. Naturaleza jurídica.
Elementos que integran la casa de comercio (Art. 112, Ley 1034): a) Elementos: corporales, b) Elementos Incorporales. Nombre comercial. Firma comercial. Nombre de la Hacienda comercial. Emblema o enseña. Siglas. El derecho al local. Menciones honoríficas.
La llave o aviamiento. La clientela.
Propiedad industrial: Dibujos y modelos industriales. Marcas, Patentes y know-how. Conceptos función y valor. Protección.



Transferencia de los establecimientos comerciales.

Unidad 9

Competencia Comercial: La libertad de comercio. La libre competencia y sus límites. Monopolios. Pacto de no competencia. Proveedor único. Competencia desleal. Libre competencia y competencia desleal. Defensa de la Competencia.

Unidad 10

Bolsas o Mercados de Comercio. Antecedentes históricos. Función económica de la Bolsa e Importancia. Constitución y funcionamiento y control. Operaciones que pueden realizarse en las Bolsas.

Bolsas de Valores. Casas de Bolsa, Comisión Nacional de Valores.

Unidad 11

Limitación de Responsabilidad comercial. Tendencia a limitar la responsabilidad: empresas, sociedades y empresas individuales. La limitación de responsabilidad de las empresas: La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Régimen Legal

Unidad 12

Sociedades. Concepto de Sociedad. Evolución. Elementos: generales y específicos. Caracteres. Diferencia con instituciones afines.

El Contrato social. Naturaleza Jurídica.

Constitución. Requisitos. Forma instrumental, contenido, publicidad, inscripción, personalidad jurídica. Modificación del contrato social.

Régimen de nulidad del contrato frente a terceros y socios

Sociedades irregulares y Sociedades de hecho.

Nacionalidad de las sociedades.

Clasificación de las Sociedades

Sociedades de Capital Abierto. Sociedades calificadoras de riesgos. La sociedad holding. Los consorcios o uniones de empresas. Trust. Filial.



Unidad 13

El Socio. Su regulación legal. Capacidad. Sociedad entre esposos, Participaciones recíprocas, Sociedades participadas. Sociedades controladas, El socio aparente. El socio oculto. El socio del socio. El status del socio: derechos y obligaciones. Transmisibilidad de la calidad de socio.

Domicilio Social. Concepto. Aplicación a las sociedades de las normas del Código Civil. Sede Social. Efectos. Cambio de domicilio. Domicilio especial de las sucursales y filiales.

Nombre social. Denominación y razón social, nombre civil, nombre comercial. Denominación. La razón social y la denominación, diferencias. La razón social y denominación en los distintos tipos de sociedad.

Objeto social y capital social. Conceptos. Formación del capital. Reglas generales para los distintos tipos de sociedades.

Patrimonio social y capital social. Concepto. Formación del capital. Intangibilidad del capital social. Reglas generales para los distintos tipos de sociedades. Bienes susceptibles de darse en aportes. Incumplimiento. Consecuencias.

Unidad 14

Representación y Administración de la Sociedad. Órganos de la administración y representación de las distintas sociedades. Facultades de los administradores.

Limitaciones, derechos y obligaciones. Designación y cesación en el contrato constitutivo o posterior. Intervención judicial en las sociedades. Órganos de fiscalización. Derechos y obligaciones de la sociedad respecto a terceros.

La descentralización. Matriz, agencia, sucursal, filial, establecimiento. Requisitos legales. Inscripción. Contabilidad.

Documentaciones y contabilidad. Objetivos. Normas corrientes. Los libros comerciales especiales, la conservación. Balance. Memoria. Estado de Resultados. Régimen de información y publicidad. Responsabilidad por los estados contables. Utilidad y pérdida. Concepto jurídico. Distribución de utilidades y pérdidas. Reglas. Dividendos. Derecho al dividendo. La determinación del dividendo. Reserva. Fondos ocultos.

Transformación y fusión de sociedades. Disolución y Liquidación de sociedades



Unidad 15

Sociedad simple. Sociedad comercial. Normas generales.

Sociedad colectiva. Generalidades. Caracteres. Constitución. Inscripción de la Sociedad. Omisión de la inscripción o inscripción tardía. Facultades del Administrador. Prohibición de actividades en competencia. Prohibición del acreedor del socio. Prórroga y efectos. Registro de los liquidadores representantes. Balance final y proyecto de repartición. Cancelación del Registro. Conservación de los Libros de Contabilidad.

Sociedad en comandita simple. Generalidades. Concepto. Caracteres. Razón social. Aplicación de las normas de las sociedades colectivas. Contenido del acto constitutivo. Registro de la Sociedad. Nombramiento y separación de los administradores. Poderes restringidos. Transmisión en caso de muerte. Cesión de la cuota de participación. Muerte o incapacidad del socio comanditario.

Sociedad en comandita por acciones. Generalidades. Concepto. Denominación. Régimen aplicable. Constitución y administración. Remoción del administrador. Inscripción de la remoción. Asamblea. Derechos del socio administrador.

Sociedad de Capital e industria. Antecedentes. Régimen legal (Ley 117). Características. Concepto. Socios capitalistas y socios industriales. Responsabilidad de los socios. Aportes de los socios industriales. Carácter comercial. Prohibición. Acto constitutivo. Inscripción y registro. Responsabilidad. Administradores. Participación de los socios. Mayoría. Remuneración especial. Participación en las utilidades. Pérdidas. Aplicación suplementaria.

Unidad 16

Sociedad de Responsabilidad limitada. Noción. Antecedentes históricos. Sociedad Mixta. Capacidad comercial. Constitución.

Capital social. Cesión de cuotas. Dirección y Administración. Fiscalización.

Unidad 17

Sociedad Anónima. Antecedentes históricos. Concepto. Importancia.

Formas de constitución: Constitución mediante suscripción pública. Constitución por acto único. El Capital Social. Capital y patrimonio. Capital suscrito e integrado.



Intangibilidad del capital. Aumento y/ Reducción del capital. De las acciones. Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Enunciaciones. Clasificación: Diferidas, preferidas, ordinarias. Nominativas, al portador. Valor de las acciones. Acción y certificado provisional. Transmisibilidad. Efectos de la transmisión. Registro. Libros Sociales. Derechos y obligaciones de los accionistas. Usufructo de acciones, prenda y embargo de acciones. Bonos de goce; de participación.

Unidad 18

Órganos Sociales: Asamblea, Directorio. Sindicatura. Asambleas. Generalidades. Concepto. Características. Clases de Asambleas. Diferencias en razón de su competencia. Convocación y Funcionamiento. Desarrollo. Representación Decisiones. Asamblea Ordinaria. Competencia. Asamblea extraordinaria. Competencia. Derecho de Receso. Derecho de Impugnación.

Unidad 19

Administración. Directorio. Integración. Caracteres de la función. Duración. Prohibiciones e incompatibilidades. Renuncia. Responsabilidad. Fiscalización de las Sociedades Anónimas. Fundamentos. Sindicatura. Caracteres. Incompatibilidades. Duración del cargo. Indelegabilidad. Sustitución. Atribuciones y deberes. Responsabilidad del síndico.

Unidad 20

Contratos comerciales. Generalidades. Las formas clásicas de contratar. Modernas formas contractuales: el contrato normativo; los contratos en masa o en serie; contratos de adhesión; contratos obligatorios. El pacto comisorio; concepto, pacto comisorio tácito, régimen legal. Prueba de los contratos comerciales. Interpretación de los contratos comerciales. La compraventa comercial. Mandato comercial. Comisión.

Unidad 21

Depósito. Deposito en Almacenes Generales. Transporte



Unidad 22

Mutuo Comercial. Fianza. Comercial. Prenda comercial

Unidad 23

Contrato de Seguros. Seguros de Personas. Seguros de Daños patrimoniales

Unidad 24

Contrato de cuenta corriente mercantil. Contrato estimatorio. Contrato de suministro.
Contrato de distribución. Contrato de Agencia. Contrato de concesión. Contrato de
leasing. Contrato de licencia. Contrato de transferencia de tecnología.

Unidad 25

Contratos Bancarios Depósitos bancarios. Apertura de crédito bancario Anticipo
bancario. Operaciones bancarias en cuenta corriente. Descuento bancario Contrato de
factoring. Contrato de tarjeta de crédito. Contrato de fideicomiso

Unidad 26

Títulos de crédito: Breve historia de los Títulos de Crédito. Terminología. Conceptos.
Estructura: elementos constitutivos y caracteres. Documento. Necesidad. Literalidad.
Autonomía
Clasificación de los títulos de crédito: Diversos criterios. Clasificación de los Títulos de
Créditos según su forma de circulación: Títulos al portador. Títulos nominativos.
Títulos a la orden.

Unidad 27

Letra de cambio: Concepto. Naturaleza jurídica. Personas que intervienen en el giro de
la letra de cambio. Diferencia con otros títulos de crédito. Requisitos intrínsecos y
extrínsecos, naturales y esenciales: La letra de cambio en blanco. La representación
cambiaria: Voluntario, necesario y societaria
La circulación: El endoso: Concepto. Efectos. Clases y formas. Limitaciones a los
efectos normales Cesión de créditos. Diferencia entre endoso y cesión.-



Aceptación: Concepto. La institución en los diferentes títulos. Formas. Efectos. Provisión de fondos. Concepto cambiario y bancario. La propiedad de la provisión de fondos. Vencimiento: Enumeración legal. Efectos. Términos absolutos y relativos.

Unidad 28

Letra de cambio

Pago: Concepto. Efectos. Tiempo del pago. Sujetos del pago: legitimación activa y pasiva. Lugar y formas de pago. Pago parcial. Pago antes del vencimiento. Pago en mora. Intereses. Pago en moneda extranjera. Supuestos legales. Efectos. Pago por consignación y pago por depósito judicial.

Aval: Concepto. Naturaleza jurídica. Diferencias con la fianza, prenda, e hipoteca. Aval por separado. Efectos cambiarios. Personas y capacidad para otorgar el aval. Derecho y obligaciones del avalista; Avalistas y co-obligados. Aval bancario.

Caducidad cambiaria. Concepto. Efectos. Casos. Plazos legales. Prescripción Concepto. Diferencia con la caducidad. Plazos legales.-

Indicación e intervención. Protesto cambiario: Concepto. Clases. Actos que equivalen a protesto en el cheque. Formas y efectos. Sistemas legales. El protesto notarial en la legislación actual. Cláusula sin protesto expresa e implícita.

Solidaridad y acciones cambiarias: Solidaridad cambiaria y civil. Las acciones cambiarias extrajudiciales y judiciales. Acciones directas y de regreso. Vía ordinaria y ejecutiva. Excepciones y defensas cambiarias. Acciones extracambiarías.

Pagaré: Concepto. Regulación legal. Sujetos que intervienen. Diferencias con la letra de cambio. Normas de aplicación supletoria.

Unidad 29

Cheques. Concepto. Antecedentes históricos. Utilidad e importancia. Enunciaciones y requisitos. Emisión y forma del cheque. Requisitos substanciales. Los talonarios.

Clases de cheque. Pago. Falta de pago. Recurso por falta de pago del cheque. Acciones posibles. Análisis de cada una



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.



La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de producto ▪ Rúbrica ▪ Escalas de calificaciones 	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguayo.
- Ley del comerciante (1034/83).
- Anteproyecto del Código Civil del Prof. Dr. Luis De Gásperi.
- Código de Comercio Argentino. Fuentes auxiliares.
- Romero, José Ignacio, Manual de Derecho Comercial.
- Escobar, Jorge H., Contratos Bancarios
- Árgana, Luis A., Tratado de Derecho Comercial, 3 Tomos.
- Velazquez Guido, Ernesto, La Letra de Cambio
- Escobar, Jorge H., Derecho Bancario, 1 Tomo.
- Halperin, Issac, Derecho Comercial. Seguros
- Halperin, Issac, Tratado de Seguros



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES I
Código	
Prerrequisitos	Derecho Civil Reales II y Derecho Civil Hechos y Actos Jurídicos
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	5°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina Derecho Civil – Obligaciones I estudia en particular el fenómeno de las relaciones jurídicas vinculantes y de cumplimiento coactivo, que se establecen entre las personas; elementos éstos que le identifican a la obligación dentro del esquema del derecho privado, que como el derecho de daños poseen creciente relevancia en el tráfico cada vez más complejo e intenso del comercio moderno.

El desarrollo de competencias en esta materia es condicionante para que el jurista pueda enfrentar el ejercicio de su profesión de abogado, pues los principios científicos que la inspiran se encuentran siempre en el núcleo de todas las demás especializaciones jurídicas. Por tanto, tiene por objetivo que el estudiante de derecho desarrolle capacidades imprescindibles para el planteamiento eficiente de cualquier caso o litigio que deban diseñar.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



-
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Estimar la importancia del derecho de las obligaciones como eje fundamental del derecho.
- Reconocerse a sí mismo y a los otros como sujeto de derechos y deberes.



-
- Evaluar críticamente la estructura jurídica paraguaya, su funcionalidad e importancia en la sociedad.
 - Apreciar las instituciones del derecho actual como producto de la evolución jurídica y la adaptación a las necesidades de los individuos sujetos a ellas.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Ubicación de la materia

El tema de las obligaciones en el Código civil: Libro segundo, Título II: De las obligaciones. Los Derechos patrimoniales en el Código civil. Los Derechos de crédito en el sistema del derecho. Derechos de crédito y obligaciones en general. Derechos de crédito y otros derechos: derechos reales y derechos de familia.

Unidad 2: La relación obligatoria

Concepto de relación obligatoria. Evolución. Las fuentes de las obligaciones: las grandes fuentes. Teorías acerca de la naturaleza de la relación obligatoria. Subjetivas y Objetivas. Deuda y responsabilidad. Factores de atribución de responsabilidad.

Unidad 3: Elementos de la relación obligatoria

Los sujetos. Concepto. Capacidad. Unidad o pluralidad. Determinación. Obligaciones de sujeto activo indeterminado. Obligaciones de sujeto pasivo indeterminado. Obligaciones *propter rem*.

Unidad 4: Elementos de la relación obligatoria

El objeto. Concepto. Caracteres: Posibilidad, licitud, determinación, carácter patrimonial. Disposiciones del Código civil sobre la materia. Diferenciación entre el interés del acreedor y el carácter patrimonial de objeto.

Unidad 5: Elementos de la relación obligatoria.

La causa. Dificultad de la materia. Aparición del problema de la causa en el campo del derecho. La doctrina causalista de Domat y Pothier. El anticausalismo de Ernst y



Laurent y los grandes civilistas europeos. La reacción neocausalista de Capitant, Maury y Josserand. La causa en el Código civil.

Unidad 6: Teoría del cumplimiento

Introducción. Cumplimiento directo. Clases. Según el sujeto que cumple. Según la voluntariedad del cumplimiento. Ejecución por el deudor según cada clase. Obligaciones de dar. Obligaciones de hacer. Obligaciones de no hacer. Ejecución por un tercero según cada clase. Obligaciones de dar. Obligaciones de hacer. Obligaciones de no hacer.

Unidad 7: Teoría del cumplimiento indirecto.

Diversas denominaciones. La indemnización. Concepto. Clases: Contractual. Extracontractual. Requisitos o presupuestos de la responsabilidad en cada clase. Diferencias entre ambas clases.

Unidad 8: Teoría del cumplimiento indirecto: la responsabilidad civil de fuente voluntaria

Indemnización o responsabilidad de fuente voluntaria o contractual. Inejecución o incumplimiento. Clases de Incumplimiento. Incumplimiento total. Incumplimiento deficiente. Retraso en el cumplimiento. Mora: del Deudor. Mora del Acreedor. El daño. Concepto. Especies. Evaluación. Extensión del resarcimiento. Época de evaluación del daño. Prueba. El daño moral. Imputabilidad. Factores atributivos de responsabilidad. Factores subjetivos. Culpa. Dolo. Factores eximentes de responsabilidad. La responsabilidad por hecho ajeno. La culpa in eligiendo. La culpa in vigilando. Factores objetivos de responsabilidad. Relación de causalidad. Concepto. Teorías

Unidad 9: Teoría del cumplimiento indirecto: la indemnización predeterminada.

Cláusula penal. Concepto. Caracteres. Inmutabilidad. Función. Efectos



Unidad 10: La responsabilidad civil de fuente no voluntaria.

La cuestión del resarcimiento por daños causados. Evolución del sistema de exclusión de la responsabilidad. Causas de justificación. Presupuestos de responsabilidad. El daño: Concepto. Estimación y liquidación del daño. Imputabilidad en el agente. Factores atributivos de responsabilidad: subjetivos y objetivos. Responsabilidad por hecho propio. Responsabilidad por hecho ajeno. Responsabilidad sin culpa: riesgo creado. Distintos supuestos. Relación causal entre el daño causado a la víctima y el hecho atribuido al agente. El problema de la antijuridicidad civil. Relaciones entre la acción civil y la acción penal. Unificación de la materia de la responsabilidad por daños.

Unidad 11: Limitaciones y privilegios en la responsabilidad patrimonial

Limitaciones al principio del patrimonio del deudor como prenda común de los acreedores. En cuanto a los bienes. En cuanto a los sujetos. Los privilegios. Concepto. Fundamento Naturaleza. Clasificación. Orden de los privilegios. Complejidad de los problemas de la materia. Reglas generales sobre rango de los privilegios. Extinción.

Unidad 12: Las medidas conservatorias.

El derecho de retención. Concepto. Naturaleza. Elementos. Efectos. Extinción. La acción oblicua. Concepto. Requisitos. Naturaleza. Elementos. La acción revocatoria o pauliana. Concepto. Requisitos. Efectos. La acción de simulación. Concepto de la figura. Clases de simulación. Prueba de simulación. Entre partes: El Contradocumento. Por terceros. Efectos de la declaración de la simulación. Prescriptibilidad de la acción.

Unidad 13: Cesión de créditos

Concepto. Caracteres. Sujetos de la cesión. Capacidad. Objeto: Derechos que pueden cederse. Formas. Efectos. Entre partes. En relación con terceros.

Unidad 14: Cesión de deudas

Regulación en el Código civil. La delegación. Concepto. Tipos. Requisitos. Efectos. La expromisión. Concepto y efectos. La asunción de cumplimiento o promesa de liberación. La asunción acumulativa o de refuerzo.



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.



La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de producto ▪ Rúbrica ▪ Escalas de calificaciones 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales 50% prueba final



X. BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Anzorena, Arturo 1963, Estudios sobre la responsabilidad civil, La Plata, Argentina.
- Alterini, Atilio Anibal 1995, La responsabilidad, Buenos Aires, Argentina.
- Boffi Boggero, Luis María 1977, Tratado de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo A. 1967, Tratado de derecho civil argentino, Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Bueres, Alberto José y Kemelmajer De Carlucci, Aída 1997, Responsabilidad por daños en el tercer milenio, Buenos Aires, Argentina.
- Busso, Eduardo B. 1951, Código civil anotado, Buenos Aires, Argentina.
- Bustamante Alsina, Jorge 1984, Responsabilidad civil y otros estudios, Buenos Aires, Argentina.
- Calvo Costa, Carlos A. 2005, Daño resarcible, Buenos Aires, Argentina.
- Cazeaux, Pedro N. y Trigo Represas, Félix A. 1977, Derecho de las obligaciones, La Plata, Argentina.
- Cazeaux, Pedro N. y Tejerina, Wenceslao 1981, Reajuste de las obligaciones dinerarias, Buenos Aires, Argentina.
- Colmo, Alfredo 1944, De las obligaciones en general, Buenos Aires, Argentina.
- Dabin, Jean 1955, La teoría de la causa, Madrid, España.
- De Gasperi, Luis 1946, Tratado de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- De Ruggiero, Roberto 1979, Instituciones de derecho civil, Madrid, España.
- Diez-Picazo, Luis y Gullón, Antonio 1995, Instituciones de derecho civil, Madrid, España.
- Fernández Sessarego, Carlos 1992, Abuso del derecho, Buenos Aires, Argentina.
- Ferreirós, Estela Milagros 1998, Incumplimiento obligacional, Buenos Aires, Argentina.
- Gauto Bejarano, Marcelino 2002, Enriquecimiento sin causa, Asunción, Paraguay.
- Gherzi, Carlos Alberto 1999, Teoría general de la reparación de daños, Buenos Aires, Argentina.
- Giorgi, Jorge 1977, Teoría de las obligaciones, Madrid, España.
- Goldenberg, Isidoro H. 1993, Indemnización por daños y perjuicios, Buenos Aires, Argentina.
- Hernandez Gil, Antonio 1983, Derecho de obligaciones, Madrid, España.
- Lafaille, Héctor 1983, Curso de obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Larenz, Karl 1958, Derecho de obligaciones, Madrid, España.
- López Cabana, Roberto M. 1995, Responsabilidad civil objetiva, Buenos Aires, Argentina.
- Lopez Meza, Marcelo J. 2001, Curso de derecho de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.



-
- Llambías, Jorge Joaquín 1973, Tratado de derecho civil, Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
 - Martyniuk Barán, Sergio 2005, Obligaciones, Asunción, Paraguay.
 - Mazeaud, Henri y Léon, Tung, André 1977, Tratado teórico y práctico de la responsabilidad civil delictual y contractual, Buenos Aires, Argentina.
 - Messineo, Francesco 1979, Manual de derecho civil y comercial, Buenos Aires, Argentina.
 - Moisset de Espanés, Luis 2004, Curso de obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
 - Morello, Augusto M. 1974, Indemnización del daño contractual, Buenos Aires, Argentina.
 - Mosset Iturraspe, Jorge 1998, Responsabilidad por daños, Buenos Aires, Argentina
 - Orgaz, Alfredo, La ilicitud, Buenos Aires, 1973.
 - Padilla, René A. 1996, Responsabilidad civil por mora, Buenos Aires, Argentina
 - Pizarro, Ramón Daniel y Vallespinos, Carlos Gustavo 1999, Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
 - Pothier, Robert Joseph 1978, Tratado de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
 - Puig Brutau, José 1988, Fundamentos de derecho civil, Barcelona, España.
 - Rezzónico, Luis María 1964, Estudio de las obligaciones en nuestro derecho civil, Buenos Aires, Argentina.
 - Ripert, Georges; Boulanger, Jean 1988, Tratado de derecho civil, Buenos Aires, Argentina.
 - Salerno, Marcelo Urbano 1995, Obligaciones, Régimen jurídico, Buenos Aires, Argentina.
 - Salvat, Raymundo M. 1956, Tratado de derecho civil argentino, Obligaciones en general, Buenos Aires, Argentina.
 - Silva Alonso 2000, Derecho de las obligaciones en el Código civil paraguayo, Asunción, Paraguay.
 - Visintini, Giovanna 1999, Tratado de la responsabilidad civil, Buenos Aires, Argentina.
 - Von Tuhr, Andreas 1999, Tratado de las obligaciones, Madrid, España.
 - Zannoni, Eduardo A. 1982, El daño en la responsabilidad civil, Buenos Aires, Argentina.
 - Elementos de la obligación, Buenos Aires, 1996.
 - Zannoni, Eduardo A. – Bísvaro, Beatriz R. 1993, Responsabilidad de los medios de prensa, Buenos Aires, Argentina.
 - Zavala de González, Matilde 1994, Resarcimiento de daños, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO PENAL II
Código	
Prerrequisito	Derecho Penal I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	4°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Penal II, tiene por finalidad facilitar el estudio en particular de las conductas humanas penalmente relevantes o tipos penales, de los requisitos o presupuestos legales para determinar si aquella puede ser considerada delictiva.

Es indispensable conocer las características de cada tipo penal, para poder determinar si la conducta humana se subsume bajo un tipo legal de los incluidos en el catálogo de hechos punibles del Libro Segundo del Código Penal, complementándose de esta forma el conocimiento adquirido por el alumno con lo desarrollado en la primera parte de la asignatura, de manera tal que pueda resolver problemas de la vida real con sentido social.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.



- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar la nomenclatura de hechos punibles tipificados o descriptos en la ley.
- Definir bienes jurídicos.
- Reconocer las garantías que existen para la protección de los bienes jurídicos.
- Explicar sistematización y jerarquización de los hechos punibles.
- Determinar el proceso de tipificación en esfera legislativa, a través de los elementos especificadores del injusto.
- Interpretar la configuración general de la parte especial del código penal.
- Interpretar el código penal vigente y sus leyes complementarias para la solución de problemas.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

Introducción a la parte especial.

Noción y fundamento de la parte especial. Los bienes jurídicos. Bien Jurídico y Garantías. Especificas. Bien Jurídico, ámbito, sistematización y jerarquización de los delitos. El proceso de tipificación. Elementos especificadores del injusto. Técnica de



tipificación. La configuración de la parte especial en el código penal vigente. Crítica. La configuración de la parte especial en u Código Penal de un estado de Derecho.

Unidad 2

Hechos punibles contra la persona. Hechos punibles contra la vida.

Constitución Nacional, protección del bien jurídico vida, Art. 4°. Determinación del comienzo y fin de la vida. Hechos Punibles contra la vida: Homicidio doloso (Art. 105), (tipo simple, tipos agravados y atenuados). Homicidio motivado por suplica de la víctima (Art. 106) Homicidio culposo (107). Intervención en el suicidio (108). Aborto (Art. 109).

Unidad 3

Hechos punibles contra la integridad física.

Constitución Nacional, protección del bien jurídico integridad física, Art. 4°. Maltrato Físico (Art. 110). Lesión (Art. 111). Lesión Grave (Art. 112). Lesión Culposa Art. 113). Consentimiento Art. 114. Composición. Art. 115. Reproche Reducido, Art. 116. Omisión de Auxilio (Art. 117). Indemnización, (Art. 118). EXPOSICION DE DETERMINADA PERSONA A PELIGRO DE VIDA E INTEGRIDAD FISICA. Abandono (Art. 119).

Unidad 4

Hechos punibles contra la libertad.

Constitución Nacional, protección al bien jurídico libertad Art.9° y Cdte. Coacción (Art. 120). Coacción grave (Art. 121). Amenaza (Art. 122). Tratamiento médico sin consentimiento (Art. 123). Privación de la libertad (Art. 124). Extrañamiento de personas (Art. 125). Privación de libertad (Art. 124). Extrañamiento de personas (Art. 125). Secuestro (Art. 126). Toma de rehenes (Art. 127). Ley 933/96 que aprueba la convención interamericana sobre desaparición forzada de personas.

Unidad 5

Hechos punibles contra la autonomía sexual.

Constitución Nacional, protección al bien jurídico autonomía sexual. Art. 4 C.N. Concepción de la autonomía sexual. Es un delito contra el honor o contra la libertad.



Definición legal de actos sexuales. Coacción sexual y violación. (Art. 128). Trata de personas (Art. 129). Rufianería (Art.129a). Trata de personas con fines de explotación sexual (Art. 129b). Trata de personas con fines de su explotación personal y laboral (Art. 129c) Abuso sexual en personas Indefensas (Art. 130). Abuso sexual en personas internadas (Art. 131). Actos exhibicionistas (Art. 132). Acoso sexual (Art. 133).

Unidad 6

Hechos punibles contra menores.

Constitución Nacional, protección al menor, Art. 49 y Cdte. Convenios y tratados suscriptos por nuestro país. Ley 2134/03. Maltrato de Menores (Art. 134). Abuso sexual en niños (Art. 135). Abuso sexual en personas bajo tutela (Art. 136). Estupro (Art. 137). Actos homosexuales con menores (Art. 138). Proxenetismo (Art. 139). Pornografía relativa a Niños y Adolescentes (art. 140).

Unidad 7

Hechos punibles contra el ámbito de la vida y la intimidad de la persona.

Constitución Nacional, protección al bien jurídico intimidad, Art. 33. Violación de domicilio (Art. 141). Invasión de inmueble ajeno (Art. 142). Lesión de la intimidad de la persona (Art. 143). Lesión del Derecho a la comunicación y a la imagen (Art. 144). Violación de la confidencialidad de la palabra. (Art. 145). Violación del secreto de la comunicación (Art. 146). Revelación de un secreto de carácter privado (Art. 147). Revelación de secretos privados por funcionarios o personas con obligación especial (Art. 148). Revelación de secretos privados por motivos económicos (Art. 149).

Unidad 8

Hechos punibles contra el honor y a la reputación.

Constitucional Nacional, protección al bien jurídico honor y reputación. (Art.4°.) Definición de honor y reputación. Calumnia (Art. 150). Difamación (Art. 151). Injuria (Art. 152). Denigración de la memoria de un muerto (Art. 153). Penas adicionales a las previstas (Art. 154). Circunstancias comunes a estos delitos: a) Reproche reducido (Art. 155), b) instancia. (Art. 156).



Unidad 9

Hechos punibles contra la propiedad

Constitución Nacional, protección al bien jurídico propiedad. Definición de bienes, propiedad y patrimonio. Daño (Art. 157). Daño a cosas de interés común (Art. 158). Daño a obras construidas o medios técnicos de trabajo (Art. 159). Apropiación (Art. 160). Hurto (Art. 161). Hurto agravado (Art. 162). Hurto especialmente grave. Abigeato (Art. 163). Hurto especialmente grave, (Art. 164). Hurto agravado en banda (Art. 165). Robo, (Art. 166). Robo agravado (Art. 167). Robo con resultado de muerte o lesión grave, (Art. 168). Hurto seguido de violencia (Art. 169). Uso no autorizado de vehículo automotor (Art. 170). Persecución de hechos en el ámbito familiar o doméstico (hurto y la apropiación) (Art. 171). Persecución de hechos Bagatelarios (hurto y la apropiación) (Art.172).

Unidad 10

Hechos punibles contra otros derechos patrimoniales.

Sustracción de energía eléctrica (Art. 173) Alteración de datos. (Art. 174). Sabotaje de computadoras (Art. 175). Obstrucción al resarcimiento por daños en accidentes de tránsito. (Art. 176) Frustración de la ejecución individual. (Art. 177) Conducta conducente a la quiebra. Requisitos legales para su punibilidad (Art. 178) Conducta indebida en situaciones de crisis (Art. 179) Violación del deber de llevar libros de comercio (Art. 181). Favorecimiento de acreedores (Art. 182) Favorecimiento del deudor (Art. 183). HECHOS PUNIBLES CONTRA EL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS: Violación del derecho de autor o inventor. (Art. 184). Violación del derecho de autor y derechos conexos, (184a). HECHOS PUNIBLES CONTRA LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD MARCARIA E INDUSTRIAL. De la violación de los derechos de marca, (Art. 184b). De la violación de los derechos sobre dibujos y modelos industriales. (Art. 184c).

Unidad 11

Hechos punibles contra el patrimonio (Continuación)

Extorsión (Art. 185). Extorsión agravada (Art. 186). Diferencias entre extorsión y robo con violencia. Estafa (Art. 187) Operaciones fraudulentas por computadora (Art. 188).



Aprovechamiento clandestino de una prestación. (Art. 189). Siniestro con intención de estafa (Art. 190). Promoción fraudulenta de inversiones. Exención de punibilidad (Art. 191) Lesión de confianza (Art. 192). Usura (Art. 193). Hechos punibles contra la restitución de bienes. Obstrucción a la restitución de bienes (Art. 194) Reducción (Art. 195). Diferencia entre ambos tipos penales. Lavado de dinero. (Art. 196) Casos en que se puede aumentar, disminuir, atenuar o prescindir de la pena. Responsabilidad del tercero de buena fe. Equiparación de los hechos punibles realizados fuera del ámbito de aplicación de esta ley. No será castigado por lavado de dinero.

Unidad 12

Hechos punibles contra la seguridad de la vida y de la integridad física de las personas. Hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana

Ensuciamiento y alteración de las aguas. Definición legal de aguas. (Art. 197) Contaminación del aire y emisión de ruidos dañinos, (Art. 198) Maltrato de suelos (Art. 199) Procesamiento ilícito de desechos. Definición legal de desechos. Excepción de punibilidad. (Art. 200) Ingreso de sustancias nocivas en el territorio nacional (Art. 201) Perjuicio a reservas naturales (Art. 202) HECHOS PUNIBLES CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS FRENTE A RIESGOS COLECTIVOS. Producción de riesgos comunes (Art. 203) Actividades peligrosas en la construcción (Art. 204) Exposición de personas a lugares de trabajo peligrosos (Art. 205). Comercialización de medicamentos nocivos (Art. 206). Comercialización de medicamentos no autorizados, Tipos penales que sancionan la comercialización productos que pudieran atentar contra la integridad física de las personas. (Art. 206, 207, 208, 209, 210, 211) Envenenamiento de cosas de uso común (Art. 212)

Unidad 13

Hechos punibles contra la seguridad de las personas en el tránsito.

Atentados al tráfico civil aéreo y naval (Art. 213) Intervenciones peligrosas en el tráfico aéreo, naval y ferroviario. (Art. 214) Exposición a peligro del tráfico aéreo, naval y ferroviario (Art. 215) Intervenciones peligrosas en el tránsito terrestre (Art. 216). Exposición a peligro del tránsito terrestre (Art. 217) HECHOS PUNIBLES CONTRA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES IMPRESCINDIBLES. Perturbación de



servicios públicos (Art. 218) Daño a instalaciones hidráulicas (Art. 219) Perturbación de instalaciones de telecomunicaciones (Art. 220).

Unidad 14

Hechos punibles contra la convivencia de las personas. Hechos punibles contra el estado civil, el matrimonio y la familia.

Constitución Nacional. Protección, estado civil, matrimonio y familia. Arts. 49 al 61 C.N. Falseamiento del estado civil (Art. 221). Violación de las reglas de adopción (Art. 222) Tráfico de menores (Art. 223). Bigamia (Art. 224). Incumplimiento del deber legal alimentario (Art. 225). Violación del deber de cuidado o educación (Art. 226). Violación del deber de cuidado de ancianos o discapacitados (Art. 227). Violación de la patria potestad (Art. 228). Violencia familiar. (Art. 229). Ley 1600/00 Contra la violencia domestica. (Referencia) Incesto (Art. 230) HECHOS PUNIBLES CONTRA LA PAZ DE LOS DIFUNTOS Perturbación de la paz de los difuntos (Art. 231). Perturbación de ceremonias fúnebres (Art.232). HECHOS PUNIBLES CONTRA LA TOLERANCIA RELIGIOSA. Ultraje a la profesión de creencias (Art. 233).

Unidad 15

Hechos punibles contra la seguridad de la convivencia de las personas

Perturbación de la paz pública (Art. 234). Amenaza de hechos punibles (Art. 235). Desaparición forzosa (art. 236). Incitación a cometer hechos punibles (Art. 237). Apología del delito (Art. 238). Asociación criminal (Art. 239). Omisión de aviso de un hecho punible (Art. 240). Usurpación de funciones públicas (Art. 241).

Unidad 16

Hechos punibles contra las relaciones jurídicas

Origen constitucional de la protección de las relaciones jurídicas.

Hechos punibles contra la prueba testimonial

Testimonio falso (Art. 242). Declaración falsa (Art. 243). Retracción (Art.244). Declaración en estado de necesidad (Art. 245). **Hechos punibles contra la prueba documental** Producción de documentos no auténticos (Art. 246). Manipulación de graficaciones técnicas (Art. 247). Alteración de datos relevantes para la prueba (Art. 248).



Equiparación para el procesamiento de datos (249). Producción inmediata de documentos públicos de contenido falso (Art. 250). Producción mediata de documentos públicos de contenido falso (Art. 251). Uso de documentos públicos de contenido falso (Art.252)

Unidad 17

Hechos punibles contra la prueba documental. (Continuación)

Dstrucción o daño a documentos o señales (Art. 253) Expedición de certificados de salud de contenido falso (Art. 254). Producción indebida de certificados de salud (Art.255). Uso de certificados de salud de contenido falso (256). Expedición de certificados sobre méritos y servicios de contenido falso (Art. 257). Producción indebida de certificados sobre méritos y servicios (Art. 258). Uso de certificados sobre méritos y servicios de contenido falso (Art. 259). Abuso de documentos de identidad (Art.260)

Unidad 18

Hechos punibles contra el orden económico y tributario. Hechos punibles contra el erario.

Evasión de impuestos. Tipo Simple y Agravado. (Art. 261) Adquisición fraudulenta de subvenciones (art. 262). Exención de punibilidad. Definición legal de subvención.

Hechos punibles contra la autenticidad de monedas y valores

Producción de moneda no auténtica. Definición legal de moneda no autentica (Art. 263). Circulación de moneda no auténtica (Art. 264). Producción y circulación de marcas de valor no auténticas (Art. 265). Preparación para la producción de moneda y marcas de valor no auténticas. Exención de punibilidad (Art. 266). Títulos de valor falsos (Art. 267). Moneda, marcas de valor y títulos de valor del extranjero (Art. 268).

Unidad 19

Hechos punibles contra el estado. Hechos punibles contra la existencia del estado.

Constitución Nacional. (Art. 138) Atentado contra la existencia del Estado (Art. 269). Preparación de un atentado contra la existencia del Estado (Art. 270). Preparación de una guerra de agresión (Art. 271). Desistimiento activo (Art. 272)



Unidad 20

Hechos punibles contra la constitucionalidad del estado y el sistema electoral

Constitución Nacional. (Art. 137). Atentado contra el orden constitucional. (Art. 273)
Definición legal de Orden Constitucional. Sabotaje (Art. 274). Impedimento de las elecciones (Art. 275). Falseamiento de las elecciones (Art. 276). Falseamiento de documentos electorales (Art. 277). Coerción al elector (Art. 278). Engaño al elector (Art. 279). Soborno del elector (Art. 280). Ámbito de aplicación (Art. 281)

Unidad 21

Hechos punibles contra la seguridad externa del estado

Traición a la República por revelación de secretos de Estado (Art. 282). Definición legal de secreto de estado (Inciso 3°). Revelación de secretos de Estado (Art. 283). Casos menos graves de revelación (Art. 284). Obtención de secretos de Estado (Art. 285).

Hechos punibles contra órganos constitucionales Coacción a órganos constitucionales (Art. 286). Definición de órganos constitucionales. Coacción al Presidente de la República y a los miembros de un órgano constitucional (Art.287) **Hechos punibles contra la defensa de la república** Sabotaje a los medios de defensa (Art. 288).

Unidad 22

Hechos punibles contra las funciones del estado. Hechos punibles contra la administración de justicia

Denuncia falsa (Art. 289). Publicación de la sentencia (Art. 290). Simulación de un hecho punible (Art. 291). Frustración de la persecución y ejecución penal (Art. 292) Exención de punibilidad. Realización del hecho por funcionarios (Art. 293). Liberación de presos (Art. 294). Motín de internos (Art. 295) **Hechos punibles contra la administración pública.** Resistencia (Art. 296) Afectación de cosas gravadas (Art. 297). Exención de punibilidad Quebrantamiento del depósito (Art. 298). Daño a anuncios oficiales (Art. 299).

Unidad 23

Hechos punibles contra el ejercicio de funciones públicas.

Cohecho pasivo (Art. 300). Cohecho pasivo agravado (Art. 301). Soborno (Art. 302). Soborno agravado (Art. 303). Disposiciones adicionales (Art. 304). Prevaricato (Art.305).



Traición a la parte (Art. 306). Exacción (Art. 312). Cobro indebido de honorarios (Art.313). Infidelidad en el servicio exterior (Art. 314). Revelación de secretos de servicio (Art. 315). Difusión de objetos secretos (Art. 316). Violación del secreto de correo y telecomunicación (Art. 317). Inducción a un subordinado a un hecho punible (Art. 318). Ley 2523/04 Que previene tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencia. (Referencia).

Unidad 24

Hechos punibles contra el ejercicio de funciones públicas.

Lesión corporal en el ejercicio de funciones públicas (Art. 307). Coacción respecto de declaraciones (Art. 308) Tortura (Art. 309) disposiciones constitucionales. Persecución de inocentes (Art. 310) Ejecución penal contra inocentes (Art. 311) **Hechos punibles contra los pueblos** Disposiciones constitucionales. Tratados internacionales. Genocidio (Art. 319) Crímenes de guerra (Art. 320)

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje.

Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.



VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica	Autoevaluación	Pruebas escritas: de ensayo y	Salas de	Evaluación de proceso: 50%
Formativa	Co-evaluación	objetivas.	clases.	
Sumativa	Evaluación unidireccional	Pruebas orales.	Sala de	Evaluación de producto: 50%
		Pruebas de observación.	juicios.	
		Análisis y resolución de casos.	orales.	
		Simulación de casos.	Sedes de	
		Trabajos de investigación.	práctica.	
		Exposiciones orales.		
		Informes		
		Mapas conceptuales		
		Mapas mentales		
		Portafolio		
		Fichas de investigación		
		Elaboración de informes		
		Resolución de problemas		
		Planteo de un problema		
		Propuestas de solución		
		Listas de cotejo de proceso		
		Listas de cotejo de producto		
		Rúbrica		
		Escalas de calificaciones		



X. BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. 1996, Fundamentos del Proyecto de Código Penal, Comisión Legislación del Senado, Asunción, Paraguay.
- AA.VV. 1997, La Reforma del Código Penal, Edición del Ministerio Público, Asunción, Paraguay.
- Exposición de motivos de la Reforma del Código Penal de 2008.
- Bustos Ramírez, Juan José 1991, Manual de Derecho Penal Parte Especial, Editores Ariel, Barcelona, España.
- Casañas Levi, José Fernando 2009, Manual de Derecho Penal, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Casañas, Gorostiaga, Vera 2003, Lecciones Preliminares de Derecho Penal, Edit. Ko'eyu, 1999, 2da. Edición actualizada, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay
- Casañas Levi, José Fernando 1993, Derecho Penal. Parte General. 2ª Parte, Intercontinental Editora. Asunción, Paraguay.
- Código Penal Paraguayo 2008, Edit. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Creus, Carlos 1999, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Donna, EdgardoAlberto 2002, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, Argentina.
- González Macchi, José Ignacio 2003, Introducción al Derecho Penal Paraguayo, Editorial Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Jescheck Hans-Heinrich 1993, Tratado de Derecho Penal - Parte General.
- Ley 1160/97 Código Penal.
- Ley 3.440 que modifica el Código Penal.
- Ley 2523/04 Que previene tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencia.
- Ley 1680/01Codigo de la Niñez y la adolescencia. Infracciones penales.
- Ley 1015/97Que reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero y bienes. Ley 1600/00 Contra la violencia doméstica.
- Martínez Miltos, Luis 1987, Teoría del Delito, El Foro, Asunción, Paraguay.
- Mir Puig, Santiago 1996, Derecho Penal. Parte General 4ª Edición, Barcelona, España.
- Muñoz Conde, Francisco y García Arán, Mercedes 1996, Derecho Penal. Parte General. 2ª edición, revisada y puesta al día conforme al Código Penal de 1995. Tirant lo Blanch, Libros, Valencia, España.
- Muñoz Conde, Francisco y González Macchi José Ignacio 2003, Introducción a la Teoría General delHecho Punible, Ediciones Jurídicas Catena S.A., Asunción, Paraguay, 2003.



-
- Muñoz Conde, Francisco 2002, Derecho Penal Parte Especial, Editorial Tirant lo Blach, Valencia, España.
 - Nuñez, Ricardo C. 1988, Manual de Derecho Penal Parte Especial, Editora Córdoba, Córdoba, Argentina
 - Pessoa, Nelson 2000, Legítima Defensa en el Código Penal del Paraguay, Edit. Mave, Corrientes, Argentina.
 - Rodríguez Devesa, 1983, Derecho Penal Español Parte Especial, Editora Artes Gráficas Carasa, Madrid – España.
 - Welzel, Hans 1975, Derecho Penal Alemán. Parte General, 12^a edición alemana, 3^a edición castellana. Traducción de Juan Bustos Ramírez y Sergio Yáñez Pérez. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Chile.
 - Zaffaroni, Eugenio Raúl; Alagia, Alejandro; Slokar, Alejandro 2009, Manual de Derecho Penal, Parte General, Editorial Ediar, 2^a Edición, 3^a reimpresión, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	ÉTICA FUNDAMENTAL
Código	
Prerrequisito	Antropología Cristiana
Ciclo de formación	Misional
Régimen	Semestral
Semestre	5°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Proponer a la reflexión los paradigmas del actuar humano, de modo a proporcionar a los estudiantes elementos de acción en el proceso de personalización de las actitudes

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país y en una lengua extranjera.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinares.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.



-
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Reflexionar sobre los paradigmas del actuar humano, de modo a contar con elementos de acción en el proceso de personalización de las actitudes

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

CAPÍTULO I:

ÉTICA

CAPÍTULO II:

¿POR QUÉ ES ÉTICO EL HOMBRE?

CAPÍTULO III:

DINAMISMO ÉTICO DE LA PERSONA

CAPÍTULO IV:

LA CONCIENCIA MORAL

CAPÍTULO V:

VALORES Y NORMAS MORALES

CAPÍTULO VI:

UNA MORAL DE LA VIRTUD

CAPÍTULO VII:

PECADO Y CONVERSIÓN

V. METODOLOGIA

Cada capítulo implica la dinámica de discusión por parte de los alumnos, con la correspondiente síntesis y ampliación por parte del profesor.

Los trabajos grupales estarán orientados a lograr el aporte de cada uno de los integrantes en su realización. El trabajo práctico buscará la profundización y aplicación de la materia.



VI. SISTEMA DE EVALUACION

Se tendrán en cuenta las siguientes pautas de evaluación y su respectiva valoración numérica:

PARA EL PROCESO

* Participación calificada.....	5 puntos
* Asistencia.....	5 puntos
* Trabajo grupal.....	10 puntos
* Prueba parcial.....	15 puntos
* Trabajo práctico (INDIVIDUAL).....	15 puntos
-----	50 puntos

PARA EL FINAL

En la preparación de los "ítems" para la prueba escrita final se tendrá en cuenta:

* la conceptualización.....	10 puntos
* la aplicación.....	10 puntos
* la comprensión.....	10 puntos
* la problematización y/o alternativas de solución.....	20 puntos
-----	50 puntos

ASISTENCIA

La siguiente escala se utilizará para la adjudicación de puntos en cuanto a la asistencia:

* 76 a 80 %.....	1 punto
* 81 a 85 %.....	2 puntos
* 86 a 90 %.....	3 puntos
* 91 a 95 %.....	4 puntos
* 96 a 100 %.....	5 puntos

VII. BIBLIOGRAFIA

- LA EXIGENCIA MORAL. Dpto. de Teología y Acción Pastoral – U.C.
- SAGRADA BIBLIA.
- CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA.
- SANABRIA, José Rubén. ETICA, México, Porrúa, 1986.
- ARANGUREN, José Luis. ETICA, Madrid, Alianza, 1979.
- MIFSUD, T. HACIA UNA MORAL LIBERADORA, Santiago, Ed. Paulinas, 1988.
- BUNGE, Mario. ETICA Y CIENCIA. Buenos Aires, Siglo XX, 1980.
- VIDAL, Marciano. DICCIONARIO DE ETICA TEOLOGICA, Estella, Navarra, 1991.
- GONZALEZ ALVAREZ, J.L. ETICA LATINOAMERICANA, Bogotá, USTA, 1986.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	FILOSOFÍA DEL DERECHO I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	5°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina tiene como objeto abordar el estudio del Derecho con una visión de conjunto coherente e integrada que no puede ser obtenida por medio de las diversas Ciencias Jurídicas, cuyo enfoque de estudio es básicamente parcelado o sectorial. La Filosofía del Derecho, concebida muy propiamente como una Filosofía regional, aspira al conocimiento total, unificado y crítico de la realidad jurídica con la pretensión de concebir, básicamente, el “ser” y el “deber ser” del Derecho, temas que, respectivamente, corresponden a los problemas tradicionalmente denominados como Ontológico y Deontológico del Derecho. En éste contexto, esta disciplina desarrolla inicialmente una introducción a los conceptos fundamentales de “Filosofía”, “Ciencia” y “Filosofía del Derecho”, sus temas fundamentales y su método, introducción ésta destinada a justificar la materia filosófica a través del análisis del concepto del Derecho según las corrientes filosóficas más importantes, los conceptos jurídicos fundamentales, el ordenamiento jurídico y, por último, las fuentes de producción normativa. La disciplina Filosofía del Derecho se propone desarrollar en los estudiantes las competencias que le facilite pensar correctamente el “Derecho”, para lo cual deberá poner en actuación un aparato lógico conceptual básico que le permita discriminar conceptualmente los conceptos de “Derecho”, “Derecho Positivo”, “Norma Jurídica” y “Enunciado Normativo”, sin obviar en modo alguno la referencia axiológica de tales conceptos, la Justicia, sin la cual el Derecho no puede ser concebido como tal.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.



-
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
 - Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar el concepto de derecho
- Identificar los conceptos Jurídicos fundamentales

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Introducción a la filosofía del derecho

Introducción a la filosofía del derecho

Justificación e importancia de la Filosofía del Derecho. ¿Qué es filosofía? La Filosofía y las Ciencias. Evolución de los conceptos. Relaciones y diferencias. La Filosofía General y las Filosofías particulares. Concepto y definición de la Filosofía del Derecho. La Filosofía del Derecho y las Ciencias Jurídica. Relaciones y diferencias. Relaciones de la Filosofía del Derecho con otras disciplinas. Temas fundamentales del a Filosofía del derecho. Método de la Filosofía del Derecho.

Unidad 2: Derecho – Concepto.

El concepto del derecho

El problema Ontológico del Derecho: Planteamiento e importancia. Ambigüedad de la palabra “Derecho”. El carácter universal del concepto del Derecho. Posturas negadoras del concepto universal. La Justificación del problema ontológico del Derecho. Concepciones filosóficas sobre el concepto del Derecho. El Iusnaturalismo. El Positivismo Jurídico. El Realismo Jurídico. El Tridimensionalismo Jurídico. La Teoría Ecológica del Derecho. Otras corrientes filosóficas. Principales autores. Análisis y



Crítica. La definición universal del Derecho. El derecho como Orden Jurídico concreto. Elementos esenciales del concepto. La imperatividad y la coactividad. El Derecho y otros órdenes normativos.

Unidad 3: Conceptos jurídicos fundamentales

Los conceptos jurídicos fundamentales

La Norma Jurídica. La Teoría General de las Normas. Norma y Lenguaje. La naturaleza de la norma jurídica. Definición de norma jurídica. Elementos constitutivos de la norma jurídica. Estructura. Criterios de valoración. Clasificación de las normas jurídicas. El sujeto de Derecho. El derecho subjetivo: concepto. El derecho subjetivo y la obligación subjetiva. Clasificación de los derechos subjetivos. La relación jurídica. Importancia. Definición. Elementos formales y materiales de la relación jurídica. Clasificación de las relaciones jurídicas. La sanción jurídica.

Unidad 4: La norma y el ordenamiento jurídico

La norma y el ordenamiento jurídico

Orden, Orden Jurídico y Ordenamiento Jurídico: distinciones conceptuales. La Teoría del Ordenamiento Jurídico: Definición. Temas de estudio. La Unidad, la Coherencia y la Plenitud del Ordenamiento Jurídico. El Derecho como sistema. Dinámica de los sistemas Jurídicos.

Unidad 5: Fuentes del Derecho

Fuentes del derecho

Planteamiento del problema: la creación del Derecho. El concepto de Fuentes del Derecho: Diversas teorías. Definición de Fuentes del Derecho. Clasificación de las Fuentes del Derecho. Fuentes materiales y Fuentes formales. Otras clasificaciones. La Ley, la Costumbre y la Jurisprudencia. El Derecho Judicial. La Doctrina y los Principios Generales del Derecho.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.



- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escalas de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales 50% prueba final



X. BIBLIOGRAFÍA

- Bobbio, Norberto 1987, Teoría General del Derecho, Editorial Temis, Bogotá, Colombia.
- Cossio, Carlos, La Plenitud del Orden Jurídico, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Cossio, Carlos 1994, La Teoría Ecológica del Derecho, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Del Vecchio, Giorgio 1964, Historia de la Filosofía del Derecho, Barcelona, España.
- Del Vecchio, Giorgio 1964, Los Principios Generales del Derecho, Barcelona, España
- Gutierrez, Carlos José 1985, Lecciones de Filosofía del Derecho, Editorial Juricentro, San José, Costa Rica.
- Garcia Maynez, Eduardo 1983, Filosofía del Derecho, Editorial Porrúa, México.
- Goldshmidt, Werner 1987, Introducción filosófica al Derecho, Editorial De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Gutierrez R., Marcos 1982, La Jurisprudencia como fuente del Derecho, Editorial Juricentro, San José, Costa Ric
- Hart, H. L. A. 1980, El Concepto del Derecho, Editorial Nacional, México.
- Hervada, Javier 1992, Lecciones propedéuticas de filosofía del Derecho, Editorial Universidad de Navarra, Pamplona, España.
- Kelsen, Hans 1941, La teoría pura del Derecho, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina.
- Legaz y Lacambra, Luis 1979, Filosofía del Derecho, Editorial Bosch, Barcelona, España.
- Mantilla Pineda, Benigno 1996, Filosofía del Derecho, Editorial Temis, Bogotá, Colombia.
- Pound, Roscoe 1950, Las Grandes tendencias del pensamiento jurídico, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Ruiz Moreno, Martin 1944, Filosofía del Derecho, Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, Argentina.
- Reale, Miguel 1978, Teoría tridimensional del Derecho, Editorial Edeval, Valparaíso, Chile.
- Radbruch, Gustavo 1944, Filosofía del Derecho, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
- Renard, Georges 1947, Introducción filosófica al estudio del Derecho, Editorial Desclée de Brouwer, Buenos Aires, Argentina.
- Recasens Siches, Luis 1986, Tratado general de filosofía del Derecho”, Editorial Porrúa, México
- Ross, Alf 1963, Sobre el Derecho y la Justicia, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comunerros
Teléf.: (595 21) 441 044-497 926- 445 114
Asunción-Paraguay

SEXTO SEMESTRE

1. Derecho Canónico
2. Derecho Internacional Privado II
3. Falencias
4. Derecho Civil Obligaciones II
5. Derecho Administrativo I
6. Ética Personal
7. Filosofía del Derecho II



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CANÓNICO
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Básica
Régimen	Semestral
Semestre	3°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesional notario que se forma en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", recibe una formación en las ciencias jurídicas, donde el Derecho Canónico tiene una importancia peculiar. Este, constituye el conjunto de relaciones entre los miembros de la Iglesia que, mediante leyes y normas positivas dadas por la autoridad legítima, regula la vida de la comunidad eclesial, por lo que es marco referencial de la misión de la Facultad en esta universidad. La asignatura, por ende, ayuda a conocer por dentro la Iglesia como institución y, la sintaxis interna que ordena según justicia, la actividad de todos los miembros de la misma y su relación institucional con la comunidad política y otras instituciones. Forma en consecuencia, para trabajar a favor de todos los que necesiten un consejo especializado, un asesoramiento técnico, una defensa eficaz. Además, abre la posibilidad de especializarse para los requerimientos del Tribunal Eclesiástico.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



-
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Interpretar adecuadamente la normativa canónica contenida en el Código de Derecho Canónico y normativa complementaria.



-
- Emplear la terminología propia y adecuada en materia canónica.
 - Aplicar los conocimientos a la propia vida como sujetos de derecho y obligaciones dentro de la Iglesia.
 - Orientar a soluciones ante problemas que incumben al ámbito canónico.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El Derecho en la Iglesia

El Derecho en la Iglesia. Ubi societas ibi jus. Fundamentación del Derecho canónico. La Iglesia como sociedad jurídicamente perfecta. Su derecho de dictar leyes. Existencia y necesidad del Derecho de la Iglesia.

Unidad 2: La misión de la Iglesia.

La misión de la Iglesia y los *tria munera*. Función de Enseñar. Función de Santificar. Función de Regir.

Unidad 3: Historia del Derecho Canónico.

Historia del Derecho Canónico. *El Derecho Canónico hasta el Código de 1917*. Desarrollo histórico del Derecho Canónico. Los doce primeros siglos. El medio evo. El Derecho canónico clásico y el Corpus Iuris Canonici. El Derecho canónico desde el Concilio de Trento hasta el Vaticano I. El Código de 1917. *El Concilio Vaticano II y la nueva codificación*. Génesis de la revisión. Relevancia canónica del Concilio Vaticano II. Legislación postconciliar y elaboración del nuevo Código latino. El Código de cánones de las Iglesias Orientales de 1990.

Unidad 4: La Iglesia y la comunidad política

La Iglesia y la comunidad política. *La Iglesia en el mundo actual: Gaudium et Spes* 40: Lo que la Iglesia aporta al mundo. Lo que la Iglesia recibe del mundo. *Gaudium et spes* 76: Las relaciones Iglesia-Estado. Los principios jurídicos de las relaciones Iglesia-Estado. Los Concordatos como instrumento de relaciones Iglesia-Estado. Confesionalidad, tolerancia y libertad religiosa. Cuestiones especiales. *La Iglesia y el Estado Paraguayo*: El Patronato Indiano Siglo XIX. Las Constituciones de 1870, 1940,



1967. Constitución 1992 (actual): Libertad religiosa y relación Iglesia Católica - Estado paraguayo. La creación del Arzobispado. La Ley N° 863. Legislación vigente.

Unidad 5: El Código. Sistemática del Código

Sistemática del Código. Código de 1917 y Código de 1983. Estructura general: Libros. Cánones. Ámbito de este Código (cc. 1-6): La Iglesia latina. La liturgia. Los Concordatos.

Unidad 6: La ley eclesiástica

La ley eclesiástica. Creación (cc. 7-8). Características (cc. 9-10. 22). Cesación (14-15. 20-21). Interpretación (cc. 16-19). La costumbre: definición y características. Su fuerza obligatoria (cc. 23-28). Destinatarios (cc. 11-13). La persona – El fiel cristiano (cc. 96. 204). Elementos que determinan la condición canónica de la persona física (cc. 96-112). La persona Jurídica (cc. 113-123). Estatutos y reglamentos. Jerarquía normativa (cc. 9495). Asociaciones de fieles (cc. 298-329).

Unidad 7: Derechos y Deberes de los fieles según la condición de cada uno en la Iglesia.

Derechos y deberes de todos los fieles (cc. 208 - 223). Los fieles laicos (cc. 224-231). Los Clérigos (cc. 232-293). Actos jurídicos (cc. 124-128). Oficios eclesiásticos (cc. 145-196). La Vida Consagrada (cc. 573-730).

Unidad 8: Constitución jerárquica de la Iglesia

La Potestad de régimen (cc. 129-144). Del Romano Pontífice (cc.330-335). El colegio episcopal (cc. 336-341). De los Cardenales (cc.349-359). De los legados del Romano Pontífice (cc.362-367). Los Obispos (cc. 375-411).

Unidad 9: Circunscripciones eclesiásticas territoriales

Circunscripciones eclesiásticas territoriales (cc. 368-374). Circunscripciones personales (cc. 294-297). La diócesis. La curia diocesana. Principales colegios diocesanos. La Parroquia (cc. 460-572). La provincia eclesiástica. La región eclesiástica. Los patriarcas y primados. Los concilios particulares. La conferencia episcopal (cc. 431-45).



Unidad 10: Participación de toda la Iglesia en la función de enseñar.

Participación de toda la Iglesia en la función de enseñar. El magisterio de la Iglesia. Clases de Magisterio. Objeto de las intervenciones del Magisterio. Ministerio de la Palabra divina y modos de participación. La predicación de la Palabra de Dios. Formación catequética. Actividad misional de la Iglesia. El ecumenismo. La educación católica. Las escuelas y universidades católicas; las universidades y facultades eclesiásticas. Enseñanza de la religión católica. Instrumentos de la comunicación social; libros.

Unidad 11: Sujetos de la función de santifica

Sujetos de la función de santificar. Naturaleza y clases de acciones litúrgicas. Ordenación general de la Liturgia. Los sacramentos.

Unidad 12: Bienes temporales de la Iglesia

Bienes temporales de la Iglesia. Adquisición, Retención, Administración y Enajenación de bienes por parte de la Iglesia. Las pías voluntades y fundaciones pías.

Unidad 13: Los delitos y sanciones en la Iglesia.

Los delitos y sanciones en la Iglesia. La potestad coercitiva de la Iglesia y su finalidad. El delito y el delincuente. Las penas eclesiásticas y su aplicación. Suspensión de la eficacia de las penas. Cesación de las penas. Los delitos y penas en particular.

Unidad 14: Derecho matrimonial. Noción de matrimonio

Noción de matrimonio. Su clasificación. Fines y prioridades esenciales del matrimonio (cc.1050-1094).

Unidad 15: Impedimentos matrimoniales

Impedimentos matrimoniales: noción. Impedimentos directos en general. Impedimentos dirimentes en particular (cc.1073-1094).

Unidad 16: El consentimiento matrimonial

El consentimiento matrimonial. Vicios de consentimiento en el matrimonio: error, dolo, miedo, defecto de consentimiento de origen psíquico (cc.1095-1107).



Unidad 17: Forma canónica

Forma canónica. Forma ordinaria: función del testigo cualificado, delegación para asistir al matrimonio como testigo cualificado, posibilidad de delegar en laicos. Forma extraordinaria. Sujetos obligados a la forma canónica; el matrimonio civil de los católicos. Matrimonios mixtos. Matrimonio secreto. Matrimonio por procurador. La forma canónica del matrimonio en el derecho oriental.

Unidad 18: Convalidación del matrimonio

Convalidación del matrimonio, disolución del vínculo y separación de los cónyuges. Convalidación simple y sanación radical. Declaración de nulidad. Diferencia entre anular y declarar nulo un matrimonio. Disolución del matrimonio a favor de la fe. Privilegio paulino y petriano. Separación de los cónyuges.

Unidad 19: De los juicios

De los juicios: noción y división. El fuero competente (cc.1400-1416).

Unidad 20: Del Tribunal de Primera Instancia

Del Tribunal de Primera Instancia. Del Juez. De los Auditores y Ponentes. Del Promotor de justicia, del Defensor de vínculo, del Notario (cc.1417-1437).

Unidad 21: Del Tribunal de Segunda Instancia.

Del Tribunal de Segunda Instancia. De los Tribunales de la Sede Apostólica (cc.1438-1445).

Unidad 22: Del escrito de demanda.

Del escrito de demanda. De la citación y notificación de los actos judiciales. De la contestación de la demanda. De las instancias judiciales (cc.1501-1525).

Unidad 23: De las pruebas

De las pruebas: de las declaraciones de las partes. De la prueba documental (cc.1526-1546).



Unidad 24: De los testigos y sus testimonios.

De los testigos y sus testimonios. Quienes pueden ser testigos. De los testigos que han de ser llamados y excluidos (cc.1547-1557).

Unidad 25: De los procesos matrimoniales

De los procesos matrimoniales: De las causas para declarar la nulidad del matrimonio. Del fuero competente. Del derecho a impugnar el matrimonio. Del oficio de los jueces. De las pruebas. De la sentencia y de la apelación. Del proceso documental. Normas generales (cc.1671-1691).

Unidad 26: Procesos especiales y justicia administrativa

Procesos especiales y justicia administrativa. Procesos matrimoniales. Proceso para la declaración de nulidad de la Sagrada Ordenación. Proceso penal. El procedimiento de las causas de canonización de los Siervos de Dios. Los recursos administrativos. El recurso judicial contra los actos administrativos ante la Signatura Apostólica.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escalas de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comunerros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código de Derecho Canónico de 1983
- Código de Derecho Canónico, Edición bilingüe comentada y concordada por los profesores de la Universidad de Salamanca. Biblioteca de Autores Cristianos.
- Código de derecho Canónico, comentado y concordado por los Profesores de la Universidad de Navarra con normativa complementaria de América Latina. Edición del CELAM. - Ghirlanda, G. 2000, El derecho de la Iglesia, Misterio de Comunión, Madrid, España.
- Díaz Moreno, J. M. 2003, Derecho Matrimonial Canónico, Universidad de Comillas, Madrid, España.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II
Código	
Prerrequisitos	Derecho Internacional Privado I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	6°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Internacional Privado es la rama de las Ciencias Jurídicas que estudia la aplicación, a las relaciones iusprivatistas con elementos extra nacionales, del Derecho más conforme con su naturaleza, sea nacional o extranjero, favoreciendo el desarrollo de dichas relaciones dentro de la comunidad jurídica internacional. Es un derecho de selección de leyes, de elección y su función es normativa hasta que se llegue a la unificación, mediante la codificación internacional.

El Derecho Internacional Privado busca que el estudiante de notariado desarrolle las competencias necesarias para comprender el ordenamiento jurídico de cada Estado que se ocupa de la regulación jurídica de las situaciones privadas internacionales de modo a actuar adecuadamente en su práctica profesional futura.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Explicar los fundamentos básicos de la disciplina para alcanzar el sentido, objetivos, fines y concepto de Derecho Internacional Privado.



-
- Proponer soluciones de conflicto a la casuística, mediante el estudio del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
 - Demostrar autonomía de criterios y conceptos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

PARTE PRIMERA. DERECHO CIVIL Y COMERCIAL INTERNACIONAL

Unidad I

El sujeto del derecho

Las personas: concepto y división. El estatuto de las personas físicas: ley del domicilio y de la nacionalidad. Sistema positivo nacional. Personas físicas o de existencia visible: estado, capacidad. Régimen internacional de la capacidad de hecho y de derecho, en los Tratados de Montevideo y en el Código Civil. Principio y fin de la existencia de las personas. Domicilio de las personas físicas: su importancia en el Derecho Internacional Privado. Tratados de Montevideo y Código Civil. Ley N° 893/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre domicilio de las personas físicas en el Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979). Personas jurídicas o de existencia ideal: división, enumeración y teorías sobre su naturaleza. Capacidad, nacionalidad y domicilio de las personas jurídicas. Tratados de Montevideo y Código Civil.

Unidad II

Hechos y actos jurídicos

Hechos jurídicos: concepto. División. Actos jurídicos: concepto. División. Elementos. Objeto y vicios de los actos jurídicos: ley que los rige. Código Civil y Tratados de Montevideo. Formas de los actos jurídicos: ley que las rige. Fundamentos y excepciones. Código Civil y Tratados de Montevideo. Formación, prueba, validez y efectos de los actos jurídicos a ser ejecutados en la República o que dieren lugar a acciones en la República: ley que los rige, según el Código Civil y los Tratados de Montevideo. Circulación internacional de instrumentos públicos y privados. Sus efectos como títulos legitimadores en el tráfico jurídico. Principio de Equivalencia. Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961. Convención Interamericana sobre Régimen Internacional de Poderes para ser utilizados en el extranjero (CIDIP I, Panamá 1975),



ratificada por Ley N° 614/1976. Circulación internacional de instrumentos públicos en el MERCOSUR: Protocolo de Las Leñas, ratificado por Ley N° 270/1993.

Unidad III

Derecho de familia: matrimonio

Concepto e importancia de la institución familiar. Esponsales. Regulación nacional e internacional. Matrimonio: concepto. Elementos necesarios para la celebración del acto. Leyes que rigen la capacidad para contraerlo, los impedimentos y las formas. Efectos personales del matrimonio y medidas de urgencia: leyes que los rigen. Efectos patrimoniales del matrimonio: régimen de los bienes situados en la República de matrimonios contraídos en ella. Capitulaciones matrimoniales: concepto, contenido y formas. Código Civil y Ley N° 1/1992. Cumplimiento de convenciones matrimoniales de contrayentes domiciliados en el país, con bienes en la República, cuyo matrimonio se haya celebrado en el extranjero. Cumplimiento de convenciones matrimoniales concertadas en el extranjero por contrayentes domiciliados en el lugar de celebración del matrimonio que, a la disolución del mismo, se encuentren domiciliados en la República.

Unidad IV

Derecho de familia: divorcio y nulidad del matrimonio

Separación personal y divorcio vincular: distinciones. Jurisdicción competente y legislación aplicable al divorcio: diversos sistemas propuestos según la doctrina y los Tratados de Montevideo. Derecho positivo nacional. Código Civil y Ley N° 45/1991. Efectos en la República de sentencias de divorcio pronunciadas en el extranjero. Nulidad del matrimonio: concepto. Jurisdicción competente y legislación aplicable a la nulidad del matrimonio según el Código Civil y los Tratados de Montevideo. Efectos de la nulidad del matrimonio. Matrimonio putativo.

Unidad V

Derecho de familia: filiación, tutela y curatela

Filiación: concepto y clases. Sistemas para determinar la ley aplicable. Protección de menores e incapaces: Código Civil, Código de la Niñez y la Adolescencia y Tratados de



Montevideo. Ley N° 2169/2003. Leyes por las que se rigen la filiación, la legitimación por subsiguiente matrimonio y la legitimidad de la filiación según los Tratados de Montevideo. Adopción: derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo. Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores (CIDIP IV-La Paz 1984) y Convención de La Haya sobre Cooperación en materia de Adopción Internacional, aprobada por Ley N° 900/1996. Tutela y Curatela: definición y efectos. Derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo. Medidas de urgencia: leyes por las que se rigen. Prestación de alimentos: Ley N° 899/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias (CIDIP IV-Montevideo 1989). Restitución y tráfico internacional de menores: Ley N° 928/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (CIDIP IV-Montevideo 1989) y Ley N° 1062/1997, que aprueba la Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (CIDIP V-México 1994).

Unidad VI

Derechos reales

Derechos Reales: definición y clasificación. De los bienes en general. La regla *lex rei sitae*: ámbito de aplicación. Clasificación de las cosas objeto de los derechos reales. Cosas y bienes: distinción. Régimen internacional de los derechos reales: sistemas de clasificación de bienes. Régimen internacional de los bienes muebles e inmuebles. Bienes en situaciones especiales. Bienes muebles en tránsito. Aeronaves. Buques en aguas no jurisdiccionales. Cosas de uso personal. Cambio de situación de los bienes muebles respecto de los derechos adquiridos. Cambio de situación de la cosa mueble litigiosa, operado después de la promoción de la acción real.

Unidad VII

Derecho de las obligaciones y de los contratos

Concepto y fuentes de las obligaciones. Derechos de crédito y su regulación internacional: Código Civil y Tratados de Montevideo. Contrato: definición. Distintas soluciones propuestas para el régimen internacional del contrato. Elementos esenciales del contrato: leyes que los rigen. Principio de la Autonomía de la Voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. Obligaciones que nacen de los contratos.



Régimen jurídico. Principio de la autonomía de la voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. Forma y prueba de los contratos. Contratos entre ausentes: perfeccionamiento, lugar y tiempo de celebración, forma. Leyes que los rigen. Soluciones impuestas por los Tratados de Montevideo relativas a los elementos esenciales de los contratos internacionales. Jurisdicción internacional en materia contractual dentro del ámbito del MERCOSUR: Ley N° 597/1995, que aprueba el Protocolo de Buenos Aires sobre jurisdicción internacional en materia contractual. Protocolo de Santa María sobre jurisdicción internacional en materia de relaciones de consumo. Convenciones de las Naciones Unidas: Convención sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías y sobre prescripción de las acciones derivadas de los contratos de compraventa internacional de mercaderías, ratificadas por Ley N° 2611/2005 y por Ley N° 2136/2003. Obligaciones extracontractuales. Régimen jurídico. Código Civil y Tratados de Montevideo. Cuasicontratos: definición y ley aplicable a la gestión de negocios ajenos y al enriquecimiento sin causa. Delitos y cuasidelitos: distinción. Sistemas propuestos y ley aplicable. La competencia única de la *lex loci delicti*.

Unidad VIII

Sucesiones

Sucesiones: concepto. Régimen internacional del derecho hereditario. Solución adoptada por el Código Civil. Capacidad para suceder y para testar según el Código Civil. Jurisdicción sobre la sucesión. Clases de sucesión. Testamento: concepto y clases. Cuestiones comunes a las distintas clases de sucesión. Apertura de la sucesión y llamamiento. Aceptación de la herencia. Administración y partición de la herencia. Transmisión de la propiedad y efectos registrales. Legítima. Herederos forzosos. Igualdad de los hijos en el derecho hereditario: Ley N° 204/1993. Disposiciones de los Tratados de Montevideo.

Unidad IX

Derechos intelectuales e industriales y ejercicio de profesiones liberales

Derechos intelectuales. Propiedad literaria y artística. Propiedad marcaria y comercial: distinción. Régimen internacional: Tratado OMPI sobre Derecho de Autor (Ley



1582/2000); Tratado OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (Ley N° 1583/2000). Convenio de París (Ley N° 300/1994). Leyes nacionales que rigen la materia. Ejercicio de profesiones liberales: disposiciones de la Convención sobre el ejercicio de las profesiones liberales, suscrita en Montevideo, en 1939: Procedimiento de reválida. Protocolos sobre integración educativa y ejercicio de profesiones liberales dentro del ámbito del MERCOSUR. Ley N° 824/1996, que aprueba el Protocolo de integración educativa sobre reconocimiento de títulos universitarios para la prosecución de estudios de post-gradó en las universidades del MERCOSUR. Ley N° 844/1996, que aprueba el Protocolo de integración educativa y reválida de diplomas, certificados, títulos y reconocimiento de estudios de nivel medio técnico dentro del MERCOSUR. Ley N° 1086/1997, que aprueba el Protocolo de integración cultural entre los países miembros del MERCOSUR. Ley N° 1170/1997, que aprueba el Protocolo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR.

Unidad X

Derecho comercial internacional

Calidad de comerciante: Capacidad para ejercer el comercio: diversos sistemas propuestos. Ley del Comerciante y Tratado de Derecho Comercial Terrestre de Montevideo de 1940. Actos de comercio: distintos sistemas propuestos para calificarlos. Sociedades: concepto. Regulación de las sociedades constituidas en el extranjero, según el Código Civil. Legislación aplicable a las sociedades en cuanto existencia, capacidad y ejercicio de los actos comprendidos dentro del objeto principal de su institución. Nacionalidad. Ley N° 888/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materias de sociedades mercantiles (CIDIP II– Montevideo 1979). Ley N° 609/1976, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas (CIDIP I-Panamá 1975): capacidad para obligarse; forma del giro, endoso, aval, intervención, aceptación o protesto; obligaciones resultantes; obligaciones inválidas; procedimientos y plazos para la aceptación, pago y protesto; robo, hurto, falsedad o extravío; jurisdicción competente. Ley N° 887/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes



en Materia de Cheques (CIDIP II, Montevideo, 1979): situaciones determinadas por la ley del Estado Parte en que el cheque debe pagarse. Falencias: conceptos económico y jurídico de la quiebra. Sistemas propuestos en el Derecho Internacional Privado y solución adoptada por la Ley de Quiebras y los Tratados de Montevideo.

PARTE SEGUNDA. DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROCESAL PENAL INTERNACIONAL

Unidad XI

Derecho procesal civil internacional

Derecho Procesal Internacional: objeto. Función jurisdiccional del Estado. Concepto, naturaleza, elementos y clases de jurisdicción. Competencia: concepto, elementos y clases. Formas ordenatorias y decisorias: leyes que las rigen. Aspectos internacionales del proceso. Régimen internacional de Poderes. Litigantes extranjeros. Excepción de arraigo. Medidas cautelares. Pruebas producidas en el extranjero. Aplicación e interpretación de la ley extranjera. Ejecución y eficacia de sentencias dictadas por Tribunales extranjeros. Derecho positivo nacional. Convención de las Naciones Unidas sobre reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras, ratificada por Ley N° 948/1996. Exequátur: definición y procedimiento. Resoluciones incluidas y excluidas. La Ley N° 612/1976 que aprueba la Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero (CIDIP I-Panamá 1975). La Ley N° 889/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre eficacia de sentencias y laudos arbitrales en el extranjero (CIDIP II-Montevideo 1979). La Ley N° 890/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre cumplimiento de medidas cautelares (CIDIP II-Montevideo 1979). La Ley N° 619/1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto, del 16 de diciembre de 1994 sobre medidas cautelares, dentro del ámbito del MERCOSUR

Unidad XII

Derecho penal y procesal penal internacional

Derecho Penal: su inclusión en el Derecho Internacional Privado. Jurisdicción y competencia legislativa. Concepto. Sistemas de represión penal. Aplicación de la ley territorial: alcance; disposiciones del Código Penal Paraguayo y del Código Procesal



Penal Paraguayo. Sistema de represión penal adoptado por el derecho positivo nacional y excepciones. Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos paraguayos. Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos con protección universal. Otros casos de aplicación de la ley penal paraguaya para hechos realizados en el extranjero. Tiempo y lugar de los hechos. Exhortos. Extradición activa y pasiva. Medidas cautelares. Principales disposiciones del Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1940. Ley N° 2048/2003, que aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias



VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.▪ Informes▪ Mapas conceptuales▪ Mapas mentales▪ Portafolio▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



		producto		
		▪ Rúbrica		
		▪ Escalas de calificaciones		

X. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Benítez de Lugo, Mariano, Campuzano Díaz, Beatriz; Cano Bazaga, Elena; Grieder Machado, Hilda; Pérez Beviá, José Antonio; Rodríguez Benot, Andrés; Rodríguez Vázquez, María de los Ángeles y Tomás Ortiz de la Torre, José Antonio 1996, Lecciones de Derecho Civil Internacional, Editorial Tecnos S.A., Madrid, España.
- Álvarez González, Santiago; Esplugues Mota, Carlos; Rodríguez Mateos, Pilar y Sánchez Lorenzo, Sixto 2000, Legislación de Derecho Internacional Privado, Editorial Comares S.L., Granada, España.
- Boggiano, Antonio 1993, Curso de Derecho Internacional Privado, Abeledo-Perrot S.A.E. e I. Buenos Aires, Argentina.
- Boggiano, Antonio 1993, La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica, La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Borrás Rodríguez, Alegría; Bouza Vidal, Nuria; González Campos, Julio; Virgós Soriano, Miguel 1997, Legislación Básica de Derecho Internacional Privado. Séptima Edición, Editorial Tecnos S.A. Madrid, España.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 1999, Derecho Internacional Privado Volúmenes I y II, Editorial Comares. Granada, España.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 2001, Conflictos de leyes y jurisdicciones en Internet, Constitución y Leyes S.A. Madrid, España.
- Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia
- Compilación de Tratados de Derecho Internacional Privado suscritos en el Sistema Interamericano entre 1888 y 1994. Asunción, 1998
- Feldstein de Cárdenas, Sara 1995, Jurisdicción Internacional en materia contractual, Abeledo-Perrot S.A.E. e I., Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Arroyo, Diego (Coordinador) 2003, Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Víctor P. de Zavalía S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Rozas, José Carlos y Sánchez Lorenzo 1999, Sixto, Derecho Internacional Privado Primera Edición, Civitas Ediciones S.L., Madrid, España.
- Ruíz Díaz Labrano, Roberto 1992, La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al Derecho, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
- Sapena Pastor, Raúl 1948, Derecho Internacional Privado Tomos I y II, Montevideo, Uruguay.
- Silva Alonso, Ramón 1998, Derecho Internacional Privado: Teoría General y Parte Especial, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	FALENCIAS
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Falencias tiene por objeto facilitar el aprendizaje de los estudiantes en el ámbito del Derecho Concursal, el cual encuentra su razón de ser en la necesidad de conocer la normativa legal, los principios y consecuencias jurídicos relativos a la insolvencia, fenómeno económico y jurídico con importantes y graves efectos tanto para el deudor y sus acreedores como para la sociedad en general a la luz del Pensamiento Social de la Iglesia.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.



- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Interpretar la legislación aplicable a los casos propios del Derecho Concursal en su doble vertiente: sustantiva y procesal.
- Explicar los conceptos básicos en materia de convocación de acreedores y quiebra.
- Dimensionar el impacto de la quiebra en el mundo empresarial, y sus consecuencias en el ámbito económico.
- Señalar los derechos y obligaciones de los distintos actores intervinientes en un procedimiento concursal.
- Aplicar los procedimientos previstos en la legislación en los casos de quiebras, en los juicios de convocaciones de acreedores y, en general, a la insolvencia.



- Defender los intereses de quienes han caído en una situación de insolvencia.
- Solicitar ante los tribunales de justicia la tutela de derechos de los derechos de acreedores en un procedimiento concursal.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: El crédito

Concepto-Funcionamiento-Importancia. LA INSOLVENCIA: Concepto. La insolvencia y el incumplimiento-La insolvencia y el crédito. LA QUIEBRA: Concepto. Económico y Jurídico. PRESUPUESTO DE LA QUIEBRA: Sujeto pasivo. Sujeto activo. Estado de la insolvencia.

Unidad 2: Juicio de quiebra

Objetos-Caracteres-Bienes, derechos y acciones comprendidos y excluidos. Quienes pueden iniciarlo. Excepciones-Convocación y quiebra póstuma. QUIEBRA DE LAS SOCIEDADES: Sus efectos-Sociedades de responsabilidad limitada-Sociedades en liquidación-Sociedades irregulares. REVELACIÓN DE LA INSOLVENCIA: Diversas Teorías-Crítica-Teoría de nuestra ley. UNIDAD Y PLURALIDAD DE LA QUIEBRA: Ley de quiebras-Tratado de Montevideo.

Unidad 3: Juicio de convocación

Concepto-Caracteres-Objeto-Quienes pueden solicitarlo-Obligatoriedad. SOLICITUD DE CONVOCACIÓN: Requisitos-Facultad del Juzgado.

Unidad 4: Admisión del pedido

Estudio del pedido-Facultad del Juzgado-Medidas de Seguridad-Plazo para la admisión del pedido-Casos de rechazo-Revelación de Insolvencia-Deudor no comerciante-Deudor que ha dejado de ser comerciante. Convocación de acreedores de sociedades y asociaciones. Desistimiento del pedido de convocación.

Unidad 5: Auto de convocación

Disposiciones que debe contener-Publicidad-Notificación a los acreedores. EFECTOS



JURÍDICOS: Administración-Actos ineficaces del convocatorio-Funciones del Síndico
Suspensión de Ejecuciones-Vencimiento Anticipado de los crédito-Créditos sujetos a
condición resultoria-Suspensión e interrupción de la prescripción-Acción de restitución
Convocatorios solidarios.

Unidad 6: Verificación de créditos

Concepto-Importancia-Obligatoriedad de la verificación-Excepciones-Forma y plazo
del pedido de verificación-Representación de los acreedores-Procedimiento de la
verificación-Decisión Judicial-Recursos-Constitución de la junta de acreedores.

GRADUACIÓN DE CRÉDITOS: Concepto-Importancia-Procedimiento.

Unidad 7: Concordato

Concepto-Diversas Clases-Naturaleza Jurídica. CELEBRACIÓN DEL
CONCORDATO: Propuesta del concordato-Convocación a la junta de acreedores.
Reunión de la junta-Asistencia del deudor-Informe del síndico-Discusión y votación de
las propuesta-Derecho al voto-Mayoría necesaria-Acto final-Cláusulas permitidas y
prohibidas -Quitas y esperas permitidas. HOMOLOGACIÓN DEL CONCORDATO:
Impugnación-Rechazo de oficio-Homologación-Rechazo del concordato.

Unidad 8: Efectos del concordato

Obligatoriedad-Efecto respecto a los codeudores y fiadores del deudor- Medidas de
seguridad anteriores-Extinción de los créditos-Concordato de las sociedades-Acciones
individuales de los acreedores-Acreedores morosos. Facultades del síndico-Actos
prohibidos. NULIDAD DEL CONCORDATO: Plazo-Causa-Efectos. RESCISIÓN
DEL CONCORDATO: Causa.

Unidad 9: Quiebra directa

Concepto-Quienes pueden pedirla-Deudor comerciante y no comerciante-Declaración
de la quiebra-Contenido del auto declaratorio. QUIEBRA INDIRECTA: Concepto.
Contenido del auto declaratorio-Notificación-Publicación. DESISTIMIENTO DEL
PEDIDO DE QUIEBRA. Condiciones-Efectos. REVOCACIÓN DEL AUTO DE
QUIEBRA: Condiciones-Efectos.



Unidad 10: Estado de quiebra

Concepto-Duración. EFECTOS REFERENTES AL PATRIMONIO:

Desapoderamiento-Acciones excluidas-Bienes excluidos-Bienes de la mujer y de los hijos-Entrega de bienes al síndico. EFECTOS CON RELACIÓN AL FALLIDO: Actos ineficaces-Subsidios alimentarios-Casa, habitación del fallido-Presencia del Fallido. Correspondencia. EFECTOS DE ORDEN PROCESAL: ejecuciones individuales. Juicios de contenido patrimonial.

Unidad 11: Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes

Decaimientos de los plazos-Prestaciones periódicas-Obligaciones de sociedades anónimas-Renta vitalicia-Obligaciones condicionales-Obligaciones en moneda extranjera-Obligaciones de hacer-Codeudores y Fidores del fallido-Intereses-Contratos bilaterales-Contratante que ha hecho tradición de la cosa-Contrato de locación. Compensación-Excepciones-Contrato de trabajo-Seguros-Mandatos.

Unidad 12: Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes

Acreedores morosos-Concordato anterior no cumplido-Derecho del acreedor de obligaciones solidarias. Acción de las masas de los codeudores o fiadores entre sí. Pago parcial al acreedor por obligaciones solidarias.

Unidad 13: Acción de separación: concepto-efectos. Acción de restitución

Concepto-Fundamento-Diferencia con la reivindicación-Regla General-Casos Especiales. RESTITUCIÓN DEL VENDEDOR EN LA QUIEBRA DEL COMPRADOR: Requisitos -Pago del precio en papeles de comercio-Vente de mercadería en tránsito a terceros de buena fé. Bienes dados en prendas-Devolución del precio y pago de gastos-Facultad del sindicato. RESTITUCIÓN DEL COMITENTE EN LA QUIEBRA DEL COMISIONISTA: Requisitos-Restitución del precio-Efectos comprados por el fallido por cuenta de terceros. RESTITUCIÓN DE LAS LETRAS DE CAMBIO Y OTROS PAPELES DE COMERCIO: Casos-Requisitos.



Unidad 14: Periodo de sospecha

Concepto-Fundamento-Objeto que persigue-Computo del término según la doctrina materialista y amplia. Crítica. ACTOS POSTERIORES A LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA: Regla general. ACTOS ANTERIORES A LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA: Actos ineficaces-Actos revocables-Actos entre parientes-Efectos de la revocación-Bienes adquiridos por sucesores a título singular. Restitución de la masa fallida a favor de terceros-Acción concursal de revocación-Bienes del cónyuge fallido.

Unidad 15: Medidas consiguientes a la declaración de quiebra

Medidas conservatorias – Guarda de los bienes, libros y papeles – Inventario – Defensa del activo – Administración de los bienes – Correspondencia – Bienes situados fuera del domicilio – Venta de cosas perecederas. LIQUIDACIÓN DEL ACTIVO: Concepto Objeto-Formas de liquidación-Formalidades de cada una de ellas. Falta de postores en remate público-Adjudicatario moroso-Licitación del activo y pasivo-Ventas de cosas perecederas. Venta de valores en la bolsa-Concurso especial-Facultades del síndico y los acreedores en el proceso de liquidación. Informe del síndico.

Unidad 16: Distribución del activo

Concepto-Orden General-Distribución Provisional-Informe Final del síndico - Aprobación Judicial-Oposición-Distribución Complementaria-Crédito Laborales. CLAUSURA POR INSUFICIENCIA DEL ACTIVO: Concepto-Efectos. Clausura por Liquidación del Activo. Concepto. Efectos.

Unidad 17: De la calificación

Objeto-Iniciación - Plazo-Trámite - Resolución Judicial-Circunstancias Generales que deben tenerse presentes en la calificación. Casos de Nulidad y Rescisión del concordato. Situación de hechos delictuosos-Calificación de la quiebra de sociedades y asociaciones. QUIEBRA DOLOSA: Circunstancias que la configuran. QUIEBRA CULPOSA: Circunstancias que la configuran.



Unidad 18: De la rehabilitación

Concepto-Critica-Regla General-EFECTOS: Respecto del fallido-herederos-Socios de la firma fallida. PLAZOS: Quiebra casual, culposa y fraudulenta. Quiebra casual sin plazo. PROCEDIMIENTO: Solicitud-Notificación-Oposición-Sentencia, Inscripción y Publicación.

Unidad 19: Del procedimiento

Concepto-Carácter de la ley de quiebras-, Metodología-Carácter del Juicio de Quiebra. COMPETENCIA: Concepto-Regla General-Norma Provisional-Acciones que competen al juez de la quiebra-Intervención Fiscal. NOTIFICACIONES: Notificación por cédula - Edicto-Automática Personal-Telegrama Colacionado y Carta Certificada. PUBLICACIONES: Regla General.

Unidad 20: Registro general de quiebras

Organización-Finalidad-Carácter-Autos que deben inscribirse-Formas de Inscripción. INCIDENTES: Concepto-Procedimiento-Fallo Judicial-Cuestiones que deben tramitarse como incidentes. PLAZOS: Concepto-Diversas Clases de Plazos-Regla General.

Unidad 21: Recursos

Concepto-Diversas Clases. RECURSOS DE REPOSICIÓN: Concepto-Resoluciones Recurribles-Plazo –Forma-Trámite-Ejecutoría. RECURSOS DE APELACIÓN: Concepto-Resoluciones recurribles-Plazo-Forma-Otorgamiento del recurso-Remisión de testimonios-Trámite en segunda instancia-Ejecutoria. RECURSO DE NULIDAD: Concepto-Casos en que procede-Declaración de oficio-Trámite. RECURSO DE QUEJA POR APELACIÓN DENEGADA: Concepto-Causa que procede-Plazo-Forma-Informe del Juez-Trámite-Efectos. RECURSO DE QUEJAS POR RETARDO DE JUSTICIA: Concepto-Caso en que procede-Plazo-Trámite.

Unidad 22: De la sindicatura general de quiebras

Concepto de la función sindical-Sistemas-Críticas. SINDICO GENERAL: Requisitos – Designación – Duración – Atribuciones – Incompatibilidades – Causas de remoción -



Remuneración. SÍNDICOS: Requisitos – Designación – Duración – Atribuciones – Incompatibilidades – Mal desempeño – Remoción – Remuneración. FUNCIONARIOS AUXILIARES: Abogados y Peritos contadores. Empleados y Obreros.

Unidad 23: Privilegios

Concepto. Fundamentos. Origen Legal. Interpretación. Diferencia con otros fueros personales. Su ubicación en nuestro Derecho Positivo. Situación de los créditos privilegiados en la convocación y en la quiebra. NORMAS GENERALES. Regla Fundamental. Orden de los Privilegios. Derecho de Retención. Concurrencia de privilegios especiales sobre muebles e inmuebles. Concurrencia de acreedores de la masa. Concurrencia de privilegios generales. Indemnización por seguro. Enajenación de la cosa afectada al privilegio especial. Privilegio especial sobre varios muebles.

Unidad 24: Privilegios: privilegios especiales sobre muebles

Concepto. Situación con relación a los privilegios generales. Derecho de retención. Concurrencia de privilegios especiales. Enumeración. Orden de pago PRIVILEGIOS ESPECIALES SOBRE INMUEBLES: Concepto. Enumeración. Orden de pago. ACREEDORES DE LA MASA: Concepto. Enumeración. Orden de pago. PRIVILEGIOS GENERALES: Concepto. Enumeración. Orden de pago. Provisión de alimentos. Créditos fiscales y municipales. Orden de pago. Situación de los créditos marítimos, aeronáuticos, laborales, etc.

Unidad 25: Pequeñas quiebras

Disposiciones especiales. QUIEBRAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS: Sus efectos-Facultad del poder concedente-Explotación de la empresa-Liquidación - Integración. QUIEBRA DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO: RÉGIMEN DE RESOLUCIÓN: Extinción de las Entidades Financieras - Causales de Resolución - Inicio del procedimiento de Resolución - Ocupación y Suspensión de Actividades - Efectos de la publicación de la Resolución - Fijación de la Situación Patrimonial - Mecanismos para Implementar el proceso de Resolución -



Balance de Exclusión - Reglas de formación del pasivo en el balance de exclusión - Régimen jurídico de los mecanismos de titularización - Absorción del Impacto en Balance – Irreivindicabilidad - Finalización del Proceso de Resolución y formación del balance residual.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca



IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales. Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes. Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escala de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Argaña, Luis María, Derecho de Quiebra, Ed. La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
- Cámara, Héctor: El Concurso Preventivo y la Quiebra, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Camp Ausina, Carlos, Ley N° 154 de Quiebras Concordada y Anotadas, Tomos I y II, Ed. La Ley Paraguaya S.A., Asunción Paraguay.



- Fernández, Raimundo, Fundamentos de la Quiebra, Ed. Compañía Impresora Argentina S.A., Buenos Aires, Argentina.
- Lebrón, Horacio: Ley de Quiebras N° 154 – Comentada, Ed. La Ley Paraguaya, Asunción, Paraguay.
- Maffía, Osvaldo: La Ley de Concursos Comentada, Tomos I y II, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Noé, Julio B., Convocación y Quiebra – Comentado.

Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL OBLIGACIONES II
Código	
Prerrequisitos	Derecho Civil Obligaciones I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	6°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina Derecho Civil – Obligaciones II estudia en particular el fenómeno de las relaciones jurídicas vinculantes y de cumplimiento coactivo, que se establecen entre las personas; elementos éstos que le identifican a la obligación dentro del esquema del derecho privado, que como el derecho de daños poseen creciente relevancia en el tráfico cada vez más complejo e intenso del comercio moderno.

El desarrollo de competencias en esta materia es condicionante para que el jurista pueda enfrentar el ejercicio de su profesión de abogado, pues los principios científicos que la inspiran se encuentran siempre en el núcleo de todas las demás especializaciones jurídicas. Por tanto, tiene por objetivo que el estudiante de derecho desarrolle capacidades imprescindibles para el planteamiento eficiente de cualquier caso o litigio que deban diseñar.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas



- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.



IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Estimar la importancia del derecho de las obligaciones como eje fundamental del derecho.
- Evaluar críticamente la estructura jurídica paraguaya, su funcionalidad e importancia en la sociedad.
- Appreciar las instituciones del derecho actual como producto de la evolución jurídica y la adaptación a las necesidades de los individuos sujetos a ellas.
- Reconocerse a sí mismo y a los otros como sujeto de derechos y deberes.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Clasificación de las Obligaciones

Clasificación de las obligaciones. Por el vínculo. Obligaciones civiles y naturales o imperfectas. Concepto. Las obligaciones imperfectas en nuestro Código civil. Obligaciones principales y accesorias. Régimen jurídico en el Código civil.

Unidad 2: Por los sujetos

Sujeto múltiple. Disyunción o conjunción de los sujetos. **Obligaciones disyuntas.** Concepto. Aplicación. **Obligaciones conjuntas:** mancomunicación simple y mancomunicación solidaria. **Obligaciones divisibles e indivisibles.** **Mancomunicación simple.** Obligaciones simplemente mancomunadas. Concepto. **Mancomunadas divisibles.** Concepto. Efectos. Exigibilidad. Pago. Insolvencia. Prescripción Mora. Culpa.



Unidad 3: Por los sujetos

Mancomunicación solidaria. Obligaciones solidarias: Concepto. Naturaleza. Unidad de Vínculo y pluralidad de relaciones subjetivas. **Fuentes de la solidaridad:** Clasificación. Solidaridad activa. Concepto. Finalidad. Cumplimiento. Efectos. Solidaridad Pasiva. Concepto. Fuentes. Caracteres. **Efectos de la solidaridad en las relaciones entre acreedor y deudores.** Efecto principal. Efectos secundarios. Excepciones oponibles al acreedor. Relaciones entre los codeudores entre sí Cesación de la solidaridad. Solidaridad imperfecta.

Unidad 4: Por el objeto

De hacer. De no hacer. Sentido de esta clasificación. Distinción entre el dar y el hacer. Las obligaciones de dar. Generalidades. Dar cosas ciertas. Concepto de esta especie. Efectos. Responsabilidad del deudor. Principio. Riesgo. Deber de conservación. Pérdida o deterioro de la cosa. Caso de culpa del deudor. Ausencia de culpa. Mejora. Frutos. Deber de constituir derechos reales. Muebles. Inmuebles. De transferir el uso o la posesión. De restituir cosas a su propietario

Unidad 5: Por el objeto

Dar cosas inciertas o determinadas por su género. Concepto de género. Principio. Efectos: Antes y después de la individualización de la cosa. Facultad de elección. Regla de la elección. Doctrinas sobre la elección. Obligaciones de dar cosas fungibles Obligaciones de género limitado.

Unidad 6: Por el objeto

Dar sumas de dinero. Concepto de obligación dineraria. Objeto y naturaleza de las obligaciones dinerarias. Importancia. La moneda. Especies. El principio nominalista. Sistema monetario paraguayo. Ley del guaraní. Modo de cumplimiento. Principio general. Moneda de curso legal en la República. Obligaciones en moneda sin curso legal. Eficacia. Correcciones al principio nominalista. La cláusula de oro y la cláusula valor oro. Intereses. Concepto. Clases de intereses. Tasas de interés. La usura. Anatocismo. Pago y prescripciones.



Unidad 7: Por el objeto. Obligaciones de hacer y no hacer. Obligaciones alternativas. Obligaciones de pago facultativo

Obligaciones de hacer. Concepto. Caracteres de esta especie. Clases: Obligaciones de medios y de resultado Cumplimiento. Modo. Época. Incumplimiento de esta especie.

Obligaciones alternativas. Concepto. Elección de la prestación. La obligación alternativa simple. Imposibilidad de cumplimiento. **Obligaciones de pago facultativo.** Concepto. Imposibilidad de cumplimiento. Disposición legal en caso de duda si la obligación es alternativa o facultativa.

Unidad 8: Modos de extinción de las obligaciones

Modos de extinción de las obligaciones. Clasificación. El pago. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Capacidad. El pago con subrogación. El pago por consignación. El objeto del pago. La dación de pago. Imputación de pago. El pago no debido. El tiempo de pago. El lugar de pago. Los gastos del pago.

Unidad 9: Modos de extinción. Pago por cesión de bienes a los acreedores

Pago por cesión de bienes a los acreedores. Concepto. Formas de cesión. Administración de bienes. Acreedores anteriores a la cesión que no participaron en ella. Limitaciones a los derechos de los acreedores cesionarios. Efectos de la cesión. Crítica a la metodología del Código civil.

Unidad 10: Modos de extinción de las obligaciones

La compensación. Concepto. Importancia. Requisitos de la compensación legal. Obligaciones que pueden compensarse. Efectos. **La novación.** Concepto. Relación con la delegación. Elementos. Efectos. **La transacción.** Concepto. Efectos.

Unidad 11: Modos de Extinción (Continuación)

La confusión. Concepto. Efectos. **La remisión de la deuda.** Concepto. Elementos. Efectos. Deudores solidarios. Fiadores. Restitución de la cosa entregada con prenda. **Imposibilidad de pago.** Concepto Diversas situaciones de imposibilidad. Obligaciones



de dar cosas ciertas. Obligaciones de género. Obligaciones de hacer.

Unidad 12: Modos de extinción (Continuación)

La prescripción liberatoria. Naturaleza temporal del derecho de crédito. Fundamentos. Elementos. Suspensión de la prescripción. Concepto. Hechos suspensivos. Efectos. Interrupción de la prescripción. Concepto. Hechos interruptivos de la prescripción. 1.5. Diferencia con el Código argentino. Personas a quienes aprovecha. Efectos. Plazos de prescripción. Renuncia a la prescripción. Caducidad.

Unidad 13: Fuentes de las obligaciones

Fuentes voluntarias. Necesidad lógica y jurídica de la existencia de una fuente de la obligación. **Teoría general de las fuentes.** Evolución histórica. Clasificación moderna. **El contrato.** Concepto. Importancia. Elementos. Clasificación. Efectos. Extinción de los contratos. **La voluntad unilateral como fuente en nuestro Código civil.** Importancia de esa fuente. Metodología del Código civil. Los supuestos de voluntad unilateral. La promesa de pago o el reconocimiento de deuda. La promesa pública de recompensa. Diferencia con la oferta al público. La promesa de recompensa en concursos. Los títulos de crédito. Importancia.

Unidad 14: Reconocimiento de obligaciones

Reconocimiento de obligaciones. Concepto. Naturaleza. Requisitos. Formas. Efectos.

Unidad 15: Fuentes no voluntarias

El enriquecimiento sin causa. Antecedentes históricos. La figura en el Código civil. La acción por enriquecimiento sin causa: Requisitos. Efectos. Límites de la acción. **La gestión de negocios ajenos.** Concepto. Elementos. Efectos. La figura en el Código civil. Obligaciones del *dominus*. **La ley como fuente de obligaciones.** Concepto. Caracteres. Casos diversos.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS



Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escala de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales 50% prueba final

X. BIBLIOGRAFÍA

- Acuña Anzorena, Arturo 1963, Estudios sobre la responsabilidad civil, La Plata, Argentina 1963.
- Alterini, Atilio Anibal 1995, La responsabilidad, Buenos Aires, Argentina.
- Boffi Boggero, Luis María 1977, Tratado de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo A. 1967, Tratado de derecho civil argentino, Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Bueres, Alberto José, Kemelmajer De Carlucci, Aída 1997, Responsabilidad por daños en el tercer milenio, Buenos Aires, Argentina.
- Busso, Eduardo B. 1951, Código civil anotado, Buenos Aires, Argentina.
- Bustamante Alsina, Jorge 1984, Responsabilidad civil y otros estudios, Buenos Aires, Argentina.
- Calvo Costa, Carlos A. 2005, Daño resarcible, Buenos Aires, Argentina.
- Cazeaux, Pedro N.; Trigo Represas, Félix A. 1977, Derecho de las obligaciones, La Plata, Argentina
- Cazeaux, Pedro N., Tejerina, Wenceslao, Reajuste de las obligaciones dinerarias, Buenos Aires, 1981.
- Colmo, Alfredo 1944, De las obligaciones en general, Buenos Aires, Argentina.
- Dabin, Jean 1955, La teoría de la causa, Madrid, España.
- De Gasperi, Luis 1946, Tratado de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.



- De Ruggiero, Roberto 1979, Instituciones de derecho civil, Madrid, España.
- Díez-Picazo, Luis, Gullón 1955, Antonio, Instituciones de derecho civil, Madrid, España.
- Fernández Sessarego, Carlos 1992, Abuso del derecho, Buenos Aires, Argentina.
- Ferreirós, Estela Milagros 1998, Incumplimiento obligacional, Buenos Aires, Argentina.
- Gauto Bejarano, Marcelino 2002, Enriquecimiento sin causa, Asunción, Paraguay.
- Ghersi, Carlos Alberto 1999, Teoría general de la reparación de daños, Buenos Aires, Argentina.
- Giorgi, Jorge 1977, Teoría de las obligaciones, Madrid, España.
- Goldenberg, Isidoro H. 1993, Indemnización por daños y perjuicios, Buenos Aires, Argentina.
- Hernández Gil, Antonio 1983, Derecho de obligaciones, Madrid, España.
- Lafaille, Héctor 1927, Curso de obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Larenz, Karl 1958, Derecho de obligaciones, Madrid, España.
- López Cabana 1995, Roberto M., Responsabilidad civil objetiva, Buenos Aires, Argentina.
- López Meza, Marcelo J. 2001, Curso de derecho de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Llambías, Jorge Joaquín 1973, Tratado de derecho civil, Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Martyniuk Barán, Sergio 2005, Obligaciones, Asunción, Paraguay.
- Mazeaud, Henri y Léon, Tung, André 1977, Tratado teórico y práctico de la responsabilidad civil delictual y contractual, Buenos Aires, Argentina.
- Messineo, Francesco 1979, Manual de derecho civil y comercial, Buenos Aires, Argentina.
- Moisset De Espanés, Luis 2004, Curso de obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Morello, Augusto M. 1974, Indemnización del daño contractual, Buenos Aires, Argentina.
- Mosset Iturraspe, Jorge 1998, Responsabilidad por daños, Buenos Aires, Argentina.
- Orgaz, Alfredo 1973, La ilicitud, Buenos Aires, Argentina.
- Padilla, René A. 1996, Responsabilidad civil por mora, Buenos Aires, Argentina.
- Pizarro, Ramón Daniel y Vallespinos, Carlos Gustavo 1999, Obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Pothier, Robert Joseph 1978, Tratado de las obligaciones, Buenos Aires, Argentina.
- Puig Brutau, José 1988, Fundamentos de derecho civil, Barcelona España.



- Rezzónico, Luis María 1964, Estudio de las obligaciones en nuestro derecho civil, Buenos Aires, Argentina.
- Ripert, Georges, Boulanger 1988, Jean, Tratado de derecho civil, Buenos Aires, Argentina.
- Salerno, Marcelo Urbano 1995, Obligaciones, Régimen jurídico, Buenos Aires, Argentina.
- Salvat, Raymundo M. 1956, Tratado de derecho civil argentino, Obligaciones en general, Buenos Aires, Argentina.
- Silva Alonso 2000, Derecho de las obligaciones en el Código civil paraguayo, Asunción, Paraguay.
- Visintini, Giovanna 1999, Tratado de la responsabilidad civil, Buenos Aires, Argentina.
- Von Tuhr, Andreas 1999, Tratado de las obligaciones, Madrid, España.
- Zannoni, Eduardo A. 1982, El daño en la responsabilidad civil, Buenos Aires, Argentina.
- Zannoni, Eduardo A. 1993; Bísvaro, Beatriz R., Responsabilidad de los medios de prensa, Buenos Aires, Argentina.
- Zavala de Gonzalez, Matilde 1994, Resarcimiento de daños, Buenos Aires, 1994.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO ADMINISTRATIVO I
Código	
Prerrequisitos	Derecho Constitucional II
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	5°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Administrativo, tiene como función el estudio de los principios, la jurisdicción especial, derechos a reclamar, cómo controlar el desempeño de las autoridades administrativas y el uso de los bienes del Estado.

Toda persona física o jurídica que pretende contratar con el Estado, acude al asesoramiento de un profesional del derecho. Y, quien cree que sus derechos son lesionados por resoluciones administrativas interpone los recursos puramente administrativos y la posterior acción contenciosa administrativa, ante el Tribunal de Cuentas.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinares.



- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Introducir a los problemas básicos y fundamentales del mundo jurídico, atendiendo su repercusión dentro del ámbito de la realidad histórica y social de nuestro país.
- Formar el pensamiento crítico y reflexivo del mundo jurídico como ciencia de lo justo.
- Introducir a los principios fundamentales del Derecho Administrativo.



V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Derecho Administrativo – Concepto - Fuentes

Concepto de derecho administrativo

Definición del Derecho Administrativo. Su importancia para el deslinde de jurisdicciones. Criterios clásicos de definición: a) por el sujeto; b) por la materia regida; c) por el carácter dual del estado; d) por exclusión. Ubicación del Derecho Administrativo en el ordenamiento jurídico general. Creación y ejecución de normas jurídicas. Derecho administrativo: derecho subconstitucional. Legislación, jurisdicción y administración. Ejecución no cualificada y cualificada de la ley. Derecho administrativo y Derecho Privado. Derecho Positivo y sistemática Jurídica. Noción integral.

Fuentes del derecho administrativo

Concepto jurídico de "fuente". Condiciones de subordinación y validez de las normas jurídicas. Constitución, ley, reglamento, acto administrativo individual. Posición de los tratados. Especial importancia de los Reglamentos en el Derecho Administrativo. Diferentes clases de reglamento. Ámbitos de vigencia en el espacio. Posibles conflictos en la aplicación de reglamentos de circunscripciones territoriales internas y su solución. Límites de vigencia en el tiempo. La prohibición constitucional de retroactividad. Principios establecidos en el Código Civil. Leyes de orden público. Doctrina y principios generales del Derecho. Derecho supletorio. Jurisprudencia y práctica administrativa. Eficacia de los usos y costumbre en Derecho Administrativo. Orden de prelación de las fuentes. Relaciones con otras disciplinas jurídicas. Relación con la ciencia de la administración. Codificación general o parcial.

Unidad 2: Actividad Jurídica Administrativa - Actos

Actividad jurídica administrativa

Actos jurídicos administrativos. Fases estática y dinámica del Derecho. El acto administrativo y la norma jurídica resultante. Condiciones de regularidad y validez. Condición de fondo. Radical diferencia de la "legalidad" del acto administrativo, de la "licitud" del acto jurídico privado. Autorización legal expresa e implícita. Contenido "Considerando". Presupuesto de hecho: motivación del acto administrativo. Contenido



del "Resultando". Competencia. Forma: sus diversas clases. El silencio de la Administración. Resolución ficta. Disposición constitucional. Procedimiento: Reglas esenciales. Falta de previsión legal. Moralidad. Causa: concepto general y su identificación en el acto reglado y en el discrecional. Pronunciamiento: eficacia relativa de la voluntad del agente. Hechos y actos jurídicos administrativos.

Actos reglamentarios

Clasificación de los actos administrativos en generales e individuales. Importancia de la distinción. Competencia para dictar reglamentos. Facultad para dictar reglamentos internos. Facultad expresa e implícita. Efectos indirectos de reglamentos internos. Facultad para dictar "reglamentos de ejecución". Facultad constitucional del Presidente de la República y posibilidad de descentralización. Reglamentos externos". Regulación administrativa en materia reservada a la ley. Posibilidad de delegación legislativa en la Constitución vigente. Discriminación de Facultades extraordinarias o ilimitadas y ordinarias o limitadas. El problema de las facultades cuasi legislativas. Medios de control. Órganos e instituciones con facultades reglamentarias en nuestra administración

Actos administrativos individuales

Identificación del acto individual. Importancia de la distinción. Actos condición. Clasificación. Actos reglados y discrecionales. Su revisión judicial. Declarativos y constitutivos. Ley aplicable. Preparatorios y definitivos. Actos Registrales. Permisos y autorizaciones. Dictámenes e informes. Actos de gobierno. Cumplimiento del acto administrativo. Ejecutividad: prelación del acto administrativo y su revisión judicial a posteriori. Ejecución por medios propios de la Administración. Ejecutoriedad: concepto y regla general de suspensión por interposición de recursos. Excepciones. Fuerza ejecutiva. Procedimiento de ejecución.

Unidad 3: Medios por los cuales quedan sin efectos actos administrativos

Nulidad y anulabilidad del acto administrativo

Actos Administrativos irregulares: Sanción de las irregularidades del acto administrativo. Inaplicabilidad de la regla de Derecho privado: no hay nulidad sin ley que la establezca. Categorías de nulidades: Actos nulos y Actos anulables. Causas de nulidad: a) Sanción legal expresa. B) Prohibición legal. C) Falta de autorización legal.



D) Falta del presupuesto de hecho. E) Incompetencia. F) Forma y procedimiento. Otras causas de nulidad: dolo, error, violencia, moralidad. Efectos de la declaración de nulidad. Anulabilidad. Causas. Efectos. Subsanación de los defectos. Nulidad manifiesta y no manifiesta. Presunción de regularidad.

Revocación por conveniencia u oportunidad y por cambio de criterio.

Actos administrativos regulares. Revocación en sentido amplio y sentido estricto. Revocación por razón de conveniencia u oportunidad y por cambio de criterio en la aplicación de la ley. Diversas opiniones doctrinales. Principios rectores para la revocación: a) Prevalencia del interés público sobre el interés privado. B) La res judicata y el acto administrativo. C) Diferencias provenientes del acto reglado y del discrecional. D) Idem a los actos de ejecución única y sucesiva. Esquema de revocabilidad. Actos reglamentarios. Actos individuales reglados: a) de ejecución única; b) de ejecución sucesiva. Actos discrecionales: a) de ejecución única: para situación invariable; b) de ejecución sucesiva, para situación invariable; c) para circunstancias variables. Ejemplos. Otras variantes: a) revocación a favor del particular: excepciones; b) cambio sobreviniente en la legislación. Caducidad.

Unidad 4: Órganos y agentes estatales

Órganos y agentes estatales

Teoría del órgano. Imputación de actos del ser humano al órgano. Órgano, cargo y agente. Jerarquía de los Órganos, paralela a la de las normas. Designación y competencia de los órganos. Leyes y reglamentos orgánicos. Cómo se identifica al órgano. Competencia y capacidad. Clasificación. Identificación del agente estatal. Diferentes clases de agentes y su régimen jurídico. Funcionario público: criterio para su definición y elementos no definitorios. Agentes contratados. Agentes reclutados. Autoridad y empleado. Funcionarios.

Unidad 5: Organización administrativa

Organización administrativa

Objeto de la ciencia de la administración y del Derecho Administrativo. Ordenamiento de los órganos en unidades administrativas. Unidad de la Administración. Atribuciones



constitucionales del Presidente de la República. Forma centralizada de organización. Especialización de funciones: atribución de los Ministros. La Descentralización política y Descentralización administrativa: Diferencia. Descentralización de competencia: Sus grados. Institución administrativa con facultad reglamentaria: autonomía. Descentralización de personalidad: concepto. Instituciones administrativas con personería jurídica: autarquía. Empresa pública. Empresa mixta. Empresa plurinacional. Formas combinadas de descentralización: instituciones autónomas y autárquicas. Desconcentración de servicios. Medios de control de las entidades descentralizadas.

Unidad 6: Función Pública

Función pública

Significados de la denominación "función pública". Estatuto del funcionario. Teorías acerca de su naturaleza jurídica. Caracteres: a) Principio de la igualdad; b) unilateralidad del nombramiento; c) conducta honorable dentro y fuera del servicio; d) Incompatibilidades; e) modificabilidad unilateral; f) profesionalidad. Legislación vigente. Definición del funcionario. Aplicación solo supletoria a ciertos funcionarios. Cuadro permanente y cargos de confianza. Principales derechos. a) al cargo; b) remuneración, c) permisos, d) vacaciones o descansos e) promoción o ascenso; f) reunión y asociación g) sindicalización, seguridad social, huelga, jubilaciones. Principales deberes: a) Actuación conforme a la Ley; b) de obediencia c) probidad administrativa: Conducta honesta y leal d) secreto profesional e) declaración obligatoria de bienes y rentas. Prohibiciones e incompatibilidades. Posible conflicto entre el deber de obediencia a la ley y a las órdenes del superior. Régimen disciplinario. Responsabilidad personal: sus diferentes clases, causa, sanción y jurisdicción competente.

Unidad 7: Bienes Públicos

Bienes públicos

Bienes públicos: clases. Bienes del dominio público. Dominio público por su naturaleza y por su destino. Afectación de bienes al dominio público. Afectación de bienes de propiedad privada. Uso normal. Ocupación y concesión. Características jurídicas.



Derecho y jurisdicción correspondiente. Enumeración de los bienes públicos en el Código Civil. Competencia en materia de dominio público. Desafectación. Bienes afectados a servicios públicos (patrimonio administrativo). Características jurídicas y reglas aplicables. Bienes del dominio privado (patrimonio fiscal). Precisiones acerca de la enajenabilidad, prescriptibilidad y embargabilidad. Tierras fiscales y municipales. Derecho y jurisdicción competente. Bienes del patrimonio industrial.

Unidad 8: Derecho Policial

Derecho policial Diversos conceptos de "policía". La policía en el Estado de Derecho. Fundamentación del Derecho policial en la Constitución. Diferente situación de las personas y de los órganos policiales. Materias de policía. Caracteres del Derecho policial: a) mantenimiento del orden; b) carácter preventivo; c) uso de la coacción; d) carácter negativo. Definición del derecho policial. Fuentes del Derecho policial. Actos de ejecución: a) órdenes; b) permiso y autorizaciones. Derecho policial penal: a) multa, clausura de establecimiento, inhabilitación, comiso; b) arresto; c) coacción material. Sanciones concurrentes. Facultades discrecionales y regladas de la policía. Limitaciones de la función policial.

Unidad 9: Contratos de la administración

Procedimiento de Contratación Contratos de la administración Aplicación del Derecho Privado en la Administración Pública. ¿Existen contratos de la Administración que no sean del Derecho Privado? Actos administrativos y no contratos. Enumeración de los "contratos administrativos" típicos. Discusión de las notas distintivas atribuidas a los "contratos administrativos". Incidencia de las facultades ejecutivas de la Administración. Acto administrativo y contrato. Derecho y jurisdicción correspondientes. Grado de intervención unilateral en los diversos contratos de la Administración. Efectos de hechos nuevos sobre la ejecución financiera del contrato. Los contratos de la Administración en nuestro 3 Programa académico sujeto a validación_2013 Derecho Positivo. Legislación vigente. La Ley de contrataciones públicas. Ámbito de aplicación. Excepciones. Principales disposiciones. Requisito constitucional para las concesiones y los empréstitos. Procedimiento de contratación



Tipos de procedimiento de contratación. Licitación pública. Concepto. Principios constitucionales básicos. La precalificación. Etapas o fases del procedimiento licitatorio: preparación y adopción del pliego de condiciones b) convocatoria a licitación c) presentación de las ofertas y aperturas de las mismas d) evaluación de las ofertas e) adjudicación: su valor jurídico. Declaración desierta o cancelación de la licitación. Otros procedimientos de contratación. Vicios de la licitación. Recursos previstos en la legislación vigente

Unidad 10: Servicio Público

Servicio público Teoría del servicio público. Diversos conceptos. Evolución. Régimen exclusivo de la competencia legislativa. Necesaria restricción del concepto. Gestión directa y concesión de servicio público. Aplicación del Derecho Administrativo y Derecho Privado en los servicios públicos. Servicios privados reglamentado. Cómo se distingue el servicio público concedido del servicio privado reglamentado. Nuevos cometidos estatales. El servicio público en nuestro Derecho Positivo. Necesidad de adecuada técnica legislativa.

Unidad 11: Derecho administrativo económico. Derecho administrativo tributario

Derecho administrativo económico Qué se entiende por Derecho administrativo económico. Las diversas fases de la intervención estatal en la economía. Servicios de fomento de la economía privada. Órganos con funciones de fomento. Regulación estatal de la economía. Órganos con facultades reglamentarias. El Estado empresario. Marco constitucional. Régimen legal de la empresa pública. Modalidades de la empresa pública. Derecho de la integración. Empresas públicas existentes. Empresa pública subsidiaria de la privada. Monopolio y libre competencia. Derecho administrativo tributario Su ubicación: Derecho financiero y Derecho Tributario. Derecho tributario y Derecho administrativo tributario. Competencia del Poder Ejecutivo y sus órganos. Descentralización de los órganos de recaudación. Reglamentos en materia tributaria. Determinación individual (liquidación) del tributo. Naturaleza jurídica de la liquidación. Revocabilidad de la liquidación. Consultas sobre interpretación de la ley tributaria. Obligación tributaria y obligación del Derecho común. Reglas propias de la obligación



tributaria. Liberación del tributo. Repetición de pago indebido. Irregularidades de la liquidación y sus remedios. Cobro judicial de tributos.

Unidad 12: Responsabilidad de la administración

Responsabilidad de la administración Concepto de la responsabilidad en Derecho. Clases de responsabilidad. Responsabilidad contractual. Responsabilidad extracontractual. Legislación comparada. Clases de responsabilidad extracontractual. Fundamentos de la responsabilidad extracontractual. Responsabilidad por actos ilícitos de los agentes. Evolución en nuestro Derecho Positivo. Agentes cuyo acto causan responsabilidad del Estado. Condiciones de responsabilidad de la Administración. Acumulación de la responsabilidad del agente y de la Administración. Derecho privado o público. Responsabilidad de los actos regulares. Necesaria limitación en la aplicación. Responsabilidad por actos legislativos. Responsabilidad por actos administrativos. Responsabilidad por actos judiciales. Responsabilidad por hechos accidentales. Derecho y Jurisdicción correspondientes. Demandas e indemnización contra la administración. 4 Programa académico sujeto a validación_2013

Unidad 13: Protección jurídica

Protección jurídica Medios adecuados de protección jurídica. Recursos puramente administrativos. Obligación de pronunciamiento de la autoridad. Recurso de reconsideración. Recurso jerárquico. Posibilidad de supresión o limitación de los recursos administrativos. Necesidad de reglamentación uniforme. Justicia administrativa. Diversos sistemas. Reseña histórica de nuestro Derecho Positivo. Materia contencioso-administrativa. Actos jurídicos privados y su reglamentación. Contratos de la administración. Actos reglados y discrecionales. Actos de gobierno. Actos administrativos de los Poderes Legislativo y Judicial.

Unidad 14: Procedimiento contencioso-administrativo

Procedimiento contencioso-administrativo Acción o recurso. Alcance del recurso. Aplicación del procedimiento civil ordinario. Rasgos especiales del procedimiento contencioso-administrativo. Legitimación del particular demandante. Legitimación de la



Administración. Terceros con intereses directos y coadyuvantes. Iniciación del juicio. Recursos administrativos previos. Exigencias del solvet et repete. In duvio pro actione. Suspensión de la ejecución del acto. Pruebas. Perención de instancia. Disposiciones de la sentencia. Reformatio in pejus. Condenación en costas. Recurso de revisión y de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema. Fuerza de cosa juzgada formal y material. A quiénes obliga la sentencia. Cumplimiento de la misma. Cobro compulsivo de crédito. Evolución de nuestra justicia administrativa.

Unidad 15: Administración territorial. Los municipios y los gobiernos departamentales

Administración territorial. Los municipios y los gobiernos departamentales La organización territorial en la Constitución. El Artículo 156. El municipio concepto La autonomía municipal. Disposiciones constitucionales. Alcance y límites. Legislación vigente. La ley Orgánica Municipal y otras leyes aplicables. Competencia de las municipalidades. Organización del gobierno municipal. Actos jurídicos municipales. Las resoluciones. Las ordenanzas. Función pública municipal Régimen de bienes municipales. Régimen de contratación municipal. Administración financiera. Presupuesto. Ingresos municipales. (Impuestos, Tasas y Contribuciones). Régimen de contravenciones y sanciones. Los juzgados de faltas. Acciones y recursos contra los actos municipales. El Gobierno Departamental. Régimen jurídico. Competencia del gobierno departamental. Organización del gobierno departamental.

Unidad 16: Principios fundamentales del derecho administrativo

Principios fundamentales del derecho administrativo Principio de legalidad de la Administración. Supremacía del interés general. El principio de igualdad. Preservación de los derechos humanos. Auto-administración. Responsabilidad de la Administración y sus agentes. Publicidad. Moralidad. Justicia Administrativa.

Unidad 17: Derecho Policial

Derecho policial Diversos conceptos de "policía". La policía en el Estado de Derecho. Fundamentación del Derecho policial en la Constitución. Diferente situación de las



personas y de los órganos policiales. Materias de policía. Caracteres del Derecho policial: a) mantenimiento del orden; b) carácter preventivo; c) uso de la coacción; d) carácter negativo. Definición del derecho policial. Fuentes del Derecho policial. Actos de ejecución: a) órdenes; b) permiso y autorizaciones. Derecho policial penal: a) multa, clausura de establecimiento, inhabilitación, comiso; b) arresto; c) coacción material. Sanciones concurrentes. Facultades discrecionales y regladas de la policía. Limitaciones de la función policial.

Unidad 18: Contratos de la administración

Procedimiento de Contratación Contratos de la administración Aplicación del Derecho Privado en la Administración Pública. ¿Existen contratos de la Administración que no sean del Derecho Privado? Actos administrativos y no contratos. Enumeración de los "contratos administrativos" típicos. Discusión de las notas distintivas atribuidas a los "contratos administrativos". Incidencia de las facultades ejecutivas de la Administración. Acto administrativo y contrato. Derecho y jurisdicción correspondientes. Grado de intervención unilateral en los diversos contratos de la Administración. Efectos de hechos nuevos sobre la ejecución financiera del contrato. Los contratos de la Administración en nuestro 3 Programa académico sujeto a validación_2013 Derecho Positivo. Legislación vigente. La Ley de contrataciones públicas. Ámbito de aplicación. Excepciones. Principales disposiciones. Requisito constitucional para las concesiones y los empréstitos. Procedimiento de contratación Tipos de procedimiento de contratación. Licitación pública. Concepto. Principios constitucionales básicos. La precalificación. Etapas o fases del procedimiento licitatorio: preparación y adopción del pliego de condiciones b) convocatoria a licitación c) presentación de las ofertas y aperturas de las mismas d) evaluación de las ofertas e) adjudicación: su valor jurídico. Declaración desierta o cancelación de la licitación. Otros procedimientos de contratación. Vicios de la licitación. Recursos previstos en la legislación vigente



Unidad 19: Servicio Público

Servicio público Teoría del servicio público. Diversos conceptos. Evolución. Régimen exclusivo de la competencia legislativa. Necesaria restricción del concepto. Gestión directa y concesión de servicio público. Aplicación del Derecho Administrativo y Derecho Privado en los servicios públicos. Servicios privados reglamentado. Cómo se distingue el servicio público concedido del servicio privado reglamentado. Nuevos cometidos estatales. El servicio público en nuestro Derecho Positivo. Necesidad de adecuada técnica legislativa.

Unidad 20: Derecho administrativo económico. Derecho administrativo tributario

Derecho administrativo económico Qué se entiende por Derecho administrativo económico. Las diversas fases de la intervención estatal en la economía. Servicios de fomento de la economía privada. Órganos con funciones de fomento. Regulación estatal de la economía. Órganos con facultades reglamentarias. El Estado empresario. Marco constitucional. Régimen legal de la empresa pública. Modalidades de la empresa pública. Derecho de la integración. Empresas públicas existentes. Empresa pública subsidiaria de la privada. Monopolio y libre competencia. Derecho administrativo tributario Su ubicación: Derecho financiero y Derecho Tributario. Derecho tributario y Derecho administrativo tributario. Competencia del Poder Ejecutivo y sus órganos. Descentralización de los órganos de recaudación. Reglamentos en materia tributaria. Determinación individual (liquidación) del tributo. Naturaleza jurídica de la liquidación. Revocabilidad de la liquidación. Consultas sobre interpretación de la ley tributaria. Obligación tributaria y obligación del Derecho común. Reglas propias de la obligación tributaria. Liberación del tributo. Repetición de pago indebido. Irregularidades de la liquidación y sus remedios. Cobro judicial de tributos.

Unidad 21: Responsabilidad de la administración

Responsabilidad de la administración Concepto de la responsabilidad en Derecho. Clases de responsabilidad. Responsabilidad contractual. Responsabilidad extracontractual. Legislación comparada. Clases de responsabilidad extracontractual. Fundamentos de la responsabilidad extracontractual. Responsabilidad por actos ilícitos



de los agentes. Evolución en nuestro Derecho Positivo. Agentes cuyo acto causan responsabilidad del Estado. Condiciones de responsabilidad de la Administración. Acumulación de la responsabilidad del agente y de la Administración. Derecho privado o público. Responsabilidad de los actos regulares. Necesaria limitación en la aplicación. Responsabilidad por actos legislativos. Responsabilidad por actos administrativos. Responsabilidad por actos judiciales. Responsabilidad por hechos accidentales. Derecho y Jurisdicción correspondientes. Demandas e indemnización contra la administración. 4 Programa académico sujeto a validación_2013

Unidad 22: Protección jurídica

rotección jurídica Medios adecuados de protección jurídica. Recursos puramente administrativos. Obligación de pronunciamiento de la autoridad. Recurso de reconsideración. Recurso jerárquico. Posibilidad de supresión o limitación de los recursos administrativos. Necesidad de reglamentación uniforme. Justicia administrativa. Diversos sistemas. Reseña histórica de nuestro Derecho Positivo. Materia contencioso-administrativa. Actos jurídicos privados y su reglamentación. Contratos de la administración. Actos reglados y discrecionales. Actos de gobierno. Actos administrativos de los Poderes Legislativo y Judicial.

Unidad 23: Procedimiento contencioso-administrativo

Procedimiento contencioso-administrativo Acción o recurso. Alcance del recurso. Aplicación del procedimiento civil ordinario. Rasgos especiales del procedimiento contencioso-administrativo. Legitimación del particular demandante. Legitimación de la Administración. Terceros con intereses directos y coadyuvantes. Iniciación del juicio. Recursos administrativos previos. Exigencias del solvet et repete. In duvio pro actione. Suspensión de la ejecución del acto. Pruebas. Perención de instancia. Disposiciones de la sentencia. Reformatio in pejus. Condenación en costas. Recurso de revisión y de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema. Fuerza de cosa juzgada formal y material. A quiénes obliga la sentencia. Cumplimiento de la misma. Cobro compulsivo de crédito. Evolución de nuestra justicia administrativa.



Unidad 24: Administración territorial. Los municipios y los gobiernos departamentales

Administración territorial. Los municipios y los gobiernos departamentales La organización territorial en la Constitución. El Artículo 156. El municipio concepto La autonomía municipal. Disposiciones constitucionales. Alcance y límites. Legislación vigente. La ley Orgánica Municipal y otras leyes aplicables. Competencia de las municipalidades. Organización del gobierno municipal. Actos jurídicos municipales. Las resoluciones. Las ordenanzas. Función pública municipal Régimen de bienes municipales. Régimen de contratación municipal. Administración financiera. Presupuesto. Ingresos municipales. (Impuestos, Tasas y Contribuciones). Régimen de contravenciones y sanciones. Los juzgados de faltas. Acciones y recursos contra los actos municipales. El Gobierno Departamental. Régimen jurídico. Competencia del gobierno departamental. Organización del gobierno departamental.

Unidad 25: Principios fundamentales del derecho administrativo

Principios fundamentales del derecho administrativo Principio de legalidad de la Administración. Supremacía del interés general. El principio de igualdad. Preservación de los derechos humanos. Auto-administración. Responsabilidad de la Administración y sus agentes. Publicidad. Moralidad. Justicia Administrativa.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.



- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escalas de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



X. BIBLIOGRAFÍA

- Villagra Maffiodo, Salvador 1981, Principios de Derecho Administrativo, Asunción, Paraguay.
- Sayagues Laso, Enrique 1974, Tratado de Derecho Administrativo, Montevideo, Uruguay.
- Marianioff, Miguel S. 1998, Tratado de Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina
- Bandeira de Mello, Celso Antonio 2000, Curso de Derecho Administrativo, Sao Paulo, Brasil.
- Nava Negrete, Alfonso 2001, Derecho Administrativo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México.
- Perdomo, Jaime Vidal 1980, Derecho Administrativo, Cali, Colombia.
- Cassagne, Juan Carlos 1998, Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Ruiz, Jorge, Derecho Administrativo (Servicios Públicos), México.
- De Laubadere, Andre 1996, Traité Elementaire de Droit Administratif 14^o Edition, París, Francia.
- Freiner, Fritz 1953, Instituciones de derecho administrativo, Traducido del alemán, Barcelona, España.
- Forsthoff, Ernst 1958, Tratado de Derecho administrativo, Trad, Madrid, España.
- García de Enterría, Eduardo; Fernández, Tomás Ramón 1997, Curso de Derecho Administrativo, Madrid, España.
- Merkl, Adolfo 1975, Teoría General del Derecho Administrativo, Madrid, España.
- Dromi, José Roberto 1995, Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	ÉTICA PERSONAL
Código	
Prerrequisito	Ética Fundamental
Ciclo de formación	Misional
Régimen	Semestral
Semestre	6°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. FUNDAMENTACION

En esta materia se busca la reflexión sobre el fundamento de la vida físico-biológica de la persona. Partiendo de conceptos antropológicos básicos acerca de una ética del encuentro interpersonal, posteriormente se abordan temas como el inicio de la vida humana y las agresiones que sufre a lo largo del desarrollo de la misma.

Los puntos a ser tratados son muy importantes para la contemporaneidad, pues continuamente se tiene noticias de los mismos en sus diferentes facetas, por lo que la discusión ética es altamente formativa para la conciencia moral de los estudiantes de una U. C.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.



- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Demostrar actitud de respeto hacia la vida físico-biológica de la persona
- Reflexionar sobre el fundamento de la vida físico-biológica de la persona
- Demostrar actitud de respeto hacia la vida de la persona
- Reconocer la importancia del respeto a la intimidad de la persona en el encuentro interpersonal.
- Justificar el valor de la vida humana en todas sus fases.
- Proponer alternativas de solución a las posibilidades de no respeto a la vida humana que se presentan a diario.
- Expresar su adhesión a un estilo de vida que priorice la vida en todas sus formas.

V. UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Ética del Encuentro Interpersonal:

- 1.1 El encuentro: exigencia ética.
- 1.2 Manifestación del yo en la comunicación interpersonal.
- 1.3 Creación del “nosotros” como eje de la convivencia interpersonal.

2. Ética de la Intimidad Personal:

- 2.1 La intimidad: estructura existencial.
- 2.2 La intimidad como un valor ético.
- 2.3 Riesgos de la intimidad en el mundo actual.



3. Actitudes de la Comunicación:

- 3.1 La veracidad y la mentira.
- 3.2 La fidelidad y el secreto.
- 3.3 El diálogo interpersonal.

4. Ética de la Vida Humana:

- 4.1 La dignidad de la vida en sí misma.
- 4.2 El valor del cuerpo humano.
- 4.3 El valor de la vida humana.

5. Agresiones Contra la Vida Humana:

- 5.1 El aborto.
- 5.2 El suicidio, huelga de hambre y eutanasia.
- 5.3 La tortura y la pena de muerte.

6. Ética de la Reproducción y Experimentación Humanas:

- 6.1 La fecundación in vitro.
- 6.2 La eugenesia.
- 6.3 Clonación
- 6.4 Trasplantes y experimentación humana.
- 6.5 Biotecnología

7. Bioética y Sexualidad:

- 7.1 Homosexualidad
- 7.2 Perversiones Sexuales
- 7.3 Bioética y Sida

VI. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

- Partiendo de la premisa de que educar es desarrollar las potencialidades de cada persona de acuerdo con sus características personales, el alumno debe ser el centro, sujeto y objeto del trabajo en el aula y fuera de ella, se buscará que el



aprendizaje sea útil a las necesidades individuales y que permitan a los alumnos aprender por sí mismos, fomentando la creatividad y la autogestión.

- La labor del docente será de apoyo, orientación, y motivación durante el proceso, teniendo en cuenta que es importante el logro de los resultados, pero al mismo tiempo se debe conceder la debida atención al proceso mediante el cual se logran dichos resultados.
- Para poner en práctica lo expresado más arriba, se trabajará con técnicas docentes que privilegien el trabajo de reflexión individual y la puesta en común en pequeños grupos y en plenaria. Se utilizarán técnicas como: "estudio de casos", "discusión", "Phillips 66", "círculo de estudio", "Seminario", etc.

VII. SISTEMA DE EVALUACION

Se tendrán en cuenta las siguientes pautas de evaluación y su respectiva valoración numérica:

PARA EL PROCESO

* Participación calificada.....	5 puntos
* Asistencia.....	5 puntos
* Trabajo grupal.....	10 puntos
* Prueba parcial.....	15 puntos
* Trabajo práctico (INDIVIDUAL).....	15 puntos
-----	50 puntos

PARA EL FINAL

En la preparación de los "ítems" para la prueba escrita final se tendrá en cuenta:

* la conceptualización.....	10 puntos
* la aplicación.....	10 puntos
* la comprensión.....	10 puntos
* la problematización y/o alternativas de solución.....	20 puntos
-----	50 puntos



ASISTENCIA

La siguiente escala se utilizará para la adjudicación de puntos en cuanto a la asistencia:

* 76 a 80 %.....	1 punto
* 81 a 85 %.....	2 puntos
* 86 a 90 %.....	3 puntos
* 91 a 95 %.....	4 puntos
* 96 a 100 %.....	5 puntos

VIII. BIBLIOGRAFIA

- ETICA PERSONAL (BIOETICA) Dpto. de Teología y Acción Pastoral Asunción.
- JUAN PABLO II. EVANGELIUM VITAE: CARTA ENCICLICA SOBRE EL VALOR Y EL CARÁCTER INVOLABLE DE LA VIDA HUMANA. Santiago de Chile, Ed. Paulinas, 1995.
- PABLO VI. HUMANA VITAE: SOBRE LA REGULACION DE LA NATALIDAD. Santiago de Chile, 5ª Edic., 1992.
- ELIZARI, Francisco. BIOETICA. Ed. Paulinas, Madrid, 1991.
- MIFSUD, Tony. EL RESPETO POR LA VIDA HUMANA - MORAL DE DISCERNIMIENTO II. Ed. Paulinas, Santiago de Chile, 1987.
- GARCIA, Diego. FUNDAMENTOS DE BIOETICA. Eudema (Univ. Complutense), Madrid, 1989.
- LORENTE, Polaino. MANUAL DE BIOETICA GENERAL. Rialp, Madrid, 1994.
- VIDAL, Marciano. MORAL DE LA PERSONA Y BIOETICA TEOLOGICA - 8ª EDIC. PS, Madrid, 1991.
- VIDAL, Marciano. BIOETICA: ESTUDIOS DE BIOETICA RACIONAL. Tecnos, Madrid, 1989.
- VIDAL, Marciano. PARA CONOCER LA ETICA CRISTIANA. Verbo Divino, Estella - Navarra, 1991.
- VARGA, Andrew BIOETICA: PRINCIPALES PROBLEMAS. San Pablo, Santafé de Bogotá, 1994.
- GAFO FERNANDEZ, Javier y Otros. 10 PALABRAS CLAVES EN BIOETICA. Verbo Divino, Estella-Navarra, 1993.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	FILOSOFÍA DEL DERECHO II
Prerrequisitos	Filosofía del Derecho I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	6°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Filosofía del Derecho II aborda la problemática de temas que son privativos de la jusfilosofía, como el problema Deontológico del Derecho, el problema Epistemológico del Derecho y el problema Metodológico del Derecho (interpretación, argumentación y aplicación del Derecho).

En el primero de ellos adquiere relevancia capital la Justicia como virtud de la vida personal y como valor social fundamental, cuya relación con el Derecho Natural resulta innegable, tópica éste que se estudia a la luz del pensamiento jusnaturalista clásico, la Doctrina Social de la Iglesia Católica y el Magisterio de la Iglesia.

En el segundo de los problemas jusfilosóficos se plantea –esencialmente- el arduo cometido de definir el estatuto epistemológico de la Dogmática como Ciencia del Derecho Positivo el cual, por su naturaleza, se desenvuelve en una Teoría de la Ciencia Jurídica.

En el tercer y último problema se aborda el método en el Derecho, cuestión que exige el estudio de las teorías Jurídicas de la interpretación, de la argumentación y de la aplicación del Derecho, sin perjuicio de la dimensión práctica que ellas plantean.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Interpretar con claridad, luego de la aprehensión del “ser” del Derecho (problema ontológico) el sentido deontológico del derecho, es decir el “deber ser” (Problema deontológico), basado en la comprensión del Derecho Natural cuyo concepto es explícita con amplitud.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: La filosofía del derecho y los valores jurídicos

La filosofía del derecho y los valores jurídicos

El Problema Deontológico del Derecho: el deber ser del Derecho. Los valores jurídicos. Jerarquía. La Justicia como virtud de la vida personal y como valor fundamental de la vida social. Definición del concepto de “Justicia”. Clases de Justicia. Relaciones entre el Derecho y la Justicia: Teorías. Derecho justo y Derecho injusto. La equidad. Justicia y legalidad. Justicia y seguridad. El Estado de Derecho como Estado de Justicia.

Unidad 2: El derecho natural

El derecho natural

Ambigüedades del concepto. Usos y abusos de la expresión “Derecho Natural”. Justificación del Derecho Natural. Delimitación conceptual del Derecho Natural. Apecepciones del concepto “naturaleza”. Sistemas iusnaturalistas. La concepción naturalista de “naturaleza”. El Derecho Natural estoico. Crítica. La falacia del factualismo. La concepción racionalista de “naturaleza”. La Escuela del Derecho



Natural Profano. Diversos autores. La concepción esencialista o teleológica de "naturaleza". La filosofía tomista del Derecho Natural. Notas tipificantes del jusnaturalismo jurídico. Diferencia con el jusnaturalismo ético o deontológico. El Derecho Natural y el Derecho Positivo: relaciones. Positivación del Derecho Natural. Recepción constitucional. Los tratados internacionales. Los derechos humanos: delimitación conceptual. Necesidad de una fundamentación filosófica. Diversas doctrinas. Los derechos humanos y la Doctrina Social de la Iglesia Católica. El Magisterio de la Iglesia.

Unidad 3: Epistemología y derecho

Epistemología y derecho

Problemas epistemológicos del Derecho. La Teoría de la Ciencia Jurídica. Objeto de estudio. Finalidad. ¿Qué es "ciencia"? Teorías epistemológicas. Clases de ciencias. Objeto de estudio. Finalidad. Método. La Dogmática Jurídica, ¿es ciencia? La crítica de Von Kirchmann. Estatuto epistemológico de la Ciencia Jurídica. Objeto de estudio de la Ciencia Jurídica. Funciones operativas de la Ciencia Jurídica. Finalidad de la Ciencia Jurídica. Método de la Ciencia Jurídica.

Unidad 4: El método en el derecho: la interpretación jurídica.

El método en el derecho: la interpretación jurídica.

La interpretación jurídica: conceptos preliminares. Teorías sobre la interpretación jurídica. Factores de la interpretación jurídica. Problemas de interpretación: lógicos, semánticos, sintácticos. Clases y métodos interpretativos. La interpretación jurídica y la integración en el Derecho. La interpretación y la aplicación del Derecho.

La argumentación jurídica: conceptos preliminares. Dimensiones y concepciones de la argumentación jurídica: formal, material y pragmática. La teoría estándar de la argumentación jurídica. Autores. Clases de argumentos: lingüísticos, históricos, sistémicos, teleológicos. Argumentos dialécticos y argumentos retóricos. Las falacias.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.



- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales. Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



		Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escalas de calificaciones.		
--	--	---	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Alexi, Robert, Teoría de la Argumentación Jurídica, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España.
- Andruet, Armando S. (h) 2005, Teoría general de la Argumentación Forense, Alveroni Ediciones, Córdoba, Argentina.
- Atienza, Manuel 1997, Las Razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica, Cuadernos y Debates, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España.
- Bidart Campos, Germán 1989, Teoría general de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de México, México.
- Calsamiglia, Albert 1988, Introducción a la Ciencia Jurídica, Editorial Ariel, Barcelona, España.
- Del Vecchio, Giorgio 1952, La Justicia, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Ducci Claro, Carlos 1989, Interpretación Jurídica, Editorial Jurídica de Chile.
- Fernández Galiano 1986, Antonio, Derecho Natural, Editorial Ceura, Madrid, España.
- Frosini, Vitorio 1995, La letra y el espíritu de la Ley, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
- García Maynez, Eduardo 1983, Filosofía del Derecho, Editorial Porrúa, México.
- Gutiérrez, Carlos José 1985, Lecciones de Filosofía del Derecho, Editorial Juricentro, San José, Costa Rica.
- Hervada, Javier 1988, Introducción crítica al Derecho Natural, Editorial Universidad de Navarra, Pamplona, España.
- Hernández Gill, Antonio 1991, Problemas epistemológicos de la Ciencia Jurídica, Editorial Civitas S.A., Madrid, España.
- Höffner, Joseph 1974, Manual de Doctrina Social Cristiana, Rialp, Madrid, España.
- Kelsen, Hans 1982, ¿Que es la Justicia?, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
- Legaz y Lacambra, Luis 1979, Filosofía del Derecho, Editorial Bosch, Barcelona, España.



-
- Mantilla Pineda, Benigno 1996, Filosofía del Derecho, Editorial Temis, Bogotá, Colombia.
 - Mendonca, Daniel 1997, Interpretación y aplicación del Derecho, Universidad de Almería, Almería.
 - Montejano, Bernardino (H) 1986, Curso de Derecho Natural, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina.
 - Perelman, Ch., La Lógica Jurídica y la Nueva Retorica, Editorial Civitas S.A.
 - Perez Luño, Antonio Enrique 1991, La Seguridad Jurídica, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
 - Rawls, John 1985, Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México.
 - Recasens Siches, Luis 1986, Tratado general de Filosofía del Derecho, Editorial Porrúa, México.
 - Renard, Georges 1947, Introducción Filosófica al estudio del Derecho, Editorial Desclée de Brouwer, Buenos Aires, Argentina.
 - Ross, Alf 1963, Sobre el Derecho y la Justicia, Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina.
 - Sánchez de la Torre, Ángel 1980, Textos y estudios sobre Derecho Natural, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, España.
 - Vázquez, Rodolfo 1988, Interpretación Jurídica y Decisión Judicial, México.
 - Vigo, Rodolfo Luis (H) 1991, Perspectivas Jusfilosoficas Contemporáneas, Editorial Abeledo – Perrot, Buenos Aires, Argentina
 - Vigo, Rodolfo Luis 2003, El Jusnaturalismo actual. De M. Villey A J. Finnis, Distribuciones Fontamara S.A., México.
 - Weston, Anthony 1994, Las claves de la argumentación, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España.
 - Wroblewski, Jerzy 1985, Constitución y teoría general de la interpretación jurídica, Ed. Cívitas S.A., Madrid, España.
 - Zuleta Puceiro, Enrique 1981, Paradigma Dogmatico y Ciencia del Derecho, Editoriales de Derecho Reunidas S.A., Madrid, España.
 - Zuleta Puceiro, Enrique, Interpretación de la Ley. Casos y Materiales para su Estudio, La Ley.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comeneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

SÉPTIMO SEMESTRE

1. Introducción al Derecho Notarial
2. Introducción al Derecho Registral
3. Técnica Notarial I
4. Derecho Civil Contratos I
5. Derecho Administrativo II
6. Ética Social



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO NOTARIAL
Prerrequisitos	Derecho Civil Obligaciones II y Derecho Procesal Especial.
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Notarial es un conjunto normativo que tiene por objeto regular el ejercicio y efectos de la función notarial a fin de lograr la seguridad y autenticidad de los actos jurídicos, es decir aplica los procedimientos a la función notarial en cuanto a la recepción de la voluntad de las partes respetando siempre el interés público, dando fe pública de lo actuado.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.



- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) DE LA ASIGNATURA

- Conocer la Función Notarial insertado en el contexto histórico nacional, así como los requisitos exigidos para el ejercicio.
- Interpretar de manera eficaz y positiva la ubicación jerárquica del Notario dentro de la administración de justicia.
- Valorar la formación de una sólida conciencia ética en el desempeño profesional.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: EL DERECHO NOTARIAL

1. Concepto
2. Antecedentes Históricos
3. Autonomía y Especialización



4. Sus relaciones con las distintas Ramas de Derecho
5. Su contenido temático

UNIDAD II: LA FUNCIÓN NOTARIAL

1. Teorías acerca de la Naturaleza Jurídica de la Función Notarial
 - 1.1 Corrientes doctrinarias
2. Análisis de la definición del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino (Buenos Aires – 1948).

UNIDAD III: EL NOTARIO O ESCRIBANO PÚBLICO

1. Concepto. (Art. 101 C.O.J. Modificado por Ley 2335/03 Art. 1º)
2. Sistemas Notariales
 - 2.1. Sistema anglosajón – Notariado sajón.
 - 2.2. Sistema latino - Notariado latino.
 - 2.3. Sistema estatizado – Notariado estatizado o administrativo
 - 2.4. Sistema libre
3. Clases de Notarios.
 - 3.1. El Escribano Mayor de Gobierno.
 - 3.2. Escribano o Notario Público.
 - 3.3. Escribano Actuario Judicial.

UNIDAD IV: EL NOTARIO PÚBLICO

1. Definición
2. Los Registros Notariales
3. Acceso a la Función Notarial. Requisitos
4. Concurso de oposición para el acceso a la Función Notarial. Acordada C.S.J. N° 994/2017.

UNIDAD V: CARÁCTER ROGADO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL

1. Deber de prestación de la función
2. Excusas
3. Deber de imparcialidad
4. Incompatibilidades
5. Inhibiciones
6. Actividades de ejercicio

UNIDAD VI: COMPETENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO

1. Competencia Material o Sustancial
2. Competencia en Razón al Territorio (Ley 2335/03)



3. Competencia en Razón a las Personas.
4. Competencia Notarial en Razón al Tiempo
5. Competencia Notarial por excepción

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las



ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales. Informes. Mapas conceptuales. Mapas mentales. Fichas de investigación. Elaboración de informes. Resolución de problemas. Planteo de un problema. Propuestas de solución. Listas de cotejo de proceso. Listas de cotejo de producto. Rúbrica. Escalas de calificaciones.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- De Gasperi – Morillo. “Tratado de Derecho Civil”. Tomo I.
- Galvez Herrera. “El Poder de la Fe Pública”.
- Gatari, Carlos Nicolás. “Práctica Notarial” 9 tomos.
- González, Carlos E. “Teoría del Instrumento Público”
- Larraud, Rufino. “Curso de Derecho Notarial”
- Nery Argentino, I. “Tratado Teórico Práctico del Derecho Notarial”
- Ortiz de Di Martino, Lucila. “Manual de Derecho Notarial”
- Peolosi, Carlos A. “El Documento Notarial”
- Salvat, Raimundo L. “Tratado de Derecho Civil Argentino. Parte General”. Tomo II
- Talavera de Ayala, Gladys Teresita y Ayala Talavera, Luz Teresita. “Nociones Elementales de Derecho Notarial Paraguay” Editorial Villa Rica (Edición al cuidado de las Autoras).
- Zinny, Mario Antonio. “El Acto Notarial”. (Dación de Fe)



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO REGISTRAL
Prerrequisitos	Derecho Civil Obligaciones II y Derecho Procesal Especial.
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El estudio del Derecho Registral se fundamenta en la necesidad de proteger a los derechos de terceros por cuanto regula la publicidad de la constitución, modificación y extinción de los de las relaciones jurídicas.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.



- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Conocer los efectos protectores de la inscripción para el titular registral, para el derecho inscripto y para el adquirente a los terceros.
- Conocer el antecedente y funcionamiento del Registro Público y su importancia.
- Valorar la importancia de la publicidad de los derechos reales.



-
- Valorar la formación de una sólida conciencia ética en el desempeño profesional.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: El Derecho Registral

1. Concepto y diferentes terminologías
2. Notas distintivas de la publicidad registral
3. Naturaleza y caracteres del Derecho Registral. Sustantividad. Formalismo. Preventivo, legitimador y protector del tráfico jurídico. Relacionado.
4. Contenido
5. El Registro de la Propiedad

UNIDAD II: Breve Historia de los Registros y del Derecho Notarial

1. El Derecho Registral en Roma.
2. El Derecho Germánico.
3. El Derecho Español
4. El Derecho Registral Paraguayo

UNIDAD III: Los Principios Registrales

1. Consideraciones generales
2. Principio de Publicidad
3. Principio de Inscripción y Anotación. La inscripción como técnica. La inscripción como principio. Quienes pueden solicitar la inscripción.
4. Principio de consentimiento.

UNIDAD IV: Los Principios Registrales (Continuación)

1. Principio de Autenticidad
2. Principio de Rogación
3. Principio de Prioridad y Rango. Reserva de prioridad. Cómputo de plazo. Rango.

UNIDAD V: Los Principios Registrales (Continuación)

1. Principio de Tracto Sucesivo o Continuo.
2. Interrupción del Tracto Continuo
3. Tracto abreviado

UNIDAD VI: Los Principios Registrales (Continuación)

1. Principio de Determinación o Especialidad.
2. Especialidad con referencia al objeto.



3. Especialidad con referencia al sujeto. Personas por nacer. La mujer casada. Anotaciones personales. Personas jurídicas de Derecho Privado.
4. Especialidad con referencia al Derecho. Monto. Plazo.

UNIDAD VII: Los Principios Registrales (Continuación)

1. Principio de Legalidad.
2. Principio de Legitimación.
3. Principio de Fe Pública.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje.

Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.



IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.▪ Informes▪ Mapas conceptuales▪ Mapas mentales▪ Portafolio▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comeneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

X. BIBLIOGRAFÍA

- GARCIA CONI, Raúl R. EL DERECHO REGISTRAL APLICADO. La Plata.
- GARCIA CONI, Raúl R. El Contencioso Registral. Buenos Aires, 1.978.
- LACRUZ BERDEJO, José Luís y SANCHO REBULLIDA. DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL. Barcelona, 1984.
- ORTIZ DE DIMARTINO, LUCILA. "Manual de Derecho Registral". Asunción - Paraguay.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	TALLER NOTARIAL I
Prerrequisitos	Derecho Civil Obligaciones II y Derecho Procesal Especial
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.



Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

III. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Interpretar de manera eficaz y positiva la ubicación jerárquica del Notario dentro de la administración de justicia.
- Valorar la formación de una sólida conciencia ética en el desempeño profesional.

IV. UNIDAD DE APRENDIZAJE

- Protocolo: Formalidades exigidas para llevar los Protocolos. -
- Escrituras Públicas: Formalidades exigidas para la redacción. Causales de Nulidad – Partes - Membrete.
- Lugar y fecha de otorgamiento
- Comparecencia. Tipos de Comparecencia. Personas Físicas. Personas Jurídicas.
- Carácter de la comparecencia. Documentos habilitantes.
- Naturaleza del acto. Objeto del acto.
- Correspondencia.
- Certificados necesarios para cada tipo de escritura.
- Precio y forma de pago.
- Forma de salvar errores de redacción.



- Firmas, Autorización. Testigos.

V. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje.

Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VI. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

VIII. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias. La evaluación será aplicada con diversas funciones



(diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.▪ Informes▪ Mapas conceptuales▪ Mapas mentales▪ Portafolio▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones	Salas de clases. Sala de juicios. orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguayo
- Código de Organización Judicial



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL CONTRATOS
Código	
Prerrequisitos	Derecho Civil Obligaciones II
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	90
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Civil – Contratos configura un elemento esencial en la formación del perfil del egresado. La misma tiene como eje de estudio la figura del contrato, así como la de situaciones extracontractuales, en tanto generadoras de relaciones jurídicas y obligaciones.

Esta asignatura se vincula a su vez con otras, las cuales recurren a la noción de *contrato* para sus fines: Derecho Comercial (contratos comerciales), Derecho del Trabajo (contrato de trabajo), Derecho Administrativo (concesiones y contratos con el sector público), Derecho Procesal Civil (la transacción como modo de terminación del proceso), Derecho de Quiebras (el concordato como acuerdo entre el deudor y sus acreedores), etc.

En esta asignatura se estudia tanto la teoría general del contrato, como las fuentes obligacionales extracontractuales. En lo que respecta a la teoría general del contrato se toman en consideración la naturaleza jurídica del contrato como fuente de obligaciones, los principios que rigen la contratación, así como la clasificación de los contratos de acuerdo con diferentes criterios. Por otra parte, también se tiene en cuenta la evolución histórica del contrato desde el Derecho Romano hasta nuestros días, principalmente en lo que respecta a la influencia del Derecho Canónico en el Derecho Romano dando lugar a figuras nuevas como la del poder, la doctrina de la causa, la usura, etc.

El desarrollo de la asignatura comprende además la clasificación de los elementos del contrato, así como las normas de interpretación que deben ser aplicadas. Por otra parte,



se analiza la gestación del contrato y el carácter obligatorio del mismo, para finalmente pasar a estudiar el régimen de las nulidades y modo de extinción de los contratos.

Asimismo, se estudian las relaciones jurídicas extracontractuales. En estos casos, existen distintas maneras de que puedan generarse obligaciones, sin que sea necesario – a diferencia de los contratos – de un acuerdo de voluntades entre dos o más personas. Luego de considerar a estas relaciones extracontractuales en forma individual, se las agrupa de acuerdo con diferentes criterios a fin de poder contrastarlas con algunos tipos contractuales, como también a los efectos de elaborar una clasificación en base a diferentes criterios, como, por ejemplo, el carácter lícito (ej.: promesa unilateral, gestión de negocios ajenos, etc.) o ilícito de las mismas (ej.: daño).

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.



- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Clasificar los distintos tipos contractuales en base a criterios comunes (ej.: contratos traslativos de dominio, contratos de uso y disfrute).
- Identifique los contratos que regulan la estructura empresarial y desarrollar nuevos tipos contractuales en éste ámbito.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1

El contrato

Contrato como fuente de obligaciones, importancia de la materia. Concepto del contrato: Evolución histórica y concepciones modernas (Derecho Romano, Derecho Moderno). Sentido general de la concepción moderna del contrato: amplia, estricta, intermedia, otras concepciones, orientaciones actuales, el Código Civil Paraguayo. El fundamento de la fuerza obligatoria del contrato.

Unidad 2

Principios que dominan la contratación

El dogma de la autonomía de la voluntad. Rectificaciones y limitaciones actuales. El artículo 715 del Código Civil Paraguayo. La concepción social del contrato. El principio de la buena fe. Aplicaciones del esquema conceptual del contrato: nota general. Contratos de adhesión. Contratos normados. Contratos o pactos normativos: Idea



general, pactos colectivos, contratos-tipo, contratos concluidos en base de las llamadas "Condiciones Generales"

Unidad 3

Clasificación de los contratos

Unilaterales y bilaterales: importancia. Significado de los términos unilateral y bilateral. Noción del contrato bilateral. El sinalagma. Noción del contrato unilateral. El contrato bilateral imperfecto. Importancia de la distinción: reglas propias de cada categoría. La *exceptio non adimpleti contractus*. Onerosos y gratuitos: noción del contrato oneroso y del contrato gratuito. Contratos de naturaleza mixta. Interés de la distinción entre onerosos y gratuitos: en relación a la capacidad, objeto y responsabilidad. Típicos y atípicos: noción del contrato típico y del contrato atípico. Importancia de la clasificación. Contratos de ejecución inmediata y de ejecución diferida. Noción. Ejecución diferida: naturaleza de la prestación y término. Interés de la distinción. Contrato de ejecución diferida y el contrato de duración. Conmutativos y aleatorios: Subdivisión de los contratos onerosos. Noción del contrato condicional. Especies de contratos conmutativos y aleatorios. Solemnes y no solemnes: Forma de los contratos. Noción del contrato solemne. La forma *ad pompam et solemnitatem*. Interés práctico de la distinción. Consensuales y reales: El principio del consensualismo. Crítica a la categoría de los contratos reales. Otras clasificaciones.

Unidad 4

Sistemas de contratación

Consideraciones generales. Sistema antiguo: religioso, civil romano, germano. Sistema espiritualista. Sistemas de la forma escrita y ecléctico o moderno. El neoformalismo: la forma escrita como requisito esencial; la forma como medio de prueba. Disposiciones del Código Civil Paraguayo.

Unidad 5

Clasificación de los elementos del contrato

Elementos esenciales, naturales, accidentales. Consentimiento: Concepto; requisitos. El contrato consigo mismo o autocontratación o autoacto: Admisibilidad teórica y positiva, objeciones psicológicas y de orden moral. Vicios de la voluntad: el problema de la



lesión en los contratos. Concepto de lesión, el artículo 671 del Código Civil Paraguayo. La imprevisión: El artículo 672 del Código Civil Paraguayo. Objeto del contrato: Concepto y requisitos. Contratos sobre el patrimonio futuro y la herencia futura. Forma de los contratos: Análisis de los artículos 669 a 707 del Código Civil Paraguayo.

Unidad 6

Interpretación de los contratos

Problema que origina la interpretación de los contratos: Orientaciones modernas. Interpretación en sentido propio y conceptos afines: Interpretación y calificación del contrato. Interpretación propiamente dicha e interpretación integradora. Disposiciones del Código Civil Paraguayo: artículos 708 a 714. Principio de la buena fe: Buena fe subjetiva y confianza recíprocas. La idea de cooperación.

Unidad 7

Vida y efectos del contrato

La gestación del contrato: El problema sobre la fuerza vinculativa de la oferta. Responsabilidad por los gastos y perjuicios que puedan producirse en la preparación del contrato. El nacimiento o perfección del contrato: Idea general. Oferta y aceptación, requisitos y disposiciones del Código Civil Paraguayo. Contratación entre ausentes: Momento de la perfección del contrato, lugar de formación del contrato. Consumación: Efectos del contrato, clasificación, fuerza obligatoria del contrato. Nota general.

Unidad 8

Obligatoriedad del contrato

Irrevocabilidad del contrato: Alcance y excepciones al principio. El problema de la resolución o revisión del contrato por alteración de las circunstancias. Construcciones doctrinarias: Teoría de la cláusula sobreentendida *rebus sic stantibus*. Teoría de la base del negocio jurídico. Teoría del riesgo imprevisible. Relatividad del contrato: Límite de la eficacia, doctrina general. Estipulación a favor de tercero: Nociones generales, distinción de figuras afines, antecedentes históricos y sistemas legislativos. Efectos.



Relaciones que surgen de la estipulación a favor de tercero: Entre estipulante y promitente; entre tercero, promitente y estipulante.

Unidad 9

Ineficacia de los contratos

Nulidades: Régimen establecido en el Código Civil Paraguayo. Rescisión: Concepto. Diferencia con la resolución y la revocación. Causas de la rescisión: Por lesión, por fraude, por otros motivos legales. Efectos. Resolución: Concepto. Diferencia con la revocación. Causas. Efectos. Revocación: Concepto. Causas y efectos. Disposiciones del Código Civil Paraguayo.

Unidad 10

Relaciones extracontractuales

Promesa unilateral: Concepto. Antecedentes históricos. El reconocimiento de deuda. La promesa de pago. La promesa al público. Gestión de negocios ajenos: Concepto. Diferencia con el mandato. El derecho de retención: Concepto. Fundamento y función del instituto. Requisitos de ejercicio. Efectos de la retención frente a terceros. Extinción de la facultad de retención.

Unidad 11

Relaciones extracontractuales (Continuación)

Enriquecimiento sin causa: Concepto. Requisitos. Antecedentes históricos. Pago de lo indebido: Concepto. Requisitos. Antecedentes históricos. Responsabilidad civil: Concepto. Antecedentes históricos. Responsabilidad por hecho propio. Responsabilidad por hecho ajeno. Responsabilidad sin culpa.

Unidad 12

Relaciones extracontractuales (Continuación)

Evicción: Concepto. Requisitos configurativos. Evicción total o parcial. Naturaleza de la acción de evicción. Evicción en la compraventa, en la permuta, en la donación, en la cláusula de *non praestanda evictione*. Vicios redhibitorios: Concepto. Aplicación y



localización. Elementos configurativos. Improcedencia de la responsabilidad por vicios ocultos. Consecuencias del vicio redhibitorio en supuesto de transferencia por compraventa. La acción redhibitoria.

Unidad 13

Contratos traslativos de dominio. Compraventa

Génesis y evolución histórica. Concepto y naturaleza de la compraventa. Definición y caracteres. Transmisión del dominio, reserva del dominio. Distinción entre compraventa, promesa de venta, permuta y locaciones-venta. Elementos personales: De los que pueden comprar y vender. Elementos reales: La cosa o el bien. Del objeto. Del precio. Elementos formales: Forma de celebración. Arras. Momento de perfeccionamiento del contrato. Obligaciones del comprador y del vendedor. Cláusulas especiales. Venta de herencia.

Unidad 14

Contratos traslativos de dominio. Permuta

Origen histórico. Concepto y caracteres. Especies. Analogía y diferencias entre permuta y compraventa. Reglas especiales en orden a sus efectos. Reglas de la compraventa que han de ser aplicadas analógicamente a la permuta.

Unidad 15

Contratos traslativos de dominio. Mutuo

Concepto y caracteres. Reglas generales: constitución, capacidad, objeto y forma. Efectos obligacionales del mutuario. El negocio usurario: legislación represiva. Posición de la Iglesia ante la usura.

Unidad 16

Contratos traslativos de dominio. Donación

Concepto. Naturaleza jurídica: En el Derecho Romano y en la doctrina actual. Disposiciones generales. De los que pueden hacer y aceptar donaciones. De los bienes que pueden ser donados. Forma de las donaciones. Derechos y obligaciones del donante y del donatario. Clases de donaciones: mutuas, remuneratorias y con cargo. Reversión y revocación.

Unidad 17

Contratos de uso y disfrute. Locación



Orden y crítica de la teoría unitaria de la locación (de cosas, de obra y de servicios: Código Civil abrogado). Concepto. Distinción de contratos afines: Comodato, compraventa, depósito. Disposiciones generales. Derechos y obligaciones del locatario. Terminación de la locación. La sublocación.

Unidad 18

Contratos de uso y disfrute. Comodato (de uso)

Concepto. Constitución: Requisitos. Efectos con relación al comodatario: Derechos y obligaciones, responsabilidades por el mal cumplimiento de sus obligaciones. Efectos con relación al comodante. Extinción.

Unidad 19

Contratos de trabajo y gestión. Contrato de servicios

Concepto. Crítica a la teoría unitaria de la locación (Código Civil abrogado). Elementos constitutivos. Profesionales y artes liberales. El contrato de servicios y el contrato de trabajo.

Unidad 20

Contratos de trabajo y gestión. Contrato de obra

Concepto. Elementos y clasificación. Cumplimiento e incumplimiento: Responsabilidad. Extinción: la imposibilidad derivada y la dificultad extraordinaria.

Unidad 21

Contratos de trabajo y gestión. Contrato de edición

Concepto. Naturaleza jurídica: Problema que suscita. Cumplimiento: Las obligaciones del autor y del editor. Extinción. La Ley N° 94 de Derechos Intelectuales (derogada). La Ley N° 1328/98 De los Derechos de Autor y Derechos Conexos. Decreto 5159/99.

Unidad 22

Contratos de trabajo y gestión. Mandato

Generalidades: Representación. Concepto. Representación legal y voluntaria. El contrato de mandato. Fuentes de representación. Distinción entre mandato y representación. Relación interna y externa. Poder de representación: Acto unilateral.



Mandato: Concepto y caracteres. Onerosidad y gratuidad. Sujetos: mandante y mandatario. Objeto: Actos que no pueden ser realizados por el mandatario. Especies: Criterios de clasificación. Relación entre las partes: Mandato oneroso y gratuito. Modo de declaración de la voluntad: Mandato expreso y tácito. Forma: Escrito y verbal. Contenido: Obligaciones del mandatario. Diligencia en el desempeño del mandato. Instrucciones del mandante. Obligaciones en relación con terceros. Obligaciones del mandante. Substitución. Extinción: Supuestos regulados en el Código Civil Paraguayo.

Unidad 23

Contratos de custodia. Depósito

El contrato de depósito en general. Noción, caracteres, naturaleza. Especies del depósito. Depósito ordinario: Concepto y constitución. Elementos personales: Supuesto del deponente capaz y depositario incapaz. Supuesto del deponente incapaz y depositario capaz. Elementos irreales y formales. Obligaciones del depositario y del depositante. Extinción. Depósito irregular: Concepto y naturaleza. Depósito necesario. Contrato de hospedaje: Concepto y modalidades. Naturaleza y responsabilidad del hotelero. Almacenes generales de depósito: Nociones generales, normativa vigente.

Unidad 24

Contratos aleatorios. Renta vitalicia

Concepto y caracteres. Relación con otros contratos. Constitución de la renta vitalicia: Elementos personales, reales y formales. Efectos: Obligaciones del deudor de la renta. Derechos y garantías del pensionista.

Unidad 25

Contratos aleatorios. Contratos de juego y apuesta

Indicaciones históricas. Distinción entre juego y apuesta en el Derecho Romano. Criterios actuales de diferenciación: Participación, motivo tolerado, autorizado. Juegos de azar: Juegos de lotería, rifa, carrera de caballos. Disposiciones legales.

Unidad 26

Contratos dirigidos a la definición de una controversia jurídica. Transacción

Concepto y requisitos. Clasificación: La transacción judicial. La cuestión sobre la naturaleza jurídica de este contrato. Elementos; supuestos en orden a la capacidad. Elementos reales de este contrato y elementos formales.



Unidad 27

Contratos de estructura empresarial de integración “*joint venture*”

El agrupamiento de recursos (bienes y servicios) más que de empresas. Caracterización. Vinculación contractual. Tipos. Manejo decisorio del “*joint venture*”. Marco de responsabilidades.

Unidad 28

Contratos de estructura empresarial de integración. Franquicia (“*franchising*”)

Caracterización. Responsabilidad.

Unidad 29

Contratos de estructura empresarial de diversificación. Concesión

Concepto. Definición y elementos propios. Naturaleza jurídica. Caracteres. Formación del consentimiento. Forma y prueba. El reglamento. Duración del contrato. Efectos. Extinción.

Unidad 30

Contratos de estructura empresarial de diversificación. Distribución

Concepto. Mecanismo. Partes. Naturaleza jurídica. Caracteres. Elementos del contrato. Obligaciones de las partes.

Unidad 31

Contratos de asistencia. “*leasing*”

Concepto. Clases de “*leasing*”. La Ley N° 1295/98.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje.

Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones,



exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias. La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto. Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. Análisis y resolución de casos. Simulación de casos. Trabajos de investigación. Exposiciones orales.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



		Informes Mapas conceptuales Mapas mentales Portafolio Fichas de investigación Elaboración de informes Resolución de problemas Planteo de un problema Propuestas de solución Listas de cotejo de proceso Listas de cotejo de producto Rúbrica Escalas de calificaciones		
--	--	--	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Alterini, Atilio A. 1988, Cuestiones modernas de responsabilidad civil, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Alterini, Atilio A. y López Cabana, Roberto 1992, Derecho de Daños, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo y Borda, Alejandro 1997, Tratado de Derecho Civil – Contratos, Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Branca, Giuseppe 1978, Instituciones de Derecho Privado, Porrúa, México.
- De Gásperi, Luis 1969, Anteproyecto de Código Civil, El Gráfico, Asunción, Paraguay.
- Fariña, Juan M. 1999, Contratos comerciales modernos, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Gomes, Orlando 1978, Contratos 6ª ed., Forense, Rio de Janeiro, Brasil.
- Ghersi, Carlos Alberto 1992, Contratos civiles y comerciales, Tomo I, 2ª ed., Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Ghersi, Carlos Alberto 1994, Contratos civiles y comerciales, Tomo II, 3ª ed., Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Lafaille, Héctor 1953, Derecho Civil – Contratos, Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Leiva Fernández, Luis F. P. 1991, Derecho de Retención, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- López De Zavalía, Fernando 2004, Teoría de los Contratos Tomos I a V, Zavalía Editor, Buenos Aires, Argentina.
- Mareco, Juan Luciano, 1999, “La lesión” en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.



-
- Messineo, Francesco 1986, Doctrina General del Contrato, Tomos I y II, traducción de Santiago Sentís Melendo, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, Argentina.
 - Messineo, Francesco 1971, Manual de Derecho Civil y Comercial, Tomos V y VI, traducción de Santiago Sentís Melendo, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, Argentina
 - Moreno Rodríguez, José Antonio 1996, Teoría de la causa, Intercontinental, Asunción, Paraguay.
 - Mosset Iturraspe, Jorge 1998, Contratos, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, Argentina
 - Ramírez Candia, Manuel 1999, Responsabilidad Civil de las Personas Jurídicas, en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.
 - Rezzonico, Juan Carlos 1999, Principios fundamentales de los contratos, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
 - Rinessi, Antonio J. 1999, Contratos – Parte General, Tomo I, Mave, Corrientes, Argentina.
 - Rinessi, Antonio J. 1999: Contratos, Tomo II, Mave, Corrientes, Argentina.
 - Ripert, George; Boulanger, Jean 1964, 1965 y 1987, Tratado de Derecho Civil, Tomos IV, V y VIII, traducción de Delia García Daireaux, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
 - Ríos Avalos, Bonifacio 1999, El leasing en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.
 - Tellechea Solís, Antonio (Director); Moreno Rodríguez Alcalá; Roberto (Coordinador) 2007, Derecho Privado Paraguayo – Estudios por los 20 años del Código Civil, La Ley, Asunción, Paraguay.
 - Trabucchi, Alberto 1967, Instituciones de Derecho Civil, Tomos I y II, traducción de Luis Martínez-Calcerrada, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
 - Wayar, Ernesto C. 1993, Contratos, Zavallia Editor, Buenos Aires, Argentina.
 - Wayar, Ernesto C. 1992, Evicción y vicios redhibitorios, Tomos I y II, Astrea, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO ADMINISTRATIVO II
Prerrequisitos	Derecho Administrativo I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Administrativo II, tiene como función el estudio de los principios, la jurisdicción especial, derechos a reclamar, cómo controlar el desempeño de las autoridades administrativas y el uso de los bienes del Estado.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.



-
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Aplicar correctamente el Derecho Administrativo
- Diferenciar los contratos administrativos y sus cláusulas especiales
- Precisar el procedimiento de contratación pública en el derecho positivo paraguay
- Establecer el alcance de aplicación de las normas que integran el Derecho Administrativo.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Derecho Policial Derecho policial Diversos conceptos de “policía”. La policía en el Estado de Derecho. Fundamentación del Derecho policial en la Constitución. Diferente situación de las personas y de los órganos policiales. Materias de policía. Caracteres del Derecho policial: a) mantenimiento del orden; b) carácter



preventivo; c) uso de la coacción; d) carácter negativo. Definición del derecho policial. Fuentes del Derecho policial. Actos de ejecución: a) órdenes; b) permiso y autorizaciones. Derecho policial penal: a) multa, clausura de establecimiento, inhabilitación, comiso; b) arresto; c) coacción material. Sanciones concurrentes. Facultades discrecionales y regladas de la policía. Limitaciones de la función policial.

Unidad 2: Contratos de la administración

Procedimiento de Contratación Contratos de la administración Aplicación del Derecho Privado en la Administración Pública. ¿Existen contratos de la Administración que no sean del Derecho Privado? Actos administrativos y no contratos. Enumeración de los "contratos administrativos" típicos. Discusión de las notas distintivas atribuidas a los "contratos administrativos". Incidencia de las facultades ejecutivas de la Administración. Acto administrativo y contrato. Derecho y jurisdicción correspondientes. Grado de intervención unilateral en los diversos contratos de la Administración. Efectos de hechos nuevos sobre la ejecución financiera del contrato. Los contratos de la Administración en nuestro 3 Programa académico sujeto a validación_2013 Derecho Positivo. Legislación vigente. La Ley de contrataciones públicas. Ámbito de aplicación. Excepciones. Principales disposiciones. Requisito constitucional para las concesiones y los empréstitos. Procedimiento de contratación Tipos de procedimiento de contratación. Licitación pública. Concepto. Principios constitucionales básicos. La precalificación. Etapas o fases del procedimiento licitatorio: preparación y adopción del pliego de condiciones b) convocatoria a licitación c) presentación de las ofertas y aperturas de las mismas d) evaluación de las ofertas e) adjudicación: su valor jurídico. Declaración desierta o cancelación de la licitación. Otros procedimientos de contratación. Vicios de la licitación. Recursos previstos en la legislación vigente.

Unidad 3: Servicio Público

Servicio público Teoría del servicio público. Diversos conceptos. Evolución. Régimen exclusivo de la competencia legislativa. Necesaria restricción del concepto. Gestión directa y concesión de servicio público. Aplicación del Derecho Administrativo y



Derecho Privado en los servicios públicos. Servicios privados reglamentado. Cómo se distingue el servicio público concedido del servicio privado reglamentado. Nuevos cometidos estatales. El servicio público en nuestro Derecho Positivo. Necesidad de adecuada técnica legislativa.

Unidad 4: Derecho administrativo económico. Derecho administrativo tributario

Derecho administrativo económico Qué se entiende por Derecho administrativo económico. Las diversas fases de la intervención estatal en la economía. Servicios de fomento de la economía privada. Órganos con funciones de fomento. Regulación estatal de la economía. Órganos con facultades reglamentarias. El Estado empresario. Marco constitucional. Régimen legal de la empresa pública. Modalidades de la empresa pública. Derecho de la integración. Empresas públicas existentes. Empresa pública subsidiaria de la privada. Monopolio y libre competencia. Derecho administrativo tributario Su ubicación: Derecho financiero y Derecho Tributario. Derecho tributario y Derecho administrativo tributario. Competencia del Poder Ejecutivo y sus órganos. Descentralización de los órganos de recaudación. Reglamentos en materia tributaria. Determinación individual (liquidación) del tributo. Naturaleza jurídica de la liquidación. Revocabilidad de la liquidación. Consultas sobre interpretación de la ley tributaria. Obligación tributaria y obligación del Derecho común. Reglas propias de la obligación tributaria. Liberación del tributo. Repetición de pago indebido. Irregularidades de la liquidación y sus remedios. Cobro judicial de tributos.

Unidad 5: Responsabilidad de la administración

Responsabilidad de la administración Concepto de la responsabilidad en Derecho. Clases de responsabilidad. Responsabilidad contractual. Responsabilidad extracontractual. Legislación comparada. Clases de responsabilidad extracontractual. Fundamentos de la responsabilidad extracontractual. Responsabilidad por actos ilícitos de los agentes. Evolución en nuestro Derecho Positivo. Agentes cuyo acto causan responsabilidad del Estado. Condiciones de responsabilidad de la Administración. Acumulación de la responsabilidad del agente y de la Administración. Derecho privado o público. Responsabilidad de los actos regulares. Necesaria limitación en la aplicación.



Responsabilidad por actos legislativos. Responsabilidad por actos administrativos. Responsabilidad por actos judiciales. Responsabilidad por hechos accidentales. Derecho y Jurisdicción correspondientes. Demandas e indemnización contra la administración.

Unidad 6: Protección jurídica

Protección jurídica Medios adecuados de protección jurídica. Recursos puramente administrativos. Obligación de pronunciamiento de la autoridad. Recurso de reconsideración. Recurso jerárquico. Posibilidad de supresión o limitación de los recursos administrativos. Necesidad de reglamentación uniforme. Justicia administrativa. Diversos sistemas. Reseña histórica de nuestro Derecho Positivo. Materia contencioso-administrativa. Actos jurídicos privados y su reglamentación. Contratos de la administración. Actos reglados y discrecionales. Actos de gobierno. Actos administrativos de los Poderes Legislativo y Judicial.

Unidad 7: Procedimiento contencioso-administrativo

Procedimiento contencioso-administrativo Acción o recurso. Alcance del recurso. Aplicación del procedimiento civil ordinario. Rasgos especiales del procedimiento contencioso-administrativo. Legitimación del particular demandante. Legitimación de la Administración. Terceros con intereses directos y coadyuvantes. Iniciación del juicio. Recursos administrativos previos. Exigencias del solvet et repete. In duvio pro actione. Suspensión de la ejecución del acto. Pruebas. Perención de instancia. Disposiciones de la sentencia. Reformatio in pejus. Condenación en costas. Recurso de revisión y de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema. Fuerza de cosa juzgada formal y material. A quiénes obliga la sentencia. Cumplimiento de la misma. Cobro compulsivo de crédito. Evolución de nuestra justicia administrativa.

Unidad 8: Administración territorial. Los municipios y los gobiernos departamentales. La organización territorial en la Constitución. El Artículo 156. El municipio concepto La autonomía municipal. Disposiciones constitucionales. Alcance y límites. Legislación vigente. La ley Orgánica Municipal y otras leyes aplicables. Competencia de las municipalidades. Organización del gobierno municipal. Actos



jurídicos municipales. Las resoluciones. Las ordenanzas. Función pública municipal Régimen de bienes municipales. Régimen de contratación municipal. Administración financiera. Presupuesto. Ingresos municipales. (Impuestos, Tasas y Contribuciones). Régimen de contravenciones y sanciones. Los juzgados de faltas. Acciones y recursos contra los actos municipales. El Gobierno Departamental. Régimen jurídico. Competencia del gobierno departamental. Organización del gobierno departamental.

Unidad 9: Principios fundamentales del derecho administrativo

Principios fundamentales del derecho administrativo Principio de legalidad de la Administración. Supremacía del interés general. El principio de igualdad. Preservación de los derechos humanos. Auto-administración. Responsabilidad de la Administración y sus agentes. Publicidad. Moralidad. Justicia Administrativa.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.



- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



X. BIBLIOGRAFÍA

- Villagra Maffiodo, Salvador 1981, Principios de Derecho Administrativo, Asunción, Paraguay.
- Sayagues Laso, Enrique 1974, Tratado de Derecho Administrativo, Montevideo, Uruguay.
- Marianiuff, Miguel S. 1998, Tratado de Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina.
- Bandeira de Mello, Celso Antonio 2000, Curso de Derecho Administrativo, Sao Paulo, Brasil.
- Nava Negrete, Alfonso 2001, Derecho Administrativo Mexicano, Fondo de Cultura Económica, México.
- Perdomo, Jaime Vidal 1980, Derecho Administrativo, Cali, Colombia.
- Cassagne, Juan Carlos 1998, Derecho Administrativo, Buenos Aires, Argentina.
- Fernández Ruiz, Jorge, Derecho Administrativo (Servicios Públicos), México
- De Laubadere, Andre 1996, Traité Elementaire de Droit Administratif 14^o Edition, París, Francia.
- Freiner, Fritz 1953, Instituciones de derecho administrativo, Traducido del alemán, Barcelona, España.
- Forsthoff, Ernst 1958, Tratado de Derecho administrativo, Trad, Madrid, España.
- García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón 1997, Curso de Derecho Administrativo, Madrid, España.
- Merkl, Adolfo 1975, Teoría General del Derecho Administrativo, Madrid, España.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comunerros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

OCTAVO SEMESTRE

1. Derecho Notarial
2. Derecho Registral
3. Taller Notarial II
4. Derecho Civil Contratos II
5. Derecho Civil Sucesiones
6. Ética Profesional
7. Actuación Notarial Administrativa y Judicial



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO NOTARIAL
Prerrequisitos	Introducción al Derecho Notarial.
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Notarial es un conjunto normativo que tiene por objeto regular el ejercicio y efectos de la función notarial a fin de lograr la seguridad y autenticidad de los actos jurídicos, es decir aplica los procedimientos a la función notarial en cuanto a la recepción de la voluntad de las partes respetando siempre el interés público, dando fe pública de lo actuado.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.



- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.



IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Adquirir conocimientos fundamentales del Derecho Notarial en el Sistema Jurídico Vigente.
- Analizar las leyes y los materiales de uso notarial que afectan a la función.
- Valorar la formación de una sólida conciencia ética en el desempeño profesional.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: ÓRGANOS JUDICIALES CON POTESTAD SOBRE LA FUNCIÓN NOTARIAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

- 1.1. Atender los recursos de Quejas contra los Notarios Públicos (Art. 149 C.O.J.)
- 1.2. Proceder al cierre de los Protocolos (Art. 148 C.O.J.)
- 1.3. PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE VACANCIA (110 del C.O.J., Modificado por el Art. 1º de la Ley N° 903/96”. Art. 5º Acordada C.S.J. 490/07).

TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

- 2.1. Inspección de la Notarías Públicas (Art. 33 y 147 C.O.J.)
- 2.2. PERMISOS A LOS NOTARIOS PÚBLICOS
 - 2.2.1. Para ausentarse del asiento de la Notaría por más de 10 días. (Art. 106 C.O.J. Modificado por la Ley N° 2124/03 Art. 1º)
 - 2.2.2. En caso de que éste sea nombrado para ejercer un cargo público. * (Ley N° 2124/03 que modifica la ley 1384 que modifica la Ley 906/9 que modifica el Art. 106 del C.O.J.)
- 2.3. RUBRICACIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL (Art. 9º Acordada C.S.J. N° 7/84 y Art. 153 C.O.J.)
- 2.4. ENTENDER EN APELACIÓN EN LOS RECURSOS DE QUEJAS (Art. 149 C.O.J.)



-
- 2.5. RECEPCIÓN Y TRASLADO DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES EN CASO DE VACANCIA (Art. 5º Acordada C.S.J. 490/07).

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE JUSTICIA.

- 3.1. INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO (Art. 6º Acordada C.S.J. 470/07).
- 3.2. Inspección de las Oficinas Notariales antes del Juramento (Acordada C.S.J. 994/15)

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 4.1. APLICACIÓN DE SANCIONES
- 4.1.1. Orden de instrucción de sumario (Art. 6º Acordada C.S.J. 470/07)
- 4.1.2. Apercibimiento (Art. 159 del C.O.J.)
- 4.1.3. Suspensión (Art. 156 del C.O.J.)
- 4.1.4. Destitución (Art. 155 y Art. 158 del C.O.J.)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- 5.1. NUMERACIÓN DE LOS REGISTROS NOTARIALES CREADOS POR LEY (Art. 99 del C.O.J.)
- 5.2. LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS Y MÉRITOS A LOS NOTARIOS PARA OTORGAR EL USUFRUCTO DE REGISTROS NOTARIALES.
- 5.3. Declaración de vacancia de los Registros Notariales (Art. 110 del C.O.J.)

UNIDAD II: SISTEMA DISCIPLINARIO DEL PODER JUDICIAL. (Acordad C.S.J. N° 709/2011) I- Disposiciones Generales.

1. Objeto.
2. Ámbito de aplicación.
3. Facultad de Aplicar sanciones disciplinarias.
4. Deber de Comunicación de las sanciones.

II - Falta de Escribano Público

Faltas graves

Faltas leves



III - Sanciones Aplicables a los Escribanos Públicos

Sanción por falta grave.

Sanción por falta leve.

UNIDAD III: EVOLUCION DEL NOTARIADO EN EL PAIS

1. Síntesis histórica del Notariado paraguayo. Sus orígenes en la legislación española y argentina.
2. Sucesivas leyes que organizaron el Régimen del Notariado en el Paraguay
 - 2.1. Ley 325/18 “Ley Orgánica de los Tribunales”
 - 2.2. Ley 879/81 “Código de Organización Judicial”
 - 2.3. Ley 903/96 “Que modifica y deroga algunos artículos del Libro I Título V Capítulo III de la Ley 879/81 “Código de Organización Judicial”
 - 2.4. Ley 1298/98 “Que crea ciento veinte Registros de Contratos Públicos Civiles y Comerciales”.-
 - 2.5. Ley 1384/98 “Que amplía el art. 106 de la Ley 903/96
 - 2.6. Ley 1838/01 “Que modifica el artículo 280 de la Ley 879/81
 - 2.7. Ley 1839/01 “Que permite ejercer la función de mediador”
 - 2.8. Ley 2124/03 “Que modifica el art. 1º de la Ley 1834/98
 - 2.9. Ley 2325/03 (Competencia Departamental condiciones para desempeñar la función notarial)
 - 2.10. Ley 2903/06 Que deroga la ley 1838/01

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.



VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO REGISTRAL
Prerrequisitos	Introducción al Derecho Registral
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El estudio del Derecho Registral se fundamenta en la necesidad de proteger a los derechos de terceros por cuanto regula la publicidad de la constitución, modificación y extinción de los de las relaciones jurídicas.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.



Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Conocer los efectos protectores de la inscripción para el titular registral, para el derecho inscripto y para el adquirente a los terceros.
- Conocer el antecedente y funcionamiento del Registro Público y su importancia.
- Valorar la importancia de la publicidad de los derechos reales.
- Valorar la formación de una sólida conciencia ética en el desempeño profesional.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD I: EL CATASTRO

1. Concepto.
2. El Servicio Nacional de Catastro. Sus funciones.
3. La Parcela y la Nomenclatura Catastral.

UNIDAD II: LA CALIFICACIÓN

1. Consideraciones generales.
2. Su extensión.
3. Calificación intradocumental.
4. El tercero.



UNIDAD III: EL CONTENIDO REGISTRAL

1. Distintos planeamientos.
2. Recursos ante omisiones registrales.

UNIDAD IV: RECTIFICACIÓN DE ASIENTOS

1. Diferencia entre dinámica y error. Modificación del asiento.
2. Patología Registral: error u omisión.
3. Actos subsanatorios.
4. Certificaciones erróneas.

UNIDAD V: LA CALIFICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO CONYUGAL

1. Bienes propios y gananciales. Administración y disposición de los mismos.
2. Su enumeración.
3. Capitulaciones matrimoniales. Definición. Limitaciones y prohibiciones.
4. Comunidad, sociedad y condominio.
5. Causas de disolución de la comunidad de gananciales.

UNIDAD VI: MEDIDAS CAUTELARES

1. Consideraciones generales. Presupuestos, caracteres y clasificación.
2. Las medidas cautelares en nuestra legislación.
3. El embargo.
4. El secuestro.

UNIDAD VII: MEDIDAS CAUTELARES (continuación)

1. Inhibición general de enajenar o gravar.
2. La intervención judicial.
3. La anotación de Litis.
4. La prohibición de innovar y contratar.

UNIDAD VIII: EL ESTATUTO PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

1. Ideas generales.
2. Deberes de los registradores.
3. Responsabilidades y efectos.



UNIDAD IX: RELACIONES DEL DERECHO REGISTRAL CON OTRAS DISCIPLINAS.

1. Universalidad del Registro de la Propiedad.
2. Relación con el Derecho Civil.
3. Relación con el Derecho Procesal.
4. Relación con el Derecho Tributario.
5. Relación con el Derecho Mercantil.
6. Relación con el Derecho Penal.
7. Relación con el Derecho Internacional Privado.
8. Relación con el Derecho Notarial.

UNIDAD X: DERECHO REGISTRAL COMPARADO.

1. Consideraciones generales.
2. Sistema Francés.
3. Sistema Italiano.
4. Sistema Portugués.
5. Sistema Belga.
6. Sistema Alemán.
7. Sistema Español.
8. Sistema Australiano.
9. Sistema Inglés.
10. Sistema Norteamericano.
11. Sistemas Sudamericanos. Chile, Colombia y Ecuador. Argentina, Bolivia y Uruguay.
12. Sistemas Centroamericanos. México, Guatemala, Nicaragua, el Salvador, Costa Rica, Honduras, Panamá y Perú. Venezuela y Puerto Rico.

UNIDAD XI: EL CINDER Y LOS CONGRESOS INTERNACIONALES

1. La carta de Buenos Aires.
2. Los Congresos: sus sedes y temas.
3. En el Paraguay.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate,



método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.



Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de producto ▪ Rúbrica ▪ Escalas de calificaciones 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%

X. BIBLIOGRAFÍA

- GARCIA CONI, Raúl R. EL DERECHO REGISTRAL APLICADO. La Plata.
- GARCIA CONI, Raúl R. El Contencioso Registral. Buenos Aires, 1.978.
- LACRUZ BERDEJO, José Luís y SANCHO REBULLIDA. DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL. Barcelona, 1984
- ORTIZ DE DIMARTINO, LUCILA. “Manual de Derecho Registral”. Asunción – Paraguay.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	TALLER NOTARIAL II
Prerrequisitos	Taller Notarial I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
Nº de Créditos STC	3
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	18

II. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.



- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

III. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Interpretar de manera eficaz y positiva la ubicación jerárquica del Notario dentro de la administración de justicia.
- Valorar la formación de una sólida conciencia ética en el desempeño profesional.

IV. UNIDAD DE APRENDIZAJE

Estudio de Títulos y Redacción de Escrituras Públicas utilizando antecedentes.

1. Compraventa de Inmueble al contado y con Hipoteca por saldo de precio.
2. Compraventa de Vehículo al contado y con Prenda por saldo de precio.
3. Donación de Inmueble en concepto de Anticipo de Herencia.
4. Poderes en General
5. Constitución de Sociedad Anónima y Sociedad de responsabilidad Limitada.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.



VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución	Salas de clases. Sala de juicios.	Evaluación de proceso: 50%



		<p>de casos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.▪ Informes▪ Mapas conceptuales▪ Mapas mentales▪ Portafolio▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones	<p>orales.</p> <p>Sedes de práctica.</p>	<p>Evaluación de producto: 50%</p>
--	--	--	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Código Civil Paraguayo
- Código de Organización Judicial.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL CONTRATOS II
Prerrequisitos	Derecho Civil Contratos I
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En la disciplina Derecho Civil – Contratos II se estudian los tipos contractuales en particular, sirve de complemento necesario del estudio de la teoría general del contrato, abordado en Derecho Civil – Contratos I. El concepto abstracto de contrato, así como las clasificaciones de los distintos tipos contractuales presentadas en Derecho Civil – Contratos I, cobran vida en esta segunda parte, donde cada tipo contractual es considerado en particular. De esta manera, el estudiante tiene oportunidad de ver en cada tipo contractual las características inherentes a todo contrato, juntamente con las características propias de cada tipo. Tenemos así, contratos en los cuales se produce la transferencia del dominio (compraventa, permuta, mutuo, donación), contratos en los cuales simplemente hay un uso y disfrute (locación, comodato), contratos de trabajo y gestión (servicios, obra, edición, mandato), etc. Estas diferencias constituyen las particularidades de cada tipo contractual. Sin embargo, en todos los tipos se encuentran presentes los requisitos del contrato, así como también en todos ellos se aplican las mismas reglas de interpretación, etc.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.



-
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios.
 - Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
 - Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
 - Identificar, plantear y resolver problemas.
 - Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
 - Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
 - Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
 - Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
 - Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Clasificar los distintos tipos contractuales en base a criterios comunes (ej.: contratos traslativos de dominio, contratos de uso y disfrute).
- Identifique los contratos que regulan la estructura empresarial y desarrollar nuevos tipos contractuales en este ámbito.



V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1 Contratos traslativos de dominio. Compraventa

Génesis y evolución histórica. Concepto y naturaleza de la compraventa. Definición y caracteres. Transmisión del dominio, reserva del dominio. Distinción entre compraventa, promesa de venta, permuta y locaciones-venta. Elementos personales: De los que pueden comprar y vender. Elementos reales: La cosa o el bien. Del objeto. Del precio. Elementos formales: Forma de celebración. Arras. Momento de perfeccionamiento del contrato. Obligaciones del comprador y del vendedor. Cláusulas especiales. Venta de herencia.

Unidad 2 Contratos traslativos de dominio. Permuta

Origen histórico. Concepto y caracteres. Especies. Analogía y diferencias entre permuta y compraventa. Reglas especiales en orden a sus efectos. Reglas de la compraventa que han de ser aplicadas analógicamente a la permuta.

Unidad 3 Contratos traslativos de dominio. Mutuo

Concepto y caracteres. Reglas generales: constitución, capacidad, objeto y forma. Efectos obligacionales del mutuario. El negocio usurario: legislación represiva. Posición de la Iglesia ante la usura.

Unidad 4 Contratos traslativos de dominio. Donación

Concepto. Naturaleza jurídica: En el Derecho Romano y en la doctrina actual. Disposiciones generales. De los que pueden hacer y aceptar donaciones. De los bienes que pueden ser donados. Forma de las donaciones. Derechos y obligaciones del donante y del donatario. Clases de donaciones: mutuas, remuneratorias y con cargo. Reversión y revocación.

Unidad 5 Contratos de uso y disfrute. Locación

Orden y crítica de la teoría unitaria de la locación (de cosas, de obra y de servicios: Código Civil abrogado). Concepto. Distinción de contratos afines: Comodato, compraventa, depósito. Disposiciones generales. Derechos y obligaciones del locatario. Terminación de la locación. La sublocación.



Unidad 6 Contratos de uso y disfrute. Comodato (de uso)

Concepto. Constitución: Requisitos. Efectos con relación al comodatario: Derechos y obligaciones, responsabilidades por el mal cumplimiento de sus obligaciones. Efectos con relación al comodante. Extinción.

Unidad 7 Contratos de trabajo y gestión. Contrato de servicios

Concepto. Crítica a la teoría unitaria de la locación (Código Civil abrogado). Elementos constitutivos. Profesionales y artes liberales. El contrato de servicios y el contrato de trabajo.

Unidad 8 Contratos de trabajo y gestión. Contrato de obra

Concepto. Elementos y clasificación. Cumplimiento e incumplimiento: Responsabilidad. Extinción: la imposibilidad derivada y la dificultad extraordinaria.

Unidad 9 Contratos de trabajo y gestión. Contrato de edición

Concepto. Naturaleza jurídica: Problema que suscita. Cumplimiento: Las obligaciones del autor y del editor. Extinción. La Ley N° 94 de Derechos Intelectuales (derogada). La Ley N° 1328/98 De los Derechos de Autor y Derechos Conexos. Decreto 5159/99.

Unidad 10 Contratos de trabajo y gestión. Mandato

Generalidades: Representación. Concepto. Representación legal y voluntaria. El contrato de mandato. Fuentes de representación. Distinción entre mandato y representación. Relación interna y externa. Poder de representación: Acto unilateral. Mandato: Concepto y caracteres. Onerosidad y gratuidad. Sujetos: mandante y mandatario. Objeto: Actos que no pueden ser realizados por el mandatario. Especies: Criterios de clasificación. Relación entre las partes: Mandato oneroso y gratuito. Modo de declaración de la voluntad: Mandato expreso y tácito. Forma: Escrito y verbal.

Contenido: Obligaciones del mandatario. Diligencia en el desempeño del mandato. Instrucciones del mandante. Obligaciones en relación con terceros. Obligaciones del mandante. Substitución. Extinción: Supuestos regulados en el Código Civil Paraguayo.



Unidad 11 Contratos de custodia. Depósito

El contrato de depósito en general. Noción, caracteres, naturaleza. Especies del depósito. Depósito ordinario: Concepto y constitución. Elementos personales: Supuesto del deponente capaz y depositario incapaz. Supuesto del deponente incapaz y depositario capaz. Elementos irreales y formales. Obligaciones del depositario y del depositante. Extinción. Depósito irregular: Concepto y naturaleza. Depósito necesario. Contrato de hospedaje: Concepto y modalidades. Naturaleza y responsabilidad del hotelero. Almacenes generales de depósito: Nociones generales, normativa vigente.

Unidad 12 Contratos aleatorios. Renta vitalicia

Concepto y caracteres. Relación con otros contratos. Constitución de la renta vitalicia: Elementos personales, reales y formales. Efectos: Obligaciones del deudor de la renta. Derechos y garantías del pensionista.

Unidad 13 Contratos aleatorios. Contratos de juego y apuesta

Indicaciones históricas. Distinción entre juego y apuesta en el Derecho Romano. Criterios actuales de diferenciación: Participación, motivo tolerado, autorizado. Juegos de azar: Juegos de lotería, rifa, carrera de caballos. Disposiciones legales.

Unidad 14

Contratos dirigidos a la definición de una controversia jurídica. Transacción

Concepto y requisitos. Clasificación: La transacción judicial. La cuestión sobre la naturaleza jurídica de este contrato. Elementos; supuestos en orden a la capacidad. Elementos reales de este contrato y elementos formales.

Unidad 15 Contratos de estructura empresarial de integración “*joint venture*”

El agrupamiento de recursos (bienes y servicios) más que de empresas. Caracterización. Vinculación contractual. Tipos. Manejo decisorio del “*joint venture*”. Marco de responsabilidades.



Unidad 16

Contratos de estructura empresarial de integración. Franquicia (“franchising”)

Caracterización. Responsabilidad.

Unidad 17 Contratos de estructura empresarial de diversificación. Concesión

Concepto. Definición y elementos propios. Naturaleza jurídica. Caracteres. Formación del consentimiento. Forma y prueba. El reglamento. Duración del contrato. Efectos. Extinción.

Unidad 18 Contratos de estructura empresarial de diversificación. Distribución

Concepto. Mecanismo. Partes. Naturaleza jurídica. Caracteres. Elementos del contrato. Obligaciones de las partes.

Unidad 19 Contratos de asistencia. “leasing”

Concepto. Clases de “leasing”. La Ley N° 1295/98.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.



X. BIBLIOGRAFÍA

- Alterini, Atilio A. 1988, Cuestiones modernas de responsabilidad civil, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Alterini, Atilio A. y López Cabana, Roberto 1992, Derecho de Daños, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Borda, Guillermo y Borda, Alejandro 1997, Tratado de Derecho Civil – Contratos, Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Branca, Giuseppe 1978, Instituciones de Derecho Privado, Porrúa, México.
- De Gásperi, Luis 1969, Anteproyecto de Código Civil, El Gráfico, Asunción, Paraguay.
- Fariña, Juan M. 1999, Contratos comerciales modernos, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Gomes, Orlando 1978, Contratos 6ª ed., Forense, Rio de Janeiro, Brasil.
- Ghersi, Carlos Alberto 1992, Contratos civiles y comerciales, Tomo I, 2ª ed., Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Ghersi, Carlos Alberto 1994, Contratos civiles y comerciales, Tomo II, 3ª ed., Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- Lafaille, Héctor 1953, Derecho Civil – Contratos, Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- Leiva Fernández, Luis F. P. 1991, Derecho de Retención, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- López De Zavalía, Fernando 2004, Teoría de los Contratos Tomos I a V, Zavalía Editor, Buenos Aires, Argentina.
- Mareco, Juan Luciano, 1999, “La lesión” en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.
- Messineo, Francesco 1986, Doctrina General del Contrato, Tomos I y II, traducción de Santiago Sentís Melendo, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, Argentina.
- Messineo, Francesco 1971, Manual de Derecho Civil y Comercial, Tomos V y VI, traducción de Santiago Sentís Melendo, Ediciones Jurídicas Europa-América, Buenos Aires, Argentina.
- Moreno Rodríguez, José Antonio 1996, Teoría de la causa, Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Mosset Iturraspe, Jorge 1998, Contratos, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, Argentina.
- Ramírez Candia, Manuel 1999, Responsabilidad Civil de las Personas Jurídicas, en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.



-
- Rezzonico, Juan Carlos 1999, Principios fundamentales de los contratos, Astrea, Buenos Aires, Argentina.
 - Rinessi, Antonio J. 1999, Contratos – Parte General, Tomo I, Mave, Corrientes, Argentina.
 - Rinessi, Antonio J. 1999: Contratos, Tomo II, Mave, Corrientes, Argentina.
 - Ripert, George; Boulanger, Jean 1964, 1965 y 1987, Tratado de Derecho Civil, Tomos IV, V y VIII, traducción de Delia García Daireaux, La Ley, Buenos Aires, Argentina.
 - Ríos Avalos, Bonifacio 1999, El leasing en Primeras Jornadas conmemorativas de la vigencia del Código Civil – 3 y 4 de diciembre de 1998, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, Asunción, Paraguay.
 - Tellechea Solís, Antonio (Director); Moreno Rodríguez Alcalá; Roberto (Coordinador) 2007, Derecho Privado Paraguayo – Estudios por los 20 años del Código Civil, La Ley, Asunción, Paraguay.
 - Trabucchi, Alberto 1967, Instituciones de Derecho Civil, Tomos I y II, traducción de Luis Martínez-Calcerrada, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
 - Wayar, Ernesto C. 1993, Contratos, Zavalía Editor, Buenos Aires, Argentina.
 - Wayar, Ernesto C. 1992, Evicción y vicios redhibitorios, Tomos I y II, Astrea, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	DERECHO CIVIL SUCESIONES
Código	
Prerrequisitos	Derecho Civil Contratos
Ciclo de formación	Profesional
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	54

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Civil – Sucesiones es el último libro del Código Civil, permite al estudiante acceder a los conocimientos generales de las otras ramas del Derecho Civil, las que en su gran mayoría tienen incidencia o aplicación dentro del Derecho Civil - Sucesiones, como, por ejemplo: Derecho de Familia: demanda de filiación; reconocimiento de matrimonio aparente; obligaciones; indemnizaciones, cesiones, etc. Derechos reales: usucapión; donación; nulidad de acto jurídico, etc.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.



-
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Reconocer las instituciones específicas del Derecho Sucesorio y aplicarlas en el universo jurídico, en forma interrelacionada con las demás Instituciones del Derecho Civil.
- Analizar la legislación nacional, desde la luz de la doctrina tanto nacional como extranjera, sustentada con la jurisprudencia existente.
- Resolver planteamientos de problemas fácticos y posibles soluciones desde la perspectiva de la doctrina y jurisprudencia.



-
- Asumir responsabilidades sociales emergentes del ejercicio de la profesión de abogado como actor. del sistema judicial.
 - Aplicar el Derecho Civil – Sucesiones en la resolución de casos sucesorios, en el marco de un conjunto de valores éticos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Nociones Generales. Introducción

Generalidades y ubicación de la materia en nuestro derecho civil. Fuentes próximas del Libro V del Código Civil Paraguayo. Derecho sucesorio y otras áreas del derecho civil. La sucesión por causa de muerte: Concepto. Elementos. Clases. Sucesión en la persona y en los Bienes. El sucesor: concepto y clases. Caso de conmorencia. Transmisión hereditaria: momento en que opera, objeto y contenido. Ley aplicable. Sistemas de la unidad y de la pluralidad de las sucesiones. Jurisdicción y competencia. Fuero de atracción. Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo. Régimen del Código Civil.

Unidad 2: Capacidad, Indignidad y Desheredación.

Capacidad para suceder: Concepto y distinción de la vocación hereditaria. Personas capaces para heredar. Capacidad para recibir por testamento: Principio general. Incapacidades. Simulación. La Indignidad: Concepto y Naturaleza. Causales. Legitimación activa para la acción. Efectos y extinción de la acción. La desheredación: Concepto y Causas. Forma de realizarse. Efectos.

Unidad 3: Apertura de la Sucesión y apertura del juicio sucesorio. Aceptación. Renuncia.

Fases del fenómeno sucesorio. Apertura de la Sucesión y apertura del juicio sucesorio. Distinción. La posesión hereditaria. Concepto. Diferencias con la posesión del derecho real y con el Código de Vélez. Efectos. Aceptación de la herencia. Concepto. Formas: expresa o tácita. Actos de simple administración. Clases de aceptación: pura y simple y con beneficio de inventario - Presunción legal. Aceptación pura y simple: Concepto. Forma. Efectos. Nulidad de la aceptación. Revocación por parte de los acreedores.-



Beneficio de Inventario: Concepto. Efectos. Pérdida: causas y efectos.- Administración beneficiaria.

Renuncia a la herencia: Concepto. Forma y plazo para renunciar. Nulidad y revocación de la renuncia. Efectos. La Separación de patrimonios. Concepto y Fundamentos. Efectos. Legitimación, plazo para hacerlo. Casos en que se produce de pleno derecho.

Unidad 4: Seguridad, reconocimiento y ejercicio de los derechos hereditarios.

Las medidas conservatorias. Casos en que procede. Procedimiento de oficio. Designación de curador. La Declaratoria de herederos: Concepto. Requisitos. Presunción que crea. Suspensión de la declaratoria. Ampliación de la Declaratoria. El heredero aparente: Concepto. Tercero que puede invocar la declaratoria. Actos válidos del heredero aparente. La petición de herencia: Concepto y naturaleza jurídica. Legitimados activos y pasivos. Objeto y efectos. Prescripción.

Unidad 5: Estado de Indivisión.

Comunidad hereditaria: Concepto. Naturaleza jurídica. Duración. Contenido. Reglas de la administración en el Código Civil y Procesal Civil. Facultades de los herederos durante la indivisión. Limitaciones a los acreedores. Aplazamiento de la partición. Indivisión dispuesta por el testador. Indivisión pactada. Derecho de preferencia de los coherederos en la cesión.

Unidad 6: Partición. Colación

Partición: Concepto y formas previstas. Legitimados para pedir la partición. Bienes que forman la masa hereditaria. Imprescriptibilidad. Partición formulada por el causante. Partición privada. Partición Judicial: Reglas. Adjudicación de los títulos. Anulación de la partición. Valor de la partición anulada. La Colación: Concepto. Fundamento. Legitimados activos y pasivos. Liberalidades comprendidas y exceptuadas. Forma en que se efectúa. Dispensa de colación. Prescripción de la acción.



Unidad 7: Partición anticipada hecha por los ascendientes. Efectos de la partición.

Partición anticipada hecha por los ascendientes: Concepto. Personas facultadas y formas de la partición. Reglas que la rigen. Requisitos para la validez de la realizada por donación. Efectos.

Reglas que rigen la partición por testamento. Partición por donación conjunta. Casos en que la partición queda sin efecto.

Efectos de la partición: Diversas concepciones. Sistema del Código. Garantía de los coherederos. Acciones de rescisión y reducción: concepto y diferencias.

Unidad 8: Sucesión Intestada. Orden sucesorio y derecho de representación

Sucesión Intestada. Cuándo tiene lugar. Fundamentos y principios que la rigen. Posibilidad de la coexistencia de la sucesión testada con la intestada. La sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Porciones hereditarias. Sucesión de los cónyuges: Porción del supérstite sobre bienes propios y gananciales del causante. Causas de exclusión del cónyuge. Sucesión de los suegros: Condiciones para heredar. Cónyuge que concurre con ascendientes extramatrimoniales. Sucesión de los hijos extramatrimoniales. Sucesión de los colaterales. Derecho hereditario del adoptado. Del derecho de representación: Concepto. Caso en que tiene lugar la representación. Fuente de la vocación del representante. Representación del renunciante y del desaparecido. Ordenes en que opera. Posibilidad de representar a varias. Las sucesiones vacantes: Concepto. Reputación de vacancia y designación de curador. Funciones del curador. Presentación de herederos con posterioridad a la designación. Declaración de vacancia. Presentación de herederos con posterioridad a la declaración.

Unidad 9: La Legítima. Acción de Reducción

La legítima: Concepto. Naturaleza jurídica. Porciones legítimas y prevalencia ante la concurrencia de herederos forzosos de distintos órdenes. Procedimiento para calcular la legítima. Entrega de bienes por contrato a los herederos forzosos.

Acción de reducción: Concepto. Naturaleza jurídica. Prescripción de la acción.

Porción disponible. Mejora.



Unidad 10: Sucesión Testamentaria. Formas ordinarias de testar

El testamento: Concepto y Caracteres. Contenido del testamento. Capacidad e incapacidad para testar. Leyes que rigen la capacidad para testar y la validez del contenido del testamento. Testamentos recíprocos y conjuntos. Casos de disposiciones testamentarias nulas. Caducidad de la disposición testamentaria. Caducidad del testamento. Obligación del escribano ante el cual se testó. Registro de Testamentos.

Formas ordinarias de testar y su eficacia. Elección de la forma para testar. Leyes que rigen la forma. Autonomía de las formas. Inobservancias de las mismas. Confirmación del testamento. Firma del testador.

Testamento ológrafo. Concepto. Caracteres. Requisitos. Idiomas de redacción. Fecha, lugar, firma. Testamento por carta misiva. Medidas de seguridad. Impugnación.

Testamento por instrumento público: Formalidades. Capacidad. Modo de ordenar las disposiciones al escribano. Enunciaciones de la escritura. Lectura y suscripción. Firma del testador: distintos supuestos. Idiomas.

Testamento cerrado. Formalidades. Capacidad. Entrega del testamento al Escribano. Requisitos. Nulidad del testamento por inobservancia de las formalidades. Personas que no aprovechan de las disposiciones del testamento. Deberes del Escribano.

Unidad 11: Formas Especiales de testar. Revocación de los testamentos. Apertura y protocolización. Testigos.

Testamento Militar: Concepto y Formalidades. Plazo de caducidad y protocolización. Testamento Marítimo: Concepto y Formalidades. Plazo de caducidad. Testamentos y legados nulos. Testamento en caso de epidemia.

Revocación: Concepto. Casos. Libertad para revocar. Ley aplicable. Subsistencia del testamento anterior. Alteraciones y destrucción del testamento.

Apertura y Protocolización de los testamentos: a) en caso de epidemia; b) ológrafo; c) cerrado. Presentación de los testamentos al juez.

Capacidad de los testigos en los testamentos. Momento en que debe existir la capacidad. Nulidad por actuación de testigo incapaz. Conocimiento de los testigos por el Escribano. Idiomas que debe entender el testigo. Parentesco entre testigos.



Unidad 12: Institución y sustitución de herederos. Albaceazgo.

Institución de heredero: Concepto. Instrumento hábil para instituir heredero. Formalidades. Efectos.

Preterición de herederos forzosos: Concepto y Efectos. Primacía de la calificación dada por la ley a la dada por el testador. Facultad otorgada al testador. Caso en que los instituidos no absorben toda la herencia.

Casos de aumento o reducción proporcionales de las fracciones fijadas a los instituidos. Institución de algunos herederos con designación de fracciones y otros sin ella. Casos en que procede o no el acrecimiento. Caso en que el instituido recibe toda la herencia.

Sustitución de heredero. Concepto. Diversas formas de sustitución.

Albacea: Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Nombramiento y forma. El Albacea dativo. Capacidad. Facultades. Normas relativas a la posesión de los bienes. Obligaciones del albacea: Inventario. Pago de legados, cargas y deudas. Entrega de legados para beneficencia. Rendición de cuentas de su administración. Remuneración. Culminación del albaceazgo: causas. Remoción. Duración.

Unidad 13: Legados

Concepto y caracteres. Objeto. Posibilidad del legado de cosa ajena. Legado de cosa indivisa. Disposición del testador para adquirir una cosa ajena: sus hipótesis. Legado de cosa gravada. Legado de género, de género limitado, de cosa fungible. Estado en que debe entregarse el legado. Legado de inmuebles. Extensión del legado en caso de un fundo y de una casa. Error en el nombre de la cosa legada.

Momento en que el legatario adquiere la propiedad. Petición de entrega del legado. Legado de liberación. Legado subordinado a condición suspensiva o a término incierto: adquisición. Facultad del legatario. Legados con cargos. Derecho del legatario.

Obligación de los herederos a pagar los legados. Garantía de evicción. Legado de cosa determinada que integra la porción de un heredero. Responsabilidad por deterioro o pérdida de la cosa legada. Legado con prohibición de enajenar.

Legado de deuda. Extensión de la remisión de deuda; a un deudor solidario y al principal. Legado de crédito. Reconocimiento de deuda en el testamento. Orden de pago por error. Legado de alimentos. Legado a parientes indeterminados. Legado de



prestaciones periódicas. Legado de derechos reales. Orden de preferencia para el pago de los legados. Sucesión solvente e insolvente.

Caducidad: Concepto. Causas. Indivisibilidad del legado. Efectos de la caducidad. Revocación por enajenación. Afectación de la cosa legada por derechos reales. Venta de la cosa legada por disposición judicial. Revocación por inejecución de cargos. Revocación por causa de ingratitud.

Derecho de acrecer: Concepto. Carácter excepcional y cuando tiene lugar. Legado de usufructo. Acrecimiento con cargo. Transmisión del derecho de acrecer.

Unidad 14: El proceso sucesorio.

Juez competente (Art. 2449). Prueba del domicilio. Fuero de Atracción. Fundamentos (Arts. 2449 y 733 C.P.C.). Sujetos legitimados para promover el proceso (Art. 732 C.P.C.). Prueba del fallecimiento y del vínculo: herederos legítimos. Diversas hipótesis (Art. 35 y 63/72), herederos testamentarios.

Etapas: Apertura del proceso. Inventario y avalúo (Arts. 758, 759 y 761 C.P.C.) Impugnación y reclamaciones (Arts. 763 y 764 C.P.C.). Designación del administrador (Arts. 2518 y 751 C.P.C.) Facultades del administrador (Art. 754) Rendición de cuentas (Art. 755) Sustitución y remoción (Art. 756)

Partición privada (Art. 765 C.P.C. y 2530) partición judicial (Arts. 766 C.P.C. y 2533) Licitación (Art. 768 C.P.C.). Cuenta particionaria (Art. 770 C.P.C.). Certificados de adjudicación. (Arts. 772 y 769 C.P.C.).

Clases: Sucesión intestada. Apertura (Art. 741 C.P.C.) Declaratoria de herederos (Art. 742 C.P.C.) Efectos (Arts. 2505 y 743 C.P.C.) Ampliación (Arts. 744 y 745 C.P.C.). Sucesión Testamentaria. Apertura y protocolización (Arts. 2667 al 2671, 746 y 747 C.P.C.) Oposición (Art. 748 C.P.C.) Citación (Art. 749 C.P.C.) Aprobación (Art. 750 C.P.C.). Sucesión Vacante: Remisión (Art. 773 C.P.C.).

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones,



exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes ▪ Mapas conceptuales ▪ Mapas mentales ▪ Portafolio ▪ Fichas de investigación ▪ Elaboración de informes ▪ Resolución de problemas ▪ Planteo de un problema ▪ Propuestas de solución ▪ Listas de cotejo de proceso ▪ Listas de cotejo de producto ▪ Rúbrica ▪ Escalas de calificaciones 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



X. BIBLIOGRAFÍA

- Borda, Guillermo A. 1994, Tratado de Derecho Civil. Sucesiones, Edit. Perrot, Tomos I y II, Buenos Aires, Argentina.
- Bordenave, Enrique B. y Duarte Rodi, Hugo 1993, El Derecho Sucesorio en el Código Civil Paraguayo, Edit. Arte Nuevo, Asunción, Paraguay.
- Centurión, Francisco 1994, Derecho Civil, Sucesiones, Editorial el Constitucionalista, Tomo VI, Asunción, Paraguay 1994.
- De Gásperi, Luis 1953, Tratado de Derecho Hereditario. Tipográfica Editora Argentina, 4 Tomos, Buenos Aires, Argentina.
- De Gásperi, Luis 1964, Anteproyecto de Código Civil, Edit. El Gráfico, Asunción, Paraguay.
- Goyena Copello, Héctor Roberto, Tratado del Derecho de Sucesión, Edit. La Ley, Segunda Edic. Actualizada y Ampliado, 3 Tomos.
- Goyena Copello, Héctor Roberto 2000, Curso de Procedimiento Sucesorio, Edit. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Maffía, Jorge O. 1999, Manual de Derecho Sucesorio, Edit. Depalma. Buenos Aires, Argentina.
- Martínez, Eladio Wilfrido 2001, Derecho Sucesorio en la Legislación Paraguaya, Edit. La Ley Paraguaya S.A., Asunción, Paraguay.
- Pangrazio, Miguel Ángel 1999, Código Civil Paraguayo Comentado, Libro Quinto, Edit. Intercontinental, Asunción, Paraguay.
- Pérez Lasala, José Luis 1978 – 1981, Derecho de Sucesiones. Edit. Depalma, Volúmenes I y II, Buenos Aires, Argentina.
- Zannoni, Eduardo A. 1997, Derecho Civil. Derecho de las sucesiones, Edit. Astrea, Tomos I y II, Buenos Aires, Argentina.



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Notariado
Asignatura	ÉTICA PROFESIONAL
Código	
Prerrequisitos	Ética Social
Ciclo de formación	Misional
Régimen	Semestral
Semestre	8°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura pretende desarrollar el estudio de la ética de la responsabilidad profesional basada en los principios generales de la ética, el respeto a la dignidad de la persona, la construcción de una sociedad justa en una perspectiva del servicio comprometido. El contenido analítico incorpora concepto de profesión, problemática ética de las profesiones, cualidades fundamentales para ejercer una profesión, el ejercicio profesional y los ejercicios profesionales, deberes profesionales ineludibles, elaboración del proyecto de fin de carrera.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.



-
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
 - Actuar de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
 - Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta notarial.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas y notariales en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites propios de la función notarial y registral.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica notarial.
- Intervenir en todos los actos autorizados por las leyes que correspondan a la naturaleza de la función notarial.
- Redactar instrumentos propios del ámbito notarial y registral.
- Asesorar en la formalización y registro de los negocios y actos jurídicos.
- Registrar los negocios y actos jurídicos.
- Velar por la seguridad de los derechos inscriptos.

IV. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

- Descubrir que la profesión, además de satisfacer la vocación personal, es un servicio importante a la sociedad.

V. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Señalar cómo deben ajustarse el comportamiento profesional a los principios generales de la ética.



-
- Valorar la vocación profesional como una llamada para contribuir a la construcción de una sociedad justa, basada en el respeto a la dignidad de cada persona.
 - Asumir las obligaciones éticas que el profesional tiene para consigo, con sus colegas y con la comunidad nacional.

VI. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Profesión y ética

Profesión y ética

Concepto de profesión.

Problemática ética de las profesiones.

El profesional y su ethos.

Ética Profesional y Deontología.

Unidad 2: La profesión y el enfoque ético

La profesión y el enfoque ético

Requisitos para el recto ejercicio de la profesión.

Cualidades éticas de la profesión.

Exigencias del ejercicio profesional.

Deberes profesionales ineludibles.

Unidad 3: El profesional y la ética

El profesional y la ética

Código de ética del profesional.

Problemas éticos más comunes en el trabajo del profesional.

VII. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VIII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.



- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

IX. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

X. EVALUACIÓN

La evaluación será tanto de proceso como de producto a fin de evidenciar el aprendizaje del estudiante y emitir un juicio de valor que permita optimizar el desarrollo de capacidades y competencias.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones serán del 50% para el proceso y 50% para el producto.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica Formativa Sumativa	Autoevaluación Co-evaluación Evaluación unidireccional	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis y resolución de casos.▪ Simulación de casos.▪ Trabajos de investigación.▪ Exposiciones orales.	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	Evaluación de proceso: 50% Evaluación de producto: 50%



		<ul style="list-style-type: none">▪ Informes▪ Mapas conceptuales▪ Mapas mentales▪ Portafolio▪ Fichas de investigación▪ Elaboración de informes▪ Resolución de problemas▪ Planteo de un problema▪ Propuestas de solución▪ Listas de cotejo de proceso▪ Listas de cotejo de producto▪ Rúbrica▪ Escalas de calificaciones		
--	--	--	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- França Tarrago, O. y Galdona, J. 1998, Introducción a la ética profesional, Ed. Paulinas, Asunción, Paraguay.
- Gorozquieta, Javier 1999, Ética de la empresa - Teoría y Casos Prácticos, Mensajero, Bilbao, España.
- Fernández, José Luis 1994, Ética para empresarios y directivos, Esic, Madrid, España.
- Mele Carne, Domenec 1994, Ética, Mercado y Negocios, Eunsa, Pamplona, España.
- Vazquez, Jesús María. Moral profesional. Madrid: Narcea, 1981.
- Fernandez, José L. y Hortal, Augusto 1994, Ética de las profesiones, Comillas, Madrid, España.
- Cortina, Adela 1994, Ética de la empresa, Trotta, Madrid, España.
- AA.VV. Códigos de conducta empresarial, Edita Acción Social Empresarial, Madrid, España.
- Auer, Alfons 1970, El cristiano en la profesión, Herder, Barcelona, España.